



**Poder Negro**  
**Ediciones**



**DES/DIBUJANDO EL PAIS/AJE.**  
**Aportes para la paz con los pueblos afrodescendientes e indígenas:**  
**territorio, autonomía y buen vivir**



**DES/DIBUJANDO EL PAIS/AJE.**  
**Aportes para la paz con los pueblos afrodescendientes e indígenas:**  
**territorio, autonomía y buen vivir**

Sheila Gruner  
Melquiceded Blandón Mena  
Jader Gómez Caicedo  
Charo Mina-Rojas  
(editoras/es)

**DES/DIBUJANDO EL PAIS/AJE.**  
**Aportes para la paz con los pueblos afrodescendientes e indígenas:**  
**territorio, autonomía y buen vivir**

Editoras/es:

Sheila Gruner

Melquiceded Blandón Mena

Jader Gómez Caicedo

Charo Mina-Rojas

Ediciones Poder Negro

Centro Popular Afrodescendiente (Cepafro)

cepafro.org

Diseño de carátula:

Shannon Moan

Diseño y diagramación:

Karen Camacho

ISBN:

978-958-59287-1-8

Impreso en Medellín, Colombia

Copyleft:

Se permite la copia de uno o más artículos completos de esta obra o del conjunto de la edición, en forma mecánica o digital, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete su autoría y esta nota se mantenga. Las opiniones expresadas en los artículos son responsabilidad de los autores.

Agosto del 2016



*A los líderes y las lideresas de los movimientos etnicoterritoriales,  
que han dedicado sus vidas -a pesar de las amenazas, violacio-  
nes y violencias- a las luchas milenarias por la vida, el territorio,  
la alegría y la libertad.*

## **AUTORAS Y AUTORES**

Aida Quilcué

Alberto Yace

Andrés Antonio Almendras

Angélica Arias

Anthony Dest

Arturo Escobar

Agustín Laó Montes

Betty Ruth Lozano

Boaventura de Sousa Santos

Dan Kovalik

Daniel Garcés

Diego Pérez

Emmanuel Rozental

Francia Márquez

Francisco Ramírez

Gabino Hernández Palomino

Hildebrando Vélez Galeano

Jaime Arocha

Jimmy Viera

Juan Bautista Jaramillo

Marilyn Machado Mosquera

Milena Mazabel

Rodolfo Adán Vega Lúquez

Sheila Gruner

Víctor de Currea-Lugo

Vilma Almendra

Yacila Pérez Palacios

Autoridad Nacional Afrocolombiana (Anafro)

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor

Equipo de Mujeres de la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos  
Territoriales

Equipo de Mujeres del Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa)

Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)

Equipo de mujeres del Proceso de Comunidades Negras en Colombia (PCN)

## CONTENIDO

**Prólogo.** La paz y los derechos de los pueblos étnicos ..... 17  
*Camilo González Posso*

**Introducción.** La paz desde y con los pueblos indígenas y negros:  
territorio, autonomía y buen vivir ..... 27  
*Sheila Gruner*

### Parte 1. Retos y rutas para la paz con los pueblos indígenas y negros

Los derechos humanos: instrumentos de guerra  
y obstáculo para la paz ..... 39  
*Boaventura de Sousa Santos*

Ubuntu y sumak kawsay: paradigmas urgentes para una paz incluyente  
y sostenible en Colombia ..... 51  
*Diego Pérez Guzmán*

Territorio, justicia y paz para los pueblos  
indígenas y afrodescendientes ..... 65  
Entrevista con *Gabino Hernández Palomino y Rodolfo Adán Vega Lúquez*

Asesinato de mujeres y acumulación global: el caso del bello  
puerto del mar mi Buenaventura ..... 73  
*Betty Ruth Lozano Lerma*

Aída Quilcué habla del proceso de paz y los derechos  
eticoterritoriales ..... 87  
Entrevista con *Aída Quilcué*

### Parte 2. Pensando la paz desde los territorios: racismo, resistencia y ancestralidad

Territorios de diferencia: ontología política de los  
«derechos al territorio» ..... 91  
*Arturo Escobar*

Territorio indígena, zonas de reserva campesina y áreas de concentración .....	109
<i>Entrevista con Alberto Yace</i>	
Territorio y daño cultural en el afro-Pacífico .....	115
<i>Jaime Arocha</i>	
Entre vientos de paz, y el pueblo afrocolombiano sin la garantía de sus derechos .....	133
<i>Francia Márquez</i>	
Nuestra lucha es por la defensa del territorio .....	147
<i>Andrés Antonio Almendras</i>	
Mujeres negras, conflicto armado, victimización histórica y horizontes de transformación social en el marco de los diálogos de paz de La Habana .....	159
<i>Yacila Perea Palacios</i>	
La paz y el legado de los mayores indígenas .....	179
<i>Albéniz Tique</i>	
<b>Parte 3. Acumulación global, violencias y víctimas: paz y discriminación en comunidades racializadas</b>	
Horizontes de esperanza en clave de africanía: concibiendo la construcción de escenarios de justicia y paz en Colombia .....	183
<i>Agustín Laó Montes</i>	
«La paz de los pueblos sin dueños»: tres años después los hechos reiteran una perspectiva .....	201
<i>Vilma Almendra y Emmanuel Rozental</i>	
«Recuerden que ustedes son minoría»: multiculturalismo, racismo y exclusión en Colombia .....	215
<i>Anthony Dest</i>	

Estados Unidos y el escuadrón de la muerte del Estado colombiano .....	227
<i>Dan Kovalik</i>	
Deuda ecológica, paz y territorios étnicos: una reflexión sobre el norte del Cauca, Colombia .....	239
<i>Hildebrando Vélez</i>	
El movimiento afrocolombiano: entre el etnocidio, la negación en el proceso de paz con las FARC y su reconstrucción .....	255
<i>Jimmy Viera Rivera</i>	
Crímenes de guerra: el proceso de paz y la inversión extranjera y nacional .....	267
Entrevista a <i>Francisco Ramírez Cuéllar</i>	
Indígenas, afrodesdendientes y sectores populares en minga: construyendo propuestas no capitalistas .....	275
<i>Juan Bautista Jaramillo H.</i>	
<b>Parte 4. Participación de las organizaciones y comunidades indígenas y negras: reflexiones sobre lo que viene</b>	
Construyendo una agenda de paz afrocolombiana desde el cuerpo, el corazón y la mente de las mujeres negras afrocolombianas, palenqueras y raizales .....	295
<i>Conpa - Proceso de Articulación Mujeres</i>	
Paz con justicia social para la pervivencia de los pueblos indígenas.....	305
<i>Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor</i>	
La «paz» de Colombia sin la participación de las principales víctimas del conflicto armado interno: las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras .....	313
<i>Daniel Garcés Carabalí</i>	
Tejidos que restablecen la armonía de las mujeres indígenas kankuamas víctimas del conflicto armado .....	325
<i>Angélica Arias Preciado</i>	

Mujeres negras construyendo paz desde los territorios ancestrales - Inamovibles .....	339
<i>Kuagro Ri Changaina Ri (PCN)</i>	
Los derechos de los pueblos indígenas en los acuerdos y negociaciones para el fin del conflicto armado en Colombia .....	345
<i>Milena Mazabel (CRIC)</i>	
De etnias y de paces .....	353
<i>Víctor de Currea-Lugo</i>	
Soy mujer negra .....	359
<i>Marilyn Machado Mosquera</i>	
<b>Parte 5: Comunicados y cartas de organizaciones etnicoterritoriales</b>	
Anexo I. Que nos oigan en La Habana: la metodología no puede violiar los derechos .....	362
<i>Organizaciones afrocolombianas en Foro Político de Desarrollo Agrario Integral</i>	
Anexo II. Propuesta para transmitir a las partes. Negociación de paz de La Habana .....	364
<i>Autoridad Nacional Afrocolombiana (Anafro)</i>	
Anexo III. Declaración pública .....	366
<i>Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa)</i>	
Anexo IV. Llamado a verificadores del cese al fuego unilateral .....	368
<i>Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa)</i>	
Anexo V. Declaración política, Primera Cumbre Regional por la Paz .....	370
<i>Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)</i>	
Anexo VI. Carta a la mesa de negociaciones entre el Estado colombiano y las Farc-EP .....	373
<i>Grupo de Académicos e Intelectuales en Defensa del Pacífico Colombiano (Gaidepac)</i>	

Anexo VII. Comunicado a la opinión pública n.º 002 .....	381
<i>Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales</i>	
Anexo VIII. Resolución n.º 001 .....	383
<i>Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales</i>	
Anexo IX. Declaración .....	387
<i>Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales</i>	
Anexo X. Solicitud de participación de las mujeres de la Comisión Étnica en la Subcomisión de Género de la mesa de La Habana .....	391
<i>Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales</i>	
Anexo XI. Pronunciamiento .....	395
<i>Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales</i>	
Anexo XII. Carta a los jefes negociadores entre el Estado colombiano y las Farc-EP de la mesa en La Habana .....	399
<i>Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales</i>	
Reseñas biográficas .....	402

## AGRADECIMIENTOS

Asociación de Afrocolombianos Desplazados (Afrodes)  
Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC)  
Autoridad Nacional Afrocolombiana (Anafro)  
Autoridades Indígenas Tradicionales de Colombia - Gobierno Mayor  
Centro de Memoria Histórica (CMH)  
Centro de Pastoral Afrocolombiana (Cepac)  
Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)  
Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (CNOA)  
Consejo Laboral Afrocolombiano (CLAF)  
Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa)  
Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Universidad Javeriana  
Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH)  
Grupo de Académicos e Intelectuales en Defensa del Pacífico Colombiano  
(Gaidepac)  
Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos de la Facultad de Estudios  
Ambientales y Rurales, Universidad Javeriana (Bogotá)  
Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la  
Cultura (OEI)  
Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)  
Proceso de Comunidades Negras (PCN)  
Red Nacional de Mujeres «Kambirí»  
Universidad de Algoma, Canadá  
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Agradecemos particularmente las contribuciones, lecturas y sugerencias recibidas de las siguientes personas: Aída Quiñones Torres, Betty Ruth Lozano, Carlos Rosero, Charo Mina-Rojas, Elba Mercedes Palacios, Gabriel Tobón Quintero, Hernán Cortés, Juan Guillermo Ferro, Luisa María Nava, María Juliana Flores Flores, Mariana Solano Zalamea, Marilyn Machado Mosquera, Patricia Botero Gómez.

*Ni los dioses ni los diablos han condenado a Colombia a una pena de violencia perpetua, que tiene causas terrestres y no es una fatalidad del destino. Yo amo a ese país y soy uno de los muchos que queremos dar fe de la solidaridad que merece ese pueblo y su contagiosa capacidad de belleza y alegría. Ojalá podamos ayudar a que los colombianos rompan esas jaulas de la violencia, nacida de la injusticia social, la impunidad y el miedo, y que a pleno pulmón respiren los vientos de libertad que con tanto sacrificio han ganado.*

Eduardo Galeano: *Colombianando: palabras sentipensantes sobre un país violento y mágico.*



## PRÓLOGO

### LA PAZ Y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS

*Camilo González Posso*

Después de tres años de reclamar un diálogo directo con la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno y las FARC, voceros reconocidos y autoridades de indígenas y negros llegaron a La Habana en junio del 2016, para realizar reuniones formales. Para unos es la ocasión de escuchar a los pueblos étnicos en el momento de las definiciones sobre la implementación de los acuerdos, mientras que para los otros es la oportunidad de incorporar la perspectiva étnica en el conjunto de los acuerdos. Y, más allá de las expectativas, ese encuentro significa que se pueden crear espacios para escuchar la voz de quienes representan buena parte de las posibilidades de una paz real y duradera. En esa dirección se inscribe la declaración conjunta del Gobierno y las FARC, después de la reunión del 27 de junio:

La paz territorial solo será posible, en más del 30 % del territorio rural del país, si se incluyen los grupos étnicos que lo habitan, la riqueza de su experiencia en la construcción de paz, y el valor de sus derechos como mecanismos de prevención de nuevos conflictos en la implementación de los acuerdos<sup>1</sup>.

Los diálogos sobre la perspectiva étnica en los acuerdos de La Habana tomaron un nuevo curso después de junio, y se buscó que en el acuerdo final se incluyeran algunos párrafos y énfasis, en sintonía con las propuestas de indígenas y afrodescendientes.

## I

---

<sup>1</sup> Comunicado Conjunto # 78, 27 de junio del 2016. Disponible en: <http://pazfarc-ep.org/comunicadosconjuntosfarcscubana/item/3482-comunicado-conjunto-78.html>

El anuncio sobre el inicio de las conversaciones de paz, realizado en Oslo en octubre del 2012, abrió un periodo especial en la historia de Colombia. Se publicó la agenda que hicieron las partes durante más de un año de diálogos preparatorios; y se convocó a la sociedad colombiana a participar enviando propuestas, en consultas directas o en espacios organizados por terceros.

Atendiendo a ese abanico de posibilidades, los pueblos negros e indígenas expresaron su disposición al diálogo directo y propusieron desde temprano que la Mesa de La Habana creara una subcomisión étnica que se encargara de velar porque los acuerdos estuvieran marcados por la diversidad y el reconocimiento de los derechos territoriales señalados por la Constitución, y otros también reclamados en largas luchas. Desde el principio los pueblos indígenas; negro, raizal, palenquero; y ROM, reclamaron un lugar en la agenda para temas silenciados como: el lugar de la consulta, el consentimiento previo, los derechos territoriales étnicos frente al extractivismo y los megaproyectos, el reconocimiento a la autonomía y gobernabilidad propia en los resguardos y territorios de comunidades negras, y el derecho a que toda política pública (incluidos los pactos de paz) haga una defensa expresa de los derechos étnicos<sup>2</sup>.

Los acuerdos sobre derechos de las víctimas y el esclarecimiento histórico de la verdad, fueron recibidos por las organizaciones afrodescendientes como un avance hacia la paz; pero al mismo tiempo con distancia, por considerar que faltaba reconocerle a los pueblos étnicos su vulneración histórica y el impacto destructor que de manera desproporcionada han tenido la violencia y la dinámica del conflicto armado en sus territorios, comunidades y organizaciones, y en sus condiciones de vida. El reconocimiento de las características de la violencia ejercida contra los pueblos indígenas y afrodescendientes, es entendida como un punto de partida para la afirmación y ampliación de sus derechos, y como condición para la pervivencia de los contenidos de paz (Pronunciamiento, 10 de febrero del 2016).

En la medida en que avanzaban las conversaciones y los acuerdos sobre desarrollo rural y participación política, amplios sectores sociales comprendieron que estaban ante un proceso inédito hacia la terminación del largo

---

<sup>2</sup> Conpa: *Otro proceso de paz sin afrocolombianos*. Bogotá, enero del 2016.

conflicto armado en Colombia, y que los pactos bilaterales, aunque con temario limitado, abrían nuevos escenarios cuyo impacto sería general sobre la sociedad colombiana. Para la oposición de ultraderecha esta realidad ha sido una alerta de peligro inminente de «entrega del país a las FARC» y a lo que llaman el castrochavismo del presidente Santos. Y para muchos, en particular para las organizaciones y líderes afrodescendientes e indígenas, ha sido el detonante para reclamar sus derechos en los pactos y en la anunciada era de construcción de paz, que se pretende abrir con la firma del acuerdo de fin del conflicto por parte de las FARC y el Gobierno.

El periodo de negociaciones que se abrió con la agenda entre el Gobierno y las FARC, se entendió como parte de una transición que va a marcar las próximas décadas en Colombia. En ese periodo se ubican también las posibilidades de pacto con el ELN y un ambiente general favorable a los diálogos entre diversos sectores políticos, sociales y étnicos. Más allá de los diálogos, se abren los interrogantes sobre los conflictos que vendrán y la suerte de las disputas entre intereses encontrados, modelos de futuro y planes de reordenamiento de los territorios.

La apertura de nuevos escenarios de pacto chocó contra las limitaciones de los mecanismos de participación y las resistencias de la Mesa de La Habana para dar un sitio especial a los pueblos negros e indígenas. La percepción sobre un tratamiento discriminatorio se fue ampliando con el paso de los meses, con los pactos parciales y con los reclamos firmados en tribunas nacionales e internacionales.

Los mensajes de las organizaciones afrodescendientes e indígenas reclamando participación en la definición de los acuerdos han sido muchos. Cartas a la Mesa de Conversaciones y declaraciones respaldadas por centenares de organizaciones, en especial por las autoridades reconocidas en los consejos territoriales de comunidades negras y las autoridades territoriales indígenas constitucionalmente reconocidas. Reclamos de más de cincuenta congresistas de los Estados Unidos, visitas de líderes mundiales (como Kofi Annan), voces desde Naciones Unidas y organizaciones de derechos humanos.

Ante esta situación, el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano señaló:

No obstante estas y otras observaciones, nuestras demandas siguen sin ser respondidas y los acuerdos entre las partes carecen de un análisis y perspectiva diferencial que corresponda a las realidades, necesidades y derechos de nuestros pueblos como sujetos colectivos, pero también al impacto de las afectaciones desproporcionadas recibidas en medio del conflicto armado interno, que están reflejadas en desplazamiento forzado interno, confinamiento, asesinatos, desapariciones, feminici-

dios y violaciones a mujeres, delitos contra la cultura, etc. Respecto a la participación de nosotros como Pueblo Negro, nos llama la atención la respuesta dada por el Comisionado de Paz Sergio Jaramillo a una integrante del Conpa, según la cual en La Habana no estaban en discusión los derechos de los Pueblos Étnicos. Esta respuesta desconoce, entre otros asuntos, el carácter de víctima colectiva de nuestros pueblos, los derechos especiales que nos están reconocidos como sujetos de especial protección y las afectaciones desproporcionadas que el conflicto causó; y las que podrían causar los acuerdos que las partes están suscribiendo y la implementación de estos en nuestros territorios, lo que, de paso, al contrario de la exclusión que se ha generado, debió abrirnos la posibilidad de mecanismos especiales y proporcionales de participación<sup>3</sup>.

Un signo del largo desencuentro para llegar a la Mesa de diálogo han sido las discrepancias sobre la representación o representatividad de los pueblos afrodescendientes y la forma de identificar a sus voceros. Allí el asunto no ha sido el reconocimiento a la pluralidad de voces, desde la diversidad interna de los pueblos y etnias. Son centenares las organizaciones que surgen desde las comunidades, con expresiones culturales, políticas, económicas y hasta religiosas. Todas ellas legítimas. Para las organizaciones étnicas, en relación con la interlocución oficial, la cuestión central es el reconocimiento de las autoridades y pueblos que están representadas en los cabildos y asociaciones de cabildos y de etnias, para el caso de los indígenas; y entre los afrodescendientes están las autoridades de los consejos comunitarios y los voceros consensuados desde las asociaciones que han logrado un reconocimiento incontrovertible. Otras vocerías pueden representar a quienes les dan mandato particular; pero si se trata de la vocería colectiva, es al colectivo a quien corresponde designarla (Comité Regional Indígena del Cauca, CRIC, 2016).

## II

Simultáneamente con los mensajes y reclamos a la Mesa de Conversaciones para que incluya un enfoque diferencial étnico, se acrecentó el debate entre las organizaciones y comunidades sobre la profundidad de la discriminación histórica y el racismo estructural en la sociedad colombiana, o sobre el verdadero lugar de los pueblos étnicos en la construcción de paz, nación y democracia.

---

<sup>3</sup> Conpa: *op. cit.*

En un nuevo contexto, se pusieron sobre la mesa las reflexiones, narrativas o investigaciones que se han venido enriqueciendo en estas últimas décadas de emergencia de un movimiento social afrocolombiano. Las dimensiones de la «cuestión afrocolombiana» son muchas, como lo muestran los capítulos de este libro y su título sugestivo: *Des/DIBUJANDO EL PAIS/aje. Aportes para la paz de los pueblos afrodescendientes e indígenas: territorio, autonomía y buen vivir*.

Los líderes de las organizaciones de afrodescendientes y los académicos que los acompañan, en esta coyuntura de diálogos y pactos de paz, comenzaron por identificarse como sujetos colectivos de la paz, como Pueblos que reclaman su lugar y por lo mismo como integrantes de una realidad étnica negra e indígena.

En Colombia se ha dado un salto histórico a partir del reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la sociedad, tal como se consagró en 1991 al aprobar la nueva Constitución Política. Se consagraron derechos especiales, que reconocen el idioma, territorio, cultura, autonomía y jurisdicción a los grupos étnicos; y se abrieron las puertas al desarrollo de los pueblos afrodescendientes con el Artículo Transitorio 55 y luego la Ley 70 de 1993. Pero esa conquista institucional no ha estado acompañada de normas suficientes ni de avances similares en la cultura dominante, que se ha edificado con el mito de la nación mestiza<sup>4</sup>.

### III

Los pronunciamientos sobre el lugar de los pueblos en los pactos y en la construcción de paz han vuelto la mirada a las construcciones esenciales del ser, la dignidad, la identidad y, por supuesto, la autonomía, la autodeterminación, el territorio, la cultura y la cosmovisión, con lo cual se le apuesta al buen vivir como resultado de los planes de vida.

La interrelación entre derechos y principios rectores comienza con la ontología y la noción de territorio como fundamento de la dignidad (Boaventura de Sousa Santos). En algunas elaboraciones del PCN se prefiere hablar del territorio-región como espacio biofísico, socioeconómico y cultural; que en

---

<sup>4</sup> Mosquera y Barcelos (eds.): *Afro-reparaciones: memorias de la esclavitud y justicia reparatoria para negros, afrocolombianos y raizales*. Universidad Nacional de Colombia. Colección CES. Bogotá, 2007.

el caso de los afrodescendientes e indígenas remite al concepto de comunidad y de colectivo étnico, que se hace realidad en la solidaridad, el ubuntu y el sumak kawsay. Según el ubuntu, “yo soy porque nosotros somos”, ninguna comunidad tiene derecho a prescribir el destino para otras comunidades y nunca debe prescribir el destino de alguna persona (Diego Pérez). El sumak kawsay pone por encima el bien común, la generosidad del compartir por encima de la productividad, y reclama la armonía con la Madre Tierra, con la naturaleza, por encima del extractivismo y el consumismo.

Las resistencias (desde sectores del poder y también desde sectores populares) a reconocer la realidad de los pueblos indígenas y afrodescendientes tiene muchas expresiones, que se defienden, en el mejor caso, en criterios equivocados de ciudadanía, igualdad o primacía de la representación partidista (o por asociaciones programáticas). Con esa óptica no se reconocen los derechos especiales a los pueblos étnicos, cuando se les define desde su individualidad como ciudadanos iguales o se les iguala con colectivos ideológicos. «Todos somos iguales ante la ley», se repite sin ir al otro mundo, en donde la realidad es la desigualdad y la diversidad; que reclaman un derecho colectivo y de colectivos, de pueblos que son distintos: por sus tradiciones, su cultura, sus lenguas originarias, sus territorios y espacios vitales; y su historia de resistencias a la opresión, la explotación y la discriminación.

Por eso son tan importantes los nuevos derechos, que se abren camino desde la diversidad, con redefiniciones que responden a la desigualdad y a la diferencia (para la igualdad y la equidad): derechos desiguales para la igualdad. Derechos de los individuos en el colectivo, que tienen vida especial cuando se trata de derechos de pueblos en una nación multicultural y pluriétnica, en un Estado multinacional o en universos con varios mundos (Arturo Escobar).

La construcción de paz para los pueblos étnicos es todo esto. El mínimo es el derecho a existir, a pervivir frente a la violencia estructural que viene de siglos y que ahora se estrella con fuerzas destructivas que no toleran la diferencia, que están por la apropiación de territorios para la explotación de recursos naturales, aunque con ello destruyan lo comunitario y los pueblos. Más allá del mínimo vital, esa paz no la confunden los pueblos con armisticios o pactos sobre armas que no le quiten el oxígeno a las nuevas microguerras del despojo.

Los pueblos étnicos interrogan a la paz del postacuerdo desde la disputa de los ordenamientos y reordenamientos del territorio: el desorden territorial

de la guerra por recursos; no quieren que se pase a un reordenamiento forzado bajo los patrones de la megaminería, el extractivismo forestal o la concentración de tierras para la agroindustria y los hidrocarburos (Conpa). Como alerta Boaventura de Sousa Santos: «¿Será que el día siguiente de firmada la paz verán las comunidades los tractores y la maquinaria entrando en sus territorios para la explotación? No es para eso que se quiere la paz, es para otra cosa, y esa cosa es realmente la dignidad y el respeto, la interculturalidad del derecho a la tierra y al territorio, los derechos de la Pacha Mama».

#### IV

También, frente a la memoria y la verdad históricas se reivindica el enfoque étnico. Se han negado a aceptar una memoria circunscrita al conflicto armado; o una supuesta verdad histórica llena de silencios, ocultamientos y carente de una perspectiva histórica de largo plazo, desprovista de sentido para desconocer la diáspora de los afrodescendientes o el etnocidio de los negros y los pueblos originarios que se ha perpetrado durante más de cinco siglos. Con esa reticencia, los afros se han preguntado sobre el silencio de los informes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas:

Era fundamental interrogar a sus ochocientas nueve páginas acerca de la visibilidad que se le daba tanto a la cultura como a la gente de ascendencia africana, aportante infortunada de cuatro millones de víctimas del desplazamiento forzado. El barrido realizado dio negativo para las organizaciones del movimiento social afrocolombiano, protagonista del proceso que se desarrolló durante los decenios de 1980 y 1990, debido al cual el Estado colombiano legitimó el dominio colectivo que las «comunidades negras» ejercían sobre los territorios que crearon sus antepasados en el litoral Pacífico, el Caribe continental y los valles andinos. Del mismo modo, fue evidente que a esos autores no les incumbieron los consejos comunitarios que hoy luchan por manejar esos territorios y mantener su integridad. Menos todavía aparece la llamada Ley de Negritudes (Ley 70 de 1993), que explicitó los respectivos derechos territoriales, amén de otros como la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, para combatir el racismo imperante; sin duda otra forma de violencia, cuyas raíces el grupo de expertos no esclareció. Tampoco hicieron referencia al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que le da estatus extranacional al carácter de imprescriptibles, inalienables e inembargables de los títulos colectivos de las comunidades negras (Jaime Arocha).

Los pueblos afrodescendientes e indígenas han reclamado otra verdad y otra memoria, tal como lograron consignarlo en el Decreto Ley 4563 del 2011 y en el Decreto Ley 4533 del 2011. Como se dice en esos textos: la memoria

histórica es el «derecho a conocer y dar a conocer los sucesos, tensiones y presiones históricas que han conducido a la situación actual de vulnerabilidad, discriminación, exclusión y marginación, como también aquellos hechos que han fortalecido la resistencia y la importancia de los pueblos indígenas para toda la nación colombiana». Que se compagina con el deber de recordar que «las causas y mecanismos de dominación de un pueblo forman parte de su historia y pueden contribuir a garantizar el derecho de no repetición así como a superar formas estructurales de opresión y discriminación».

Esas concepciones sobre la memoria histórica –y las que reclaman la verdad– llevan a considerar periodos históricos que no pueden limitarse a las fechas de la llamada Ley de Víctimas, que solo las reconoce desde 1981, además de circunscribirlas a los impactos del conflicto armado interno y sus violencias asociadas.

Todas esas discusiones tienen importancia para el esfuerzo de esclarecimiento de la verdad histórica y las iniciativas de memoria que se hacen desde los pueblos, pero también es la oportunidad especial que se abre con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, que ha sido pactada en La Habana. El mandato de la Comisión, y sus funciones y criterios de participación, significan una superación de las definiciones oficiales de víctimas, verdad y memoria histórica, y una innovación académica. Por ello son mayores las razones de quienes llaman a darle el sitio adecuado a la perspectiva étnica y a la visibilidad de la verdad desde los pueblos.

## V

La perspectiva histórica de largo plazo no significa disminuir el impacto que ha tenido en los últimos setenta años de guerra y violencias, y menos diluir lo que significa la actual violencia como fuerza de reproducción de poder y de reparto de riquezas en los territorios. Esto lo han recordado las organizaciones de los pueblos en este periodo de negociaciones, pactos y transiciones. Como dice el Conpa en un comunicado del 28 de enero del 2016:

Los afrodescendientes urbanos y rurales, hemos sido víctimas desproporcionadas del conflicto armado interno, esta victimización ha aumentado la brecha de desigualdad racial heredada históricamente, los actos de racismo, discriminación racial y crímenes de odio contra nuestra población por lo que las partes deben prever que los acuerdos y su implementación, no deriven en nuevas formas de discriminación y despojo y asegurar un componente amplio de fortalecimiento para

nuestro pueblo y la garantía de participación de todos los mecanismos de justicia transicional, comisión de la verdad, etc.

Por esto es también digno de destacar que, antes de la firma del acuerdo final, la Mesa de Conversaciones para el Fin del Conflicto y la Construcción de una Paz Sostenible y Duradera haya escuchado a los voceros de los pueblos indígenas; y afrodescendientes, negros, raizales y palenqueros.

Por lo demás, la implementación de los acuerdos supone nuevos pactos, esta vez con la sociedad en su conjunto y en las regiones: pactos políticos sobre las transformaciones necesarias en la institucionalidad y en los temas acordados; pactos de construcción de paz y democracia sobre nuevos asuntos que reclaman cambio; pactos sobre derechos territoriales, para fortalecerlos; pactos para la verdad, la reparación colectiva, la justicia y la no repetición. En fin, pactos sobre los mecanismos de participación, para que incluyan (con capacidad decisoria y en los espacios pertinentes) a todos, y en especial a los que han sido más vulnerados, discriminados y ultrajados.



## INTRODUCCIÓN

### LA PAZ DESDE Y CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y NEGROS: AUTONOMÍA, TERRITORIO Y BUEN VIVIR

*Sheila Gruner*

La primera parte del título de este libro, *Des/DIBUJANDO EL PAIS/aje. Aportes para la paz con los pueblos indígenas y negros*, hace referencia a uno de los periodos recientes más dolorosos para el movimiento negro en Colombia, y para quienes se preocupan por las injusticias –históricas y actuales– que obstaculizan una paz que debe reconocer el derecho a ser como principio fundamental. Después del asesinato del líder y activista Genaro García, un acto en la «larga noche de absurdos de la guerra», como lo describe el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa), una joven activista dijo al mundo que «aunque las lágrimas desdibujen el paisaje, la lucha continúa». Mucha gente ha dicho que después de la firma de la paz hay que construir una nueva sociedad. Las contribuciones de los pueblos indígenas y negros son claves para dibujar este nuevo país. Sin estos pueblos, la paz es incompleta.

Después de años de trabajo incansable de los activistas afrocolombianos e indígenas para exigir que los derechos etnicoterritoriales sean respetados dentro del proceso de paz entre el Gobierno nacional y las Farc-EP, era evidente que había que seguir trabajando mucho para que la paz con autonomía, y con la perspectiva de los derechos territoriales y el buen vivir para los pueblos indígenas y negros, fuera realmente relevante para la Mesa de negociaciones de La Habana y para la sociedad colombiana. Se logró que se abriera a finales de junio en la capital de Cuba una audiencia para los «grupos étnicos», y durante la audiencia la Mesa hizo el reconocimiento de que faltaba un análisis étnico diferencial y territorial en los acuerdos. Reconoció que no se puede hacer «paz» en Colombia sin la participación de más de un 30 % de la población, y dejando por fuera más del 35 % de los territorios ancestrales titulados colectivamente. Para lograr una paz incluyente es fundamental el

respeto a los líderes y las lideresas, a los procesos organizativos, los territorios y el gobierno propio, y a las formas culturales ancestrales de ser, estar y producir la vida en el territorio. Además, son necesarios la reparación colectiva e integral, la mirada diferencial de las mujeres indígenas y negras, la justicia étnica, y el derecho a la consulta, participación y autonomía. Asimismo, debe haber un cambio respecto a las relaciones del poder en Colombia. Es esta la paz fundamental para la pervivencia de los pueblos indígenas y negros, y para una sociedad que tenga la «diversidad» como eje fundamental de la identidad nacional.

La muerte violenta de Genaro en agosto del 2015, representante legal del Consejo Comunitario de Alto Mira y Fronteras, incansable defensor de los derechos colectivos y etnicoterritoriales del pueblo negro, defensor de la vida y autonomía de las comunidades y de los derechos de las víctimas del conflicto, ocurrió en medio del proceso de paz, durante el cese al fuego unilateral de las Farc-EP y a plena luz del día. Lo obligaron a tirarse al piso con las manos en la cabeza, y le dispararon de manera brutal y ultra-violenta. Genaro había participado en la construcción de la paz desde los territorios, trabajó para acabar con la siembra de cultivos ilícitos y propuso que ninguno de los actores armados representara a los pueblos étnicos. Su muerte, así como la de otros líderes de la misma región, y de tantos territorios de indígenas y afrodescendientes, representa la forma en que los pueblos, sus propuestas, sus formas de ser y sus comunidades han sido violentados, invisibilizados, callados, despojados y reprimidos. Pero, no obstante, continúan afirmando su humanidad.

A pesar de la criminalización de la protesta social de los grupos étnicos y campesinos que exigen sus derechos, lo cual resultó en la muerte brutal de tres comuneros indígenas durante la Minga Nacional de mayo-junio del 2016, estos siguen firmes en su compromiso por un mejor futuro: sin guerra y con dignidad. Iluminan y dibujan rutas hacia un nuevo país, hacia un nuevo mundo más justo, donde quepan muchos mundos, con formas propias de territorialidad, de producción y de relacionamiento distinto con la tierra y el territorio. Se trata de la cultura y la vida en sí mismas. Con los aportes de las mujeres y hombres de los movimientos libertarios negros e indígenas, hay la posibilidad de que se pueda delinear un nuevo país, a pesar de las lágrimas y el dolor que siguen, y la preocupación que puede seguir en el periodo del postacuerdo, desdibujando el paisaje.

Este libro ha sido elaborado en paralelo con los esfuerzos extensivos de las organizaciones etnicoterritoriales, las y los activistas, líderes y lideresas indígenas y afrodescendientes comprometidos con las reivindicaciones históricas de sus pueblos, para que sean escuchados y sus derechos respetados en la construcción de paz y en los diálogos entre las Farc-EP y el Gobierno nacional de Colombia. En lugar de ponerse la meta de ir a La Habana, han desarrollado propuestas, análisis, procesos organizativos y una visión para la construcción de una paz permanente desde los territorios y con las comunidades. La iniciativa para incidir en el proceso de paz desarrollado en La Habana se volvió importante, en la medida en que se han reconocido las implicaciones que una nueva normatividad que le dé vía a los acuerdos tendrá para los derechos etnicoterritoriales y la vida de las comunidades en las regiones durante el posconflicto; dado que muchos, si no todos los acuerdos, tocan estos derechos. Los derechos etnicoterritoriales logrados y consagrados en la Constitución Política de Colombia; y la larga historia de exclusión, discriminación racial, y violencia estructural y física contra los pueblos indígenas y negros tenían que ser abordados. Lo mínimo que esto implicaba, a pesar de las contradicciones, retos y riesgos, era poder contribuir desde una perspectiva étnica diferencial y territorial, y específicamente de las mujeres de manera directa y presencial en la Mesa de Conversaciones y en la Subcomisión de Género de dicha Mesa, al contenido de los acuerdos. En el momento de la edición de este libro, ello tiene que ver en particular con el punto número 6: el de la implementación, verificación y refrendación de los acuerdos.

Ya está muy avanzado el proceso de paz. Tal vez sea demasiado tarde para que las propuestas por la paz permanente en los territorios de los pueblos indígenas y negros sean verdaderamente entendidas, aceptadas e incluidas de manera integral, para poder abordar y evitar «los conflictos del postconflicto», en otras palabras, evitar en el postacuerdo los aspectos relacionados con los intereses económicos y geoestratégicos que han sido determinantes en la guerra; aunque en el momento de edición de este libro los indígenas y afrodescendientes de la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales discuten con las partes la inclusión de un capítulo étnico y una Comisión Técnica Étnica de la Mesa para establecer un mecanismo de seguimiento a largo plazo que contemple los retos y propuestas para su implementación y verificación. También se ha desarrollado un proceso y se ha entregado una propuesta para el diálogo, y una jornada de trabajo de las mujeres de la Comisión Étnica con la Subcomisión de Género de la Mesa en

La Habana, frente a lo cual se está esperando respuesta. Esto también debe ser parte integral del documento con los acuerdos y propuestas. Pero las reivindicaciones históricas no empiezan ni terminan en la Mesa ni con la firma de la paz entre las dos partes. Son apenas un momento importante de las milenarias luchas y resistencias de los pueblos.

Los esfuerzos para visibilizar una posición de paz propia y autónoma de las organizaciones indígenas y negras empezaron hace más de tres años, con cartas a los jefes de equipo de las negociaciones de paz de La Habana. Hubo mucho cabildeo de los activistas, académicos y otros aliados, incluyendo a políticos y activistas afroamericanos de alto nivel; también el apoyo de instituciones como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y la sociedad civil de Norteamérica, Europa y otras regiones, incluyendo algunos países y personas solidarias de Latinoamérica. Se plantearon posiciones a través de cartas y comunicados públicos acerca de la importancia y urgencia de que una perspectiva étnica y territorial fuera incluida en el proceso. Se hizo esto para evitar que las injusticias históricas del racismo estructural y la discriminación racial, y las formas múltiples y sistemáticas de violencia contra las mujeres y hombres en sus territorios y comunidades y contra la tierra, la naturaleza y los ancestros persistieran. También, para visibilizar la relación entre los conflictos dentro del contexto de las relaciones del desarrollo capitalista y el patriarcado, para que no sean repetidos o llevados adelante por el proceso de paz y sus acuerdos.

Las mujeres «etnizadas y racializadas», que han sufrido más que cualquier otra población, en términos de los números reales de víctimas y las formas de violencia contra sus cuerpos, comunidades y territorios, son líderes y activistas críticas y propositivas. Esto lo han demostrado dentro de sus propias organizaciones o en relación con otras. Han estado reuniendo a las mujeres de los territorios, con el fin de prepararse para el llamado posconflicto, como lo han hecho en Tumaco, el Chocó, el Cauca, el Caribe y otras regiones. Han desarrollado actividades como el Foro Internacional sobre Femicidio y Acumulación en Comunidades Racializadas, que tomó lugar en Buenaventura en abril del 2016, y han desarrollado un proceso vinculado a la iniciativa de la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales (conformada por una articulación entre organizaciones indígenas y afrodescendientes), para incidir en la Subcomisión de Género de la Mesa, entre muchos otros ejemplos.

Los movimientos afrodescendientes e indígenas, que han luchado por sus derechos colectivos al territorio, la autonomía y la participación; a la consulta previa, libre e informada; y al desarrollo propio, el buen vivir y la libre determinación como pueblos (derechos formalmente reconocidos en la Constitución), siguen preguntándose si lo que presentan como «sociedad multiétnica y pluricultural» es un concepto que solo se quedará en el papel. Si los derechos quedan en abstracto, hay claras implicaciones para la «paz». En forma similar a lo que ha existido durante el conflicto armado interno; con variaciones, pero aun así el resultado va en contra de la pervivencia de los pueblos indígenas y negros, de sus territorios y comunidades. Hay preguntas claras que las organizaciones representativas tienen: por ejemplo, si el acuerdo formal sobre las zonas de ubicación de las Farc-EP (acordado en el punto sobre el fin del conflicto) las situará en territorios étnicos. Porque algunas de estas zonas incluyen territorios ancestrales afrodescendientes e indígenas, incluso en casos donde no ha terminado el proceso de titulación, como se ha presentado en Buenos Aires y Suárez, Cauca.

Las organizaciones representativas nacionales y regionales, indígenas y negras, han aseverado múltiples veces que están en pleno acuerdo con que el fin del conflicto armado interno –además de urgente– es completamente necesario; dado que es una guerra librada en sus territorios, que ha violentado los derechos humanos y colectivos sistemáticamente, que ha violado, desplazado y agredido a las mujeres y sus comunidades, y arrasado con las tierras y los recursos naturales. Por lo tanto, han expresado de forma reiterativa –y desde el comienzo– su apoyo pleno e integral al proceso de paz de La Habana. En carta del 26 de junio del 2016, dirigida a las dos partes en la Mesa, la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales dice que «valora el gran esfuerzo que hace la Mesa de La Habana para la terminación del conflicto» y reitera su compromiso con la construcción de una paz duradera; lo cual implica reconocer a otros actores dentro del conflicto armado para establecer un diálogo participativo con ellos.

Pero siguen preguntando, basadas tanto en su experiencia como en el conocimiento de procesos de paz como los de Guatemala, Nicaragua, México, Suráfrica, Brasil y muchos otros, si las implicaciones de una paz que no los contempla implica un periodo de postacuerdo que abre camino a nuevas formas de conflictividad, explotación y desigualdad. Dado el contexto económico global –y los intereses implícitos y prevalentes–, son pocos los procesos de paz en el mundo que hayan evitado una mayor concentración de tierras y

riqueza, la aparición de nuevas formas de violencia, la criminalización de la pobreza y la exclusión en zonas de interés económico. Eso, porque las relaciones económicas globales también orientan el mismo proceso de paz.

Con base en las tendencias y patrones de la guerra, en las propuestas del fin del conflicto y las zonas de ubicación de las Farc-EP, en las zonas de reserva campesina, las propuestas sobre el problema de cultivos ilícitos –entre otros aspectos–, se percibe que mucho de lo que puede pasar, en términos de nuevas expresiones del conflicto, coincidirá con territorios ancestrales de la gente indígena y negra, y tendrán efectos particulares sobre los cuerpos y vidas de las mujeres y sus comunidades. Esta ha sido la forma en la cual la historia de la victimización racial y de género se ha expresado desde el comienzo del colonialismo hasta hoy; y actualmente en las zonas geoestratégicas de la nación que coinciden con territorios étnicos.

La Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, lanzada el 8 de marzo del 2016 por las organizaciones etnicoterritoriales afrocolombianas e indígenas, después de varios años de analizar, incidir, movilizar y exigir su autorrepresentación y participación en los diálogos de La Habana, surgió como una instancia permanente para la construcción y sostenibilidad de la paz y la defensa de los derechos étnicos territoriales. Aunque el reconocimiento a la Comisión Étnica se da al final del proceso de paz entre las Farc-EP y el Gobierno nacional, se ha manifestado que va para largo. Los acuerdos de paz están a punto de ser firmados y lo que queda es su implementación. Ante esto, lo que más importa es la capacidad organizativa para trabajar por garantizar que la paz no se quede en el papel.

Este libro, entonces, no es tanto una contribución al proceso de paz de La Habana sino un aporte para la construcción de la paz a largo plazo. Es una colección de artículos, entrevistas, poemas y comunicados de activistas, líderes, lideresas, académicos/as y aliados de los movimientos indígenas y negros, que anhelan profundamente una paz que los incluya. Es un testimonio de las perspectivas y temas que tienen que ver con las comunidades afectadas hondamente por la guerra interna y por las violencias mucho más históricas, relacionadas con la trata trasatlántica de esclavizados y la esclavización en las Américas, el etnocidio y los feminicidios a través de una colonización que no ha terminado. Es una colección que recorre las implicaciones del racismo, la exclusión, la violencia de género y la violencia contra la naturaleza, y contra las mujeres y hombres afrodescendientes e indígenas y sus comunidades; todo ello vinculado con el conflicto armado interno. Pero, más importante

aún, se trata de las propuestas, afirmaciones, aportes y acciones políticas que son apuestas de vida, de una nueva sociedad, de un nuevo mundo posible.

La paz para los pueblos indígenas y negros es un tema y un compromiso permanente. Así que este libro es solo un paso en la larga historia de una apuesta que es de los pueblos; que incluye el reconocimiento de múltiples formas de ser, de la gente campesina, los pueblos ROM, los y las LGBTI, las mujeres, etc. Se espera que este trabajo sea un aporte entre los muchos que faltan, y que son necesarios para abordar la paz de manera real, dentro de un contexto global y nacional que es todavía hostil a las reivindicaciones históricas de los pueblos étnicos.

Algunos capítulos están escritos por académicos, otros por activistas, líderes y líderes sociales, y otros por académicos-activistas que no ven contradicción entre sentir y pensar la paz. Otros están basados en entrevistas con líderes y activistas inmersos en temas relacionados con los derechos étnicos, territoriales y colectivos. Esto incluye una crítica al modelo de desarrollo y sus implicaciones para los pueblos étnicos; el cual ha sido un enorme vacío, el «elefante» en la sala de diálogos, un tema que no ha sido tocado en La Habana.

La colección ha sido organizada en cuatro secciones, con base en los trabajos que se logró juntar dentro de contextos complicados, exigentes, dinámicos y llenos de presión.

En la primera sección se proponen unas aproximaciones para entender la «paz» y sus matices, empezando con un abordaje introductorio de Boaventura de Sousa Santos, quien establece un marco crítico para entender la «paz» más allá del discurso, basado en su ponencia de noviembre del 2015 en la conferencia del Clacso, en Medellín. Luego, Diego Pérez posiciona los movimientos indígenas y negros en relación al proceso de paz, subrayando la importancia de los conceptos de buen vivir, *sumak kawsay* y *ubuntu*, como alternativas al desarrollo dominante y como apuestas de paz de los pueblos indígenas y negros. Los artículos siguientes tratan temas orientadores, incluyendo una conversación con dos líderes étnicos, Gabino Hernández Palomino y Rodolfo Adán Vega, sobre la relación entre justicia, paz y comunidades étnicas. Betty Ruth Lozano nos da una base para entender la experiencia de las mujeres racializadas, en particular las mujeres negras, frente al feminicidio<sup>1</sup>, analizando por qué es un tema fundamental respecto a los derechos

---

<sup>1</sup> Asesinato de mujeres por el solo hecho de ser mujeres.

eticoterritoriales y al proceso de paz. Luego, a través de una breve entrevista, Aída Quilcué nos habla de la jurisdicción y otros derechos indígenas básicos, en relación al proceso de paz y a la importancia del trabajo conjunto de los pueblos indígenas y negros, recordándonos la importancia de la movilización social.

La segunda sección trata las perspectivas de paz desde los territorios, y las implicaciones del racismo, las formas de resistencia y el concepto de ancestralidad. Arturo Escobar se basa en las experiencias de los pobladores de los ríos del Pacífico sur colombiano, para su análisis sobre el territorio, la ancestralidad y la cosmovisión afrodescendiente. Sigue Alberto Yace, líder del movimiento indígena y consejero de la ONIC, quien expone las implicaciones de las zonas de reserva campesina y las zonas de concentración para las comunidades indígenas. El capítulo de Jaime Arocha contempla el proceso de paz con las FARC, en relación con las formas productivas propias de las comunidades afrocolombianas, estableciendo un vínculo directo entre la afroterritorialidad y la paz. La activista y lideresa afrocolombiana Francia Márquez sigue compartiendo su experiencia personal dentro del contexto y el proceso colectivo de las comunidades negras, y de lo que ha implicado el proceso de paz en relación a la lucha y resistencia de las mujeres afrodescendientes desde su ancestralidad, y los retos ante la destrucción ambiental y la necesidad de defender el territorio ahora y durante la etapa de postacuerdo. Partiendo también de una perspectiva de resistencia y territorialidad, Andrés Almendras, líder indígena del CRIC, nos da un contexto histórico del movimiento indígena en cuanto a la lucha por el territorio y la paz. La experiencia de las mujeres negras víctimas del conflicto armado, una realidad que no ha sido abordada en el proceso de paz, está expuesta en el siguiente artículo por Yacila Perea. La sección termina con unas reflexiones de Albéniz Tique sobre la importancia del pensamiento de los Mayores para una paz arraigada al territorio y la cosmovisión indígena.

La tercera sección reúne una de las críticas más prevalentes en cuanto al proceso de paz de Colombia en La Habana, y en general frente a casi todos los procesos de paz, por el modelo económico y el rol de los intereses del capital global. En esencia, son las relaciones sociales del capital, en el contexto de la globalización, las que orientan, estimulan y determinan en muchos sentidos la guerra y su prolongación. No se pueden considerar por separado los conflictos ocasionados por el modelo económico y el desplazamiento, ya que se ha comprobado que este último es provocado para lograr fines económicos.

Esta sección, entonces, trata de la acumulación global, sus violencias y sus víctimas; contemplando la relación entre conflicto, desarrollo y comunidades racializadas, y también entre la paz y la decolonización. El artículo de Agustín Laó Montes se centra en el proceso de paz y los pueblos afrodescendientes, haciendo visibles las formas organizativas etnicoterritoriales y los retos para la descolonización. Vilma Almendra y Emmanuel Rozental ponen en evidencia las violencias explícitas del capital global y las contradicciones del proceso de paz actual. Anthony Dest provee una mirada del racismo y la discriminación en el contexto del conflicto armado colombiano. Hildebrando Vélez nos recuerda la deuda histórica de la sociedad para con las comunidades étnicas, en cuanto a la destrucción de la naturaleza por el modelo económico; interrogando sus lógicas básicas y centrando su análisis en la región del norte del Cauca. Jimmy Viera subraya el racismo y el etnocidio provocados por el mismo modelo, enfocándose en casos específicos como los de Buenaventura y otras áreas afrodescendientes, y evidenciando el tema del etnocidio como fundamental para el debate sobre la paz. Siguen los artículos de Dan Kovalik y Francisco Ramírez, quienes presentan críticas fuertes y contundentes al rol de las multinacionales y de la política exterior de los Estados Unidos, Canadá y otros países implicados en la perpetuación del conflicto, basándose en sus intereses económicos y político-militares. Juan Bautista Jaramillo termina esta sección escribiendo sobre las transnacionales y los modelos no capitalistas.

La cuarta sección cierra la colección de ensayos, entrevistas y artículos, contemplando las perspectivas y análisis que emergen de los espacios organizacionales, así como los retos e implicaciones para lo que viene después de la firma de los acuerdos de La Habana. Las mujeres del Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa) presentan un análisis inicial de los acuerdos de La Habana, que eran públicos en ese momento, en el mes de febrero del 2016. Las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor, también presentan su análisis del proceso de paz y de los temas prioritarios para las comunidades indígenas que representan. Daniel Garcés (del Proceso de Comunidades Negras, PCN) trata el importante tema de la restitución de tierras y la participación de las víctimas afrodescendientes. Angélica Arias escribe sobre los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral; desde los enfoques del género, lo indígena y lo que han trabajado las mujeres indígenas kankuamas. Las mujeres negras del Kuagro Ri Changaina Ri (del PCN) hacen explícita la historia de la esclavización y su legado para la sociedad, las relaciones entre hombres y mujeres, y entre la clase dominante blanca y la

gente negra; enfatizando sobre por qué los derechos etnicoterritoriales –en cuanto al conflicto y la paz– son de suma importancia en la coyuntura actual. Milena Mazabel, del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), ofrece una mirada del movimiento indígena frente el proceso de paz, y algunas observaciones sobre las negociaciones de paz que venía planteando el CRIC ante el Gobierno y la sociedad desde hace tiempo. Finalmente, Víctor de Currea presenta un diálogo con los grupos étnicos, frente a los mecanismos para su participación en el proceso de paz con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). El último escrito de esta sección es un poema de Marilyn Machado Mosquera, desde la historia de dolor de la esclavización; y de la resistencia, la fuerza y la belleza compartidas por los pueblos indígenas y afrodescendientes del país.

El libro es también un testimonio de los esfuerzos organizativos realizados durante los últimos cuatro años. Por eso decidimos incluir una pequeña muestra de los cientos de comunicados que algunas organizaciones etnicoterritoriales han producido a lo largo de sus esfuerzos por visibilizar sus perspectivas, reclamos y aportes a la paz. De ninguna manera representa una muestra exhaustiva de un trabajo tan amplio y expansivo, que cubre tareas e iniciativas de por lo menos tres continentes. Son comunicados de algunas de las organizaciones y redes etnicoterritoriales más representativas entre las que han planteado su posición frente el proceso de paz con las FARC: Autoridad Nacional Afrocolombiana; red Conpa (Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano), con sus nueve organizaciones; ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia), Autoridades Indígenas Tradicionales de Colombia - Gobierno Mayor, y Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, entre otras.

En resumen, el libro es un pequeño testimonio del proyecto activista etnicoterritorial surgido de los movimientos indígenas y negros que luchan por su visibilidad en contextos precarios; y del trabajo académico que lo acompaña, que intenta contribuir al debate sobre lo que es la «paz» cuando se contemplan o no las reivindicaciones, perspectivas y conceptos culturales territoriales de dichas comunidades. Es un pequeño testimonio de los grandes esfuerzos por incidir en el proceso de paz, desde su compromiso con la defensa del territorio, la participación, la autonomía y el buen vivir.

Ojalá que esta perspectiva etnicoterritorial diferencial no sea vista como un estorbo para la construcción de la paz y la firma de los acuerdos, sino, al contrario, como una contribución fundamental y valiosa para una paz te-

territorial real, una paz que considere a los territorios y sus pueblos como las autoridades y protagonistas principales que deben ser. Frente a los múltiples riesgos –como el nuevo paramilitarismo y las diferentes expresiones de explotación y violencia– que pueden surgir después de la firma, las propuestas de los pueblos étnicos son las de defender y apostarle a la dignidad y a la vida.

Para construir otra sociedad posible y diversa en su sentido más amplio, he aquí algunos de los más valiosos e importantes aportes de la Colombia de hoy, que pueden ser de gran utilidad para la fase del postacuerdo.

## **PARTE 1**

# **RETOS Y RUTAS PARA LA PAZ CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y NEGROS**

## LOS DERECHOS HUMANOS INSTRUMENTOS DE GUERRA Y OBSTÁCULOS PARA LA PAZ

*Boaventura de Sousa Santos*

XXV Asamblea General del Clacso  
VII Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales  
Medellín, Colombia, 13 de noviembre del 2015

Todos los días tenemos razones para tener el corazón pesado, en términos de paz y de guerra. A veces por cosas que ocurren lejos de nosotros, a veces por cosas que ocurren bastante más cerca. Y, claro, olvidamos que todos los días mueren miles y miles de personas por guerras, pero también por conflictos en lugares donde la guerra no está declarada y donde oficialmente hay paz.

El papel de los científicos sociales y de todos nosotros es hacer preguntas difíciles, para que las respuestas puedan ser fáciles. Primera pregunta: ¿Los derechos humanos son un instrumento o un obstáculo para la paz? En los últimos doscientos años muchas invasiones, muchas guerras han sido cometidas en nombre de los derechos humanos. Cuando en 1798 Napoleón invadió Egipto, explicó sus actos a los egipcios: «Pueblo de Egipto: nuestros enemigos os dirán que he venido a destruir vuestra religión. No les creáis. Decidles que he venido a restablecer vuestros derechos, castigar a vuestros usurpadores y exaltar la verdadera fe en Mahoma» (Bonaparte, 1798, cit. en Hurewitz, 1975: 116). De este modo se legitimó la invasión de Egipto en nombre de los derechos humanos. Del otro lado de la línea, el cronista egipcio Jabarti (1993), que asistió en Alejandría a la invasión de su país, escribió una crónica dramática e indignada sobre cómo ese hombre decía que estaba trayendo alguna dignidad invadiéndolo.

Los derechos humanos han sido muchas veces invocados por quien tiene el poder para proclamar la guerra y declarar la paz. Entonces, de Alejandría

(donde entró Napoleón a la fuerza) a Irak y Afganistán, tenemos que preguntarnos de qué lado están los derechos humanos. Hay que interrogar a los derechos humanos y a la paz, para saber qué derechos humanos y qué paz. Porque realmente la gran mayoría de hombres y mujeres del mundo no son objeto de los derechos humanos, son objeto de los discursos de los derechos humanos. Campesinos e indígenas, afrodescendientes, quilombolas y palenqueros, que están siendo expulsados de sus tierras por los megaproyectos y la agricultura industrial, y por la minería; los jóvenes afrodescendientes de El Salvador y de Fortaleza (Brasil), donde son asesinados cuatro cada veinticuatro horas por la policía, debido al racismo; o los trans, que casi en la misma cantidad mueren diariamente en Río de Janeiro; o los niños que mueren de enfermedades curables; o las mujeres víctimas de feminicidio. ¡Tanto sufrimiento humano que no cuenta como violación de los derechos humanos! Entonces, si realmente muchas veces la guerra y la dominación del capitalismo, el colonialismo y el patriarcado han producido tanto sufrimiento en nombre de los derechos humanos, ¿cómo es que los derechos humanos de raíz eurocéntrica pueden ser un instrumento de paz?

Tenemos que construir una concepción contrahegemónica de los derechos humanos. ¿Cómo se puede hacer eso?, ¿cómo vamos a hacerlo?

Primero, sobre la guerra y sobre la paz un gran escritor mozambiqueño, Mia Couto, empieza su última novela (Couto, 2015) con esta frase: «La diferencia entre la guerra y la paz es la siguiente: en la guerra los pobres son los primeros en ser muertos, en la paz los pobres son los primeros a morir». Esto es, a mi juicio, una condena de toda una cultura que se ha polarizado demasiado entre paz y guerra, como si fueran totalmente distintas. En realidad tenemos muchas razones para creer que la paz a veces es la continuación de la guerra por otros medios, y que la paz y la guerra muchas veces se confunden. Por eso hay que tener un concepto más fuerte de la paz, para que podamos también lograr un concepto más fuerte de los derechos humanos.

La paz durante mucho tiempo ha sido definida de forma negativa: ausencia de guerra. Un gran internacionalista, Johan Galtung (1969), a partir de 1964 define que la paz debe ser una lucha contra tres formas de violencia: violencia física, violencia estructural y violencia cultural. La paz sería exigente en la medida en que tendría que combatir y enfrentar estos tres tipos de violencia, y no solamente la violencia física. Entonces nosotros no podemos seguir dicotomizando paz y guerra de una manera ingenua, como muchas veces se hace. Por ejemplo, distinguiendo entre violencia política y crimen

común, entre resistencia y comportamiento desviante; cuando muchas veces hay cosas muy complejas en nuestras ciudades, sobre todo en las comunidades marginalizadas de hoy en día, que están sujetas a una ocupación cada vez más militarizada. Las clases populares están siendo criminalizadas en todo el mundo, y la criminalización está siendo hoy complementada con militarización, o a veces con ocupación militar de las comunidades urbanas en nuestras ciudades. Entonces, ¿estamos en paz o estamos en guerra?, ¿qué guerra es esta o que paz es esta?

Nosotros hemos estudiado las diferentes formas de guerra y las diferentes formas de paz. Hablamos de nuevas guerras. Mary Kaldor (2001), afirma que las nuevas guerras, en los Balcanes y en Ruanda, tienen una lógica por la identidad y negociación de poder distinta a la que fueran las guerras clásicas. En Coimbra, Portugal, en el Centro de Estudos Sociais<sup>1</sup>, del que soy director, trabajamos con el concepto de las novísimas guerras (Moura y Pureza, 2007). Y las novísimas guerras ocurren en microterritorios rurales y urbanos, donde una lógica militar cada vez más se confunde con la posibilidad de una sociabilidad pacífica. Porque la lógica de convivencia es muchas veces la lógica del tiroteo, de los retenes, de los depósitos de armas. He hablado muchas veces de un apartheid social, donde por un lado tenemos las zonas «civilizadas» de la ciudad y del otro lado las zonas «salvajes», por decir así. Me refiero a la segregación social de los excluidos a través de una cartografía urbana que diferencia entre zonas «salvajes» y «civilizadas». Las zonas urbanas salvajes son las zonas del estado de naturaleza de Hobbes, las zonas de guerra civil interna como en muchas megaciudades a lo largo del Sur global. Las zonas civilizadas son las zonas del contrato social, que se ven a sí mismas más y más amenazadas por las zonas salvajes. Con el objetivo de defenderse, se convierten en castillos neofeudales, enclaves fortificados que son característicos de las nuevas formas de segregación urbana (ciudades privadas, propiedades cerradas, comunidades bloqueadas, como mencioné anteriormente). La división entre zonas salvajes y civilizadas se está convirtiendo en un criterio general de sociabilidad, un nuevo tiempo-espacio hegemónico que atraviesa todas las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y es, por lo tanto, común a la acción estatal y no estatal (Santos, 2010 y 2014).

---

<sup>1</sup> <http://www.ces.uc.pt/>

En Colombia estamos en un proceso de paz que todos saludamos, porque pienso que es muy importante. Yo empecé a trabajar en este país en los 90, por ejemplo en Medellín en las comunidades, donde teníamos que pedir licencia a las diferentes bandas, porque todo estaba controlado por ellas, y después de las 9 de la noche no podíamos salir a la calle. Claro que Medellín está distinto, ¿pero tan distinto así? Son cosas muy complejas. Claro que parte de esta realidad ya se fue, pero siguen las bandas, no solamente acá sino también en otros lugares: la lógica militar, la lógica de la violencia, de las capitales fallidas, de las ciudades selváticas, como dicen hoy.

La realidad es muy compleja. Entre enero y julio del 2015, veintitrés campesinos indígenas fueron asesinados en el departamento del Cauca, en pleno proceso de paz. Y uno de los líderes del norte del Cauca está en la prisión, condenado a más de diez años, simplemente porque la justicia indígena del Cauca osó castigar a un soldado que se había infiltrado en la minga de protesta de los pueblos indígenas<sup>2</sup>. Estamos asistiendo a una criminalización de la justicia indígena, y no solamente acá sino en otros países del continente (Santos y Exeni, 2012; Grijalva y Exeni, 2012).

Por eso a veces nos damos cuenta de que quizás lo que se está democratizando es la violencia y no la paz. Porque la paz es algo bastante exigente y si los derechos humanos quieren ser un instrumento de paz tienen que ser también exigentes. En nuestro tiempo las microguerras, o guerras en red, son el otro lado de la sociedad en red, de la que habla Manuel Castells (2006). Y el mundo está ahí, tanto en la sociedad en red como en la guerra en red. Las guerras hoy no son solo locales, tienen siempre una dimensión traslocal, local, nacional y transnacional. Y ese es el otro lado de la lógica de la red, que muchas veces sigue completamente ignorada por nosotros.

Entonces, me parece que necesitamos enfrentar la guerra con una fuerza mucho más grande, porque estos microclimas no se declaran y porque hay un estado de excepción que no se declara tampoco. Vivimos en una normalidad constitucional y se cometen todas las violaciones de la Constitución, y no solamente aquí.

---

<sup>2</sup> «El Tribunal Superior del Cauca revocó la sentencia que absolvía en primera instancia al líder indígena José Feliciano Valencia, condenado a 18 años de cárcel por el delito de secuestro simple, por el caso del cabo tercero del Ejército Jairo Danilo Chaparral Santiago. Cabe recordar que en el 2008, el oficial fue sorprendido en el resguardo La María, donde fue retenido y le fue aplicado un castigo de 20 latigazos». El País, 17 de sept. del 2015. Disponible en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2015/09/17/actualidad/1442453411\\_567454.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/09/17/actualidad/1442453411_567454.html)

En el sur de Europa han reducido los salarios, las pensiones, los derechos sociales de los trabajadores en nombre de una crisis financiera provocada por el capitalismo global. No obstante, todo está dentro de la normatividad constitucional. El problema no es de este continente, es de Europa, es del mundo, donde esta versión más salvaje del capitalismo global nos gobierna, articulada con el colonialismo y el racismo que cada vez mata más. Aquí recuerdo a todos los jóvenes afrodescendientes y las comunidades afrocolombianas que en el Chocó<sup>3</sup> han luchado con tanta fuerza y durante mucho tiempo tan aislados. Ellos son valerosos y están luchando por una sociedad mejor, contra el capitalismo y el colonialismo juntos.

¿Por qué es tan difícil la paz hoy? Porque realmente las novísimas guerras ya no son por identidad y mucho menos por legitimación. Son por recursos naturales y es por eso que este país, que nosotros amamos, es un país que tiene que mirar a las clases populares con mucha atención. Porque ellas cuando hablan con nosotros no hablan de posconflicto, hablan de postacuerdo, porque saben que quizás el posconflicto no puede ser eventualmente nuestra paz. ¿Por qué? Porque un territorio libre de conflictos es un territorio libre para las multinacionales de la minería y de la agricultura industrial. Por eso, sale la guerra y entra la minería y entra la expulsión, y los indígenas y los campesinos tienen razón de preguntarse: ¿qué pasó?, ¿por qué luchamos por esto?, ¿por nuestros territorios, por la paz?

---

<sup>3</sup> «Los indígenas en Colombia, y no solo ellos, también los afrodescendientes en este momento, están al frente de la lucha, de las luchas civilizatorias por alternativas al desarrollo. Y esa lucha es una lucha muy violenta, porque los recursos, los territorios de los pueblos indígenas y de los afro-descendientes, sobre todo en el Chocó, son territorios sagrados que tienen una historia sin la cual los pueblos no se pueden mantener. Por eso, luchar por sus territorios es luchar por su integridad cultural, ancestral, por su identidad, y esto está en la primera línea de este cambio. Y aquí lo que interesa ver es que estas luchas, debido a especificidades culturales y ancestrales de los indígenas o de los afrodescendientes, para muchos es algo que no tiene un interés general. Se entiende que esta gente que viene de otros tiempos, un poco anacrónicos, y a los que no les gusta realmente este desarrollo tecnológico, no representan el futuro, son residuos del pasado. Y aquí se justifica la lucha ideológica, para mostrar que la lucha indígena o afrodescendiente es importante, no solo para los indígenas y para los afrodescendientes sino para todos, porque significa una lucha por otro tipo de desarrollo, por otro tipo de manejo de los recursos, por otro tipo de relaciones con la naturaleza. De alguna manera, son representantes de la humanidad en su aspiración de sobrevivir y de florecer» (Santos, en Lopera y Navarro, 2011: 235).

Con tantas iniciativas maravillosas de paz en este país, algunas conozco bien: las Comunidades de Paz de San José de Apartadó (Santos, 2002: 489; Uribe, 2004), y muchas otras. Con todas las dificultades para luchar por la paz, ¿será por eso y para eso que vamos a luchar por ella?

¿Será que el día siguiente de firmada la paz verán las comunidades los tractores y la maquinaria entrando en sus territorios para la explotación? No es para eso que se quiere la paz, es para otra cosa, y esa cosa es realmente la dignidad y el respeto, la interculturalidad del derecho a la tierra y al territorio, los derechos de la Pacha Mama (Santos, 2014). Es otra cosa: no es simplemente un conflicto político que se pueda resolver en La Habana. La paz se construye en Colombia.

Estamos pasando del tiempo de una violencia militar centralizada a una violencia social diseminada, fragmentada, pero muy peligrosa, tan peligrosa como la anterior. Muchas veces digo que vivimos en sociedades que son políticamente democráticas pero socialmente fascistas (Sousa, 2005: 14). Y las clases populares saben que es así.

Hay paradojas. Eduardo Galeano en 1998 dijo: «En los años de la guerra había paz en las calles de las ciudades de Nicaragua. Desde que se declaró la paz, las calles son escenarios de guerra: los campos de batalla de la delincuencia común y de las pandillas juveniles» (2009: 255).

En El Salvador, después de la guerra la tasa de homicidios aumentó exponencialmente<sup>4</sup>. ¿Por qué? O sea, ¿por qué la tasa de homicidios en la paz es más alta que en la guerra?, ¿quién está interesado en la paz y quién está interesado en declarar una guerra? Tenemos que saber qué paz y para qué es la paz. Y por eso, a mi juicio, tendremos que hacer dos cosas:

Por un lado, valorar todas las iniciativas de paz, porque en este entorno y en este contexto de guerra finalmente Colombia está con voluntad política de llegar a la paz. Pero una paz que tiene que ser negociada, una paz que no puede poner todas sus expectativas en una justicia transicional.

---

<sup>4</sup> El Salvador cerró el 2015 con un récord histórico de ciento cuatro homicidios por cada cien mil habitantes, convirtiéndose así en el país más violento del continente americano, y además en una de las naciones sin guerra más violentas del mundo. Al cierre del 2015, según un balance preliminar de la Policía y las autoridades forenses, se contabilizaron al menos 6670 homicidios, superando los 3912 del 2014. Además, esto se acercó a las cifras de 1983, cuando el país, en plena guerra civil (1980-1992), tuvo un poco más de 7000 homicidios (Briceño-León, 2002).

Porque la justicia transicional es uno de los temas más complejos de nuestro tiempo. Porque, por un lado, ustedes tenían acá la justicia indígena y la justicia oficial. Ahora se están creando justicias/jurisdicciones especiales de paz, de las fuerzas armadas, etc., y al mismo tiempo la justicia indígena sigue siendo criminalizada y destruida en este país. Entonces, no me parece que sea parte de la paz destruir la justicia indígena. No me parece que sea parte de la paz destruir la capacidad que los pueblos han sentido para construir una paz. Toda la gente quiere la paz, pero una paz fuerte. Porque los hombres cambian, pero en realidad no cambian. Y ese es el problema. Los veintitrés líderes indígenas del Cauca que han sido asesinados entre enero y junio se dice que fueron asesinados por bandas criminales, porque ahora en Colombia no se habla de paramilitares. Pero son los mismos, con distintos nombres y con las mismas luchas. Por eso hay que valorar todas las oportunidades y posibilidades de paz.

Quiero darles el siguiente ejemplo: anteayer los presos políticos del ELN – recluidos en la cárcel de Bellavista ocho de ellos– me solicitaron una reunión. Yo les dije que sí, y después de cumplir con todo el protocolo para las visitas a los internos, con gusto fui a la cárcel, estuve toda la mañana trabajando y discutiendo con ellos. ¿Qué querían?, ¿qué pueden querer unos presos condenados a muchos años de prisión? Pensaba que me iban a preguntar algo sobre el proceso de paz, porque el proceso de paz en La Habana no incluye al ELN. Sabemos que hay un proceso de paz que va a seguirse también con el ELN. Por lo menos es una expectativa. Pensaba que era sobre eso que me iban a preguntar. Pero no, querían preguntar sobre el Foro Social Mundial del 2003, en el cual yo había sugerido y creado la idea de la Universidad Popular de los Movimientos Sociales (UPMS)<sup>5</sup>, y aquí están varios compas que conmigo han compartido

---

<sup>5</sup> La Universidad Popular de los Movimientos Sociales (UPMS) nació en el Foro Social Mundial (FSM) del 2003, con el objetivo de promover el intercambio de conocimientos, y ampliar, articular y fortalecer las formas de resistencia a la globalización neoliberal, al capitalismo, al colonialismo, al sexismo y a otras relaciones de dominación y opresión. El concepto de coaprendizaje de la UPMS supera la distinción convencional entre educador y educando, y se basa en las ideas de aprendizaje mutuo y «ecología de saberes». El punto de partida es la constatación de que existe una ignorancia mutua, y el objetivo es la producción compartida de conocimiento. El aprendizaje resulta de los debates entre activistas, líderes de movimientos sociales, científicos sociales, intelectuales y artistas. De este modo, los diálogos entre el conocimiento académico y el conocimiento popular deben servir para reducir la distancia entre ambos ámbitos y hacer que el conocimiento académico sea más relevante para las luchas sociales concretas. La actividad de la UPMS se refleja en sus talleres, que normalmente duran dos días y alternan períodos de discusión con momentos de estudio, reflexión y espacios de ocio. La UPMS es un bien común, que permite que todas las personas organicen talleres, siempre que respeten sus dos documentos fundamentales: la Carta de Principios y las Orientaciones Metodológicas (Santos, 2006).

todos los años estos talleres que hemos realizado en todos los continentes; no solo aquí, en América Latina, sino también en África, Asia y Europa.

Ellos estaban enterados de este proceso que venimos liderando en el mundo, y querían conocer la dinámica, los avances y desarrollos de este movimiento, para articular el trabajo y además profundizar en la «ecología de saberes», porque vienen trabajando hace dos años en la consolidación de una universidad popular de los pueblos, como reflexión de su proceso de formación y construcción colectiva con los movimientos sociales y los territorios (Santos, 2005).

Yo me quedé muy feliz, porque realmente era eso: ¿cómo podemos conectar en esta universidad popular el saber académico que hemos recibido con el saber popular de nuestras comunidades?, ¿dónde están nuestras comunidades? Y ahí quedamos, paramos de hablar y vamos a seguir en contacto. Y les dije que si me invitan seguiré acompañando esta universidad de los pueblos.

Entonces, para una paz exigente que sea de esta dignidad, que va a enfrentar no solo la violencia física sino también la violencia estructural y cultural, ¿qué derechos humanos? Tienen que ser derechos humanos contrahegemónicos<sup>6</sup>. Antes que todo, tenemos que saber que los derechos humanos son un lenguaje de dignidad; importantes por supuesto, pero no son universales en su lógica. Porque hay otros conceptos de dignidad y de respeto que tienen otras concepciones de relación entre individuo y comunidad, entre naturaleza y sociedad, entre el inmanente y el trascendente. Nuestros derechos humanos no entienden lo que es la espiritualidad de los pueblos indígenas y por eso no son capaces de entender que un río es sagrado. Por eso tienen un valor que no es susceptible de ser mercantilizado. Porque es algo que pertenece a lo más íntimo del ser colectivo; por eso son unos derechos y una manera ontológica de ser y estar en el mundo.

Derechos interculturales por supuesto, en diálogos con otras narrativas de los derechos humanos. Fue por eso que en el Foro Social Mundial, el primer foro que nosotros organizamos en Túnez, ustedes sabrán que la idea inicial de los movimientos sociales era (estábamos en la Primavera Árabe, y

---

<sup>6</sup> A propósito de este y otros tópicos aquí referidos, véase Santos, 2014.

Túnez es el caso más grande de éxito, a pesar de todos los problemas de la Primavera Árabe) la idea triunfalista, por supuesto, era: vamos a hablar por supuesto de los derechos humanos, vamos al tema. Y los compañeros de Túnez nos dijeron: no, no queremos eso. La gente se quedó sorprendida: ¿por qué no?, los derechos humanos son una cosa buena. Entonces recordaron a Napoleón. «Nosotros estamos en el norte de África, los derechos humanos aquí surgieron con una invasión». Después de muchas horas de conversación, el tema fue la dignidad. Por eso ustedes han visto que el tema del Foro Social Mundial fue la dignidad. Porque la dignidad aparece varias veces en El Corán, y la dignidad es un concepto absolutamente central para los pueblos indígenas de este continente. Y así hicimos un poco de traducción intercultural y encontramos una expresión que nos permitiera un diálogo horizontal, sin imponer una voluntad, una cultura, o una cosmovisión a la otra. Entonces lo primero es eso, la interculturalidad profunda.

Lo segundo, obviamente, son los derechos colectivos. Nosotros necesitamos esto, que es la gran cosa de este continente en este tiempo. La cultura es economía política. ¿Por qué tanta criminalización de la cultura indígena, de los campesinos, de los indígenas? En este momento en Brasil se está terminando lo que el colonialismo no terminó. Los kaiowás-guaraníes de Mato Grosso do Sul van a ser exterminados totalmente. ¿Por qué? Por la agricultura industrial, por la soya, por la necesidad de ampliar el agronegocio, como se dice en Brasil. Y sabemos que los territorios donde hay más agricultura industrial hay más consumo de agrotóxicos y hay más violencia en el campo. Y ahí está Mato Grosso do Sul, el primero de todos en violencia, también en el campo contra los líderes indígenas.

Entonces parece que la cultura es finalmente economía política y que el derecho fundamental es la tierra, el territorio, el agua. Y por eso tenemos que introducir en el guion de los derechos humanos de las Naciones Unidas, de los tribunales, etc., la idea de estos nuevos derechos fundamentales a la tierra y al territorio. Y, por supuesto, el artículo 71 de la Constitución de Ecuador sobre los derechos de la Pacha Mama, que están siendo totalmente irrespetados en este momento. También ellos son, obviamente, parte de nuestra lucha, y esta idea de una lucha por la tierra y por el territorio puede tener varios nombres. En África quizás el concepto es el de colectividad. Aquí es suma kawsay, suma quamaña, bienes comunes de diferentes lenguajes, para la misma lógica de comunidad, de reciprocidad, una lógica anticapitalista, anticolonialista y antipatriarcal.

Yo no creo en la idea de desarrollo sostenible. Pienso que la palabra desarrollo tiene muchísimos adjetivos. Es como la democracia, siempre cargamos la misma. A ver si rescatamos el concepto: desarrollo democrático, desarrollo humano, desarrollo integral, desarrollo sostenible, desarrollo esto, esto y esto... No, es desarrollo, y punto. Es capitalismo. Verde, lo que quieran, pero es capitalismo.

Pienso que en este momento lo que necesitamos en este continente, y no solamente acá, es el derecho a una alternativa al desarrollo. Nadie quiere estancarse, pero todas las sociedades avanzaron sin el concepto de desarrollo. El concepto de desarrollo surge sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial. ¿Y ustedes se imaginan que un sociólogo de Bangladés o de Tanzania podría inventar el concepto de desarrollo para la sociología? Si en ese entonces solamente cinco o seis países eran desarrollados, todos los otros eran subdesarrollados. ¿Para qué crearon un concepto en que la gran mayoría de la población del mundo está en el lado errado de la historia? Son subdesarrollados en la economía, sus instituciones, su cultura, su vida sexual, su vida social. Todo fue desarrollado en el mismo proceso.

Entonces hay que revisar este concepto. El derecho al desarrollo nació de un diplomático africano<sup>7</sup>, que realmente veía en su momento que era necesario que África tuviera su derecho al desarrollo. Conozco bien toda la historia de este derecho. Pero en este momento cuando vamos a las comunidades indígenas, palenqueras y afroquilombolas tenemos que convivir con otros conceptos, y quizás la alternativa al desarrollo es una que va a permitir también avances. La gente no quiere estancarse. No es eso lo que está en discusión, lo que está en discusión es la dignidad, el respeto, oír a un presidente de un país de este continente, ir a otro continente y decirles: «Ustedes son campesinos, no son productivos, porque nosotros, con las semillas transgénicas y con los agrotóxicos somos mucho más productivos, y por eso podemos avanzar vuestra agricultura». Esto no se hace, esto no se puede hacer.

Entonces, me parece que en este momento, si queremos rescatar una paz, esa paz tiene que ser una paz muy exigente y esa paz tiene que tener tres características: anticapitalista, anticolonialista y antipatriarcal.

---

<sup>7</sup> A propósito de este y otros tópicos aquí referidos, véase Santos, 2014.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Briceño-León, Roberto (2002): «La nueva violencia urbana de América Latina». *Sociologías*, vol. 4, n. ° 8, pp. 34-51.
- Castells, Manuel (2006): *La sociedad red: una visión global*. Madrid: Alianza.
- Couto, Mia (2015): *Mulheres de cinzas*. São Paulo: Companhia das Letras.
- Galeano, Eduardo (2009): *Patatas arriba*. La escuela del mundo al revés. Patagonia: Sombraysén.
- Galtung, Johan (1969): «Violence, peace, and peace research». *Journal of Peace Research*, vol. 6, N° 3, pp. 167-91.
- Grijalva, Agustín; y José Luis Exeni R. (2012): «Coordinación entre justicias, ese desafío». En Boaventura de Sousa Santos y José Luis Exeni R. (eds.): *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Bolivia*. Quito: Ediciones Abya Yala / Fundación Rosa Luxemburg.
- Jabarti, Abd al-Rahman al- (1798): *Napoleon in Egypt: Al-Jabarti's chronicle of the French occupation, 1798*. Princeton: Markus Wiener, 1993.
- Hurewitz, J. C. (ed.), (1975): *The Middle East and North Africa in world politics: a documentary record*. New Haven: Yale University.
- Kaldor, Mary (2001): *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*. Barcelona: Tusquets.
- Lopera, Gladys; y Fernando Navarro C. (2011): «Entrevista a Boaventura de Sousa Santos». En Alvise Vianello y Bet Mañé (coords.): *Formas-Otras: saber, nombrar, narrar, hacer*. IV Training Seminar del Foro de Jóvenes Investigadores en Dinámicas Interculturales (FJIDI). Apéndice. Barcelona: Cidob (Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona).
- Moura, Tatiana; y José Manuel Pureza (2007): «Viejas, nuevas y novísimas guerras: la conflictividad desafía la modernidad». *Recerca: Revista de Pensament i Anàlisi*, N° 7, pp. 165-85. Universidad Jaume I.
- Santos, Boaventura de Sousa (2002): *Toward a new legal common sense. Law, globalization, and emancipation*. London: Butterworths.
- \_\_\_\_\_ (2005): *El milenio huérfano*. Ensayos para una nueva cultura política. Madrid: Trotta.
- \_\_\_\_\_ (2005): *Foro Social Mundial*. Manual de uso. Barcelona: Icaria.
- \_\_\_\_\_ (2006): *La universidad popular del siglo XXI*. Lima: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Mayor de San Marcos.
- \_\_\_\_\_ (2010): *Para descolonizar Occidente: más allá del pensamiento abismal*. Bue-

nos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso); Prometeo Libros.

\_\_\_\_\_ (2014): *Derechos humanos, democracia y desarrollo*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia).

\_\_\_\_\_ (2014): *Epistemologies of the South. Justice against epistemicide*. Boulder, London: Paradigm.

Santos, Boaventura de Sousa; y José Luis Exeni R. (eds.), (2012): *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Bolivia*. Quito: Abya Yala / Fundación Rosa Luxemburg.

Uribe, María Teresa (2004): «Emancipación social en un contexto de guerra prolongada. El caso de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó». En Boaventura de Sousa Santos y Mauricio García Villegas (eds.): *Emancipación social y violencia en Colombia*. Bogotá: Norma.

**UBUNTU Y SUMAK KAWSAY**  
**PARADIGMAS URGENTES PARA UNA PAZ INCLUYENTE Y**  
**SOSTENIBLE EN COLOMBIA**

*Diego Pérez Guzmán*

La Constitución Política de Colombia (CP) promulgada en 1991, señala en el artículo 7 que este es un país pluriétnico y multicultural y, en consecuencia, «el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana». También consigna en el artículo 22, que «la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento».

En correspondencia con este artículo, desde el 2012 el Gobierno nacional y las FARC-EP adelantan negociaciones en la ciudad de La Habana, con miras a la firma de un «Acuerdo general para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera». En febrero de ese año iniciaron una fase de diálogos exploratorios y discretos, y en agosto se estableció formalmente la mesa de conversaciones. A la fecha se han logrado acuerdos sobre cuatro de los seis puntos de la agenda y todo indica que durante el 2016 se llegará a la firma del «acuerdo final»<sup>1</sup>. De igual forma, comenzaron hace varios meses las conversaciones exploratorias entre el Gobierno y el ELN.

---

<sup>1</sup> En la Mesa de Conversaciones, que negocia en La Habana, el Gobierno colombiano y las FARC-EP han logrado preacuerdos sobre los siguientes puntos de la agenda: desarrollo agrario integral, participación política y social, drogas y cultivos ilícitos, derechos de las víctimas y jurisdicción especial para la paz. En la actualidad están en discusión los temas sobre fin del conflicto, desmovilización y dejación de armas, y mecanismos de refrendación, implementación y verificación. Paralelamente, el Gobierno nacional realiza conversaciones exploratorias con el ELN, con el propósito de llegar a una agenda común para iniciar negociaciones formales. Para mayor información, véase: [www.altocomisionadoparalapaz.gov.co](http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co)

Es decir, el país está viviendo un momento histórico importante, después de casi medio siglo de conflicto armado interno y tres décadas de esfuerzos de construcción de paz, en el que es posible hacer el tránsito de un período caracterizado por las violencias como forma de resolver los conflictos, a la posibilidad de resolverlos por la vía del diálogo, la negociación y el tratamiento pacífico.

Era de esperarse que después de tantos años de confrontación violenta y de las graves afectaciones que ellos han causado a la población en muchas regiones del país, se generaran muchas expectativas frente a estas negociaciones y se pretendiera agregar una serie de temas relacionados con las necesidades básicas insatisfechas, con derechos fundamentales, con problemas históricos y estructurales que el país no ha logrado superar. Pero, poco a poco, una buena parte de las y los colombianos hemos ido entendiendo los alcances y el horizonte de las actuales conversaciones entre el Gobierno y la guerrilla.

Hemos entendido que el acuerdo que se logre, más que tener como punto de llegada la construcción de la paz integral, o más que significar que de allí saldrá el gran pacto social por la paz que necesitamos, es un punto de partida: es un primer paso para tratar las grandes diferencias y conflictos por la vía del diálogo y la negociación y no mediante la confrontación armada. Además, debe abrir las puertas para un proceso mucho más amplio e incluyente de todos los sectores sociales, económicos y políticos, en la perspectiva de concertar una gran agenda y un pacto social por la paz que garanticen su sostenibilidad. En esta dirección, importantes sectores de la sociedad colombiana han apoyado el proceso de negociación, especialmente los que viven en los territorios donde la confrontación armada ha sido más cruel contra la población civil. Tienen la premisa de que la fase de posconflicto,

... es una oportunidad que nos ofrece la historia a los colombianos para emprender una gran transformación social e institucional que deje atrás y para siempre un pasado trágico y doloroso de confrontación humana y violenta, y a la vez elimine las causas estructurales que originaron el conflicto armado y se corrijan sus nefastas consecuencias, para así hacer irreversible y sostenido el proceso de reconciliación y transición hacia la paz (Morales, 2015: 15-19).

Al respecto, el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa) <sup>2</sup> señaló:

Las organizaciones y comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, no dudamos en apoyar el actual proceso de negociación, porque estamos convencidas de la urgencia de terminar este conflicto armado por la vía del diálogo y la negociación. Encontramos, en los puntos sobre los que ya la Mesa ha llegado a acuerdos preliminares, importantes diagnósticos, análisis y propuestas que contribuyen a cerrar adecuadamente este largo conflicto armado, y esperamos iguales o mejores resultados en los puntos de agenda que faltan por discutir. Al mismo tiempo, consideramos que hay énfasis y enfoques en algunos de los puntos acordados por las partes que no coinciden con nuestra lectura y cosmovisión como pueblo negro, creemos que algunos temas que son sustanciales para la implementación de los acuerdos se tocan de manera general, y consideramos que los mecanismos institucionales legales y presupuestales, así como las políticas y programas específicos para implementar los acuerdos requieren de un ejercicio responsable de concertación y diseño, no solo entre las partes sino también con las comunidades, organizaciones sociales, étnicas territoriales y demás actores presentes en los territorios del postacuerdo (Conpa, 2016: 25).

Pero, junto con el apoyo dado a las negociaciones, las comunidades negras y afrocolombianas, así como los pueblos indígenas han propuesto y reclamado una interlocución directa con la mesa de negociación, con la finalidad de exponer sus preocupaciones, análisis y propuestas frente a los temas de la agenda acordados y a las perspectivas de construcción de una paz sostenible y con justicia social. Hasta hoy, las partes en la mesa de negociaciones de La Habana no han atendido esa solicitud.

Por eso, tanto indígenas como comunidades afrocolombianas advierten el riesgo de que el proceso de paz se haga sin su participación y han manifestado su descontento por la ausencia del enfoque diferencial étnico en los preacuerdos. Dice el Conpa:

Aunque el artículo 7 de la Constitución Política de Colombia dice que «el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana»; aunque lo acordado en el punto 1 de la agenda *Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral* dice que «en ningún caso lo aquí acordado afectará los derechos adquiridos por las comunidades indígenas, afrodescendientes y demás comunidades»

---

<sup>2</sup> El Conpa es un espacio de coordinación de las organizaciones y sectores afrocolombianos, negros, palenqueros y raizales, cuyo propósito es contribuir a la inclusión de las comunidades afrocolombianas en el proceso de paz y posconflicto desde una perspectiva étnica y de enfoque diferencial. Inicialmente, lo constituyeron el Proceso de Comunidades Negras (PCN), la Asociación de Afrodescendientes Desplazados (Afrodes), el Foro Interétnico Solidaridad Chocó, la Autoridad Nacional Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal (Anafro), el Grupo de Género Afro, la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (CNOA), sindicatos afro, pastoral social afro y periodistas afro.

[Mesa de Conversaciones, 2014: principio n.º 2, pp. 2 y 3]; y aunque en varios párrafos de los demás preacuerdos se nombra a las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales (así como a los pueblos indígenas), consideramos que no existe un enfoque diferencial étnico de fondo, pues no se observa la inclusión de la diversidad en su real significado y expresión.

Entendemos el enfoque diferencial como una manifestación de políticas de la diferencia o políticas multiculturales, en el sentido en que busca ofrecer una respuesta distintiva para cada grupo poblacional específico. El fin de estas políticas es definir el marco de implementación de las medidas en función del «ser» de cada sujeto colectivo. Pareciera ser que en el espíritu de los acuerdos [de La Habana] se trata de proteger los derechos civiles y políticos básicos que cualquier democracia liberal garantiza a todos los individuos, pero es que las políticas multiculturales con enfoque diferencial van mucho más allá de esa protección y amplían los estándares de reconocimiento y apoyo público para que las minorías etnicoculturales expresen y mantengan sus prácticas e identidades culturales distintivas. En el mismo sentido, el enfoque diferencial expresa la necesidad de una igual distribución de recursos (y de igual número de oportunidades para acceder a estos) para cada una de las poblaciones diferenciadas, pero no se trata de la igualdad como ideal político liberal, sino más la igualdad a partir de la diferencia.

En referencia a la implementación de los acuerdos de La Habana, una adecuada y efectiva aplicación del enfoque diferencial favorecerá las condiciones y oportunidades de alcanzar la paz en nuestros territorios y evitará que se repitan políticas y prácticas discriminatorias, inequitativas y permitirá dar un tratamiento adecuado a los nuevos conflictos (Conpa, 2016: 25).

Efectivamente, cuando se dice que hay ausencia de enfoque diferencial étnico se están tocando asuntos esenciales, podríamos decir que la filosofía misma, los enfoques y paradigmas que orientan los temas de negociación y, de alguna forma, la línea de base para construir la paz estable y con justicia social en los territorios. En la mesa de negociaciones, tanto las Farc-EP como el Gobierno han reiterado que los acuerdos tendrán un «enfoque territorial y de derechos humanos». Este planteamiento, que para el Gobierno y algunos sectores del establecimiento parece ser lo más innovador, ha sido la matriz histórica de las resistencias y de las demandas de las comunidades y de las organizaciones populares, sociales y etnicoterritoriales del país, las que en medio del conflicto armado han venido construyendo formas de vida y propuestas de paz territorial y exigiendo al Estado una presencia garantista de los derechos constitucionales, fundamentales y colectivos.

Cuando indígenas, negros/as y afrocolombianos/as dicen que «no están representados en la mesa de La Habana, ni por las FARC ni por el Gobierno», que «no aceptan una vez más un acuerdo de paz sin ellos», que «cuenten con ellos para la paz, nunca para la guerra», que «no admiten zonas de concentración en sus territorios, porque sería violentar el ritmo natural, [y porque] estos son territorios de vida, de relaciones armoniosas, de autonomía y soberanía», que «en los territorios hay planes de vida y planes de etnodesarrollo a los que no se les puede superponer planes de muerte como los planes de extracción de la minería, recursos naturales, biodiversidad y planes agroindustriales», que «en los territorios hay autoridades ancestrales política y espiritualmente reconocidas»<sup>3</sup>, etc., están nada más ni nada menos que sugiriendo los pilares sobre los que deben implementarse los acuerdos a los que se llegue con las guerrillas para que sean sostenibles, y sobre los que se deben concertar las agendas de la paz territorial, estable, duradera y con justicia social.

Lo anterior conduce a plantear que los paradigmas del *ubuntu* y del *sumak kawsay* son el más enriquecedor y propositivo aporte de los pueblos afros e indígenas a la negociación del conflicto colombiano y a la construcción de la paz. Fue justamente a partir de la lucha contra el apartheid en Sudáfrica, y de la emancipación indígena en América Latina, que los pueblos afros e indígenas recuperan y reconstruyen, en un ejercicio de memoria histórica, los principios rectores de su existencia, sus «leyes de origen» y sus sentidos de vida, y los han recogido en los paradigmas del *ubuntu* y el *sumak kawsay*.

## Ubuntu, paradigma para una nueva humanidad

Para las culturas africanas, el *ubuntu* es la paz. Es un principio filosófico y de vida común en los países africanos, e incorporado a la Constitución Política de Sudáfrica durante la presidencia de Nelson Mandela, y a partir de la Comisión de la Verdad sobre los crímenes del apartheid. Para Desmond Tutu, el arzobispo anglicano de Ciudad de El Cabo y Premio Nobel de la Paz,

Una persona con *ubuntu* está abierta y disponible para los otros, se afirma en los otros y no se siente amenazada por las capacidades ajenas, porque tiene la seguridad de que el progreso ajeno es en beneficio de la totalidad, que se incrementa y se reduce cuando el otro es torturado u oprimido (Pressenza, 2011).

---

<sup>3</sup> Estas expresiones aparecen en los comunicados de algunas organizaciones étnicas y han sido planteadas por sus líderes en intervenciones públicas.

El ubuntu representa una visión del mundo y un modo de vida, recogidos de las formas tradicionales de vivir en África, que fue pacífico y armonioso con los seres humanos, el medio ambiente comunal, los animales, la naturaleza y lo sobrenatural. Esto se traduce en un tipo de comportamiento en el que el ser humano tiene la capacidad de hacer frente a la vida de una manera diferente, en comparación con la personalidad mundial en general (Broodryk, 2006: 34). «Una persona es persona a través de otras personas», proclama la filosofía ubuntu. Por tanto, las personas dependen unas de otras para la supervivencia, el apoyo y la felicidad. Como individuos, son débiles: si permanecen juntas y se gozician en la convivencia colectiva, son fuertes.

Este principio, extendido al proceso de negociación, significa que el acuerdo final al que se llegue en la mesa de conversaciones de La Habana necesita, para ser fuerte, sostenible, legítimo y viable en su aplicabilidad, el complemento de los otros actores, de quienes están en los territorios, de la visión étnica, afro e indígena del territorio, y de los cambios que allí se requieren para hacer realidad la paz territorial.

«Para nosotros», dicen las organizaciones afrocolombianas, el enfoque diferencial tiene un doble significado: es a la vez un método de análisis y una guía para la acción. En el primer caso, se trata de hacer una lectura de la realidad que visibilice las formas de exclusión y discriminación contra las comunidades negras, desarrolladas por el Estado, por grupos y poderes hegemónicos y por los grupos armados. En el segundo caso, toma en cuenta dicho análisis para plantear respuestas adecuadas de atención y protección de los derechos de la población afro (Conpa, 2016).

De manera concreta, y frente a los acuerdos de paz, aplicar este enfoque debería ayudar a:

- Visibilizar y reconocer el recrudecimiento de la violencia y la violación de los derechos humanos en forma sistemática en territorios y contra poblaciones y comunidades afro discriminadas histórica y culturalmente
- Evidenciar la carencia de políticas públicas con enfoque de derechos para estas comunidades
- Señalar las dificultades y resistencias para reconocer las asimetrías, desigualdades, vulnerabilidades y necesidades de las comunidades afro
- Mostrar la invisibilización y la visión limitada sobre las características, valores y potencialidades del pueblo afro.

Por su parte, el enfoque étnico (otro componente del enfoque diferencial, así como el enfoque de género) tiene que ver con la diversidad étnica y cultural. Esta se manifiesta en la singularidad, y a la vez en la pluralidad, de las identidades que caracterizan a los afrocolombianos, negros, palenqueros y

raizales, y se vincula no solo con sus orígenes sino también con lo diverso de sus contextos territoriales.

### **Escucha activa de los puntos de vista diferentes**

Mandela (1994) recuerda que alentó a los miembros del gabinete en el Parlamento sudafricano para que expusieran sus puntos de vista diferentes, con todos los detalles que fuera necesario mostrar. Es una forma de construir consenso. Al hacer esto, todos tienen la facultad de decidir, lo que a su vez crea un mayor compromiso.

En palabras del Conpa, se trata del principio de la autonomía y la autodeterminación:

Este principio afirma el derecho constitucional como Pueblo Negro, incluido en la Ley 70 de 1993, de ser actores de nuestros destinos históricos. Entendemos este principio en dos sentidos. Uno, referido a la autonomía local; el otro, a la participación ciudadana en un sentido amplio. Las políticas públicas para regiones afrocolombianas suelen construirse «desde arriba» inspiradas en concepciones tecnocráticas que con frecuencia irrespetan nuestras aspiraciones y nuestra cultura. Además, se ejecutan a través de instituciones públicas y privadas que, en su proceder, son ineficaces y afectan las tradiciones, valores y autonomía del pueblo afro (Conpa, 2016).

El principio de autodeterminación afirma el derecho de las comunidades a determinar lo que conviene para su pervivencia, y a incidir en la ejecución y el control de los procesos de planificación. En ese sentido, da importancia al fortalecimiento de los grupos y las redes de apoyo local, las instituciones locales, el control social y comunitario sobre los procesos y la capacidad local para generar respuestas y concertar y negociar alternativas de solución a sus problemas. Este principio se refiere también, en un sentido más amplio, a la participación comunitaria, ciudadana y política. Es un principio que asegura el derecho a la consulta y consentimiento previo e informado, garantiza que los planes de desarrollo apoyen las iniciativas de las organizaciones comunitarias de base para convertirlas en proyectos territoriales estratégicos.

Bajo este principio, la implementación de lo que se acuerde en La Habana debe pasar por la concertación y negociación con las comunidades y sus representantes, para que sean realmente pactos sociales de paz entre el Estado y los actores sociales locales, que garanticen una transición pacífica en los territorios.

## **La democracia en el ubuntu**

Se describe así: «Sentados debajo de un árbol y hablar hasta que todo el mundo esté de acuerdo». Ninguna comunidad tiene derecho a prescribir el destino para otras comunidades y nunca debe prescribir el destino de cualquier persona.

El ubuntu no debe dejarse gobernar por el tiempo. Los africanos no se precipitan fácilmente con fines de mera puntualidad del tiempo. Los occidentales tienen la reputación de ser gobernados por el llamado tiempo del reloj y la creencia de que el tiempo es dinero.

Las organizaciones afrocolombianas e indígenas han estado esperando una respuesta de la mesa de La Habana a su solicitud de una audiencia para escuchar y ser escuchados sobre los temas consustanciales al posconflicto y la construcción de la paz en sus territorios. Es probable que el argumento de las partes sea que el tiempo se está acabando (para poder cumplir con la firma del acuerdo propuesta para el 23 de marzo del 2016), y por tanto no hay tiempo para recibirlos. Qué bueno sería asumir el consejo del ubuntu de que el tiempo no puede ser un limitante para la construcción de consensos, más cuando faltan sujetos importantes en ese consenso.

## **Sumak kawsay, paradigma de buen vivir y del bien común**

Después de que la colonización europea destruyó las bases materiales de los pueblos indígenas y luchó contra sus culturas y visiones del mundo, en una combinación de genocidio y etnocidio, los indígenas de América Latina se propusieron reconstruir el sentido de la vida y la ética con que ordenaban su existencia. Para Luis Macas, dirigente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, el sumak kawsay es el espacio comunitario donde existe reciprocidad, convivencia con la naturaleza, responsabilidad social, consenso; es decir, el buen vivir. Es un nuevo modelo de vida frente a la concepción occidental, pero que va más allá de los indígenas y vale para todo el planeta. Esta noción supone armonía con la Madre Tierra y la conservación del ecosistema.

## **Sumak kawsay como paradigma político de la nación ecuatoriana**

Alberto Acosta, economista de izquierda y expresidente de la Asamblea

Constituyente del Ecuador, dice que la adopción del *sumak kawsay* en el pensamiento político de su país significa,

... una demostración de que sí se puede abrir la puerta a la construcción de una sociedad democrática, en tanto acoge las propuestas de los pueblos y nacionalidades indígenas, así como de amplios segmentos de la población y, simultáneamente, se proyecta con fuerza en los debates de transformación que se desarrollan en el mundo (Acosta y Martínez, 2009: 7).

La visión del *sumak kawsay* exige tomar en cuenta no solamente los procesos de producción sino también los de reproducción. Por ello, se trata también de «una “resignificación” de los espacios geográficos», es decir, de los territorios que constituyen una realidad central en la vida de las comunidades indígenas. El concepto de *sumak kawsay*, por su parte, contribuye de manera real al entendimiento de lo que es el «bien común de la humanidad».

Se da por entendido que los Estados tienen como mandato y razón de ser la defensa de los bienes comunes (de la nación y de todos los ciudadanos). Contrario a ello, el neoliberalismo y el modelo extractivista que rigen la economía colombiana actual elevan al máximo grado la apropiación privada de los bienes comunes.

Los pueblos indígenas y afrocolombianos plantean que el mayor bien común (de las y los colombianos y de la humanidad) es la Madre Tierra (la Pacha Mama). De allí que la apropiación privada de este bien sea en sí misma un acto de violencia que, a la luz del *sumak kawsay*, equivale a un crimen de lesa humanidad, puesto que supone el despojo del espacio vital, del lugar donde se es y se existe como seres humanos, amenazando la existencia de los pueblos. A ello obedecen las acciones de liberación de la Madre Tierra y la reivindicación de los derechos de la Tierra y de la naturaleza, que exigen replantear con urgencia los tipos y lógicas de relacionamiento (apropiación privada, explotación voraz, depredación, uso mercantilista y acumulativo) que estamos construyendo con ambas. A estas transformaciones deben contribuir los acuerdos de paz.

Al respecto, consideran las comunidades afrocolombianas e indígenas que la construcción de un modelo de paz territorial implica entender que lo étnico-cultural orienta los procesos de apropiación territorial y constituye el eje de cualquier proyección que se quiera hacer desde (o para) las regiones que ellas habitan. Esto quiere decir que el territorio es el elemento estructurante de su identidad como pueblo.

Dicho de otra manera, para estas comunidades el territorio no es priori-

tariamente un espacio o lugar para imponer modelos o para la acumulación de bienes y riquezas: es sobre todo un espacio para vivir bien, en armonía con la naturaleza. Por ello consideran que el nuevo reordenamiento territorial que requiere la paz no pueden imponerlo el Estado, los actores armados y las empresas extractivas nacionales y multinacionales, que han pretendido un reordenamiento del territorio a la fuerza, obligando a adelantar un modelo de desarrollo opuesto a las cosmovisiones de los pueblos originarios afro e indígenas.

Por el contrario, dicho reordenamiento debe respetar los derechos colectivos adquiridos, tener en cuenta los enfoques y cosmovisiones e incluir las prácticas de economías sostenibles y de cuidado de los territorios. Por tanto, debe concertarse con las comunidades y sus autoridades tradicionales.

Para las comunidades y organizaciones sociales y etnicoterritoriales, el asunto del ordenamiento territorial es sustancial en sus reivindicaciones, pues ha sido un elemento estructurante del conflicto y ha impedido el avance de sus planes de vida y de etnodesarrollo. Al tiempo, advierten que señalar lo anterior no puede traducirse mecánicamente en la implementación del acuerdo logrado en la mesa entre las Farc-EP y el Gobierno colombiano, sino que requiere de decisiones políticas no neutrales, como resultado de una labor de «consenso», no desprovista de tensión y disputa entre posturas antagónicas. Que sea reflejo de los múltiples intereses que tienen los agentes y actores sociales que coexisten en los territorios.

Así entonces, antes de adentrarse en una nueva planificación territorial es necesario hacer un mapeo de hermenéutica de los procesos socioterritoriales, más allá de la habitual descripción de las transformaciones espaciales. Un análisis holístico, integrado e interpretativo de los procesos socioespaciales conlleva la comprensión de las dinámicas que hay en juego en medio de los cambios territoriales, e implica dar respuesta a inquietudes como las siguientes: ¿qué elementos y relaciones configuran los territorios?, ¿cuáles son las fuerzas y las tensiones que se producen?

De esa manera, puede ser un ejercicio realmente operativo y útil en la búsqueda de soluciones a los problemas estructurales que hay en los territorios. En esta dirección, las comunidades negras e indígenas manifiestan preocupaciones frente a la implementación de algunas de las figuras jurídicas planteadas en los acuerdos, como las zonas de reserva campesina (ZRC), las cuales podrían superponerse a los resguardos o títulos colectivos, generando conflictos innecesarios entre campesinos, afros e indígenas. Por otro lado, consideran

también inconveniente el establecimiento de Ley 233, que trata de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres) en sus territorios, ya que mantienen y consolidan los criterios de acumulación, competencia y extracción, contrarios a los principios de los pueblos afros e indígenas.

### **Síntesis y articulación de los dos paradigmas: mesas interétnicas e interculturales**

Ubuntu y sumak kawsay, los dos paradigmas (o modos de vida) referidos conforman, sin duda alguna, un proyecto político estratégico que referencia transformaciones sustanciales para transitar, desde la guerra y la exclusión histórica, a una paz construida con la participación de todas y todos. Sugieren, además, cuáles deben ser los principios rectores de la reparación y la reconstrucción del país en el posconflicto, así como las condiciones para una verdadera reconciliación que garantice el «nunca más».

En medio del conflicto armado, afrocolombianos e indígenas han implementado numerosas iniciativas de diálogos humanitarios (con distintos actores, entre ellos los armados), tendientes a salvar vidas y a disminuir los efectos del conflicto en sus comunidades; han creado zonas humanitarias y territorios de paz, han impulsado movilizaciones, mingas y convites por la defensa de la vida y por la paz.

Asimismo, para tramitar conflictos de tierras (por lo general alimentados o promovidos desde fuera por los grupos armados, las políticas públicas e institucionales y los grandes terratenientes) las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas han creado espacios y escenarios de diálogo denominados mesas interétnicas e interculturales<sup>4</sup>, materialización articulada de los dos paradigmas: el ubuntu y el sumak kawsay. Constituyen la preparación adelantada del posconflicto, en el sentido de contar con formas propias y autónomas para prevenir las posibles confrontaciones que se generen a partir de la implementación de los acuerdos de La Habana.

Dice el líder indígena Feliciano Valencia:

---

<sup>4</sup> Experiencias de mesas interétnicas para la gestión de conflictos se han adelantado en Nariño, Chocó, la región del Catatumbo, Putumayo y Cauca, entre otros lugares.

Los tres sectores que cohabitamos aquí [en el norte de Cauca]<sup>5</sup>, tenemos que ponernos de acuerdo para ser capaces, desde los consensos y el respeto a los pensamientos y formas culturales de cada uno, de establecer una especie de instrumento jurídico de carácter étnico e intercultural que nos permita convivir tal y como lo estamos haciendo. Una cosa son las apuestas y los intereses de carácter político en asuntos territoriales y otra es la realidad que vivimos en la cotidianidad (Verdadabierta.com, 2015).

Para Cristóbal Guamanga, líder campesino representante en el Cauca de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro), la clave está en que hay acuerdo en la necesidad de defensa del territorio:

¿Nosotros en qué estamos de acuerdo? En que las riquezas naturales del país deben ser defendidas, porque las generaciones que vienen necesitan un territorio donde vivir dignamente y no un desierto. Las riquezas no las podemos explotar los de hoy o darle paso a gente que no es de este país para poner en peligro la vida, la libertad, la integridad y las riquezas naturales que tiene nuestro país. En eso van los acuerdos entre negros, indígenas y campesinos, y haciendo que el Estado cumpla con su papel constitucional (Verdadabierta.com, 2015).

Hay aquí unas experiencias y capacidades instaladas que bien podrían aprovechar el Gobierno y la guerrilla para diseñar los protocolos y dispositivos territoriales que implicará la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz. Las mesas interétnicas e interculturales han validado metodologías de gestión de conflictos que ha tomado incluso el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) para tratar conflictos de tierras en estas mismas regiones y en otros lugares del país.

Como muestra de la madurez de estas experiencias, el Conpa y la ONIC han decidido crear la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales. El pasado 8 de marzo (del 2016), en el acto de lanzamiento público, señalaron que esta Comisión se constituye como una instancia nacional, autónoma, plural, decisoria, participativa y de autorrepresentación de sus pueblos y organizaciones. «Esta Comisión trabajará por la construcción

---

<sup>5</sup> Una de las mesas interétnicas e interculturales más activas funciona en esta región del departamento del Cauca. Allí cohabitaban dieciocho resguardos indígenas, cuarenta y dos consejos comunitarios y más de mil familias campesinas. Las necesidades de tierra de cada sector son particulares: los indígenas dicen que tienen un déficit de 142 000 hectáreas y le están pidiendo al Gobierno nacional que les entregue 20 000 para aliviar su situación; las comunidades afro buscan que les titulen colectivamente sus territorios, porque, aunque se da la situación de sus pares en la Costa Pacífica, aún no gozan de ese derecho para blindar sus tierras jurídicamente; los campesinos piden que se cumpla con la ley 160 de 1994, lo que les garantizaría poder construir una organización territorial acorde a su estilo vida.

de la paz desde nuestros pueblos, en función de nuestros derechos a la identidad, autonomía, participación, territorialidad, ejercicio de gobierno propio y la paz de la nación»<sup>6</sup>.

Es por eso tan trascendental que la implementación de los acuerdos con las guerrillas y la construcción de la paz territorial se nutra de las experiencias y aportes de los pueblos indígenas y afrocolombianos, como lo señaló Todd Howland (2015):

Es importante que en la mesa, Gobierno y FARC inviten a los pueblos indígenas y afrocolombianos para hablar sobre las dificultades y desafíos en razón del proceso de paz, para escuchar sus opiniones, porque sin su participación este proceso de paz no puede ser sostenible.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, Alberto; y Esperanza Martínez (comps.), (2009): *El Buen Vivir: una vía para el desarrollo*. Quito: Abya Yala.
- Broodryk, Johann (2006, oct.): «Ubuntu African life coping skills: theory and practice». En *CCEAM Conference*. Lefkosia: Cyprus, pp. 12-17.
- Conpa (Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano), (2016): *Análisis de los preacuerdos de La Habana y sus implicaciones para los territorios y comunidades negras y afrocolombianas*. Documento. Bogotá, febrero 5 del 2016.
- Houtart, François (2011): *El concepto de sumak kawsai (buen vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad*. Consultado el 3 de marzo del 2016 en: <http://www.alainet.org/es/active/47004#sthash.AowmC8K7.dpuf>
- Howland, Todd (representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos), (2015, 10 de agosto): «ONU advierte que el proceso de paz “no puede ser sostenible” sin indígenas y negros». *Revista Semana*. Consultado el 3 de marzo del 2016 en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/onu-advierte-que-el-proceso-de-paz-no-puede-ser-sostenible-sin-indigenas-negros/438053-3>
- Mandela, Nelson (1994): «Cómo la Comisión de la Verdad de Sudáfrica tomó la experiencia chilena y la amplió». Consultado el 3 de marzo del 2016 en: <http://www.latercera.com/noticia/mundo/2013/12/678-555175-9-.shtml>

---

<sup>6</sup> Ver ONIC, Conpa (2016) Comunicado público: Resolución n.º 001, por la cual se crea la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales. Bogotá: marzo 8 del 2016.

- Mesa de Conversaciones: delegados del Gobierno nacional y de las Farc-EP. (2014). *Borrador conjunto respecto a un nuevo campo colombiano: reforma rural integral*. La Habana, 6 de junio. Consultado el 3 de marzo del 2016 en: [https://www.mesaconversaciones.com.co/sites/default/files/Borrador%20Conjunto%20-%20%20Pol\\_tica%20de%20desarrollo%20agrario%20integral.pdf](https://www.mesaconversaciones.com.co/sites/default/files/Borrador%20Conjunto%20-%20%20Pol_tica%20de%20desarrollo%20agrario%20integral.pdf)
- Morales N., Jairo (2015): *¿Qué es el posconflicto? Colombia después de la guerra*. Bogotá: Ediciones B.
- Pressenza / International Press Agency. Redacción Chile (2011): *Ubuntu, el humanismo africano*. Johannesburgo, 4 de febrero. Consultado el 3 de marzo del 2013 en: <http://www.pressenza.com/es/2011/02/ubuntux-el-humanismo-africano/>
- Verdadabierta.com. (2015): Afros, indígenas y campesinos construyen paz en el norte de Cauca. 3 de mayo de 2015. Consultado el 3 de marzo en: <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/reconstruyendo/5776-afros-indigenas-y-campesinos-construyen-paz-en-el-norte-de-cauca>

## TERRITORIO, JUSTICIA Y PAZ PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES

Entrevista con *Gabino Hernández Palomino y Rodolfo Adán Vega Lúquez*

El tema de la justicia y el proceso de paz entre el Gobierno colombiano y las Farc-EP, tiene implicaciones específicas para las comunidades indígenas y negras, algunas de las cuales son discutidas en esta entrevista de la editora Sheila Gruner (SG) con los abogados Gabino Hernández Palomino (GHP) y Rodolfo Adán Vega Lúquez (RAVL), representantes e integrantes de los movimientos afro e indígena, respectivamente.

**SG:** ¿Cómo consideran la propuesta del acuerdo sobre justicia, del proceso de paz entre el Gobierno y las FARC, desde una perspectiva afro e indígena? Empecemos con lo afro.

**GHP:** La propuesta acordada, o trabajada, por el Gobierno y las FARC no nos recoge como comunidades negras, porque lo que están planteando es una justicia transicional, y eso de transicional es mientras dure la implementación de los acuerdos. Eso no nos conviene. Es una justicia que se queda solo en lo penal. Nosotros, como comunidades negras, necesitamos una justicia especial permanente, bien clavada como una tabla a una pared, del sistema judicial que hay en Colombia. Y que no se quede solo en lo penal. Debe recorrer las jurisdicciones que componen la rama judicial en Colombia.

Así como existe una jurisdicción que se encarga de atender los casos ordinarios, en cabeza de la Corte Suprema de Justicia, las otras son: la Jurisdicción Constitucional, que se encarga de vigilar la Constitución Política; la Jurisdicción Contenciosa, que se encarga de resolver los conflictos entre los particulares y las entidades del Estado, o entre las entidades del Estado, y cuyo órgano central es el Consejo de Estado. Debería existir un órgano especial que atienda los asuntos étnicos, para armonizar los artículos 246 y 247 de la Constitución. Ahí sí nosotros nos podemos ver representados, en esa propuesta de justicia.

¿Cómo quedaría una propuesta de la nuestra? Por supuesto, la nuestra debe ser diversa, desde la diferencia; no desde la supuesta igualdad ante la ley, como lo indica la Constitución Política en el art. 13. Desde la diferencia, porque los pueblos étnicos tenemos particularidades en nuestro interior, y ante el resto de los colombianos.

Necesitamos un espacio nacional de gente altamente especializada, que puedan ser la última instancia. Pero sí tenemos que tener una primera instancia, reconocida y aceptada por nuestro sistema de derecho propio, que técnicamente se llama derecho consuetudinario, al interior de cada uno de los muchos pueblos que tenemos en Colombia.

Porque, para el caso de nosotros como CN (comunidades negras), el tratamiento es diferenciado en cada pueblo, es decir, las comunidades negras tenemos diversidad de formas de resolver nuestras dificultades, la forma de resolver los conflictos. Así que debe entenderse desde la diferencia; no es como la justicia ordinaria en Colombia, que tiene una sola, es horizontal para todo el mundo. Para el caso de nosotros, no debe ser horizontal, debe tener particularidades.

Que podemos asimilar un poco a la siguiente figura: así como los circuitos en Colombia se distribuyen por materia (material civil, materia penal, materia laboral, materia agraria, etc.), al interior de lo nuestro es muy difícil hacer esas diferencias. ¿Por qué? Por un elemento que no tiene la justicia colombiana, que es una propuesta nueva. ¿Cuál es? La justicia hace una diferencia entre lo público y lo privado. La de nosotros debe tener el componente comunitario. No hay tratamiento de lo comunitario en Colombia, la justicia colombiana no lo cobija.

Entonces, para el caso de nosotros se debe implementar lo comunitario, que por supuesto es distinto a lo privado. Es distinto a lo público: no es mixto, es propio. Entonces, eso es un elemento que debe traer la justicia.

Otro elemento que debe tener, para el caso de nosotros como comunidades negras, es el tema de entender la relación campo-poblado. Es entender el derecho no como territorial sino como ancestral. Cómo nosotros desde los centros, desde la ciudad de cemento, podemos ejercer también esta justicia, es bastante difícil por supuesto.

Ahora viene un componente negativo, hay que plantearlo también y hay que investigarlo: ¿cuál es el componente negativo? ¿Y eso a quién se le aplica? ¿Si se aplica en los territorios colectivos o se aplica en los territorios ancestrales, o se aplica a los que tienen sentido de pertinencia y no se aplica a los que

no tengan un sentido de pertinencia? Es decir, es una justicia no rogada. Es una característica de la justicia colombiana: es rogada. Rogada, en el sentido en que la justicia Colombia solo se aplica en función de lo que se solicita. Acá, para nosotros, no debe ser una justicia rogada sino una justicia aplicada y asumida conscientemente.

**SG:** Un punto que se ha enfatizado es la reintegración de los militantes indígenas y afrodescendientes a sus comunidades de origen. ¿Cuáles son las consideraciones, tanto para el acuerdo de justicia como para la justicia propia?

**GHP:** En cuanto a los reintegrados, los militantes, cuando digo que no puede ser una justicia rogada sino una justicia consensuada desde lo propio, es decir, que tenemos que trabajar a quiénes se le aplica. Si se aplica a los que tienen sentido de pertenencia a lo étnico o afro, se aplica al interior del territorio colectivo o en los territorios ancestrales. Ahí va cobijado, porque habrá personas negras que por el color están en un territorio, una reserva o zona de concentración de las FARC. Por ejemplo, en esta zona debe ser consensuada la aplicación. Distinto a eso es la gente que ya está en un territorio y la gente que ya se siente de allá.

En el norte del Cauca hemos tenido dos gobernadores de resguardos indígenas negros: el gobernador de López Adentro, en Caloto; el pasado gobernado de Toribio era negro, pero negro de pigmentación. Son indígenas, porque consensuados comparten, decretan, están allá, son indígenas. Ahí hay que aplicar efectivamente: en un caso lo que se ha regulado en López Adentro, y en el otro caso lo que se ha regulado en Toribío. Por eso digo consensuada y no rogada.

**SG:** ¿Y cuáles son los retos principales para que haya una perspectiva étnica en cuanto a justicia en el proceso de paz?

**GHP:** El reto es que en la sociedad colombiana podamos construir un bucle, en el sentido como se mueve la justicia ordinaria: los límites o los puentes de los unos a los otros.

Por otra parte, el reto más duro, lastimosamente, es el grueso de las comunidades negras, un grueso que no se sienten negras. Y como dice Frantz Fanón: hay mucha gente que tiene piel negra y máscara blanca. A esos no se aplica, siempre y cuando estén fuera del territorio. Cuando estamos dentro de un territorio colectivo, tiene que ser para todo el mundo, todo el mundo dentro de un territorio colectivo.

En el caso de los indígenas, la discusión que tiene la justicia colombiana,

por ejemplo en negocios penales, es que hay hechos ocurridos en territorios indígenas en los que se debe aplicar la justicia indígena. Pero cuando la persona no es de ahí, entonces no se aplica la justicia indígena sino la justicia ordinaria. En Colombia, a cualquier extranjero que pise territorio colombiano y cometa un delito se le aplica la justicia colombiana. A cualquier colombiano que cometa un delito en un territorio indígena o territorio de comunidades étnicas, o su conducta amerite una sanción, se le debería aplicar inicialmente la justicia étnica. Pero no, aquí en Colombia no se aplica. Aquí solamente se está aplicando la justicia [interna] para el caso de los indígenas, para aquellos indígenas que cometen una conducta no punible al interior del territorio. Y no debería ser así. Esto tiene muchas implicaciones para lo que pasó durante cincuenta años de conflicto en los territorios étnicos.

**SG:** Ahora, desde una perspectiva indígena, ¿cómo se contempla el elemento de justicia en el diálogo de paz entre el Gobierno y las FARC?

**RAVL:** Parto de que esta es mi opinión personal. El acuerdo sobre víctimas del conflicto que han hecho el gobierno y las FARC, hay que entenderlo como un sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, como ellos lo han llamado, que incluye una jurisdicción especial para la paz en el tema de justicia.

Es un sistema que va a crear una institucionalidad, donde se van a tratar dentro de este marco temas que tienen que ver con la verdad, con la aplicación de justicia, que en este caso es la jurisdicción especial para la paz, temas como unos compromisos sobre derechos humanos que se abordan en este escenario, y el tema especialmente de reparación integral y de garantías de no repetición.

Entonces, hay que entender que dentro de todo ese sistema complejo que tiene una institucionalidad se crea una jurisdicción especial para la paz, que va a tener unos órganos especiales que se van a encargar de aplicar la justicia transicional. Aquí entra la diferencia con las jurisdicciones, que tanto indígenas como afros han venido operando en Colombia. Hay que entender que la jurisdicción especial para la paz es un mecanismo de justicia transicional que tiene una temporalidad para juzgar a los responsables de violaciones de derechos humanos, derecho internacional humanitario, crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad. En ese marco, la jurisdicción especial para la paz es un acuerdo sobre un máximo de justicia, pero en un fin superior que es alcanzar la paz y por eso contempla crear unas salas de amnistía e indulto; una amnistía amplia para los actores armados rasos, por así decirlo; y el

juzgamiento especial transicional, con penas alternativas para los máximos responsables o altos mandos de los actores armados en Colombia, incluyendo otros actores no armados que sean encontrados responsables en el marco del conflicto armado.

En ese ámbito, la jurisdicción especial indígena tiene un reconocimiento a nivel constitucional y opera en Colombia de manera autónoma e independiente, es decir, el hecho de que los acuerdos creen una jurisdicción especial para la paz de forma transicional no acaba ni reemplaza la jurisdicción especial indígena. Ahora hay unas preocupaciones, dado que deben existir unos mecanismos mínimos de coordinación y respeto entre las dos jurisdicciones.

La justicia especial para la paz está planteada en que recoge todos los procesos de la justicia ordinaria que tienen que ver con su competencia, incluido el tema indígena y el tema afro. Pero bueno, hay inquietudes, como por ejemplo: ¿qué pasa con los guerrilleros, militares u otros responsables que han sido juzgados por la jurisdicción especial indígena y que se plantea recogerlos en la jurisdicción especial de paz?, ¿en qué casos pierde competencia la jurisdicción indígena? Eso va a hacer parte de lo que se tiene que consultar. Es por ello que debe darse un proceso de consulta previa, donde se establezcan estos mecanismos de coordinación y se haga claridad sobre la competencia de las dos jurisdicciones. Es algo apenas lógico: si la jurisdicción especial de paz va a recoger algunos procesos que han sido objeto de juzgamiento por parte de la justicia indígena o afro, bueno, si eso es así, alguien tiene que preguntarle a los indígenas, a las autoridades que juzgaron ese delito en el marco de la jurisdicción especial indígena, que es autónoma.

Es decir, la institucionalidad que se crea a través de la jurisdicción especial para la paz tiene que tener en cuenta esos enfoques territoriales étnicos para ser operativa, pero además de esa justicia transicional que se crea, que, repito, es distinta de la justicia indígena o afro, que es permanente, el acuerdo sobre víctimas contempla una institucionalidad donde deben participar visiones que contemplen un enfoque étnico. Por ejemplo, yo no veo una comisión para el esclarecimiento de la verdad que se cree en Colombia, que no tenga la visión étnica.

Porque hay puntos de vista distintos. Por ejemplo, no vemos que se contemplan temas de discriminación, todo lo que tiene que ver con discriminación racial estructural, xenofobia, racismo, esos son temas que deben quedar contemplados de manera explícita para que sean tenidos en cuenta: la victimización colectiva de los pueblos indígenas y las comunidades afro, la visión

de la paz desde lo étnico, el territorio como víctima. Es decir, hay temas que si queremos saber la verdad de lo que sucedió, tienen que escuchar también a los indígenas y afros. Por eso creería que en esta institucionalidad (como la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, incluso la Sala de Amnistía e Indulto y el Tribunal Especial para la Paz, y otros mecanismos que aún no están contemplados en el acuerdo pero que se van a crear, como el órgano que se cree para trabajar en el tema de las garantías de no repetición) debe crearse para trabajar el tema de la reparación integral como tal.

Nosotros, en el caso de indígenas y afros, hemos avanzado, por ejemplo, cuando se hizo la consulta previa a la Ley de Víctimas, y como producto de esto están los decretos 4633 y 4635, que son decretos con fuerza de ley. Entonces, con esta nueva institucionalidad que se crea, ¿cómo se armoniza todo ese sistema de reparación integral, de verdad, de justicia, para el tema indígena y afro como tal?

Hay que tener esas claridades: la jurisdicción especial para la paz no va a acabar con la jurisdicción indígena, esta sigue funcionando por su rango constitucional y de manera permanente. Pero, ojo, que participen indígenas o afros al interior de la nueva institucionalidad no le quita autonomía a la jurisdicción especial indígena, porque son competencias distintas, son asuntos de competencia. Creo que al interior de las instituciones que crea el nuevo sistema de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición deben contemplarse salas especiales que aborden los temas étnicos. También creemos que debe darse una mirada especial a la jurisdicción especial para la paz, para que haya una visión con este enfoque, dada la realidad del pluralismo jurídico y la diversidad que hay en Colombia. Yo creo que básicamente es eso lo que podemos decir sobre el tema.

**SG:** Una pregunta para los dos: ¿cómo debemos contemplar un proyecto jurídico de reparación histórica en relación al proceso de paz y el acuerdo de justicia?

**RAVL:** La postura que hemos tenido nosotros en el tema de reparación, nosotros nunca hemos renunciado a esa visión de reparación histórica que especialmente indígenas y afros han vivido y sufrido desde la época de la conquista y colonización: la creación del Estado-nación hasta nuestros días. Eso son demandas, luchas que nosotros vamos a seguir reivindicando, independientemente de que se creen normas que limiten ese accionar. Por ejemplo el Decreto 4636: una de las salvedades que hicieron los indígenas es que noso-

tros no aceptamos el tiempo que colocaron allí para que entrara a operar la reparación. El hecho de que nosotros seamos víctimas históricas y la posición ideológica-política sobre el tema se mantiene. Porque quienes están acordando son FARC y Gobierno, y no están acordando los indígenas como actores dentro de una mesa de diálogo ni nada que tenga que ver con eso. Entonces entendemos que esto es una justicia transicional para acabar la guerra, para terminar el conflicto y para que bajo esa premisa podamos empezar a construir paz. Otra visión que tiene que ver con el tema histórico es la visión que nosotros tenemos de la paz, las víctimas y la reparación. Nosotros creemos que más que reparación debe existir un restablecimiento del equilibrio y la armonía en el tejido social y comunitario, y entre este y el territorio. Por eso en el Decreto 4633 quedó que el territorio para nosotros es víctima como tal, y eso es algo que rompe cualquier estructura que estén negociando Gobierno y FARC, en una figura con el enfoque de justicia transicional.

**SG:** ¿Puedes expandirte sobre el tema del territorio como víctima?

**RAVL:** Lo más importante que el indígena ha defendido es su territorio, viendo el territorio como un todo, no el territorio como la capa del suelo solamente. No, el territorio. Si bien cada pueblo tiene una visión que contempla distintas fases desde lo que Occidente llama espacio aéreo, órbita geoestacionaria, hasta lo que se denomina suelo, subsuelo, etc.; para nosotros el territorio es un todo y hay unas visiones de algunos pueblos, como lo que te puede decir un mamo, por ejemplo, sobre la línea negra. Lo que pasa es que la gente no indígena ve el territorio como propiedad privada, como que yo puedo apropiarme y este territorio es mío. Los indígenas dicen que somos parte del territorio. Nosotros no somos dueños del territorio, somos una partecita elemental de lo que es el territorio y eso cambia el concepto de propiedad privada, porque es una visión más colectiva e integradora con hombre-naturaleza, es decir, tierra-territorio. Esa interpretación y esa visión, digamos, que tiene el mundo indígena sobre el tema es lo que ha hecho que hayamos dicho aquí que el conflicto no solo ha afectado a seres humanos, sean indígenas, blancos, negros, etc. Ha afectado el territorio donde nosotros habitamos, el entorno donde nosotros nos movemos, los sitios sagrados que tienen por ejemplo esos territorios. Si en ese sitio sagrado hay un combate o un conflicto, o hay un proyecto que no se consultó y que violó unos derechos ancestrales de las comunidades; si se destruye ese sitio sagrado, como ha sucedido en varios casos, pues estás afectando un sitio que protegía algo comunitario. Por ejemplo, los indígenas de la Sierra hablan de los ezuama. Cada sitio tiene su ezuama y ese

ezuama protege por ejemplo la salud o la justicia. Si ese sitio, que es sagrado para nosotros, se afecta, se afecta todo un colectivo y eso es más perjudicial para nosotros que, incluso, sin que llegue a sonar fea esta comparación, a que asesinen una persona, porque eso está matando es a una comunidad entera. Al momento en que se destruye un territorio, se está destruyendo a la comunidad, es decir, todo ese andamiaje estructural de visión comunitaria y de relación con la naturaleza que tenemos se está colocando en riesgo y es lo que ha sido reconocido por la misma Corte Constitucional.

**SG:** ¿Y eso sería como similar en las comunidades negras?, ¿o hay diferencias?

**GHP:** Pensar la reparación como lo dice la Ley de Víctimas, prácticamente de la Constitución para acá, tres años más atrás, es atacar, es atender la consecuencia del hecho y no atender las causas del hecho. Pensar esas reparaciones así, entonces no es construir paz. Por eso yo me atrevo a decir, siendo muy atrevido, que Colombia lo que está viviendo es una coyuntura de paz, pero que la paz en Colombia efectivamente llega cuando se ataquen las causas del conflicto. Aquí no se están atendiendo las causas del conflicto sino las consecuencias del conflicto. Por eso, podemos concluir que con esta coyuntura de paz estamos a la paz. Por supuesto, todo se embarga porque es una coyuntura, pero como coyuntura no va a pasar de coyuntura, me atrevo a decir. Y la coyuntura, como su nombre lo dice, tiene un tiempo corto. Fuera no coyuntural y fuera una política real de Estado si dijéramos: busquemos las causas del conflicto; arrancan de la creación del capitalismo, los daños que ha hecho el capitalismo en Colombia. De allá debe arrancar la reparación, para que haya mínimamente equidad y tocar las estructuras del modo de producción colombiano. En los acuerdos no están tocando las estructuras del modo de producción, y al no tocarse las estructuras del modo de producción no nos vamos a ver representados en un acuerdo entre dos, o entre tres, cuando toque hacer la negociación con el ELN. Como consecuencia de esto, podríamos decir que Colombia no necesita la paz, Colombia necesita las paces, hasta que no se abran las paces vamos a seguir en la misma situación. Finalmente, necesitamos la verdad para todo, necesitamos cambiar el modo de producción. Si no cambiamos el modo de producción, entramos a otro sistema de civismo, de encontrarnos. Nunca va a haber paz en Colombia ni mis nietos la van a alcanzar a ver, y eso que apenas no he terminado de cumplir los 35 años de edad.

## **ASESINATO DE MUJERES Y ACUMULACIÓN GLOBAL: EL CASO DEL BELLO PUERTO DEL MAR MI BUENAVENTURA**

*Betty Ruth Lozano Lerma*

### **Los feminicidios en Buenaventura**

El asesinato de mujeres por el hecho de serlo es feminicidio y en su mayoría es cometido por hombres. Tiene diversas explicaciones, insuficientes a mi modo de ver. Interpretar estos crímenes como violencia machista o efecto de la destrucción de valores familiares tradicionales no permite entenderlos en su real dimensión. El feminicidio es un fenómeno creciente en todo el mundo y alcanza proporciones de etnocidio cuando se realiza contra las mujeres de grupos étnicos de manera sistemática, como las comunidades negras e indígenas del Pacífico colombiano.

### **Dimensiones**

El feminicidio representa el extremo de un continuum de terror antifemenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, tales como: violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente por prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extrafamiliar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina y en el aula), mutilación genital (clitoridectomía, escisión, infibulación), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomía), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por criminalización de la contracepción y el aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía plástica y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, se convierten en feminicidios (Atencio y Laporta, 2012)

El análisis de la violencia contra las mujeres debe superar los ámbitos de lo privado-familiar y de lo romántico-pasional para entenderse como estrategia de guerra, en la que el cuerpo de las mujeres se convierte en instrumento de intimidación contra las comunidades que se resisten a los procesos desarrollistas que pretenden expropiarlas de sus territorios. Se hace urgente pensar la violencia contra las mujeres como una estrategia de guerra de los proyectos de acumulación global del capital, para encontrar soluciones que realmente signifiquen una vida en paz para todos y todas.

Es por eso también imperioso que en la mesa de diálogos de La Habana se interpele el modelo de acumulación por expropiación y se garantice que las comunidades étnicas mantendrán sus derechos colectivos al territorio. Sin estas garantías será imposible que haya paz, al menos para un porcentaje considerable de la población colombiana, precisamente aquella que con mayor rigor ha sufrido las consecuencias de esta guerra.

Desde el año 2000, con el recrudecimiento del conflicto armado en la región del Pacífico centro-sur se ha incrementado la violencia contra las mujeres, a tal punto que ya se puede hablar de feminicidios. El contexto de guerra que se vive en toda la región ha hecho del cuerpo de las mujeres un objeto en disputa por parte de los grupos armados, por lo que en especial las niñas y jóvenes afrodescendientes sufren de manera desproporcionada los efectos de la violencia, que vulneran la capacidad y oportunidad para gozar del ejercicio pleno de sus derechos. Esto debido a la presencia de grupos armados ilegales y legales que contienden por el dominio del territorio para sus actividades de cultivo, procesamiento y tráfico de drogas ilícitas y de armas, así como de desterritorialización de la población de grupos étnicos, con miras a dejar el campo abierto a los megaproyectos portuarios y desarrollistas que están implementándose en el Pacífico colombiano, en franca lid contra las concepciones de buen vivir de sus pobladores ancestrales.

El municipio de Buenaventura se encuentra en la región del Pacífico colombiano y es considerado como una de las zonas de mayor biodiversidad del planeta por su variedad biológica, genética y sociocultural, por la de sus ecosistemas marinos y terrestres y por sus características ecológicas y biogeográficas. Es el principal puerto de Colombia sobre el territorio-región del Pacífico y, al igual que el resto de esta región colombiana, está poblada ancestralmente por grupos étnicos, afrocolombianos e indígenas.

La población indígena constituye el 0,8 % de sus habitantes, y la negra/ afrocolombiana corresponde al 73 % (véase recuadro), de manera que Bue-

naventura, segunda ciudad del Valle del Cauca después de Cali, concentra la mayor población negra/afrocolombiana. Un 20 % de la población sería mestiza. Es este un territorio étnico que nos exige avanzar en la comprensión del feminicidio con un enfoque etnicorracial que permita entender la relación entre el asesinato de mujeres y el avance del desarrollo y la modernización de toda la región del Pacífico.

### **Población indígena y afro de Buenaventura**

Está conformada por cinco etnias, pertenecientes a los pueblos nonam, eperra siapidara, embera-chamí, nasa e inga. Estas se asientan en dieciocho comunidades y están organizadas en catorce cabildos (seis titulados), agrupados en la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca, Regional Pacífico (Aciva-RP) y en otros cuatro (dos titulados), agrupados en la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca (Orivac).

Con respecto a la población afrocolombiana, la zona rural del municipio está organizada en cuarenta y seis consejos comunitarios, veintinueve titulados y diecisiete aún no titulados.

(Comité Municipal de Justicia Transicional, *et ál.*, 2013: 11)

Buenaventura es, además, una ciudad receptora y expulsora de población en situación de desplazamiento forzado, que padece también de desplazamiento interno. El 60 % del fenómeno de desplazamiento que ocurre en el país se concentra en solo trece municipios, uno de ellos Buenaventura (Carrillo, 2014: 3). Eso sugiere los altos niveles de desplazamiento de la población afrodescendiente, que solo resulta atendida por sus propias organizaciones, con esfuerzo propio y muy limitados recursos.

### **Explicaciones diversas sobre los feminicidios**

Las explicaciones sobre el asesinato de mujeres pueden resumirse en dos: la de quienes, desde una postura feminista, consideran que es consecuencia del patriarcado; y la de quienes, desde la defensa de la familia y los valores tradicionales, lo ubican en el estricto marco de la violencia intrafamiliar o violencia de pareja.

La segunda explicación es frecuente escucharla de algunas funcionarias públicas y de lideresas ligadas a organizaciones evangélicas, que insisten en explicar los feminicidios desde el exclusivo marco de la violencia intrafami-

liar<sup>1</sup>. Su intención es que la problemática de la violencia contra las mujeres no salga del ámbito privado del hogar, asumido como lugar privilegiado de intervención por las Iglesias evangélicas fundamentalistas. Esta es también la idea que prevalece en los medios de comunicación. No entienden que se trata de «abusos disfrazados de historias de amor» (Hincapié, 2011), que ocurren en un contexto de guerra en donde actores armados obligan a las mujeres a convivir con ellos y después «... llega un momento en el que ya no las necesitan; las desaparecen o las asesinan y luego la justificación es que son crímenes pasionales, pero la realidad de eso es que esos mismos jóvenes son parte de esos grupos» (Defensoría Delegada, 2011: 66).

Numerosos testimonios dan cuenta de este tipo de situaciones, como se puede apreciar en el siguiente comentario de una lideresa:

El tema de las violaciones sabemos que se daban en un número muy alto, sobre todo en los barrios donde se asentaban los centros de operación de grupos paramilitares y de guerrilla; en este caso los dos actores armados violaban mujeres, sobre todo las más jóvenes, porque si el jefe de ese grupo se enamoraba de alguna de las peladas, la única manera de poder no acceder a sus peticiones era que se fuera de la ciudad, porque si no, de lo contrario, tarde que temprano tenía que terminar siendo la mujer de él o teniendo relaciones sexuales con él (Defensoría Delegada, 2011: 77).

Para las funcionarias y los funcionarios del Estado local, cualquier análisis que traspase el ámbito de lo privado es interpretado como una amenaza a su gestión pública, que tiene el propósito de desacreditar al Gobierno local. Según el Gobierno nacional, estos crímenes son expresión de prácticas culturales violentas de las comunidades negras, como lo expresó en el 2014 el entonces ministro de defensa en declaraciones a medios de comunicación<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Esto se ha expresado en diversas reuniones entre organizaciones de mujeres e instituciones en Buenaventura.

<sup>2</sup> El 22 de marzo del 2014, el Ministro de Defensa de Colombia manifestó en una entrevista que el descuartizamiento de personas «tiene que ver con una práctica cultural inaceptable e incomprensible» de la población negra de la región. Publicado por Noticia al Día (<http://noticialdia.com/2014/03/gobierno-colombiano-militariza-la-ciudad-de-buenaventura-la-mas-violenta-de-ese-pais/>). Esta idea es también expresada por funcionarios locales, de origen foráneo, en la misma Buenaventura.

Afirmar que esta violencia es una tradición cultural de la población de la región, al igual que limitar el problema a la violencia intrafamiliar, es encubrir la relación que tiene la violencia con las dinámicas económicas y políticas a nivel nacional y global. Intentar una explicación más allá de estos supuestos no es una simple discusión teórica o de interpretación de un fenómeno. Es procurar develar, en el horizonte más amplio de la modernidad/colonialidad del poder, la compleja red de relaciones de dominio que actúa sobre las mujeres negras y sobre la población negra en general, por lo que también el patriarcado resulta insatisfactorio como explicación totalizante.

Se trata de poner en cuestión las propuestas de desarrollo, modernidad y evangelización como soluciones para la situación de empobrecimiento y violencia que vive el Pacífico y denunciar más bien lo que estas propuestas encarnan: desterritorialización de la población nativa, destrucción de la naturaleza, exacerbación del individualismo, transformación de las subjetividades. Todas estas, expresiones veladas de una guerra por el control del territorio y sus recursos, agenciada por los intereses del gran capital nacional y transnacional.

La violencia contra las mujeres en su expresión más infame, el feminicidio, es una estrategia de desterritorialización de la población negra por parte del capitalismo global, que necesita de esos territorios para ejecutar sus megaproyectos de gran inversión. Analizar lo que pasa hoy en Buenaventura contra las mujeres implica tomar en cuenta la importancia geoestratégica y territorial del Pacífico para los proyectos de megainversión de capitales transnacionales, especialmente en relación con la ampliación portuaria, que requiere de los territorios ocupados ancestralmente por las comunidades negras.

### **Modus operandi contra las mujeres**

Con el propósito de hacerse al control territorial, grupos armados legales e ilegales hacen un uso racional de la violencia: evalúan la fuerza a aplicar y el modo de hacerlo para minar la resistencia del enemigo, que no es otro que las comunidades dueñas del territorio que se proponen controlar. La sevicia y la tortura no son desafueros irracionales de psicópatas, son estrategias fríamente calculadas por los dueños de la guerra que viven en el interior del país.

Las formas de violencia contra las mujeres en Buenaventura son todas las que recoge el Estatuto de Roma para guiar las acciones de la Corte Penal Internacional:

La violación sexual, el acoso sexual, la humillación sexual, el matrimonio o cohabitación forzados, el matrimonio forzado de menores, la prostitución forzada y comercialización de mujeres, la esclavitud sexual, la desnudez forzada, el aborto forzado, el embarazo forzado, la esterilización forzada, la denegación del derecho a hacer uso de la anticoncepción o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual o, por el contrario, la imposición de métodos anticonceptivos, la amenaza de violencia sexual, el chantaje sexual, los actos de violencia que afecten la integridad sexual de las mujeres, tales como la mutilación genital femenina y las inspecciones para comprobar la virginidad (Sánchez y Bello, 2013: 77).

A esa lista pueden añadirse otras modalidades, como la trata interna de mujeres entre los grupos armados, el adiestramiento de niñas para el «campaneo» (informantes); el reclutamiento como informantes, incluso por el ejército y la policía, a las que el bando contrario suele asesinar o desaparecer por «sapas»; transporte de armas, asesinato a lideresas como forma de quebrantar los liderazgos comunitarios y tradicionales que son afirmativos de los vínculos territoriales, reclutamiento con fines sexuales de las niñas y jóvenes que consideran están «buenas». Las mujeres son asesinadas o desaparecidas, según panfletos de estos grupos que afirman hacer «limpieza» por «brinconas y putas» (Defensoría Delegada, 2011: 77).

Las formas de asesinar a las mujeres envían un mensaje a la comunidad sobre el colapso de los límites morales en este conflicto, que es más bien una guerra contra la población: violaciones y empalamientos antes de ser asesinadas, cortarles las nalgas y jugar fútbol con ellas, cortarles la lengua por «sapas», cuando ellos mismos las han obligado a hacerlo.

En agosto del 2010, dos estudiantes de secundaria de 16 años fueron abordadas por los paramilitares al salir del colegio, las llevaron a otro barrio donde las golpearon exigiendo que les dieran los nombres de las mujeres de los guerrilleros. Luego de golpearlas, a una la dejan ir y a la otra la pasean desnuda por el barrio. Ernestina Rivas contó con peor suerte. Con solo 17 años, estuvo amarrada a un palo por dos días, fue torturada y violada, sus senos y nalgas cercenados, luego enterrada del cuello hacia abajo aún viva, en zona de marea, para que muriera ahogada. Su cuerpo fue encontrado en un manglar (Rojas y Casiani, 2012: 18).

Niñas entre los 11 y 14 años son obligadas a prostituirse, terminando en embarazos que son leídos por el imaginario racista nacional como prueba de que «las negras son arrechas desde chiquitas». Las obligan a esclavitud sexual y cuando no aceptan las propuestas sexuales las someten a torturas públicas. Por estas razones, muchas mujeres jóvenes salen huyendo de su comunidad, lo que constituye un desplazamiento forzado que no se registra:

Muchas madres se han llevado a sus hijas del sector porque les han dicho frases vulgares: «esa mujer va a ser mía»; entonces ellas, de miedo de ver que sus hijas les han comentado, muchas niñas se han tenido que ir del sector (...), han tenido que desplazarse familias enteras (entrevista a lideresa de organización de base. Defensoría Delegada, 2011: 64).

Como escarmiento por no acatar sus normas o no complacer sus deseos, son sometidas a desnudez pública y a otros escarnios. Utilizan a las mujeres como informantes y cuando consideran que saben mucho las matan (Riveros, 2013)<sup>3</sup>. Niños y niñas se desaparecen los fines de semana, llevados a las bañanales de estos grupos; algunos no regresan jamás. Son muchas las mujeres reportadas como desaparecidas, pero es más alto el número de las que no se reportan porque se conoce el victimario y se temen las represalias contra la familia y los hijos y las hijas. La desaparición de los cuerpos de las víctimas es una forma de bajar las cifras de la criminalidad para sostener la imagen de seguridad del Gobierno y de los organismos policiales. Esta es una estrategia paramilitar de vieja data. Todos estos son indicadores de la forma desproporcionada como las mujeres sufren los impactos de la guerra (Kuagro Ri Ma Changaina Ri PCN, 2013: 2).

### **Insistir en otra comprensión de los crímenes contra las mujeres**

Estos crímenes contra las mujeres son feminicidios ejecutados por actores de guerra, en un contexto de violencia en defensa de los intereses del capital nacional y transnacional. No son la expresión de una cultura violenta ni responden al machismo tradicional de los hombres negros. Estas últimas son afirmaciones que utiliza la mirada racista. Esta violencia rinde un doble rédito: vacía los territorios de sus pobladores ancestrales y los hace culpables, incrementando el racismo. Se culpa a las propias víctimas por la violencia que los está desterritorializando, al decir que estas expresiones violentas contra las mujeres son parte de la cultura de las comunidades negras. Planteo que se usa la violencia contra mujeres étnicas como estrategia de terror para desterritorializar.

---

<sup>3</sup> Véase también: «La impunidad reina en el caso de los feminicidios en Buenaventura». Página web de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, 12 de oct. del 2013. Disponible en: <http://www.nasaacin.org/documentos-nasaacin-82/6292-buenaventurala-impunidad-reina-en-el-caso-de-los-feminicidios-en-buenaventura>

En una miope concepción de la política, algunos y algunas activistas suelen menospreciar el impacto político del asesinato de mujeres que no son activistas de organizaciones políticas o comunitarias. Esta ceguera es parte de la eficiencia de esta estrategia de muerte contra las comunidades étnicas, mediante la eliminación del cuerpo de las mujeres. También suelen menospreciarse estos hechos y considerárselos fuera del orden de lo político, con el argumento de que quienes los cometen o parecen cometerlos son grupos delincuenciales y mafiosos.

También se desconoce que esos actores operan con la misma lógica de las violencias mafiosas, tienen el mismo origen e, independientemente de que cada uno de los actores individuales sea consciente de ella, soportan la misma finalidad: mantener el orden social a toda costa. Un orden que sirva a los principios del Estado neoliberal, a la economía del libre mercado y a las mafias.

La violencia contra las mujeres, aun la ejercida por sus parejas o compañeros, no solo produce daños personales y familiares sino también comunitarios. Estas violencias logran su propósito con hechos que desarticulan a las comunidades, que socavan sus tradiciones de solidaridad y ayuda mutua. Por eso puede afirmarse que la violencia contra las mujeres es una violencia de carácter político, pues tiene como propósito la destrucción del poder comunitario: cuando la ejercen los miembros de la misma comunidad hay una especie de harakiri cultural (Lozano, 2011).

Esta violencia hace parte de esa guerra más velada en su carácter político, ya que todos estos hechos logran poner a un vecino contra otro, a un familiar contra otro, a cada uno contra todos y a todos contra cada uno. Es la multiplicación de la guerra a lo largo, a lo ancho y en profundidad, mediante hechos violentos que no solo destruyen las bases materiales de las comunidades sino, lo que es peor, sus bases culturales y espirituales, convirtiendo una cultura de tradición solidaria en una de destrucción y odios mutuos.

Debemos oponernos a la normalización de la guerra, sobre todo en una región, la del Pacífico, donde la violencia siempre fue un evento cultural extraordinario. La guerra ha convertido en hechos cotidianos la violencia y la muerte. Son amenazas diarias, permanentes, contra los jóvenes, y cada día más contra las mujeres, lo que provoca la deshumanización de todos y todas. Esto se muestra en las expresiones contra las mujeres, que ya son cotidianas y públicas: «no me digas nada, porque te pico», «no se ponga de chistosa que

la van a picar», «mujeres, pórtense bien, que están picando mujeres» (PCN, 2012). Por eso es imposible quedarnos calladas, hay que lanzar un grito de horror que sea un primer paso para superar la guerra y la violencia que hacen parte de nuestra vida diaria. Hay que devolverle a la guerra su carácter excepcional (Hinkelammert, 2010), exigir justicia y reparaciones.

### **Afectaciones étnicas y organizativas diferenciales**

Estos crímenes, en su mayoría contra mujeres negras y algunas indígenas, tienen implicaciones diferenciales tanto para las mujeres y sus familias como para sus comunidades. En este sentido la afectación es más amplia, ya que las mujeres víctimas pertenecen a un grupo étnico y a una familia extensa. Además, los efectos de estos feminicidios traspasan el ámbito personal, familiar y comunitario e impactan las formas organizativas propias, que son soporte de la red sociocultural para la vivencia en el territorio.

Asimismo, las mujeres que ejercen liderazgos sociales y/o comunitarios y las que se dedican a la promoción de los derechos humanos y territoriales están en un alto riesgo de ser víctimas de feminicidio. Estas violencias contra las mujeres se realizan como medida de escarmiento contra las demás mujeres, contra sus organizaciones y como una amenaza para la comunidad en general.

El panfleto, la amenaza, dice que nosotras, las organizaciones en situación de desplazamiento, estamos también amenazados por publicar las políticas públicas del Gobierno. Nosotros no le estamos reclamando a ellos, nosotros le estamos reclamando al Gobierno (...). Puede ser el Gobierno que me está mandando a amenazar. (...) Yo le estoy diciendo al Gobierno que me dé lo que me corresponde como persona en situación de desplazamiento, porque él no brindó las garantías de protección para el sector. Entonces no sé por qué amenazan las Águilas Negras a las organizaciones de población desplazada, esa es mi pregunta, no sé por qué nos amenazan ellos (Rojas y Casiani, 2012: 21).

Tradicionalmente, los grupos étnicos han considerado la muerte como un hecho natural, alrededor del cual se tenían prácticas culturales que permitían el fortalecimiento de la vida en comunidad y el duelo en colectivo. En la actualidad la muerte es una tragedia, en tanto que los homicidios y los feminicidios son ejecutados como un escarmiento para quienes pretenden cuestionar o resistirse a las lógicas desarrollistas del gran capital y del conflicto armado. Es un aprendizaje de la violencia del conflicto que refuerza la masculinidad hegemónica y la cultura patriarcal.

Les meten los palos por la vagina, por el ano, como quien dice «destruyámosla, destruyámosla porque es nuestro peor enemigo»; para mí esos crímenes así son eso, es como «destruyamos a la mujer» (...), «destruyámosle su vagina y de la manera cruel y violenta que se pueda, destruyámosle su vientre»; a lo mejor nuestro poder está ahí y ellos lo quieren destruir y frente a lo cual tienen miedo.

Son muchísimos los casos en los que las mujeres cuando son asesinadas también son violadas muy cruelmente. Esto es un mensaje, esto yo siempre lo he leído como un mensaje de ellos, para mí es un mensaje de miedo, el miedo impotente, porque en el fondo estos guerreros bárbaros tienen mucho miedo a la mujer, al poder que tenemos (...).

En el fondo, estos guerreros bárbaros tienen mucho miedo a la mujer, al poder que tenemos. Ellos saben hasta dónde podemos, cuando por defender la vida o por defender los hijos hasta dónde podemos llegar (entrevista a lideresa de organización de base comunitaria. Defensoría Delegada, 2011: 56 y 72).

A esta situación de violencia se suma el hecho de que las víctimas pertenecen a sectores sociales empobrecidos, por lo que sus familiares carecen del capital social educativo que les permita exigir ante las autoridades competentes el cumplimiento del debido proceso, de manera que se logre la captura y judicialización del (o de los) culpable. Además, el acceso a la justicia es diferenciado para las mujeres en general, y de manera particular para las de los grupos étnicos, por el racismo y el clasismo de muchos de los/as servidores/as públicos/as.

Ya nadie quiere postularse a líder, por temor de que le vayan a hacer algo o por temor a ser señalada. (...) En este momento la organización y las mujeres tenemos mucho miedo. Los comités veredales tienen miedo de hacer cualquier actividad, por pequeña que sea; tenemos miedo de ir al territorio, ya no hacemos las actividades normales que hacíamos (Defensoría Delegada, 2011: 61 y 62).

### ¿Y de los diálogos de paz qué?

En La Habana las voces de los pueblos étnicos no se han escuchado. Los indígenas y afrodescendientes no están en la mesa y son sus territorios los que están en negociación. No podemos tener las mejores esperanzas de que se acabe la guerra contra nosotras después de un acuerdo, si la noción misma de desarrollo no se ha puesto en cuestión. Si la articulación entre género, etnia y buen vivir no son parte de los ejes que definen el marco de la justicia, esta realmente no alcanzará a todos y todas, y los feminicidios seguirán siendo

parte de la vida cotidiana de las mujeres, las familias y las comunidades.

Entre los reconocimientos que se han hecho en el acuerdo firmado por las partes (Mesa de Conversaciones, 2012), a principios del 2012, están los siguientes:

- El desarrollo económico con justicia social y en armonía con el medio ambiente es garantía de paz y progreso;
- el desarrollo social con equidad y bienestar, incluyendo las grandes mayorías, permite crecer como país;
- una Colombia en paz jugará un papel activo y soberano en la paz y el desarrollo regional y mundial.

No obstante, la concepción misma de desarrollo no parece estar en cuestión. Así lo confirma el primer punto de la agenda de negociaciones, Política de desarrollo agrario integral, que plantea: «El desarrollo agrario integral es determinante para impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico equitativo del país», por lo que se definen como subtemas:

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva
2. Programas de desarrollo con enfoque territorial
3. Infraestructura y adecuación de tierras
4. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza
5. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral
6. Sistema de seguridad alimentaria.

Se mantiene el enfoque basado en el crecimiento económico y no en el bienestar de las personas, definido por los grupos étnicos como el «buen vivir». En este tema no se contemplan el saber propio tradicional, la filosofía ancestral que permite que las comunidades definan por sí mismas qué es buen vivir y no simplemente vivir mejor. Por esto, afirmamos que no puede haber paz sobre el desconocimiento de las concepciones propias de los pueblos étnicos desde las que construyen su futuro, al que definen como «buen vivir». El «buen vivir» no es lo mismo que la pretensión individualista y arribista de «vivir mejor», y mucho menos la del llamado «desarrollo».

El cuarto tema de la agenda, Solución al problema de las drogas ilícitas, propone:

1. Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales

de desarrollo con participación de las comunidades en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos

2. Programas de prevención del consumo y salud pública

3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos.

(Mesa de Conversaciones, 2012)

Realmente no hay nada nuevo. Los tres puntos han sido programas de este Gobierno y de otros. No se tocan las estructuras de poder que nos han sometido desde siempre. De seguro, habrá acuerdo de fin del conflicto. Eso es bueno, pero no suficiente. Más bien, sí, bastante insuficiente. Lo que no se vislumbra en el horizonte es la posibilidad de justicia social, el reconocimiento de la propiedad colectiva de la tierra para los pueblos étnicos del Pacífico, el respeto a las filosofías ancestrales, el derecho a ser desde lo propio, permaneciendo en el territorio.

Lo que no se vislumbra es un cambio de paradigma que asuma como principio irrenunciable la defensa de la vida toda de todos y todas en el planeta. Sabemos que en las comunidades negras el conflicto es más que un problema del enfrentamiento entre paramilitares y guerrilleros. Tiene que ver con la imposición de una lógica económica de acumulación global, a la que le urge apropiarse territorios que pertenecen a comunidades negras e indígenas.

Hacer justicia a las comunidades negras en general, y a las mujeres negras en particular, exige que el acuerdo de paz en La Habana amplíe su horizonte de justicia para que ponga en perspectiva histórica los entrecruzamientos identitarios entre etnia, género y buen vivir. En el proceso de construcción de paz (en lo que se ha dado en llamar el posconflicto) debe garantizarse la posibilidad de que las comunidades étnicas del país ejerzan el derecho a construir el futuro que deseen darse como pueblos autónomos, por fuera de la visión desarrollista de pretensión hegemónica que viene imponiéndose con violencia en los territorios étnicos.

No habrá paz mientras persistan la minería ilegal y legal, la artesanal y a gran escala.

¿Qué pasará con el narcotráfico, que es un factor de extrema violencia en los territorios étnicos y en especial contra las mujeres?

La propuesta de sentipensar la paz es obviamente una tarea difícil en el momento histórico de este país de Suramérica. Sin embargo, al mirarnos visionamos nuestra fuerza y nos reafirmamos (así como nuestros ancestros,

abuelas y abuelos) en la hermandad con nuestra gente, nuestras paisanas y nuestros paisanos, con los ecosistemas y los territorios rurales y urbanos del vivir (Colectivo de Sentipensamiento Afrodiaspórico, 2015).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Atencio, G.; y E. Laporta (2012): *Tipos de feminicidio o las variantes de violencia extrema patriarcal*. Consultado el 3 de marzo del 2016 en: <http://www.feminicidio.net/articulo/tipos-de-feminicidio-o-las-variantes-de-violencia-extrema-patriarcal>.
- Carrillo, Á. (2014): *Desplazamiento forzado y violencia sexual basada en género. Buenaventura, Colombia. Realidades brutales*. Consejo Noruego para Refugiados (NRC). Apoyado por Acnur.
- Colectivo de Sentipensamiento Afrodiaspórico (2015): *Sentipensar la paz. Una paz pacífica es posible. Comunicado a la Mesa de Diálogos de La Habana*, abril 13.
- Comité Municipal de Justicia Transicional / Mesa Municipal de Víctimas / Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil (2013): *Plan integral único (PIU) para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Buenaventura, Valle del Cauca*. Entidad consultora: Secretariado Diocesano de Pastoral Social, Diócesis de Buenaventura. Directores: Jhon Reina Ramírez, Pbro. Julio.
- Defensoría Delegada para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado. Sistema de Alertas Tempranas (2011): *Violencia contra las mujeres en el distrito de Buenaventura. Informe temático*.
- Hincapié, L. (2011): «Violencia sexual, delito invisible detrás del conflicto armado». Diario *El País*. 17 de agosto. Consultado el 3 de marzo del 2016 en: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/violencia-sexual-delito-invisible-detras-del-conflicto-armad>
- Hinkelammert, Franz (2010): *Yo soy si tú eres. El sujeto de los derechos humanos*. México: Centro de Estudios Ecuménicos.
- Kuagro Ri Ma Changaina Ri PCN (colectivo de mujeres del PCN), (2013): «Informe Sombra al Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer». Presentado al 56.º periodo de sesiones –30 de septiembre - 18 de octubre– del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, Naciones Unidas. Disponible en: [http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/COL/INT\\_CEDAW\\_NGO\\_COL\\_15183\\_S](http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/COL/INT_CEDAW_NGO_COL_15183_S).

- Lozano, B. (2011): «La violencia contra las mujeres es una violencia política, cualquiera que sea el escenario». Comunicado público. Archivo personal.
- Mesa de Conversaciones. Delegados del Gobierno nacional y de las Farc-EP. (2012): *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y sostenible*, 26 de agosto, La Habana, Cuba. Consultado el 3 de marzo del 2016 en: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/AcuerdoGeneralTerminacionConflicto.pdf>
- PCN (Proceso de Comunidades Negras), (2012): Comunicado de las mujeres del PCN. La mala aventura de las mujeres de Buenaventura. Buenaventura, Pacífico sur, 17 de noviembre del 2012 (p. 2).
- Riveros Rueda, Alexandra (2013, 16 de nov.): «¿Por qué nos duele Buenaventura? Femicidio, racismo, etnocidio e impunidad». Página web *Feminismo Afrodiaspórico*. Disponible en: <http://feministasafrodiasporicas.blogspot.com.co/2013/11/deja-de-normalizar-el-asesinato-las.html>
- Rojas, J.; Estupiñán, D.; y T. Casiani (2012): *Derrotar la invisibilidad. Un reto para las mujeres afrodescendientes en Colombia. El panorama de la violencia y la violación de los derechos humanos contra las mujeres afrodescendientes en Colombia, en el marco de los derechos colectivos*. Abril. Proyecto Mujeres Afrodescendientes Defensoras de Derechos Humanos, PCN. Consultado el 3 de marzo del 2016 en: <http://www.afrocolombians.org/pdfs/DerrotarlaInvisibilidad.pdf>
- Sánchez, G.; y M. Bello (coords.), (2013): *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Informe general Grupo de Memoria Histórica*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) / Departamento para la Prosperidad Social (DPS).

## **AÍDA QUILCUÉ HABLA DEL PROCESO DE PAZ Y LOS DERECHOS ETNICOTERRITORIALES**

Entrevista con *Aída Quilcué*

Este texto está basado en una entrevista de la editora Sheila Gruner (SG) con Aída Quilcué, durante el lanzamiento de la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, en la sede de la ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia). Bogotá, 8 de marzo del 2016, Día Internacional de la Mujer.

Mi nombre es Aída Quilcué. Soy indígena nasa del departamento del Cauca, Tierradentro, exconsejera del Concejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y delegada a la Mesa Permanente de Concertación por la macrorregión de Occidente.

Bueno, yo creo que el proceso de paz está en un nivel de culminación, especialmente entre las partes FARC y Gobierno. Nosotros, como movimiento indígena, siempre hemos dicho que este proceso de todas formas se desprende a raíz de la exigencia de las distintas movilizaciones del movimiento indígena y la sociedad civil. De todas formas se han hecho acuerdos en La Habana, en el marco de los puntos concretados por las partes; y vemos entonces, de manera decidida, que el movimiento indígena colombiano y el movimiento indígena caucano, como víctimas de este conflicto, pues hemos dicho que respaldamos este proceso de paz, aparte de que la paz para nosotros viene desde un proceso milenario. Pero que los puntos que ahí se acuerdan no han tenido la presencia de las víctimas y de los actores fundamentales que hacemos parte de este proceso. ¿Por qué?

Porque se están tocando temas en donde pueden vulnerar nuestros derechos territoriales, derechos estructurales de los pueblos indígenas y ese es uno de los temas que considero que estamos abordando y que se ha solicitado desde el 2012 al Gobierno colombiano: la presencia de una comisión en La Habana para hablar sobre los temas álgidos que competen al movimiento

indígena colombiano.

Consideramos que, por ejemplo, en ese marco de alguna forma nosotros en los territorios indígenas tenemos la autonomía y el Gobierno propio, y que cualquier paso que se dé, que afecte de manera directa la estabilidad de los derechos legítimos y estructurales de los pueblos indígenas, debe ser consultado. Y eso es lo que nosotros reiteramos y ratificamos hoy, en el marco de los distintos espacios, pero en el marco también de la opinión pública nacional e internacional.

### **Jurisdicción especial Indígena**

Lo que vemos es que para nosotros la paz es vivir tranquilos en el territorio, es ejercer nuestra gobernabilidad en el territorio, derechos conquistados en la Constitución Política y en los instrumentos internacionales. Sin embargo, hoy en el marco de la paz vemos otra realidad en el territorio. Por ejemplo, la violentación de la Jurisdicción Especial Indígena, como en el caso de Feliciano Valencia, entre otros compañeros recuperadores de la Madre Tierra. Vemos también que la violencia no para, por ejemplo los asesinatos que han ocurrido en este año en el departamento del Cauca, el asesinato en Canoas de un joven, el asesinato también del gobernador Alexander Oimec en el sur del Cauca, la compañera que asesinaron en El Tambo: una líder campesina; entre otros líderes del sector social, donde uno ve que por un lado se habla de la paz pero por otro lado no cesa la guerra en nuestros territorios.

Entonces, estos acuerdos no pueden reflejar una guerra más fuerte en los territorios o un riesgo más fuerte en el marco territorial, en el marco de las garantías a la vida. Pero, además, lo que vemos es que por un lado este tema del conflicto armado puede tener un fin, pero se desprende otro conflicto armado que es el tema del desarrollo económico y la recomposición del paramilitarismo: uno lo ve muy fuerte y yo creo que para nosotros, los pueblos indígenas y los sectores populares del país, pues vamos a seguir estando inmersos a un exterminio físico y cultural, como lo dijo la Corte Constitucional. Entonces nos queda la herramienta única que hemos tenido y que nos ha caracterizado, que es la organización, los principios de la unidad y los principios de la resistencia indígena y social en Colombia.

## **Zonas de concentración**

Los sitios de concentración los ha definido el Gobierno o el marco de La Habana. Pero, como dijo algún compañero por ahí, nosotros tenemos que hacer respetar la casa, no porque tengamos derechos legítimos sino también constitucionales e internacionales; y que si bien la paz para nosotros es estar tranquilos, respeten la tranquilidad nuestra y que ellos sigan haciendo el ejercicio por el cual también tienen derecho a resocializarse.

Ahora bien, si llegan a las comunidades indígenas, pues llegan a un territorio que tiene Gobierno propio; y por lo tanto consideramos que ese es un tema que se debe abordar, para que el ejercicio de la jurisdicción especial y del Gobierno propio pues sean, no solo tenidos en cuenta sino respetados, tal como se ha reconocido en el marco de la Constitución Política.

## **Esfuerzos conjuntos indígenas y afrodescendientes**

Se acaba de inaugurar la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales. Me parece importante, porque las estructuras organizativas nuestras contribuyen a ese ejercicio de la interlocución política y la reafirmación de las distintas voces que vienen desde las comunidades. Sin embargo, pues no puede quedar en una comisión. Lo más fuerte, y el mandato más significativo en el cual la comisión tiene que seguirse reafirmando, son las voces de las comunidades, y desde allá tenemos que hacer un trabajo mucho más fuerte, para seguir fortaleciendo estos procesos.

Estos espacios son legítimos, no necesitamos tanto la bendición del Gobierno. Y si bien no nos escuchan, como le digo, pues la fuerza de la resistencia, la posesión y las formas de organización en nuestras comunidades tienen que ser la base fundamental para este tipo de comisiones, ¿no? Entonces, si no nos escuchan, pues nos tienen que escuchar en el territorio.

Y si no, lo que queda es la movilización.

## **PARTE 2**

### **PENSANDO LA PAZ DESDE LOS TERRITORIOS: RACISMO, RESISTENCIA Y ANCESTRALIDAD**

## TERRITORIOS DE DIFERENCIA: LA ONTOLOGÍA POLÍTICA DE LOS «DERECHOS AL TERRITORIO»

*Arturo Escobar*

### **Territorio, ancestralidad, cosmovisión y vida yurumanguí**

El 24 de noviembre de 1999, el Consejo Comunitario del Territorio Ancestral del río Yurumanguí, en el municipio de Buenaventura, Pacífico sur colombiano (población: 6000 habitantes, la gran mayoría afrodescendientes), recibió su título colectivo por 52 144 hectáreas (que ocupan más del 82 % de la cuenca del río), y abarcan trece veredas. Aunque la asamblea comunitaria para la entrega pública del título por parte del Gobierno tendría que esperar muchos meses, las organizaciones del río venían preparándose para este evento por un buen número de años. La entrega del título, sin duda, no fue el último paso en una historia que hoy ya cuenta con un final feliz. Sin embargo, ejemplifica las luchas de las comunidades negras y sus organizaciones en la defensa de sus territorios y cultura. Para el año 2000, por un lado, la mayoría de los territorios colectivos de afrodescendientes en el Pacífico había pasado a ser parte del escenario del conflicto armado interno en Colombia. En el Yurumanguí, la incursión del ejército y grupos paramilitares, y la intimidación y amenazas a líderes y personas de la comunidad, se hicieron más comunes a partir de esta época. En los ríos aledaños (como el Cajambre, el Naya y el Raposo, del municipio de Buenaventura), la entrada de actores armados de todo tipo (ejército, paramilitares, guerrilla, narcos), así como los desplazamientos de cientos de familias, y el asesinato y masacre de líderes, se tornaron cada vez más comunes, creando una verdadera «geografía del terror» en la región (Oslender, 2008). En este contexto, los líderes de comunidades como las del río Yurumanguí comenzaron a plantearse estrategias para fortalecer el control sobre el territorio, la prevención del desplazamiento, y el derecho a la paz, la libertad y la vida en los territorios colectivos. Entre las estrategias desarrolladas a partir del 2000 se contaron la recuperación del cultivo de arroz,

la producción de endulzante de caña de azúcar, la autonomía alimentaria, la promoción de saberes y prácticas tradicionales y el fortalecimiento de las organizaciones etnicoterritoriales (PCN, 2004).

Una situación aún más dura se ha vivido en las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó en la región del Bajo Atrato, departamento del Chocó, durante el mismo periodo. Este caso es bien conocido nacional e internacionalmente, en parte por el nefasto papel jugado por las multinacionales bananeras, especialmente Chiquita Brands y la Banacol Marketing Corporation. Mucho antes de recibir sus títulos colectivos (46 084 hectáreas en el caso de Curvaradó, 54 973 para Jiguamiandó), acciones coordinadas por parte de militares y paramilitares, en alianza con negociantes interesados en la expansión de la palma africana (y bajo el pretexto de combatir la guerrilla y traer el «desarrollo» a la zona) habían propiciado masacres y desplazamientos forzados masivos (1996 y 1997). Desde entonces, y hasta marzo del 2012, estas dos comunidades habían sido víctimas de quince desplazamientos forzados y ciento cuarenta y ocho asesinatos de líderes. El motivo: apropiarse de los territorios para expandir la palma, el banano, la ganadería extensiva y otros productos, principalmente para mercados de exportación. A pesar de todo esto, las comunidades continúan con sus denuncias ante el Estado y los organismos internacionales, y, más aún, con la infatigable decisión de retornar a sus territorios. En varias subregiones del Chocó y Urabá, miles de mujeres y hombres continúan hoy en día defendiendo sus vidas, territorios, y culturas a través de proyectos alternativos de uso y manejo de recursos naturales, creando «zonas humanitarias», «comunidades de paz» y «zonas de biodiversidad», como alternativas a la devastación causada por el desarrollo promovido por actores vinculados con los mercados globales<sup>1</sup>.

Dos preguntas surgen inmediatamente de esta coyuntura: 1) ¿Por qué tanta violencia, sevicia, crueldad y salvajismo –así sea en nombre de la civilización y el progreso– contra las poblaciones afrodescendientes e indias de estos territorios? ¿Por qué tanto interés en esas tierras? Sin duda, muy buena parte de la respuesta se encuentra en las dinámicas del capital global y nacional. ¿Es, sin embargo, suficiente esta respuesta?;

---

<sup>1</sup> Sobre el caso de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó, ver el excelente reporte preparado por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz para el Hands off the Land Project, sobre las prácticas de la compañía Banacol y el caso de Chiquita Brands (Comisión Intereclesial..., 2012).

2)¿Cómo se explica la tenacidad con que muchas poblaciones y organizaciones locales luchan no solo por defender sus territorios sino también en nombre de otra concepción del desarrollo: una relación armónica con la naturaleza y una forma diferente de vida social? La respuesta a esta segunda pregunta también pareciera ser obvia: las comunidades luchan por sus recursos y sus derechos quizás por su autonomía. Nos preguntamos de nuevo: ¿Es esta una respuesta suficientemente amplia como para generar el espacio de pensamiento y acción de las comunidades y los movimientos en las luchas por sus territorios? Es importante aclarar que estas respuestas no son equivocadas; por el contrario, siguen siendo necesarias y es muy importante señalarlas. Pero, como argumentaremos, son insuficientes.

Una activista de una tercera comunidad, también emblemática de las luchas en Colombia y muchas partes del mundo, nos sugiere una respuesta: «Tenemos claro que estamos enfrentando a unos monstruos, como son las corporaciones transnacionales; y estamos enfrentando al poder, como es el Estado. Nadie está dispuesto a salir de su territorio. A mí me matan aquí, pero yo no me voy»<sup>2</sup>. Ya otro líder lo había expresado con similar contundencia en el 2009, cuando el conflicto empezaba a intensificarse:

Nuestra apuesta es defender el territorio. Nos quitaron la zona plana y nos fuimos para las laderas; ¿ahora para dónde nos correremos? La gente dice que es preferible morir de un tiro que irse a los corredores de miseria de las ciudades. [...] Pero solamente volveremos a ser esclavos cuando el último hijo haya vendido el último metro de tierra<sup>3</sup>.

Esta comunidad, La Toma, ubicada en la región del norte del Cauca (municipio de Suárez), de histórica importancia para las comunidades negras, ha estado ofreciendo desde hace varios años una valiente resistencia contra la

---

<sup>2</sup> Tráiler del documental *La Toma*, de Paola Mendoza. Accedido en Youtube (mayo 20, 2013): <http://www.youtube.com/watch?v=BrgVcdnwU0M>

<sup>3</sup> La mayor parte de la información de esta sección sobre La Toma viene de dos reuniones en que participé: en agosto 14 del 2009, con miembros de la organización de La Toma y miembros del PCN (Cali); y en julio del 2012, con miembros del Palenque del Alto Cauca, del PCN (Jamundí). Es de anotar que la activista norteamericana Angela Davis visitó La Toma en septiembre del 2011. Además del documental de Paola Mendoza, hay un documental realizado por Public Broadcasting Service (PBS) de los Estados Unidos, *The war we are living* (2011), que resalta el trabajo de las lideresas Francia Márquez y Clemencia Carabalí. Ver: <http://www.pbs.org/wnet/women-war-and-peace/full-episodes/the-war-we-are-living/>

entrada de la minería de oro a gran escala. Con 6000 habitantes y un territorio de 7000 hectáreas (de las cuales al menos 6500 han sido solicitadas en concesión por la transnacional Anglo-Gold Ashanti y por grupos criollos, de tal forma que las concesiones incluirían hasta «el pueblo y el mismo cementerio» como enfatizan con tristeza los líderes), La Toma es una de las regiones que ha logrado documentar la permanencia continua en el territorio desde la primera mitad del siglo XVII. Es una de las muestras más patentes de lo que los activistas llaman «ancestralidad»: la ocupación antigua, a veces muy antigua, de un territorio dado; la continuidad de un «mandato ancestral», que persiste aun hoy en día en la memoria de los mayores, y del cual testimonia tanto la tradición oral como la investigación histórica; y la experiencia histórica de vieja data, pero también siempre renovada, de vivir bajo otro modelo de vida, otra cosmovisión, desde el pensamiento de los movimientos y lo que más adelante llamaremos «ontología». Como agrega el mismo líder antes citado: «En Gelima [La Toma] hay el mayor número de gente con apellidos de referencia africana; Gelima es al norte del Cauca lo que África es a la humanidad». Y entonan los habitantes de la comunidad la siguiente tonada: «Del África llegamos con un legado ancestral; / la memoria del mundo debemos recuperar»<sup>4</sup>.

Allí no termina el trasfondo histórico. Hablando de la reparación colectiva en el marco del desplazamiento por décadas, a causa de la caña de azúcar, la guerra o la construcción de hidroeléctricas, los habitantes del norte del Cauca afirman de forma contundente: «Estos son los temas inconclusos después de la abolición de la esclavitud. Para reparar hay que resolver la desigualdad de poder que surgió desde la abolición [...]. ¿Cómo restaurar la autonomía de las comunidades?»<sup>5</sup>. Ancestralidad, historia, autonomía y poder van de la mano, como explicaremos más adelante.

## Territorialidad, ancestralidad y mundos

Estos y muchos otros testimonios similares nos refieren a una dimensión más fundamental que la del capital y de los derechos en las dinámicas territoriales (sin sugerir que estas no sean importantes), y que en gran medida las subyace: la defensa de la vida. ¿Cómo pensamos esta defensa de la vida?

---

<sup>4</sup> Ver el tráiler del documental *La Toma*, de Paola Mendoza.

<sup>5</sup> Conversación con líderes de La Toma, sobre la reparación colectiva (Cali, agosto 14 del 2009).

El pensamiento de los movimientos sociales contemporáneos nos da pautas para abordar esta pregunta: al hablar de cosmovisión, por ejemplo, o al afirmar que la crisis ecológica y social actual es una crisis del modelo civilizatorio, al apostarle a la diferencia, o al referirse a la identidad y, especialmente –y como veremos en la próxima sección–, al insistir en el ejercicio de la autonomía. En todas estas expresiones, encontramos que muchos de los movimientos denominados etnicoterritoriales (en Colombia, principalmente afrocolombianos y de pueblos indígenas; quizás a estos podríamos agregar algunos movimientos campesinos y ecologistas) enfatizan otra dimensión: la de la vida, o dimensión ontológica. Así, podemos enunciar el argumento central de este trabajo de la siguiente manera:

La perseverancia de las comunidades y movimientos de base etnicoterritorial involucran la resistencia, oposición, defensa y afirmación de los territorios; pero con frecuencia puede ser descrita de forma más radical como ontológica. Igualmente, aunque la ocupación de territorios colectivos usualmente involucra aspectos de armas, economía, territorio, tecnología, cultura y ecología, su dimensión más importante es la ontológica. En este marco, lo que las «ocupa» es el proyecto moderno de «un mundo», que busca convertir los muchos mundos existentes en uno solo (el del individuo y el mercado); lo que persevera en ellas es la afirmación de una multiplicidad de mundos. Al interrumpir el proyecto globalizador neoliberal de construir «un mundo», muchas comunidades indígenas, afrodescendientes, y campesinas pueden ser vistas como adelantando luchas ontológicas.

En otras palabras: subyacente a la máquina de devastación que se cierne sobre los territorios de los pueblos hay toda una forma de existir que se ha ido consolidando a partir de lo que usualmente llamamos «modernidad». En su forma dominante, esta modernidad –capitalista, liberal y secular– ha extendido su campo de influencia a la mayoría de rincones del mundo, desde el colonialismo. Basada en lo que llamaremos una «ontología dualista» (que separa lo humano y lo no humano, naturaleza y cultura, individuo y comunidad, «nosotros» y «ellos», mente y cuerpo, lo secular y lo sagrado, razón y emoción, etc.), esta modernidad se ha arrogado el derecho de ser «el» mundo (civilizado, libre, racional), a costa de otros mundos existentes o posibles. En el transcurso histórico, este proyecto de consolidarse como un mundo –que hoy llega a su máxima expresión con la llamada globalización neoliberal de corte capitalista, individualista; y siguiendo cierta racionalidad– ha conllevado la erosión sistemática de la base ontológica territorial de muchos otros

grupos sociales, particularmente aquellos donde priman concepciones del mundo no dualistas, es decir, no basadas en las separaciones indicadas.

A estas otras experiencias las llamaremos mundos u ontologías relacionales. Para dar un ejemplo muy breve –con los ríos del Pacífico sur colombiano–, imaginemos una escena sencilla: un padre se desplaza con su hija –en un potrillo (canoa) y cada uno con su canaleta (remo)– río arriba, aprovechando el reflujo de la marea después de haber sacado pescado al pueblo, y quizás con algo de «remesa» para la casa. El padre enseña a su pequeña hija la manera correcta de navegar el potrillo, que será una habilidad que, de permanecer en el río, le servirá toda la vida. Pero si miramos la escena con los ojos de la ontología, o de la cultura, empezamos a ver muchas cosas más: el potrillo fue hecho de un árbol del manglar, gracias a los saberes del padre aprendidos de sus ancestros; el manglar ha sido recorrido en todos sus vericuetos por los habitantes del lugar, aprovechando la red fractal de esteros que los cruza y comunica; hay una conexión con el mar y con la luna, representada por el ritmo de las mareas, que los locales conocen a la perfección, y que supone otra temporalidad. Allí también está el manglar mismo, que es una gran red de interrelaciones entre minerales, microorganismos, vida aérea (raíces, árboles, insectos, pájaros), vida acuática y anfibia (cangrejos, camarones, otros moluscos y crustáceos, peces), y hasta seres sobrenaturales que a veces establecen comunicación entre los diversos mundos y seres. Es a toda esta densa red de interrelaciones y materialidad a la que llamamos «relacionalidad» u «ontología relacional». Vista de esta manera, no hay «padre» ni «hija» ni «potrillo» ni «manglar» como seres discretos auto-contenidos, que existen en sí mismos o por su propia voluntad, sino que lo que existe es un mundo entero que se enactúa minuto a minuto, día a día, a través de una infinidad de prácticas que vinculan una multiplicidad de humanos y no humanos. Para resumir, una ontología relacional puede definirse como aquella en que nada (ni los humanos ni los no humanos) preexiste las relaciones que lo constituye. Todos existimos porque existe todo.

Aunque estas ontologías caracterizan a muchos pueblos etnicoterritoriales, no se encuentran limitadas a estos (de hecho, dentro de la misma experiencia de la modernidad occidental hay expresiones de mundos relacionales no dominantes). Lo importante a señalar, desde nuestra perspectiva, es que la presión sobre los territorios que se está evidenciando hoy en día a nivel mundial –especialmente para la minería y los agrocombustibles– puede ser vista como una verdadera guerra contra los mundos relacionales, y un inten-

to más de dismantelar todo lo colectivo. Dentro de esta compleja situación, las luchas por los territorios se convierten en lucha por la defensa de los muchos mundos que habitan el planeta. En palabras del pensamiento zapatista, se trata de luchas por un mundo en el que quepan muchos mundos, es decir, luchas por la defensa del pluriverso.

La sabiduría de los compañeros y las compañeras zapatistas nos da una clave para la segunda parte del argumento de este trabajo:

Dichas luchas pueden ser interpretadas como contribuciones importantes a las transiciones ecológicas y culturales hacia el pluriverso. Estas transiciones son necesarias para enfrentar las múltiples crisis ecológicas y sociales producidas por la ontología unimundista y sus concomitantes narrativas y prácticas. Las luchas afrodescendientes en regiones como el Pacífico colombiano (particularmente la radicalización de estas luchas por el territorio y la diferencia, y contra la avalancha desarrollista, armada, y extractivista de la última década) están, de este modo, en la avanzada de las luchas por otros modelos de vida, economía y sociedad.

Al hablar de transiciones a otros modelos civilizatorios (como dirían muchos activistas) verdaderamente sustentables y plurales, o transiciones al postextractivismo, e imaginar alternativas al desarrollo, estamos poniendo de relieve la dimensión planetaria de las luchas locales, especialmente frente al cambio climático global<sup>6</sup>. Para el caso del río Yurumanguí, esto ha significado una estrategia con cuatro componentes: conceptualizar y potenciar el proyecto de vida de las comunidades, basado en prácticas y valores propios de su cosmovisión; defensa del territorio como espacio que sustenta el proyecto de vida, desde la perspectiva etnicoterritorial (en el marco de la Ley 70 de 1993); dinámica organizativa en torno a la apropiación y control social del territorio, que es la base de la seguridad alimentaria y la autonomía; y la participación en estrategias de transformación más amplias, especialmente a través de su vinculación con organizaciones etnicoterritoriales afrocolombianas y con redes transnacionales de solidaridad (PCN, 2004: 38-40). Todas estas dimensiones son aspectos importantes de lo que en este trabajo llamaremos práctica política ontológica.

---

<sup>6</sup>Sobre las alternativas al desarrollo y las transiciones al postextractivismo, ver Acosta (2012), Gudynas (2011), y Gudynas y Acosta (2011).

## Territorio, territorialidad y territorialización

Este artículo se inscribe en el espíritu de la celebración de los veinte años de la Ley 70, promulgada el 27 de agosto de 1993<sup>7</sup>. No es este el lugar para describir y discutir la Ley, más allá de mencionar sus aspectos esenciales: reconoce a las comunidades negras de Colombia como grupo étnico con derechos colectivos a sus territorios y a su identidad cultural; identifica aquellos asentamientos ancestrales que han mantenido ocupación colectiva, y crea los mecanismos para la titulación colectiva de dichos territorios; establece parámetros para el uso de los territorios y la protección del medio ambiente, de acuerdo a las prácticas tradicionales de agricultura, caza y pesca, minería artesanal, y otras; crea mecanismos para la protección y desarrollo de la identidad cultural de las comunidades; y compromete al Estado en la adopción de medidas para garantizarle a las comunidades negras «el derecho a desarrollarse económica y socialmente atendiendo los elementos de su cultura autónoma» (artículo 47), incluyendo sus propias formas de economía (ej., artículo 52). Veinte años más tarde, y a pesar del carácter inconcluso de la Ley, tanto en sus aspectos legales como prácticos, la mayoría de las organizaciones afrodescendientes resaltan su crucial importancia y están dispuestas a seguir dando la batalla por su total implementación.

En la visión de algunas organizaciones de comunidades negras, las dinámicas territoriales comienzan con el proyecto histórico libertario del cimarronaje y continúan en el presente con la resistencia cultural al mercado y la economía capitalista. Es decir, la territorialidad tiene raíces profundas en el proceso de esclavización y de resistencia a él. Como lo enuncia un texto reciente del Proceso de Comunidades Negras,

Las comunidades negras hemos construido históricamente, durante 500 años, territorios ancestrales a partir de las luchas de nuestros ancestros por librarse de la esclavitud y manteniendo la memoria recreada por la gente negra traída de África. En estos territorios hemos recreado nuestras culturas, hemos resignificado nuestras creencias, hemos logrado la reproducción de nuestras vidas. La Constitución de 1991 y la posterior expedición de la Ley 70 del 93 representaron un avance, aunque limitado, en nuestras aspiraciones por el reconocimiento de nuestra ancestralidad y nuestras raíces culturales étnicas (PCN, 2012: 3).

---

<sup>7</sup> La Ley 70 surge de la nueva Constitución Política de 1991 que, entre otras cosas, declaró a Colombia como un país multiétnico y pluricultural. Los derechos de las comunidades negras cobraron una visibilidad inusitada en este contexto.

Para algunos críticos de la Ley, estas concepciones buscan mantener a la comunidad en el pasado; más aún (dicen las voces críticas de hoy), junto a mecanismos tales como la consulta previa y el consentimiento previo, libre e informado, la ley hace que las comunidades y los territorios colectivos se conviertan en un «obstáculo para el desarrollo». Este es un debate activo en Colombia, que no alcanzo a reseñar en estas páginas.

Por tanto, es importante explicar bien por qué la concepción etnicoterritorial de autonomía y diferencia cultural (encarnada en la Ley 70 y, con mayor claridad aun, en la concepción y práctica de algunas manifestaciones de los movimientos sociales afrocolombianos e indígenas) no solo no se queda en el pasado, ni es «romántica» o irreal, ni constituye una «piedra en el zapato» de aquellos proyectos del Estado que buscan el «progreso», sino todo lo contrario: está anclada en un **entendimiento profundo de la vida** (fundamentado en la relacionalidad); pone en funcionamiento una **estrategia política de avanzada**, en el contexto regional y nacional, en muchas áreas (por ejemplo, frente a los derechos de los grupos étnicos, la consulta previa, las actividades extractivas y el proceso de paz actual); evidencia **una aguda conciencia de la coyuntura planetaria**, cada vez más ineludible y amenazante, por la que atravesamos (cambio climático global, y la destrucción acelerada de la biodiversidad), frente a la cual se imponen cambios radicales en el modelo de economía y desarrollo (que en América Latina algunos llaman «transiciones al postextractivismo», y otros «cambio de modelo civilizatorio»); y manifiesta un sentido de **utopía realista con relación a la gran multiplicidad de entramados humano-naturales** que tendremos que seguir cultivando los humanos, desde lugares específicos del planeta, para promover las transiciones a «un mundo donde quepan muchos mundos». El resto de este trabajo está dedicado a explicar en detalle algunos de los elementos de esta proposición, particularmente la relacionalidad, los entramados humano-naturales, y las transiciones al postextractivismo y al pluriverso. Al final de la exposición estaremos en capacidad de entender la noción de práctica política ontológica, con la cual cerré la primera sección.

Comenzaré esta tarea apoyándome en el trabajo del geógrafo brasileño Carlos Walter Porto Gonçalves (2002). Para este intelectual el interés por el «territorio», que surge a finales de los 80 y comienzos de los 90 en muchas partes de América Latina –aquel que por primera vez enarbola el estandarte de «no queremos tierra, queremos territorio»–, ocurre gracias a los grupos sociales indígenas, campesinos y afrodescendientes en países como Bolivia,

Ecuador, Perú, Colombia y Brasil, los cuales introducen por primera vez el tema del territorio en los debates teórico-políticos, imponiendo así una gran re-significación al debate sobre tierras y territorio en el continente. Es durante estos años que estos grupos empiezan a movilizarse en grandes números, formulando las posturas más de avanzada de la época sobre temas tales como el Estado, el poder, la naturaleza y las identidades. Algunos de estos temas ya estaban circulando en diversos discursos globales, pero ellos fueron capaces de rearticularlos de forma más efectiva; tal fue el caso de lo ambiental, que vio una radical resignificación de temas, tales como la conservación, los bosques y los derechos de propiedad intelectual; todo esto desde perspectivas territoriales-culturales.

Fue este un momento de fortaleza y visibilidad de las propuestas político-epistémicas de los movimientos, a lo cual también contribuyó grandemente el movimiento zapatista con su visión de la relación entre dignidad y territorio, la cual resalta el hecho básico de que sin las condiciones materiales y culturales para la reproducción de la vida (el territorio) no hay dignidad. Aunque estas posiciones desde la ecuación territorio-cultura –lo que hemos llamado territorios de diferencia– se hayan banalizado por los intentos de apropiación del Banco Mundial y los Estados neoliberales, siguen siendo propuestas históricamente importantes, las cuales se siguen renovando al calor de las luchas y los debates, como veremos más adelante. Continuaré con una presentación muy breve de la perspectiva etnicoterritorial del PCN antes de concluir esta sección, regresando a la distinción sugerida por Porto Gonçalves entre territorio, territorialidad y territorialización.

### **La ecología política del PCN de Colombia**

A lo largo de los últimos veinte años, el PCN ha elaborado toda una conceptualización y pensamiento político, ecológico y cultural como base de su estrategia. Este pensamiento se ha desarrollado de una forma dinámica en el encuentro con las comunidades, con el Estado, la academia, las ONG y otros movimientos, pero siempre con la intención de producir un pensamiento propio desde la autonomía (PCN e Investigadores Académicos, 2007; Escobar, 2010). La primera piedra angular de esta conceptualización fue el enunciado de cinco principios básicos en su II Asamblea Nacional, en 1993. A lo largo de los 90 se desarrolló toda la propuesta territorial de conservación y desarrollo propio, centrada en el concepto de «territorio-región». A partir

del 2001, los temas centrales de elaboración teórico-política han incluido los derechos económicos, sociales y culturales (DESC); la memoria y reparación colectiva; los censos de población y las identidades negras; el racismo y la discriminación; y la consulta previa y el consentimiento previo, libre e informado (CP y CPLI). Aunque las cuestiones territoriales dejan de ser tan centrales como en la década de los 90, no desaparecen sino que se trabajan desde estos otros ángulos.

El referente crucial de todo análisis y estrategia política de PCN son los principios con los cuales comenzaremos esta breve exposición, a ser seguida por la presentación del marco territorial. Estos principios son los siguientes (resalto en negrilla aquellos aspectos más directamente ligados a expresiones de ontología política, a ser discutidas en la próxima sección): 1. La afirmación y reafirmación del ser: el derecho a ser negros, a ser comunidades negras (derecho a la identidad); 2. El derecho a un espacio para ser (derecho al territorio); 3. El derecho el ejercicio del ser (autonomía, organización y participación); y 4. El derecho a una visión propia de futuro. Se trata de construir una visión propia del desarrollo ecológico, económico y social, partiendo de la visión cultural, y de las formas tradicionales de producción y de organización de las comunidades. El territorio es definido como un espacio colectivo, compuesto por el lugar necesario e indispensable para que hombres y mujeres, jóvenes y adultos, creen y recreen sus vidas. Es un espacio de vida donde se garantiza la supervivencia étnica, histórica y cultural. Por su parte:

El territorio-región del Pacífico es una unidad geográfica desde la propiedad y continuidad de los territorios colectivos de las comunidades negras e indígenas, como concepción y práctica en la definición de una estrategia de defensa social, cultural y ambiental del espacio de vida, hacia la estructuración de una región autónoma, que propenda por una opción de desarrollo compatible con su entorno ambiental y las relaciones que en él tradicionalmente han mantenido las comunidades (PCN e Investigadores (2007: 11) <sup>8</sup>.

### **Ontologías relacionales: perspectivas territoriales más allá de «la cultura»**

Sintetizando alguno de los puntos centrales de trabajos anteriores (Blaser, Cadena y Escobar, 2009; Cadena, 2010a; Blaser, 2010; y Escobar, 2012), resaltamos dos aspectos claves de muchas ontologías relacionales: el territorio como condición de posibilidad, y las diversas lógicas comunales que con frecuencia

---

<sup>8</sup> Ver Escobar (2010), para una explicación exhaustiva de la ecología política del PCN.

las subyacen; aunque solo discutiremos el primero en este texto, por razones de espacio. En estas ontologías, los territorios son espacios-tiempos vitales de toda comunidad de hombres y mujeres. Pero no solo es eso sino también el espacio-tiempo de interrelación con el mundo natural que lo circunda, y que es parte constitutiva de él. Es decir, la interrelación genera escenarios de sinergia y de complementariedad, tanto para el mundo de los hombres-mujeres como para la reproducción de los otros mundos que circundan al mundo humano. Dentro de muchos mundos indígenas, y en algunas comunidades afrodescendientes de América Latina, esos espacios materiales se manifiestan como montañas o lagos, que tienen vida o son espacios animados.

El territorio se concibe como mucho más que una base material para la reproducción de la comunidad humana y sus prácticas; para captarlo, atender a las diferencias ontológicas es crucial. Cuando se está hablando de la montaña, la laguna o el río como ancestros o entidades vivas, se está referenciando una relación social, no una relación de sujeto a objeto. Cada relación social con no humanos puede tener sus protocolos específicos, pero no son solo relaciones instrumentales y de uso. Así, el concepto de comunidad, en principio centrado en los humanos, se expande para incluir a lo no humano (que puede ir desde animales a montañas y espíritus, dependiendo de los territorios específicos). Consecuentemente, el terreno de la política se abre a lo no humano. ¿Qué impacto tiene sobre la concepción moderna de la política cuando esta no queda restringida a los humanos? (Cadena, 2010b).

La forma en que los humanos y los no humanos manejan sus relaciones sociales y su comunicación en un determinado territorio varía, pero en cada caso la participación de los no humanos es un aspecto (relativamente) «normal» de la política relacional. Esto no es así en la política moderna, basada en la noción de representación que prevalece en cierto tipo de modernidad, donde la oposición a un proyecto minero en términos de «el cerro es un ser sensible (sentient being) y por esto no se lo puede destruir»; solo puede ser aceptada como una demanda «cultural» en términos de «creencias», pero no como un enunciado válido sobre la realidad. Es posible que se dé alguna consideración a estas «creencias», pero lo que cuenta en última instancia es la «realidad» (verdadera), y esta la da la ciencia (o cuando menos el sentido común moderno, que nos dice que el cerro es una formación rocosa inerte y nada más). Al proceder de esta manera, como veremos en la última sección, estamos ignorando la naturaleza ontológica del conflicto en cuestión.

La premisa de que en última instancia todos vivimos dentro de una misma realidad –un mundo que se considera constituido por «un solo mundo» (Law, 2011), y no por muchos mundos, como nos lo sugieren tanto los zapatistas como los filósofos de la multiplicidad y la diferencia, y los investigadores de los estudios sociales– excluye la posibilidad de ontologías múltiples, ya que se asume que las diferencias son entre diversas «perspectivas» de una sola realidad «objetiva». Pero, ¿qué pasa si cuestionamos esta premisa fundacional del Occidente racional moderno? Para Blaser (2010 y 2013), este cuestionamiento crea la posibilidad de todo un campo de ontología política, como única salida para evitar ser capturados en la trampa epistémica de la visión dominante de la modernidad. La ontología política, como vimos, toma como punto de partida la existencia de múltiples mundos; los cuales, aunque entrecruzados, no pueden ser completamente reducidos los unos a los otros (por ejemplo, no pueden ser explicados por ninguna «ciencia universal» como si fueran perspectivas diferentes sobre «un mismo mundo»). Cada mundo es enactuado por sus prácticas específicas, sin duda en contextos de poder, tanto a su interior como con respecto a otros mundos. Estos mundos constituyen un pluriverso, es decir, un conjunto de mundos en conexión parcial los unos con los otros, y todos enactuándose y desenvolviéndose sin cesar. Como lo demuestra la perseverancia de mundos relacionales, siempre hay algo en todos estos mundos que «excede» la influencia de lo moderno; este «exceso», que resiste definición y una reducción a lo moderno, es también un fundamento importante de la ontología política y de la práctica política ontológica (Cadena, 2010b).

La ontología política es entonces el análisis de los mundos y de los procesos por medio de los cuales se constituyen como tales; esto aplica, obviamente, a la modernidad misma. La ontología política re-sitúa al mundo moderno como un mundo entre muchos otros mundos. Esta es una tarea teórico-política fundamental, que se está abordando desde las academias críticas y desde ciertos movimientos sociales. Desde estas perspectivas, no solo no puede haber un mundo único (universo), sino que no puede haber un solo principio o conjunto de principios al cual puedan referirse todos estos mundos; estos principios son los de la tradición liberal y secular europea. Si bien todos los mundos del planeta viven bajo la sombra de la expansión del liberalismo como sistema político y cultural capitalista y secular –con sus principios de democracia, mercados, individuos, orden y racionalidad, a ser impuestos por la fuerza a otras sociedades si es necesario, como intenta hacerlo Estados Uni-

dos con frecuencia–, no pueden ser explicados en su integridad en términos de estos principios. Haciendo eco a la sociología de las ausencias y las emergencias, propuesta por Boaventura de Sousa Santos (2007), la ontología política busca visibilizar las múltiples formas de «mundificar» la vida, mientras que la práctica política ontológica contribuye a defender activamente estos mundos en sus propios términos. Como apunta Blaser (2013), estos mundos que albergan formas de diferencia radical continúan existiendo en frente de nuestras narices; el hecho de que con frecuencia involucren prácticas modernas y el uso de la ciencia y la tecnología (como Internet, p. ej.) no los invalida como mundos diferentes a lo que llamamos modernidad.

Quisiera sugerir las siguientes posibilidades de lectura de las dinámicas territoriales, como conclusión provisional para la discusión:

1. Muchos de los movimientos etnicoterritoriales en América Latina son espacios vitales de producción de conocimiento y de estrategias sobre las identidades y la vida. Constituyen una propuesta de avanzada frente a la crisis social y ecológica de los territorios.

2. El «territorio» es el espacio –biofísico y epistémico al mismo tiempo– donde la vida se enactúa de acuerdo a una ontología particular, donde la vida se hace «mundo». En las ontologías relacionales, humanos y no humanos (lo orgánico, lo no orgánico, y lo sobrenatural o espiritual) forman parte integral de estos mundos en sus múltiples interrelaciones.

3. Para algunos movimientos etnicoterritoriales, la autonomía surge como concepto clave de su práctica política ontológica. La autonomía se refiere a la creación de las condiciones que permitan cambiar las normas de un mundo desde adentro. Puede incorporar la defensa de algunas prácticas de larga data, la transformación de otras y la invención de nuevas prácticas. Como nos lo recuerdan los zapatistas, la autonomía implica la condición de ser comunal: «Este modo de gobierno autónomo [...] viene de varios siglos de resistencia indígena y de la propia experiencia zapatista, y es como el autogobierno de las comunidades» (Ejército Zapatista de Liberación Nacional, 2005). Cuando el PCN habla de articular el proyecto de vida (ontológico) de las comunidades con el proyecto político del movimiento, está desarrollando una práctica política ontológica.

4. Repensar el «desarrollo» y «la economía» surgen como tareas importantes para la ontología política, especialmente en el contexto del avance de formas de entender al individuo, la economía y lo real, que cada vez erosionan más el sistema de interrelaciones que hacen posibles los mundos relacionales.

Las múltiples búsquedas por alternativas al desarrollo y «otras economías» pueden de esta manera ser vistas como ingredientes cruciales para una ontología política de los territorios. Otro enunciado posible de estas metas es que fomenten formas no capitalistas y no liberales de organizar los entramados humano-naturales.

5. Los territorios no son estáticos, como tampoco lo son los mundos, y nunca lo han sido. Al proponer que los territorios de las comunidades negras «constituyen una red compleja de relaciones en las cuales se desarrolla una propuesta político-organizativa que busca contribuir a la conservación de la vida, la consolidación de la democracia a partir del derecho a la diferencia, y la construcción alternativa de sociedad» (PCN e Investigadores, 2007: 48), este movimiento no solamente está demostrando claridad conceptual y política con respecto a las coyunturas actuales; está proporcionando un marco para las relaciones entre mundos –una propuesta para la interculturalidad–. Algunos sectores del Estado, gracias a la presión de los movimientos, intentan reconocer la negociación intermundos como una posibilidad históricamente viable.

6. En términos generales, los mundos se entreveran los unos con los otros, se coproducen y afectan, todo esto sobre la base de conexiones parciales que no los agota en su interrelación. De aquí surge una de las preguntas más cruciales de la ontología política: Cómo diseñar encuentros a través de la diferencia ontológica, es decir, encuentros entre mundos (Law, 2011; Blaser, 2010; Cadena, 2010b). El contexto para ello no es nada fácil, siempre y cuando prima una concepción de la globalización como universalización de la modernidad. Pero si la interpretación que hemos presentado en este texto tiene alguna validez, se abre la posibilidad histórica de otro gran proyecto: la globalidad como estrategia para preservar y fomentar el pluriverso (Blaser, 2010). A esta estrategia la llamamos «activación política de la relacionalidad» (Blaser, Cadena y Escobar, 2009).

### **A manera de conclusión: ocupaciones, perseverancias, transiciones**

Es poco sabido internacionalmente que Colombia ocupa el primer lugar a nivel mundial en el desplazamiento forzoso, con más de cinco millones de desplazados internos; un número desproporcionado de ellos son afrodescendientes. El desplazamiento se ha agudizado con los megaproyectos de desarrollo y las actividades extractivistas, incluyendo la minería y agrocombusti-

bles como la palma africana. La situación de la palma ha sido bien estudiada por misiones internacionales, en uno de cuyos reportes se lee que «la misión determinó que el impacto más preocupante de la expansión palmera es la pérdida de autodeterminación territorial por parte de las comunidades» (PCN, Censat, Onic..., 2009: 4). En muchas zonas, «las empresas palmicultoras han llevado a cabo un proceso de desterritorialización, invadiendo los territorios de las comunidades, o en algunas casos rodeándolas y confinándolas» (ibíd.: 7), práctica esta llamada «emplazamiento» por las organizaciones. Algo similar ha ocurrido con la caña de azúcar en algunas regiones como la del norte del Cauca, y amenaza ocurrir con la minería (caso La Toma). Los medios utilizados para la expansión ilícita de las operaciones extractivas van desde la intimidación hasta las amenazas y los asesinatos, pasando por la cooptación de líderes locales y el remplazo de gente local con trabajadores de otras regiones. Los efectos son devastadores para las comunidades y ecosistemas locales. Así, el bosque tropical diverso que existe en relación con comunidades, ríos, esteros y manglares es destruido para dar paso a la monotonía de la plantación moderna, a cuyo servicio se subordina el entramado relacional de humanos y no humanos, cuya base ontológica se va erosionando.

Proponemos que los derechos de los pueblos indios, afrodescendientes y campesinos a sus territorios pueden ser vistos en términos de tres procesos entrelazados: ocupaciones, perseverancias y transiciones. Aunque la «ocupación» de territorios colectivos usualmente involucra aspectos armados, territoriales, tecnológicos, culturales y ecológicos, su dimensión más importante es la ontológica. Las «perseverancias», de igual manera, involucran resistencias, oposición, defensa y afirmación, aunque con frecuencia pueden ser descritas de forma más radical como ontológicas. En este marco, la «ocupación» es el proyecto moderno de un mundo, que busca convertir a los muchos mundos existentes en uno solo; y lo que persevera es la afirmación de una multiplicidad de mundos. Al interrumpir el proyecto globalizador capitalista neoliberal de construir un mundo, muchas comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, como hemos intentado demostrar, pueden ser vistas como efectuando luchas ontológicas. Dichas luchas pueden ser interpretadas como contribuciones importantes en las transiciones ecológicas y culturales hacia el pluriverso. Estas transiciones son necesarias para enfrentar las múltiples crisis ecológicas y sociales producidas por la ontología unimundista y sus concomitantes narrativas, prácticas y enacciones.

Hace ya casi dos décadas las organizaciones etnicoterritoriales de comunidades afrodescendientes declararon a sus comunidades como territorios de

vida, alegría, esperanza y libertad. Desde entonces se invoca y se refrenda este acuerdo en muchas reuniones, declaraciones, reportes y denuncias. Esta es una buena fórmula para las transiciones al pluriverso.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, Alberto (2012): «El buen vivir en la senda del posdesarrollo». En Gabriela Massuh (ed.): *Renunciar al bien común. Extractivismo y (pos)desarrollo en América Latina*, pp. 283-305. Buenos Aires: Mardulce.
- Blaser, Mario (2010): *Storytelling globalization from the Chaco and beyond*. Durham: Duke University Press.
- \_\_\_\_\_ (2013): «Ontological conflicts and the stories of people in spite of Europe: towards a conversation on political Ontology». *Current Anthropology*, vol. 54, n.º 5, pp. 547-68.
- Blaser, Mario; de la Cadena, Marisol; y Arturo Escobar (2009): Convocatoria a la conferencia *Política más allá de «la Política»*. Sin publicar.
- Cadena, Marisol de la (2010a): «Indigenous cosmopolitics in the Andes: conceptual reflections beyond politics». *Cultural Anthropology*, vol. 25, n.º 2, pp. 334-70.
- \_\_\_\_\_ (2010b): *When worlds meet: making excess fit in the Andes*. En imprenta. Durham: Duke University Press.
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (2012): *Colombia: Banacol, a company implicated in paramilitarism and land grabbing in Curvaradó and Jiguamiandó*. Amsterdam: FDCL/TNI.
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) (2005): *Sexta declaración de la Selva Lacandona*. Consultado en la página web Enlace Zapatista: <http://enlace-zapatista.ezln.org.mx/sdsl-es/>
- Escobar, Arturo (2010): *Territorios de diferencia. Lugar, movimiento, vida, redes*. Popayán: Envión.
- \_\_\_\_\_ (2012): «Cultura y diferencia: la ontología política del campo de Cultura y Desarrollo». *Wale'keru. Revista de Investigación en Cultura y Desarrollo*, n.º 2. Disponible en: <http://edu-library.com/es/show?id=595>
- Esteva, Gustavo (2005): «Celebration of Zapatismo». *Humboldt Journal of Social Relations*, vol. 29, n.º 1, pp. 127-67.
- Gudynas, Eduardo (2011): «Más allá del nuevo extractivismo: transiciones sostenibles y alternativas al desarrollo». En F. Wanderley (coord.): *El desarrollo en*

- cuestión: reflexiones desde América Latina*, pp. 379-410. La Paz: Cides-Umsa / Oxfam. Disponible en: <http://www.gudynas.com/publicaciones/GudynasExtractivismoTransicionesCides11.pdf>
- Gudynas, Eduardo; y Alberto Acosta (2011, abril-junio): «La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa». *Utopía y Praxis Latinoamericana. Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, vol. 16, n.º 53, pp. 71 - 83. Maracaibo: Universidad del Zulia. Disponible en: <http://www.gudynas.com/publicaciones/GudynasAcostaCriticaDesarrolloBVivirUtopia11.pdf>
- Law, John (2011, 25 de sept.): «What's wrong with a One-World World». Publicado por *Heterogeneities.com*. Disponible en: [www.heterogeneities.net/publications/Law2111WhatsWrongWithAOneWprldWorld.pdf](http://www.heterogeneities.net/publications/Law2111WhatsWrongWithAOneWprldWorld.pdf)
- Oslender, Ulrich (2008): *Comunidades negras y espacio en el Pacífico colombiano. Hacia un giro geográfico en el estudio de los movimientos sociales*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca / ICANH / Universidad del Cauca.
- PCN (Proceso de Comunidades Negras) (2004): *Construyendo buen vivir en las comunidades negras del río Yurumanguí y en Pílamó, Cauca*. Cali: PCN / Solsticio.
- \_\_\_\_ (2012): *La paz desde la perspectiva del Proceso de Comunidades Negras. Primer borrador*. Bogotá: PCN.
- PCN e Investigadores Académicos (2008): *Territorio y conflicto desde la perspectiva del Proceso de Comunidades Negras, Colombia. Reporte del Proyecto PCN / LASA («Otros saberes»)*. Cali: PCN.
- PCN, Censat, Onic, Diócesis de Quibdó, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, La Vía Campesina Colombia, et al. (2010): *Misión internacional para la verificación del impacto de los agrocombustibles en 5 zonas afectadas por los monocultivos de palma aceitera y caña de azúcar en Colombia. Impactos sobre los territorios, los derechos, la soberanía alimentaria y el medio ambiente*.
- Porto Gonçalves, Carlos Walter (2002): «Da geografia às geo-grafias: um mundo em busca de novas territorialidades». En A. Ceceña y Emir Sader (comps.): *La guerra infinita: hegemonía y terror mundial*, pp. 217-56. Buenos Aires: Clacso.
- Sousa Santos, Boaventura de (2007): *The rise of the Global Left. The World Social Forum and beyond*. London: Zed Books.

## TERRITORIO INDÍGENA, ZONAS DE RESERVA CAMPESINA Y ÁREAS DE CONCENTRACIÓN

Entrevista con *Alberto Yace*

Este texto está basado en una entrevista de la editora Sheila Gruner (SG) con Alberto Yace, del pueblo Coconuco. Exconsejero del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), representante de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) en la Cumbre Agraria, Étnica y Popular; e integrante de la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales.

**Editora:** ¿Podría dar su perspectiva general del tema de paz y el efecto de los acuerdos en cuanto a lo territorial, y las implicaciones de lo que se está negociando ahorita en La Habana?

**AY:** La postura del movimiento indígena en el proceso de paz es que nosotros apoyamos el proceso –porque nosotros somos los que más hemos sufrido la violencia– y queremos que haya una salida política al conflicto armado aquí en este país. Nosotros somos los que más hemos apoyado este proceso y lo seguimos apoyando. No, es algo de que ya cuando se sentaron el Gobierno y las FARC, y no por desconocimiento, no tuvieron en cuenta al movimiento indígena en estas comisiones. Siempre nos ven en lo de víctimas o tal vez en lo de género, pero como tal, la estructura del movimiento indígena, nunca se tuvo en cuenta. La ONIC tiene como un 70-80 % de afiliados de organizaciones regionales muy fuertes, como la Organización Indígena de Antioquia (OIA), como la Organización del CRIC del Cauca, la del Huila, la de Caldas, los Pijaos en el Tolima, por dar unos ejemplos. Tiene la mayoría de organizaciones regionales fuertes afiliadas a la ONIC. Pero no estuvimos en los diálogos.

Ese proceso era discriminatorio, porque el Gobierno, por un lado, le dio la facultad y vino a informarles a los partidos tradicionales, a los gremios económicos, a los directores de medios de comunicación, al Ejército, a las Fuerzas Armadas y al mismo Centro Democrático. Pero, como ya al movimiento

social como tal se le cerró las puertas. Entonces, nosotros en eso más que estar en contra de ese proceso, lo que estamos exigiendo es la participación para dejar nuestros puntos de vista, que por años nos ha costado ganarnos estos puntos que tenemos allá conseguidos en la Constitución, en la ley y que eso no es un regalo ni del Gobierno ni de ningún grupo armado. Eso fue un proceso de nosotros los indígenas en la movilización del Quintín Lame, que eso fue en el 91-92, donde logramos llegar a la Asamblea Nacional Constituyente con nuestros tres voceros indígenas.

Entonces, nosotros lo que hemos logrado ganar, y ahora lo que queremos, es ir allá al espacio; no es ir a La Habana a entorpecer el proceso sino es ir a dejar unos puntos de vista, para que estos puntos que nosotros hemos ganado por años se queden como salvaguardas. Nuestros puntos que tenemos tienen que ver con:

- El territorio
- El Gobierno propio y la autonomía
- Los sistemas propios que estamos construyendo, en especial el reconocimiento de la Guardia Indígena
- El respeto y fortalecimiento de las estructuras propias que tenemos, como la organización a nivel nacional, las organizaciones regionales, las organizaciones zonales y las organizaciones locales, como son los cabildos.

Nosotros vamos a seguir y aunque sea que no podamos, o así no nos acepten esas salvaguardas allá, es dejar un precedente. Porque nosotros lo que también tenemos entendido es que un proceso de paz que tengan con las FARC, con los elenos, el movimiento indígena siempre va a seguir peleando sus derechos ante la insurgencia, ante el Estado, ante el Gobierno. Y llegue quien llegue a manejar este país, nosotros seguimos defendiendo nuestros derechos. Si en este proceso de paz en el 2018 el presidente es Timochenko, pues a nosotros nos toca es que seguir peleando nuestros derechos, porque tenemos unas diferencia políticas e ideológicas. Para ellos el territorio es como un territorio común y corriente; se van a la parte privada, no reconocen que es un resguardo, que es un territorio indígena. Nosotros seguiríamos en las vías, en las calles, en las carreteras. Todo esto, lo que hemos ganado, nos ha tocado que poner muertos, encarcelados, heridos. Entonces, esto es un proceso que ante quien sea lo vamos a defender.

**SG:** En materia específica, frente a la cuestión de territorio, lo que están negociando ahorita, que incluye zonas de reserva campesina, también han

hablado de las zonas de concentración o ubicación de las FARC. ¿Cómo ve usted estos elementos que se han estado o se están negociando?

**AY:** Pues yo pienso que lo de las reservas campesinas, eso desde la ley agraria de este país existen, lo que pasa es que eso no ha sido acogido por los campesinos de base. O sea que las reservas están creadas desde hace muchos años por ley, lo que pasa es que a los campesinos los han representado muchos intelectuales, mucha gente que habla muy filosófica, pero que en la práctica no saben qué es un campesino. Por eso es que nosotros, como movimiento indígena afiliado a la ONIC, decidimos unificarnos: campesinos, afros, indígenas, para hablar de nuestro ordenamiento territorial. Porque nosotros sabemos que si hacen un acuerdo las FARC y el Gobierno en ordenamiento territorial, pero si nosotros los que vivimos, los que habitamos como vecinos ahí, no estamos de acuerdo, pues va a ser una pelotera.

Entonces nosotros lo hacemos, somos nosotros los que vivimos allá realmente en el territorio. Para eso nosotros estamos invitando al campesino, al afro, que tenemos que hacer ese ordenamiento territorial, donde tengamos un acuerdo de paz realmente nosotros los indígenas, los afros y los campesinos en ese territorio. Se me hace que nosotros no estaríamos tanto en contra de las zonas de reserva campesina, porque eso está por ley donde viven los campesinos y siempre hemos compartido por mucho tiempo. La visión que tienen allá en La Habana es la de que el Gobierno y las FARC quieren hacer reservas campesinas es en territorios indígenas, en territorios afro, y ahí ese proceso no hay.

Nosotros decíamos que las zonas de reserva campesina, donde ya están asentadas, pues hay que fortalecerlas. Pero que no nos pongan a pelear en territorios campesinos ni afros, ahora aquí hay mucha tierra en este país, extensidades de tierra, que uno diría para allá es que podían ir campesinos o hacer esto de reservas campesinas. Pero no están afectando realmente el territorio de los grandes terratenientes sino que nos ponen antes a pelear entre nosotros. Entonces, la discusión, nosotros vemos que la discusión es que nos ponen a pelear entre los mismos, porque si dijeran «aquí nos vamos a organizar campesinos, afros e indígenas para afrontar todo el territorio y los grandes hacendados y los grandes propietarios de tierra», pues nosotros estamos listos para eso, pero lo que no estamos de acuerdo es que allá se esté pensando en zonas de reserva campesina en territorios que ya por muchos años se están habitando, tanto afros como indígenas o campesinos.

**SG:** ¿Ya hay mecanismos a nivel del territorio para lidiar con los conflic-

tos potenciales en el postacuerdo, generados por cuestiones territoriales – sea relacionadas a las zonas de reservas campesinas u otras tensiones «interculturales»–?

**AY:** Pues hay que decir que históricamente nosotros estamos aquí primero que todos. A nosotros nos ha dividido tanto el Gobierno como las otras ideologías, tanto de izquierda como de derecha. Han dividido al campesino y al indígena. Mientras que los unos tomaban wiski, nosotros nos estábamos dando machete en los territorios, y los otros muy contentos. Pero ahora, por eso es que vuelvo y repito, nosotros nos hemos unificado en la Cumbre Agraria, que hay es un espacio donde podemos hablar y ya estamos presentando una propuesta entre campesinos e indígenas para llegar a hacer ese ordenamiento territorial. A nosotros nos afecta lo que se define en La Habana, porque no hemos sabido dónde quieren hacer reservas campesinas. Pero si es un acuerdo entre campesinos e indígenas y lo escribimos allá, nosotros solucionamos ese problema. Pero si es impuestos, nosotros no lo aceptamos.

**SG:** Y las zonas de concentración de las FARC, ¿cómo estás mirando esa parte?

**AY:** Las zonas de concentración: no es que nosotros estemos en contra de que ellos estén en nuestros territorios. Para nadie es un secreto que ellos vivieron en nuestros territorios, los ocuparon, estuvieron ahí, hicieron la guerra ahí. Sino en lo que nosotros no estamos de acuerdo es que no nos tienen en cuenta para nada en este proceso, para decidir qué va a pasar ahí. Lo único es que por los medios de comunicación o, como decimos nosotros, por el correo de las brujas es que dicen que van a hacer zonas de concentración ahí. Si hablan con nosotros y vemos todas esas cosas, pues nosotros tampoco estamos tan cerrados a la banda. Se puede hacer y tenemos la estructura de cómo responder por eso, y podemos, pero en lo que nosotros no estamos de acuerdo es que nos digan «aquí les vamos a implantar eso», porque es que a nosotros no nos han tenido en cuenta para ese proceso.

**SG:** ¿Ya tienen planteamientos, propuestas y preparación en ese sentido?

**AY:** Nosotros tenemos la estructura, el Gobierno propio, tenemos control territorial, tenemos la Guardia, entonces nosotros tenemos ya eso. Entonces, más que decir ahorita que eso no se puede hacer, lo que sí nos da es rabia, porque a nosotros no nos tuvieron en cuenta, ni en el inicio ni al terminar. Y a nosotros hay muchas cosas que nos afectan. En las demás asentadas que tuvo la insurgencia con el Gobierno nunca se tuvo una visión seria de la paz. Entonces nosotros también vemos que si no hay una visión seria de la paz nos

hacen una concentración en un territorio. A la hora se levantan las FARC y ahí mismo el Gobierno a quien va a darle plomo es a la gente que nos quedamos ahí. Eso ha ocurrido en muchos territorios con los intentos de paz que han tenido. Porque si ya es en serio que dicen la propuesta de que «vamos a desmovilizarnos» y «vamos a trabajar y necesitamos el apoyo de los indígenas» y «vamos a echar pa' delante», pues nosotros también buscamos los mecanismos de protegernos todos. Pero con la guerra que hemos sufrido; ahí está el caso de los mismos paramilitares, donde había zonas fuertes de la guerrilla. Mucha guerrilla se fue y dejaron los territorios abandonados, y llegaron los paramilitares y mataron mucha gente y ya hoy no sería la fuerza de la insurgencia. No es porque nosotros no hayamos vivido esos problemas sino porque tenemos mucha desconfianza en eso, pero dialogando se puede llegar a algún acuerdo, pero dialogando. Si es imposición, así no.

**SG:** Una pregunta un poco más técnica: frente a la Ley Zidres, ¿cuáles son las implicaciones para el movimiento indígena?

**AY:** Pues vamos a demandar esos artículos del Plan de Desarrollo. Que no se puede hacer minería en los páramos ni en los territorios de reserva ambiental. Pero vamos a ver, porque eso es lo que dice la sentencia de la Corte. Pero lo que pasa es que nosotros tenemos aquí muchas sentencias a favor de nosotros y el Gobierno es el primero que las viola; y entonces todo eso hay que hacerlo respetar, pero con la lucha, el sacrificio y la pelea.

**SG:** ¿Cuáles son las perspectivas, en términos de la Comisión Étnica?

**AY:** Pues las perspectivas de la Comisión Étnica es que aquí ha habido dos sectores en este país, reconocidos legalmente: los afros e indígenas. Entonces la perspectiva es que, como no nos tuvieron en cuenta ni a indígenas ni afros, pues decidimos unificarnos para ejercer una fuerza común y poder decirle al Gobierno y a la insurgencia que nos escuchen para hacer nuestras propuestas. Lo otro es que corremos el riesgo de que el Gobierno y la insurgencia no le den el reconocimiento a la Comisión Étnica, que está hecha con mucha fuerza, sino que lo que tratan es de dividirnos. Entonces la insurgencia quiere colocar a su gente en una delegación o mesa étnica, y el Gobierno también. Pero no reconocen es de que la ONIC es la que ha hablado de paz durante estos veinte años; lo mismo el CRIC, lo mismo la OIA, lo mismo toda la gente que se ha afiliado ahí. No es por desconocer algo de otros compañeros, pero por lo menos ahí nosotros decimos que el Conpa es un proceso que está en crecimiento, pero por ahora nosotros estamos aferrados a nuestra estructura y a nuestra organización, que la conocemos hace treinta y cinco años, que

es la ONIC. Entonces le damos mucha fuerza a la decisión que ha tomado la ONIC con los afros. Ahorita el riesgo y el peligro que tenemos es que nos dividan, como siempre nos ha dividido el establecimiento.

**SG:** ¿Y, si entiendo bien, la idea es que la Comisión Étnica llegue con sus propuestas ya hechas, para que sean escuchados por la Mesa de Conversaciones, para poder terminar con la situación real en los territorios?

**AY:** Sí, pues nosotros, más que todo, nosotros en eso también fijamos nuestra posición política. Más que los puntos, es nuestra posición política, porque lo miramos más como un proceso allá de la Mesa. En lo del posconflicto, nosotros no lo veamos con una gran alegría. Tenemos mucho miedo al posconflicto, porque el Gobierno a los demás grupos insurgentes que se desmovilizaron no les cumplió –a los indígenas, campesinos y afros– con los acuerdos que firmamos. No cumple. El Congreso de la República no cumple, el Congreso de la República está legislando no para un proceso de paz sino para erradicar el conflicto. Aquí siguen los desplazamientos en los territorios, sigue la guerra en los territorios, los recursos que llegan a este país o a este Gobierno, siempre el Gobierno los acapara y nunca llegan las cosas de plata a los territorios. O sea que pueden llegar muchas cosas a los territorios, pero a la hora no va a llegar a ser realidad. Entonces, pues no es tanto que estemos emocionados con el posconflicto.

**SG:** Se ha hablado de que la Comisión Étnica no se conforma para ir a La Habana, aunque puede incluir eso, sino para habilitar a largo plazo las propuestas propias de los pueblos indígenas y negros de defensa de los territorios, la protección de la gente y para preparar el posconflicto.

**AY:** Sí, pues nosotros no más lo miramos como un proceso, pero, como usted dice, un reconocimiento de la Comisión Étnica. Porque es así como nosotros tenemos unos puntos y unos artículos en la Constitución del 91. Hace alrededor de veinte años que hasta ahora el Gobierno no los ha reglamentado, y lo poco que hemos ido reglamentando es porque nosotros hemos estado en lucha en las carreteras, en la toma de vías y todo eso; es que nosotros hemos ido reglamentando poco a poco. Es lo que nosotros vamos a dejar allá en La Habana, si lo dejamos allá; pero nosotros aquí hacemos un esfuerzo, un proceso y una lucha para que se reglamenten nuestras cosas.

## TERRITORIO Y DAÑO CULTURAL EN EL AFRO-PACÍFICO

*Jaime Arocha*

### **Polimorfismos amputados**

En los territorios ancestrales del afro-Pacífico ha tenido lugar un daño cultural, cuya reparación debió haber sido prioritaria dentro de las negociaciones de paz entre el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (Farc-EP): la mutilación o aniquilamiento de sus sistemas polimorfos de producción, a los cuales los caracteriza la sincronización entre la agricultura (basada en el policultivo de tubérculos, cereales y frutales) y la minería aluvial del oro, la pesca, la cacería y la recolección. Además, tenía una elevada resiliencia o «capacidad para absorber sin traumatismos los efectos de los cambios múltiples (...), para recuperarse oportuna y adecuadamente cuando no se haya logrado evitar un desastre (...)» (Wilches-Chaux, 2012). Sin embargo, a lo largo del decenio de 1990, tanto el conflicto armado como la agresividad del desarrollo capitalista pusieron en riesgo esos sistemas de producción. De ahí que su recuperación, reparación y ampliación deban ser prioritarios dentro del proceso de paz, cuya viabilidad será inimaginable sin las garantías que se le ofrezca a la diversidad sociocultural de las comunidades y a los ecosistemas que ellas han salvaguardado.

La cimentación del polimorfismo sobre siembras hechas bajo la sombra de grandes árboles, se anticipó a unos requisitos de sostenibilidad ambiental consistentes en la combinación de producción agrícola y conservación del bosque: «Las tierras productivas siempre deben incluir áreas de conservación, dentro de un mosaico de usos» (Ruiz, 2012). No obstante estas ventajas, durante los últimos veinte años tales economías tradicionales no han figurado en los planes de desarrollo nacional que, eso sí, ofrecen abultados estímulos para los monocultivos agroindustriales y la minería mecanizada, opciones caracterizadas por la insostenibilidad ambiental y la baja resiliencia.

En medio de ese panorama poco alentador, una luz al final del túnel consistió en el proceso de paz que el Estado colombiano inició con las Farc-EP en octubre del 2012. Por esos días, el Proceso de Comunidades Negras (PCN) les envió a ambos equipos de negociadores su principal reivindicación: «Las comunidades negras hemos construido históricamente, durante 500 años, territorios ancestrales a partir de las luchas de nuestros ancestros por liberarse de la esclavitud y manteniendo la memoria recreada por la gente negra traída de África» (PCN, 2012). Realizó aún más esa certeza expresando que «El proceso de paz por el que estamos dispuestos a jugarla es aquel que reconozca y cree los mecanismos para que [...] se hagan efectivos nuestros derechos sobre nuestros territorios, de conformidad con el derecho internacional, con las normas nacionales y con la justicia reparatoria y distributiva que ha de regir cualquier normatividad». A su vez, enmarcó tal reivindicación, haciéndoles saber que: «Para nosotros la paz es preservar nuestras fiestas y nuestra cultura, que nuestros tambores suenen, que nuestras marimbas suenen, que nuestros cantos retumben, que podamos cantar a nuestros muertos y celebrar a nuestros vivos [...]. La paz es enterrar a nuestros muertos y saber dónde están sus restos; la paz es saber dónde están nuestros desaparecidos».

Ambos equipos negociadores han guardado silencio ante semejante ligazón entre paz y cultura. Sin embargo, hubo otras razones de aliento, como el nombramiento de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, con catorce renombrados académicos. La ilusión era que en esa historia de las guerras libradas en Colombia desde los años 1960 aparecieran las víctimas negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, así como sus derechos a la reparación y a la no repetición. El 10 de febrero del 2015, en La Habana, esa comisión de expertos entregó un informe, titulado *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*.

Era fundamental interrogar a sus ochocientas nueve páginas acerca de la visibilidad que se le daba tanto a la cultura como a la gente de ascendencia africana, aportante infortunada de cuatro millones de víctimas del desplazamiento forzado. El barrido realizado dio negativo para las organizaciones del movimiento social afrocolombiano, protagonista del proceso que se desarrolló durante los decenios de 1980 y 1990, debido al cual el Estado colombiano legitimó el dominio colectivo que las «comunidades negras» ejercían sobre los territorios que crearon sus antepasados en el litoral Pacífico, el Caribe continental y los valles andinos. Del mismo modo, fue evidente que a esos autores no les incumbieron los consejos comunitarios que hoy

luchan por manejar esos territorios y mantener su integridad. Menos todavía aparece la llamada Ley de Negritudes (Ley 70 de 1993), que explicitó los respectivos derechos territoriales, amén de otros como la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, para combatir el racismo imperante; sin duda otra forma de violencia, cuyas raíces el grupo de expertos no esclareció. Tampoco hicieron referencia al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que le da estatus extranacional al carácter de imprescriptibles, inalienables e inembargables de los títulos colectivos de las comunidades negras. Y para completar el ninguneo, no hay especificidades ni sobre la Sentencia T-025 del 2004 (mediante la cual la Corte Constitucional le exigió al Ejecutivo que cumpliera las obligaciones de reparar y repatriar a miembros de los pueblos étnicos desplazados) ni acerca de las exigencias que esa corte reafirmó en el 2009 mediante el Auto 005, debido a la reiterada desidia de los Gobiernos por lograr esas reparaciones y repatriaciones de manera específica con respecto a la gente negra.

A los seis meses de que saliera el informe de la Comisión, Pablo Cataumbo informó que la columna móvil Daniel Aldana de las FARC había sido responsable del asesinato de Genaro García, representante legal del Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera, en el departamento de Nariño. Para la organización insurgente esa violación al desescalamiento armado, al cual se había comprometido, iba en contravía de «... la política de las FARC sobre el comportamiento con la población civil y el respeto a las comunidades étnicas». Explicó que, por esa razón, [el Secretariado Nacional del Estado Mayor Central investigará y sancionará a] «todos los mandos y combatientes involucrados en la comisión de dicho delito» (revista *Semana*, 2015).

Sin embargo, desde entonces hay silencio con respecto a los móviles que contradirían cualquier política étnica, como el de coartar la autonomía de los consejos comunitarios de comunidades negras. No solo los insurgentes habían sido explícitos en cuanto a que los consejos comunitarios se plegaran a la jurisdicción geográfica guerrillera sino a que, para las elecciones del 25 de octubre del 2015, apoyaran a los candidatos afectos a ellos. Los insumisos podían quedar sometidos a extorsión y amenaza (Salgar, 2015).

En fin, para acortar este trayecto que va de la esperanza hacia la duda, me refiero a dos proyectos de ley que merecían consulta previa, debido a que las innovaciones que introducen pueden poner en riesgo la territorialidad ancestral de las comunidades negras. El primero se refiere a la creación de las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social (Zidres), como medio de

incentivar la creación de proyectos agroindustriales en baldíos de la Nación, alejados de los centros metropolitanos (Oxfam, s. f.; Medina, 2015). El segundo, la modificación de la Ley de Orden Público (Ley 418) para implantar zonas de concentración para los guerrilleros de las FARC que se desmovilicen (periódico *El Tiempo*, 2016; *Anónimo*, 1993).

En cuanto a esta última alternativa, fueron significativas las voces de alerta que se manifestaron. A comienzos del 2016, el Consejo de Paz Afrocolombiano (Conpa) había recordado que el Alto Comisionado de Naciones Unidas en Colombia recomendaba que «el Estado colombiano y las FARC invitaran “... formalmente a La Habana a las autoridades de pueblos indígenas y afrocolombianos para que... sus derechos sean garantizados en la construcción de la paz”. [Además, ese consejo ventiló] su estupefacción porque –ante uno de sus miembros– el Comisionado de Paz, Sergio Jaramillo, afirmó que en La Habana “no estaban en discusión los derechos de los pueblos étnicos”» (Arocha, 2016).

Otra voz fue la de la lideresa Zulia Mena. Antes de dejar la alcaldía de Quibdó le explicó a La Silla Vacía que «Conformamos el Conpa, Consejo de Paz Afrocolombiano, para buscar un espacio en el que se pudieran escuchar nuestras propuestas para que los acuerdos de paz no se conviertan en un atropello para las comunidades (...). La propuesta de la guerrilla [consistente en diez territorios de paz, “Terrepaz”] es hacerlo en donde ellos han tenido presencia. En el Pacífico han tenido presencia y allá no hay tierra desocupada. Con la Ley 70, los pueblos afro somos propietarios de 5 millones de hectáreas, los indígenas de otro tanto. Toca conocer cuáles son los alcances de los acuerdos para que no haya atropello a los derechos reconocidos (...))» (León, 2015).

En vísperas del 4 de febrero del 2016, cuando fue la reunión de los presidentes Barak Obama y Juan Manuel Santos, la Oficina de Washington para América Latina (WOLA, por sus siglas en inglés) canalizó buena parte de las comunicaciones que hacían llamados comparables, como las del congresista Henry C. «Hank» Johnson Jr., y la del reverendo Terrence E. Melvin, de la Coalición de Sindicalistas Negros (CBPU, por sus siglas en inglés). Uno y otro hicieron parte de la misión de personalidades africano-americanas que en octubre del 2015 visitó las comunidades afrocolombianas, optimista por los avances del proceso de paz, pero dubitativa por el futuro de los derechos territoriales en el caso de que La Habana persistiera en no escuchar a las organizaciones de comunidades negras. Dicho de otra manera, dejó de ser local

la preocupación por los posibles daños territoriales y culturales que la sordera de los negociadores pueda acarrear.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha contribuido a perfeccionar la noción de daño cultural al separarla de la de los daños ambiental y moral, por la intensidad del sufrimiento que conlleva (Cabezas, s. f). En esta dinámica sobresale el caso de la gente saramaka de Surinam, amparada por medidas cautelares, luego de iniciar una demanda contra las multinacionales que aspiraban a vulnerar su territorio y aquella cultura que los pueblos cimarrones desarrollaron luchando por su autonomía, luego de que sus antepasados fueran secuestrados en África occidental y central y esclavizados en las selvas de ese país (Price, 2011).

En Colombia, una de las alternativas que las comunidades negras han buscado para reparar el daño cultural es el diseño de proyectos de salvaguardia y recuperación, que le presentan al Ministerio de Cultura para que los considere en su Programa Nacional de Concertación Cultural. Consejos comunitarios e instituciones educativas sobresalen con sus solicitudes para registrar el conocimiento de personas sabias, quienes por el conflicto armado u otras razones no han formado generaciones de relevo que sepan qué plantas desaparecen, qué alimentos escasos fueron fundamentales en la identidad de los mayores, qué expresiones de música y danza están amenazadas, qué ritos fúnebres son difíciles de realizar en las funerarias modernas, qué fiestas patronales desvirtúan los políticos en busca de votos, o qué patrocinios urgen para sostener escuelas de diferentes expresiones artísticas tradicionales, que lleguen a ser una alternativa contra la violencia y la drogadicción. La suma de esos esfuerzos habla del propósito que tienen esas comunidades de llevar a cabo un proceso, al cual se refirió Edward Said: crear archivos con lo mejor que ellas han conocido y pensado sobre sí mismas, para usarlos con beligerancia contra las asimetrías y exclusiones territoriales y sociales de las que han sido víctimas<sup>1</sup>.

---

1 Desde el 2012, en asocio con la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia, el autor ha sido jurado especializado del Programa Nacional de Concertación Cultural, en la línea 7: Fortalecimiento cultural a contextos poblacionales específicos (gente negra, afrocolombiana, palanquera y raizal).

## Territorialidad fluvial

En 1989 comenzó la búsqueda de una reforma constitucional que reconociera las especificidades culturales de la gente de ascendencia africana, y que las incluyera en la noción de ciudadanía multicultural que comenzaba a figurar en las agendas mundiales (Ng'weno, 2007: 15-31). Desde entonces, surgieron voces académicas que negaban esas especificidades. Tal es el caso de las que recogieron Claudia Cano Correa y Marisol Cano Busquets (1989). Parte de los expertos consultados consideraba que los movimientos sociales que impulsaban las organizaciones de las comunidades negras se limitaban a clonar las reivindicaciones de los indígenas.

De esa manera, la territorialidad por la que luchaban antes de que fuera convocada la Asamblea Nacional Constituyente (1991) se asimilaba al dominio comunal propio de los resguardos indígenas. Sin embargo, los sistemas de las comunidades negras tienen particularidades que los ponen en una clase que poco tiene que ver con las reparticiones de tierras comunales que de manera periódica hacen los cabildos indígenas. Más bien, oscilan entre los dominios individuales y los colectivos, según la época del año y la forma de producción preponderante, con capitanes de mina, mayoritarios o ñuncos, como autoridades tradicionales para la resolución de conflictos intracomunitarios. Al funcionamiento de esos territorios no lo rige la cuadrícula mediterránea sino el flujo de ríos y quebradas, a partir de cuyas orillas la gente delinea franjas que se extienden hasta la selva virgen.

En 1974, Nina S. de Friedemann publicó su etnografía sobre los mineros-agricultores de la aldea ribereña de Los Brazos, en el departamento de Nariño. Incluyó en ella una de las primeras representaciones de esas franjas. Se refirió a tres segmentos territoriales sobre una de las riberas del río Güelmambí y a otros tres sobre la ribera opuesta. El dominio de cada uno de esos segmentos le correspondía a un tronco o ramaje, al que definió como el conjunto de familias que trazaba su ascendencia por vía patrilínea o matrilineal hasta un antepasado fundador, quien, para esos años, ya tenía carácter mitológico, pero al que representaba cada uno de los seis capitanes de mina. La responsabilidad de ellos consistía en resolver los litigios que se fueran presentando en el ejercicio de esos dominios, como sucedía con quienes buscaban que el Estado les hiciera concesiones mineras o madereras.

Sobre cada borde surgía una primera hilera con las casas de cada una de las familias elementales<sup>2</sup> o nucleares<sup>3</sup> del tronco y por detrás de las viviendas, las respectivas chagras, a cuyas espaldas, a su vez, yacían las llamadas minas comedero, correspondientes a esas familias. Cada semana sus miembros lavaban arenas, separaban los granos de oro y los llevaban a vender a Barbacoas, para comprar remesa y hacer otros gastos que requería la unidad familiar. Por detrás de esas minas comedero aparecían las minas compañía, cuyo uso colectivo tenía lugar en las épocas de lluvia. Bajo la supervisión del capitán, las arenas lavadas quedaban almacenadas durante cuatro semanas, al final de las cuales las mujeres más experimentadas del tronco meneaban las bateas hasta separar el oro de la jagua. De esos granos dependían actividades que vinculaban a todo el pueblo, como las balsadas o procesiones acuáticas, que llevaban de ribera en ribera imágenes sagradas para que los devotos las veneraran, así como los velorios y novenas, ya fuera en honor a vírgenes y santos patronos o por la muerte de algún miembro de la comunidad.

Entonces la precipitación contribuía a moldear el tránsito entre cada franja: con la más elevada todo el tronco se iba para la mina compañía; con la media sus miembros trabajaban en las minas comedero, y con la baja atendían los sembrados de sus chagras. Las labores de caza y recolección sucedían en el bosque primario, de dominio colectivo, a espaldas de las minas compañía, conocido en el sur como el monte bravo, y como monte alzaos en el norte. Al ser habitado por diversos espíritus, el acceso a este espacio podía quedar reservado para personas sabias, conocedoras de las plantas y sus secretos, como los médicos raiceros y las parteras.

Los derechos que otorgaba la membrecía en el tronco se mantenían aunque hubiera que alejarse del respectivo territorio. Las migraciones temporales han sido frecuentes, ya sea como respuesta a auges en la minería industrializada, la tala, el transporte y procesamiento de maderas o el surgimiento de fuentes de empleo urbanas en construcción, o de servicios. Pasados los auges, si los migrantes regresan a los territorios de sus troncos hacen el recitativo de sus genealogías, para ratificar su membresía en la gran parentela y, mediante el trabajo minero, activan el derecho que estaba latente, para beneficiarse de las áreas de cultivo, las minas comedero y la mina compañía.

---

<sup>2</sup> Una familia elemental consiste en una madre y su proge.

<sup>3</sup> La familia nuclear está formada por una pareja y sus hijos e hijas.

Cuando no hay minería, como sucede en el valle del río Baudó, la reactivación de derechos se hace cultivando la tierra y los mayoritarios arbitran los litigios territoriales. La opción de transformar un derecho latente en uno activo ha sido explotada por los retreros, quienes trazan parentescos lejanos, alegan ser miembros del tronco y así activan nuevas explotaciones auríferas (Hernández, 2011). Adicionalmente, la membresía en los troncos les ha ofrecido a las víctimas del desplazamiento forzado la opción de apelar a la solidaridad familiar e insertarse en las ciudades.

### Socola y arroz

Las variaciones del modelo territorial descrito incluyen una hilera de cultivos femeninos en los patios de las casas y, como parte de ellos, plataformas elevadas sobre horcones de guadua para montar canoas en desuso u ollas y recipientes averiados pero susceptibles de ser rellenados con tierra de hormiguero, de cuya recolección depende el protagonismo de madres, hijas y nietas en la delimitación territorial. En el sur esos dispositivos reciben el nombre de potros o potrillos, y en el norte el de zoteas (o azoteas). Además, sean tejidos con las minas comedero o con otras franjas adicionales de tierra, un poco más alejados de ríos y quebradas, aparecen los rastrojos o montes biches, con árboles frutales entreverados y en producción, cuyo dominio ha fluctuado entre las familias nucleares y las extendidas, según la época del año y el desarrollo de otras actividades productivas, como la cría de cerdos.

La agricultura que les sirve de eje a esos sistemas polimorfos no se basa en la tala total del bosque, sino en la socola o entresacado de árboles:

[En la planicie aluvial inundable que recorre la carretera entre Las Ánimas y Puerto Nuevo, la agricultura] era de rotación e itinerancia, empezando con la socola, una técnica que consiste en preparar el suelo para un cultivo determinado, sin que ello implique la tumba de grandes árboles. La socola se utilizaba en especial para cultivar plátano, chontaduro y cacao, cultivos que crecen bajo el sombrío de los árboles de la selva. La sigue la fase del pudre, correspondiente a la descomposición de la biomasa cortada, que aporta al suelo los nutrientes necesarios para una buena siembra. La socola es una forma de manejo del bosque que no implica la tala masiva (...). Hacia las estribaciones de la serranía y el valle del río Baudó, la gente aún realiza socolas, para las que convoca mingas, o sea, formas de trabajo asociado (Meza, 2010: 163).

No obstante la descripción de Meza, en 1992 fue posible documentar en Chigorodó (Alto Baudó) cómo un médico raicero, Justo Daniel Hinestrosa y su mujer, doña Fidelia, tenían un arrozal en un monte parcialmente talado. Al

contrario de los arrozales que Javier Moreno estudió en San Francisco de Cugucho, este no quedaba en la franja de las fincas de productos temporales sino a cuatro calles del río Baudó, contadas desde el embarcadero del pueblo, a partir de la línea visual que unía los dos extremos del diámetro de cada curva. Más aún, para llegar al lote era necesario ascender una pendiente durante media hora, tarea que don Justo realizó llevando una pequeña canoa o panga sobre su hombro derecho, cuyo uso tan solo quedó en evidencia después: cuando con su mujer comenzó a cortar espigas de arroz con su machete y a azotarlas contra los flancos de la canoa, de modo que los granos cayeran en su plan, del cual los pasaban a costales que iban dejando al amparo de árboles frondosos. Con un lazo iban tirando la panguita, para llegar a las otras manchas a las que les veían granos maduros.

El terreno era irregular, con bahías que rodeaban los grandes árboles que permanecían en pie, cerca de cuyas raíces crecían hongos y matas cuyas hojas, tallos y raíces recogían y olían los dos ancianos, y las recolectaban para llevarlas al pueblo y tenerlas listas para hacer emplastos o botellas balsámicas. Abundaban grillos, lagartijas, mariposas de colores y hasta apareció una libélula gigante de alas blancas, de manera que se evidenció que a ese espacio lo regían diálogos simbióticos entre especies vegetales, animales y cultivadores humanos, a su vez sabios en la botánica y las artes de curar.

En función de su tesis de maestría en ciencias agropecuarias, Karen Morales viajó a Nuquí para estudiar este arroz, porque no necesita terrenos inundados ni herbicidas ni insecticidas. Según ella, la socola contribuye a crear barreras para la propagación de insectos, así esté por describirse qué matas desprenden los aromas que alejan las plagas. La resistencia y adaptabilidad del cultivo recuerdan el *Oryza glaberrima*, objeto del libro *Black rice* de la geógrafa e historiadora Judith Carney. La domesticación de la planta tuvo lugar en la curva del río Níger, hace 3500 años. La difusión de esta variedad es objeto de otra publicación –*In the shadow of slavery...*–, a cargo de la misma autora y de Nicholas Rosomoff (2009).

Ese último libro traza la exportación del cereal, y su correspondiente tecnología de producción, a la cadena de puertos que surgió en las costas de Gambia y Senegal, amén de las islas de Cabo Verde y las Canarias. Los barcos que zarpaban de las factorías africanas no solo llevaban los llamados «cargazones» de cautivos y cautivas sino el ganado, las cabras, las gallinas de Guinea, los cereales, las leguminosas y los tubérculos para alimentarlas. Aplicados a los excedentes vegetales y animales que quedaban después de cada viaje, los

conocimientos que viajaron con las personas secuestradas cimentaron la implantación de la agricultura y la ganadería africanas en las Américas. Sin embargo, serían los amos quienes se atribuyeran las innovaciones en las técnicas de producción. Como explican los autores (p. 154), con impunidad, los esclavistas se apropiaron de los productos de las mentes esclavizadas, conforme lo habían hecho con los cuerpos de las mismas personas.

Si el arroz seco del Baudó y de otras regiones del afro-Pacífico es el *Oryza glaberrima* domesticado en Mali y Senegal, estaríamos ante una sabiduría con una genealogía de 3500 años. Semejante raigambre histórica no podrá ser insignificante a la hora de elaborar archivos con lo mejor que conocen esas comunidades sobre sí mismas. Esos archivos coadyuvarán a la reparación del daño cultural causado en los territorios del afro-Pacífico.

### **Arrozales y cerdos**

En el alto Baudó, un arrozal alejado del pueblo de Chigorodó salvaguardaba la cosecha de don Justo y doña Fidelia de una arremetida de cerdos ramoneeros. Esos cuadrúpedos son los únicos adaptados a las selvas húmedas del litoral, sin arrasarlas. Por el contrario, de no hacer potreros y canalizarlos para su desecación, caballos, yeguas, vacas y bueyes se entierran en los lodazales, y sus pieles y patas se llenan de insectos y hongos que les hacen tortuosa la vida. La crianza de marranos se intercalaba con los cultivos mediante un mecanismo de relojería hoy casi desaparecido y cuyo funcionamiento consistía en mantener a los cerdos en aquella orilla del río donde no estuvieran creciendo sembrados de maíz y arroz. A lo largo del crecimiento de ambas plantas, con mucho rigor, el ejercicio territorial correspondía a las familias elementales y nucleares, responsables de desyerbar las matas y supervisar su desarrollo. Sin embargo, al llegar la cosecha, se abrían los límites de las parcelas individuales, así que familiares y amigos podían entrar a una franja colectiva para cooperar en la recolección de los granos. Una vez terminadas las labores por «mano cambiada», los dueños de los cerdos podían mudarlos de orilla para que se comieran las cañas de arroz y maíz que quedaban sobre el suelo. A este servicio ambiental de los animales se le ha conocido como «cañeo», después del cual movían los marranos al rastrojo o «monte biche» para «cebarlos», aprovechando las frutas de aguacate y mango que caían de los árboles. Luego venía la «purga» con los chontaduros del mismo monte. Una vez daban cuenta de esas frutas, a los animales los pasaban al monte alza, donde escarbaban en

busca de raíces y tubérculos, hasta que pasaba la cosecha del arroz y el maíz sembrados en la ribera opuesta, cuando ya era hora de embarcar a los marraños y devolverlos para que iniciaran nuevos cañeos, cebas y purgas, otra vez lejos de las semillas recién sembradas (Arocha, 1999: 152-56; Moreno, 1994).

Hoy, por los cultivos de coca y los agroquímicos necesarios, están casi desaparecidos esos animales de pelambres descarraladas grises o negras, con patas largas y fuertes que les permitían enfrentar a sus depredadores o huir de ellos. Sus cuerpos alargados, que recuerdan la forma de una canoa, facilitaban el escape gracias a que «navegan» entre matorrales densos sin herirse las barrigas o enterrarse en los tremedales. Lo contrario de los cerdos rosaditos y rollizos que deben mantenerse en corrales que los pongan a salvo. Claro está que el aumento en el tamaño de las aldeas ribereñas contribuyó a que aumentaran los litigios (Meza, 2011: 178, 206, 217 y 218). Cada vez se hacía más difícil mantener a los cerdos lejos de las nuevas siembras, y a los «mayoritarios» de los «troncos» hacer la mediación entre el cultivador damnificado y el dueño de los animales.

El trabajo de Ángela Castillo y Daniel Varela en Andagoya (2013) revela que los troncos siguen funcionando en la cuenca del río San Juan y que los llamados ñuncos desempeñan papeles equivalentes a los de los capitanes de mina, acerca de los cuales Nina de Friedemann habló para las comunidades del río Güelmabí, en Nariño. Aun durante la crisis que desató la clausura de la compañía minera multinacional Chocó Pacífico, y luego de ella, de esas autoridades ancestrales ha dependido la integridad de los territorios colectivos y que los miembros del linaje cuenten con un árbitro para dirimir sus desavenencias. Más aún, la tesis laureada de Varela demuestra que en esa zona los ñuncos y el sistema polimorfo de producción no solo le permitieron a la gente superar la crisis sino alcanzar producidos de oro superiores a los que lograban las minas industriales. Frente a las opciones que deben inaugurarse a partir de la firma de los acuerdos en La Habana, estas alternativas de etno-desarrollo merecen tenerse en cuenta como contrapartes a los monocultivos agroindustriales, que tienden a plantearse como única alternativa de progreso. Conservación de selvas y ríos, y producción agropecuaria, no son incompatibles dentro de los sistemas ancestrales polimorfos de producción.

## Potros, zoteas y ombligos

Es significativo el aporte de las mujeres al polimorfismo del afro-Pacífico. Sobresale la agricultura femenina de zoteas, potros o potrillos (Arroyo, 2001; Figueroa; 2005; Padilla, 2005). Sobre las ya mencionadas plataformas de guadua, ellas siembran plantas alimenticias y medicinales, además de la semilla de una palma o un árbol que escogen cuando quedan preñadas, para que se desarrollen al mismo tiempo que lo hacen los fetos. Una vez dan a luz, las parturientas o sus parteras abren un hueco en la tierra, en el que ponen la placenta donde venían la niña o el niño y encima siembran el arbusto o la palma que crecía en su potrillo o zotea. A medida que se desarrollan, los padres les enseñan a los niños y niñas que el árbol que también crece con ellos es su ombligo.

Esta manera de hermanarse con la naturaleza, y de dotarla de poder espiritual, también tiene otra profunda raíz histórica a tener en cuenta a la hora en que esas comunidades refuerzan sus archivos con lo mejor de sí mismas. En su novela *La estación de la sombra*, la galardonada escritora camerunesa Eleonora Miano (2015) escribe:

Eyabe se abraza al dibuke, bajo el cual [enterró la placenta de Mukate su primer hijo], el que acababa de entrar en la edad adulta cuando se lo arrebataron. Allá donde estés, dice, ¿oirás mi corazón llamarte? Sé que has sufrido. Ayer viniste a mi sueño... Perdóname por no haber comprendido enseguida. Si vuelves, me abriré y te acogeré de nuevo.

Miano fundamentó su obra en testimonios que gente del sur de Benín aún relata, a propósito de la manera como –a finales del siglo XVIII– los europeos entregaron mercancías y armas a reyes y reinas de las etnonaciones costeras –Isedu, en la novela–, para dominar a los Bwele y forzarlos a que secuestraran a los Mulongo, quienes habían sido sus aliados del interior, para exportarlos más allá del mar o pongo.

Maryse Condé, novelista negra nacida en Guadalupe (Antillas Francesas), también documenta la ritualidad para afiliar a las personas al medio natural. En una de sus novelas históricas, *Segú: la saga de los Traoré en el África de los siglos XVIII y XIX*, se refiere al duval como, nada más ni nada menos, el bosque sagrado que contiene las placentas de los nenés y nenas nacidos en ese reino, a orillas del río Níger. Y con respecto a gente de la familia Bantú, Emanuel Dongala abre su novela *El fuego de los orígenes* con el enterramiento que, en medio de la selva, celebró la madre de Mankunku con la placenta de él. Los ojos verdes del recién nacido fueron la clave para que ella predijera

que se trataría de un gran sacerdote –nganga–, cuyo nacimiento pondrían en duda los del pueblo, por lo cual esa ceremonia revestía aún más sentido.

Además de este rito de afiliación a la naturaleza, la agricultura en potros y zoteas es un medio de dominio territorial. Las viejas canoas y ollas que suben a las plataformas de madera van rellenas de las bolitas fértiles que las hormigas dejan al lado de los túneles que hacen en los barbechos. Para recoger esa tierra, las madres invitan a sus niños y niñas, quienes también pueden reclutar a los de sus grupos de edad. Así hacen extensos recorridos y regresan llevando sobre sus cabezas platones y palanganas llenos del suelo precioso. Esos andares implican que los dominios individuales dan vía a los colectivos, de tal manera que las recolectoras de tierra no violenten derechos de las familias elementales y nucleares. La cartografía social de esos trayectos ha sido fundamental para documentar el carácter colectivo de los dominios que las comunidades negras del Pacífico han ejercido por años sobre esas tierras, y de los cuales el Estado debe vigilar para que no queden atenazados entre las Zidres y las zonas de concentración de los guerrilleros desmovilizados. Del mismo modo, al Estado le corresponderá ejercer vigilancia para que las zonas de reserva campesina que lleguen a constituirse dentro del litoral Pacífico y, de acuerdo con la reforma rural integral ya pactada, no vulneren los dominios colectivos femeninos.

Las correrías de las cultivadoras son relevantes por otra razón: con delicadeza ellas recogen plantas que llevan a sus potros y zoteas, para experimentar con su germinación. De las matas cultivadas en esas plataformas toman hojas, tallos y raíces que meten en botellas llenas de biche, el aguardiente que las más experimentadas y sabias de las comunidades negras preparan en sus propios alambiques artesanales (Meza, 2011). Las llaman botellas rezadas, por el secreto que recitan para darles poderes espirituales y para que su contenido sane desde picaduras de culebra hasta dolores menstruales o impotencia sexual. Hoy esas botellas circulan por mercados de productos exóticos, como los que han aparecido en el Festival Petronio Álvarez, que celebra en Cali las músicas del afro-Pacífico. Quizás merezca aplauso esa nueva figuración global de una usanza tradicional.

Sin embargo, con respecto a los archivos de la militancia cultural acerca de los que ha versado este escrito, parecería urgente que a los nuevos consumidores se les diera a conocer que a cada botella balsámica la enmarca la historia de un sistema agrícola femenino, que integra en una sola unidad conocimientos de botánica y medicina con complejos simbólicos y dimensiones

espirituales procedentes de las civilizaciones del África occidental y central.

Del mismo modo, ya va a ser un cuarto de siglo sin pedagogías comparables con respecto a los sistemas polimorfos y a los dominios territoriales enfocados aquí. Por falta de voluntad política, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, que previó la Ley 70 de 1993 como medio de reivindicar los logros civilizatorios de la gente africana en ambos lados del Atlántico, sigue –en su mayor parte– reducida a unas clasecitas de currulao para celebrar cada 21 de mayo el Día de la Afrocolombianidad. Se mantiene pospuesta la esperanza de que ese medio de desbanicar el racismo, ejercido contra las personas de ascendencia africana, sea un sistema de ciencia y tecnología alrededor de universidades negras como la del Pacífico.

Quizás una manera de combatir el clientelismo y la corrupción que han frenado un proyecto de tal magnitud e importancia consista en involucrar esos conocimientos profundos en las cátedras de paz, que por ley deben ponerse en marcha en todas las regiones del país. Urgiría que esa pedagogía incluya a los guerrilleros de ascendencia africana que vayan desmovilizándose. Enterados de las raíces ilustres que tienen dentro de la historia nacional, y dentro las civilizaciones de África occidental y central, estarían en óptimas condiciones para valorar los polimorfismos en riesgo, contribuir a su salvaguarda e inclusive volverlos materia prima, para dar origen a zonas de reserva campesina sintonizadas con naturalezas y humanidades tan complejas y ricas como las del afro-Pacífico. Una didáctica sobre las dimensiones estéticas y simbólicas que las mujeres cultivadoras de zoteas le aportan a los sistemas polimorfos de producción, coadyuvará a que las zonas de concentración de excombatientes lleguen a ser ámbitos de convivencia interétnica y sostenibilidad ambiental, pero en especial humana.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anónimo (1993): *Desde hoy, ley de orden público*. Periódico *El Tiempo*, 31 de diciembre. Consultado en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-282779>.
- Arocha, Jaime (1999): *Obligados de Ananse: hilos ancestrales y modernos en el litoral Pacífico colombiano*. Bogotá: Centro de Estudios Sociales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Arocha, Jaime (2012): «La persistencia del racismo contra los afrocolombianos como estado de cosas inconstitucional». En Manuel José Cepeda (comp.): *Desplazamiento forzado: reflexiones para salir de la encrucijada*. Bogotá: Facultad de Derecho / Universidad de los Andes / Usaid / OIM, pp. 678-751.
- Arocha, Jaime (2016): *Obama y la paz negra*. Periódico *El Espectador*, 1 de febrero. Disponible en: <http://www.elespectador.com/opinion/obama-y-paz-negra>
- Arroyo, J. (2001): *Zoteas: biodiversidad y relaciones culturales en el Chocó biogeográfico colombiano*. Quibdó: Instituto de Investigaciones del Pacífico.
- Cabezas, Juan. (s. f.): *El daño cultural en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ¿nueva categoría jurídica?* Consultado el 28 de enero del 2016 en: [http://www.egov.ufsc.br/portal/sites/default/files/el\\_dano\\_cultural\\_en\\_la\\_jurisprudencia\\_de\\_la.pdf](http://www.egov.ufsc.br/portal/sites/default/files/el_dano_cultural_en_la_jurisprudencia_de_la.pdf),
- Cano C., Claudia; y Marisol Cano B. (1989): «Las etnias en la encrucijada nacional». *Magazín Dominical, El Espectador*, n.º 322, 20 de agosto, pp. 3-11.
- Carney, Judith (2001): *Black rice: the African origins of rice cultivation in the Americas*. Cambridge, Mass: Harvard University Press.
- Carney, Judith; y Nicholas Rosomoff (2009): *In the shadow of slavery: Africa's botanical legacy in the Atlantic world*. Berkeley: University of California.
- Castillo, Ángela, y Varela, Daniel. 2013. *Las compañías Chocó Pacífico y Tropical Oil a comienzos del siglo xx. Retratos en blanco y negro*. Bogotá: Grupo de Estudios Afrocolombianos y Comisión para la Celebración del Bicentenario, Universidad Nacional de Colombia.
- Condé, Maryse (2000): *Segu, la saga de los Traoré en el África de los siglos XVIII y XIX*. Bogotá: Ediciones B / Grupo Z.
- Dongala, Emanuel (1996): *El fuego de los orígenes*. Barcelona: Ediciones de Bronce.
- Figueroa, P. (2005): *Yo sin mis matas no puedo vivir: agricultura femenina en el delta del Patía*. Trabajo de grado. Bogotá: Plan Curricular de Antropología, Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia.

- Friedemann, Nina de (1974): *Minería, descendencia y orfebrería artesanal: litoral Pacífico, Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Hernández, M. (2011). *El entable minero: conflictos socioambientales en Monte Carmelo*. Trabajo para obtener el título de Antropólogo. Bogotá: Plan Curricular de Antropología, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- León, Juanita (entrevistadora), (2015): «Mi gran apuesta era que la gente no quisiera volver atrás» (Zulia Mena). Página web La Silla Vacía, sección «Otras regiones», 22 de diciembre. Consultado en: <http://lasillavacia.com/historia/mi-gran-apuesta-era-que-la-gente-no-quisiera-volver-atras-zulia-mena-52673>
- Medina, María Alejandra (2015): *Así quedó la Ley de Zidres*. Periódico *El Espectador*, sección «Política», 18 de diciembre. Consultado en: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/asi-queda-ley-de-zidres-articulo-606601>
- Meza, C. (2010): *Tradiciones elaboradas y modernizaciones vividas por pueblos afrochocoanos en la vía al mar*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Meza, C. (2011): *La ruta del biche: mercados y producción patrimonial de una tradición proscrita en el Pacífico colombiano*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Manuscrito en proceso de edición.
- Miano, Eleonora (2015): *La estación de la sombra*. Palmas de Gran Canaria: Colección Casa África, edición Kindle.
- Moreno, J. (1994): *Ancianos, cerdos y selvas: autoridad y entorno en una comunidad afrocolombiana*. Trabajo para optar al título de Antropólogo. Bogotá: Área Curricular de Antropología, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Ng'weno, B. (2007): *Turf wars, Territory and Citizenship in the Contemporary State*. Stanford: Stanford University Press.
- Oxfam International (s. f.): *Colombia: las falacias detrás de Zidres, una ley de «subdesarrollo rural»*. Consultado en: <https://www.oxfam.org/es/colombia-las-falacias-detras-de-zidres-una-ley-de-subdesarrollo-rural>
- Padilla, Katia S. (2005): *Entre mujeres, ríos, manglares y piangua: etnografía de los sistemas productivos tradicionales de las mujeres asociadas al Consejo Comunitario Acapa*. Trabajo de grado. Bogotá: Plan Curricular de Antropología, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- PCN (Proceso de Comunidades Negras), (2012): *La paz desde la perspectiva del Proceso de Comunidades Negras*. Primer borrador. Bogotá.
- Periódico *El Tiempo* (2016): Pese a críticas y tensiones, se aprobó reforma de ley de

orden público. Sección «Política», 29 de febrero. Consultado en: <http://www.eltiempo.com/politica/congreso/reforma-de-la-ley-de-orden-publico-aprobada/16524227>

Price, Richard. 2011. *Rainforest Warriors, Human Rights on Trial*. Philadelphia: The University of Pennsylvania Press.

Revista *Semana* (2015): *FARC admiten que asesinaron a líder comunitario*. Sección «Nación», 25 de agosto. Consultado en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/farc-admiten-que-asesinaron-lider-comunitario/439709-3>

Ruiz, Juan Pablo (2012): *Ruralidad y desarrollo: uso del territorio y Ley de Tierras*. Página web *Razón Pública*. Consultado en: <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/2643-ruralidad-y-desarrollo-uso-del-territorio-y-ley-de-tierras.html#comment-4335>

Said, Edward W. (1997): *Cultura e imperialismo*. Barcelona: Anagrama.

Salgar A., Daniel (2015): *Tumaco: voces de un conflicto ajeno*. Periódico *El Espectador*. Sección «Nacional», 21 de agosto. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/tumaco-vozes-de-un-conflicto-ajeno-articulo-580842>

Varela, Daniel. 2013. *Los saberes del monte: desindustrialización, crisis y reinención campesina en Andagoya, Chocó (1974-1991)*. Tesis Laureada para obtener la Maestría en Antropología. Bogotá: Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Wilches-Chaux, Gustavo (2012). *Lo primero es lo primero: Colombia tiene con qué*. Página web *Razón Pública*. Consultado en: <http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/2645-lo-primero-es-lo-primero-colombia-tiene-con-que.html>

#### Sentencias y autos

Corte Constitucional. (2004): Sentencia T-025/04: Población en condición de desplazamiento. Magistrado ponente: Manuel José Cepeda Espinosa. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>

Corte Constitucional (2009): Auto 005: Protección de derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la Sentencia T-025/04. Magistrado ponente: Manuel José Cepeda Espinosa. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a005-09.htm>



## ENTRE VIENTOS DE PAZ, Y EL PUEBLO AFROCOLOMBIANO SIN LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS

*Francia Márquez*

*El territorio es la vida, y la vida no se vende, se ama y se defiende.*

Movilización de Mujeres Negras por el Cuidado  
de la Vida y los Territorios Ancestrales

### Introducción

No soy una mujer que a menudo escribe, pues como muchos hombres y mujeres negros y negras afrodescendientes, mi herramienta de lucha y resistencia es la palabra oral que se honra, la palabra que se piensa y reflexiona, la palabra que se siente, se escucha, se vive y se sueña. Sin embargo, en estos últimos tiempos que se habla de paz en mi país, son muchas las razones que me invitan a escribir mis reflexiones, pensamientos y puntos de vista sobre este proceso. Estas reflexiones surgen a partir de comentarios y posturas que he escuchado al presidente de la República Juan Manuel Santos, al Alto Comisionado de Paz Sergio Jaramillo y a algunas personas que hacen parte del grupo de los 60 que fuimos escogidos para ir a la Mesa de Conversaciones entre las Farc-EP y el Gobierno nacional en La Habana, Cuba, con el fin de contar los «hechos victimizantes»<sup>1</sup> que en el marco de este conflicto armado, económico y político nos ha tocado vivir. Durante mi visita yo planteé que no hablaría de mi problema personal, por cuanto los hechos que yo estaba viviendo no eran por ser Francia sino que eran a consecuencia de la lucha del pueblo afrodescendiente, por el cuidado de la vida, de sus territorios colectivos y ancestrales, de nuestras prácticas culturales y la naturaleza.

---

<sup>1</sup> Concepto redefinido por la organización de mujeres de Buenaventura «Alas de Mariposas».

Las agresiones contra mi vida personal y las de muchos hermanos y muchas hermanas por parte de los actores armados y el Estado, en cabeza del Gobierno nacional, obedecen a la resistencia contra el racismo estructural y por la reivindicación de nuestros derechos étnicos territoriales.

Durante la visita a la mesa de negociaciones, entregué una carta enviada por la Autoridad Nacional Afrocolombiana (Anafro) a los señores Humberto de la Calle, coordinador de la Mesa de Conversaciones por parte del Gobierno, e Iván Márquez, coordinador por parte de las Farc-EP. En ella la Anafro plantea la preocupación por los derechos del pueblo afrocolombiano a la luz del proceso de paz; y solicita una audiencia que permitiera la creación de una subcomisión étnica, para discutir sobre los derechos étnicos territoriales de los pueblos afrocolombiano e indígena que surgieran del proceso.

Mi intervención en la audiencia fue sobre la violencia histórica y el racismo contra el pueblo afrocolombiano, el modelo económico (a pesar de que fue un tema vedado en la mesa por parte del Gobierno), las afectaciones a los territorios afrodescendientes por la minería ilegal e inconstitucional, y la impunidad y corrupción institucional.

Los primeros interrogantes que nacieron en mí, a propósito del proceso de paz, fueron: ¿cómo se puede lograr una paz sostenible y duradera si el modelo económico y la concentración de la tierra, que dieron en gran medida origen al levantamiento armado, no se discuten?, ¿cómo lograr la paz para nuestros renacientes bajo las mismas situaciones que continúan violentando nuestros derechos como pueblos étnicos?, ¿cómo podemos tener paz las mujeres, si nuestros cuerpos y territorios, que son espacios para el cuidado de la vida, se están enfermando a causa de la contaminación y la degradación ambiental?; ¿si nuestros territorios están siendo entregados a empresas multinacionales, bajo el discurso de erradicación de la pobreza y el avance del desarrollo, cuando nos están exterminando?

Como pueblo afro que ha vivido el conflicto armado en carne propia, demandamos un proceso de paz que implique afrontar el racismo, la desigualdad y la violencia contra nosotros.

En un encuentro con el Alto Comisionado de Paz Sergio Jaramillo, que se realizó el 6 de enero del 2016 en Bogotá, le pregunté qué había pasado con la carta que yo había entregado a las partes en la mesa de negociaciones, y por qué todavía no teníamos una respuesta oficial de las partes sobre la participación del pueblo afro en la Mesa.

El comisionado me respondió: «No conozco esa carta, pero no hay nece-

sidad de que los pueblos afros e indígenas vayan a Cuba, porque allá no se va a hablar de sus derechos, porque estos ya estaban reconocidos en la Constitución Política, y los acuerdos de paz son acuerdos generales. Su participación será en la implementación de los acuerdos, es allí donde ustedes tienen que prepararse».

De nuevo aquí empecé a preguntarme: ¿Será que el Alto Comisionado de Paz olvida que los pueblos afros e indígenas hemos sido afectados por el conflicto armado, político y económico de manera desproporcional?, ¿será que olvida que son nuestros territorios los que se han bañado en sangre?, ¿olvida que nuestros ríos se convirtieron en cementerios? Será que olvida que en Buenaventura, a pesar de que se esté hablando de paz, están picando a la gente negra como si fuera picando cebolla, aun cuando es una de las ciudades más militarizadas del país?, ¿olvida que miles de personas indígenas y afrodescendientes han sido sometidas al desplazamiento forzado, como consecuencia del conflicto armado y económico?, ¿será que olvida que nuestros ríos están contaminados con mercurio, por la minería ilegal que realizan foráneos amparados por los actores armados?, ¿olvida que muchos de nuestros territorios están plagados por cultivos ilícitos, impulsados por los actores armados?

Al mismo tiempo, ¿olvida la contaminación ambiental ocasionada por el glifosato, esparcido supuestamente para matar la coca?, ¿olvida que nuestros niños, niñas y adultos mayores están muriendo de hambre a consecuencia de las múltiples afectaciones que han sufrido nuestros territorios?, ¿olvida las múltiples violencias que como mujeres negras e indígenas nos ha tocado soportar?, ¿olvida los cientos de líderes y lideresas asesinados, desaparecidos, torturados, desterrados, amenazados y desplazados?, ¿será que olvida que la protección de la diversidad étnica y cultural es también un interés general de la Nación colombiana, que el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo hace parte del bloque de constitucionalidad?

Durante el encuentro organizado por el Alto Comisionado de Paz, planteé las preocupaciones por el modelo económico y las afectaciones que como comunidades estábamos viviendo y un compañero me dijo: «Francia, ¿si las FARC no lograron que se discutiera el modelo económico, ahora lo va a lograr usted?». Posteriormente, un compañero afro planteó que «para nosotros construir una propuesta de pedagogía para la paz tenemos que dialogar antes con las comunidades y organizaciones afrocolombianas, nosotros no podemos decidir aquí por las comunidades». En ese momento, otra persona víctima se paró y dijo: «Yo creo que tenemos que revisar ese asunto compa-

ñeros, yo los invito a que pensemos en propuestas generales, porque la paz es una sola, los acuerdos van a ser generales y las víctimas también somos una sola, no podemos venir aquí a plantear temas particulares». El compañero afro le preguntó: «¿En qué territorios se van a implementar los acuerdos, acá en Bogotá?, ¿dónde se van a implementar las zonas de concentración?». Yo le dije: «Compañero, creo que nosotros no venimos a generalizar aquí, nosotros somos parte de las comunidades afrocolombianas y eso no es un vestido que uno se lo quita hoy y se lo pone mañana. No se pueden generalizar las experiencias de las víctimas del conflicto en Colombia, por cuanto hay una experiencia colectiva del pueblo negro afrocolombiano diferente al resto de la sociedad, basada en una afectación sistemática e histórica, que pasa por la esclavitud, el racismo, la explotación, el abandono estatal, el conflicto armado, económico y político; que se enfoca en el exterminio físico y cultural del pueblo afrocolombiano que posee territorios colectivos y ancestrales, Gobierno y derecho propio; contra el pueblo afrocolombiano que posee una identidad propia. Antes de nosotros haber vivido los hechos victimizantes que nos tienen aquí, somos afrocolombianos, y no se tiene que preocupar porque nosotros solicitemos la participación como un derecho que se nos ha reconocido nacional e internacionalmente. Exigir nuestra participación en el proceso de paz no significa el menoscabo de sus derechos».

No se puede generalizar sobre los pueblos afrocolombianos, que han vivido hechos victimizantes de manera diferente al resto de las víctimas, por cuanto los impactos de la violencia son sistemáticos, históricos y racistas. En su gran mayoría, tienden a afectar de manera colectiva la integridad étnica y cultural, el Gobierno propio, las formas organizativas propias, y sus territorios colectivos y ancestrales. Es decir, que estas violencias han apuntado al exterminio cultural y físico de los pueblos negros. Por tanto, cuando se habla de procesos de paz y víctimas, eso implica tener en cuenta la aplicación de un proceso étnico con enfoques diferenciados.

El presidente Santos, por su parte, me invitó en el mes de febrero de este año a participar del «Conversatorio más grande del mundo». En el diálogo, Santos me preguntó: «Francia Elena, usted ha sido una víctima y estuvo en La Habana. Hay algo muy importante de este proceso y es que hemos dicho que las víctimas son el centro del proceso de paz. ¿Cómo cree usted que podríamos avanzar la pedagogía para la paz?, cuéntenos Francia». Yo le respondí: «Señor presidente, avanzar en la paz implicaba honrar la palabra y yo estuve en el Congreso Nacional Afrocolombiano realizado en la ciudad de Quibdó

en el año 2013, donde usted se comprometió con las comunidades afrocolombianas en que, terminando el año 2013, se reglamentaría la Ley 70 de 1993. Y estamos en el 2016 y la ley no ha sido reglamentada. En tal sentido, creo que usted ha faltado a su palabra». Santos me respondió: «La ley no estaba reglamentada porque las comunidades negras no se pusieron de acuerdo», olvidando que la reglamentación de una ley no está en cabeza de las comunidades sino que es una tarea constitucionalmente asignada al presidente y sus ministros.

Después de esa respuesta del presidente Santos, me surgen otros interrogantes, como por ejemplo: ¿cuando el presidente alude a la supuesta desunión de los negros para así no garantizar sus derechos, no está impartiendo una reproducción del racismo institucional?, ¿no hay una intención de evadir la responsabilidad constitucional?, ¿cuál es el ejemplo de unidad que ellos, el Gobierno y las élites que han manejado el país, nos ofrecen? Porque en los doscientos seis años de vida republicana los negros no hemos estado a la cabeza del poder, no hemos estado a la cabeza de los partidos políticos, los negros no hemos estado a la cabeza del sector económico. Tampoco a la cabeza de las guerrillas ni de los paramilitares y mucho menos de las fuerzas militares del Estado. Y sin embargo ha existido un enorme desacuerdo entre los que han estado a la cabeza, que ha terminado con la pérdida de miles de vidas humanas; con el exterminio de pueblos indígenas, afrocolombianos y campesinos; con sistemáticas violencias hacia las mujeres; con una profunda crisis ambiental, económica, social y alimentaria, así como con múltiples violaciones a los derechos humanos.

El presidente Santos termina preguntándome nuevamente: «Francia Elena, si usted tuviera la oportunidad de presentar algunas propuestas sobre pedagogía para la paz, como miembro de las comunidades negras, ¿cuáles serían los programas que le presentaría a VallenPaz?». Yo le respondí: «Señor presidente, la guerra ha sido un negocio en este país y muchos se ha lucrado con nuestro sufrimiento, con el cuento de los pobrecitos han realizado programas y proyectos que han servido “para que las comunidades nos tomemos las fotos y las asistencias”. Esperamos que la paz no termine siendo un negocio, que no se continúen lucrando a costa de nuestros pueblos».

Y aquí me pregunté: «Pero si Santos es el presidente, ¿por qué me pregunta que cuáles serían las propuestas que yo le presentaría a VallenPaz, una organización no gubernamental? En vez de: “¿Cuáles serían los programas que como comunidades afrocolombianas ustedes me presentarían a mí, como

primer mandatario de Colombia?»». En el marco de la diversidad étnica y cultural establecida en la Constitución de 1991; y de los tratados internacionales que reconocen el derecho a la autodeterminación de los pueblos, el Gobierno propio, el derecho a la consulta previa y el consentimiento previo libre e informado; se hace necesario que exista una relación directa entre el Gobierno colombiano y los pueblos afrodescendientes en Colombia.

Estos hechos me ponen a preguntarme si, como comunidades negras, tendremos el placer de gozar también de la paz. O si es una paz sin nosotros, como ha pasado con muchos hechos históricos de este país; o si el proceso de paz es a costa de nosotros.

Por todo lo planteado anteriormente, debo decir que para el pueblo afrocolombiano la guerra histórica, estructural y sistemática empezó desde que los hombres y las mujeres fueron secuestrados/as en África y traídos/as en condición de esclavitud a este continente; no desde hace sesenta años, como muestra la versión oficial.

Tengo que sostener: de alguna manera, la violencia que hemos vivido ha estado ligada al racismo estructural, que fundó las bases para imponer la esclavitud y que aún persiste en la actualidad.

Cabe plantear que, para el pueblo afrocolombiano, el conflicto armado interno, la implementación de megaproyectos inconsultos de minería ilegal e inconstitucional; el fomento de cultivos ilícitos, los monocultivos de caña de azúcar y palma aceitera, los proyectos industriales y portuarios (entre otros); han generado múltiples impactos ambientales, económicos, sociales, culturales y de salud; así como sistemáticas violaciones a los derechos humanos, que terminan afectando de manera significativa la integridad étnica y cultural de los afrodescendientes en Colombia.

El pueblo afrocolombiano -en distintas regiones del país- ha venido ejerciendo prácticas de lucha y resistencia desde la autonomía, la autodeterminación, el auto reconocimiento, la defensa territorial, la organización propia; la exigibilidad al Estado de la aplicación del derecho fundamental a la consulta y el consentimiento previo, libre e informado; y la defensa de los derechos humanos, a fin de garantizar la vida y permanencia de este en sus territorios colectivos y ancestrales.

## Minería ilegal inconstitucional

Las comunidades afrodescendientes organizadas han venido defendiendo sus derechos étnicos territoriales, a la luz de la normatividad reconocida nacional e internacionalmente por el Estado colombiano, el Convenio 169 de la OIT; la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia; la Constitución Política de 1991 (artículos 1, 2, 7, 13 y 93, y artículo transitorio 55, entre otros), la Ley 70 de 1993, y la jurisprudencia constitucional (Sentencia T-025 del 2004, sobre el estado de cosas inconstitucionales; y la T-1045-A del 2010, sobre el caso de la comunidad afro del Consejo Comunitario La Toma, en el municipio de Suárez, Cauca).

Desde la visión del derecho propio que la comunidad ha establecido para el cuidado de la vida y sus territorios ancestrales y colectivos, se considera inconstitucional toda minería que se imponga sobre sus territorios sin implementar los procesos de consulta previa, libre e informada (CPLI) y el consentimiento previo; que además ponga en riesgo sus vidas y la sustentabilidad ambiental, la permanencia en sus territorios, así como las prácticas culturales y ancestrales de producción.

Uno de los mayores problemas que afronta el pueblo afrocolombiano en la actualidad es la minería ilegal inconstitucional. Por ejemplo, en el norte del departamento del Cauca se han venido entregando títulos de explotación minera a foráneos y empresas multinacionales de manera inconsulta, en los cuales se certifica la no existencia de las comunidades negras, poniendo en riesgo con esa negación su existencia y su permanencia en los territorios ancestrales, así como su integridad étnica y cultural. En este sentido, ha sido evidente la intención, por parte de las instituciones del Estado (Ministerio del Interior, Ministerio de Minas y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), de desconocer los derechos reconocidos a los pueblos étnicos, con el fin de garantizar a las empresas privadas la explotación de dichos territorios. A nuestro modo de ver, esta práctica de violencia sistemática, negación y corrupción institucional (manejada en su mayoría por mestizos), se traduce en racismo estructural. El Estado colombiano no asume su responsabilidad de proteger a los pueblos étnicos afrodescendientes e indígenas, tal como lo establecen la Constitución Política de 1991, el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de Durban contra el Racismo, la Ley 70 de 1993, etc.; cuando por acción u omisión ha permitido a la minería ilegal inconstitucional -desarro-

llada por foráneos- avanzar en los departamentos del Cauca, Chocó, Valle del Cauca, Nariño y Putumayo, entre otros. Esta es una minería que se ampara bajo la sombra de los grupos armados ilegales; que generan miedo, terror, confinamiento, desplazamiento, fraccionamiento organizativo y comunitario, prostitución en menores de edad, amenazas a líderes y lideresas, y la muerte de muchas personas alrededor de esos frentes mineros. Algunos mueren tapados por los aludes de tierras, y otros porque son asesinados por los grupos armados. Se ha permitido la pérdida de la autonomía y la seguridad alimentaria, y la contaminación ambiental, puesto que, además de realizar grandes deterioros del suelo donde se siembran los cultivos de pan coger, se está vertiendo mercurio y cianuro en las fuentes hídricas.

Si bien es difícil determinar quiénes son los dueños de los enclaves mineros que se protegen con hombres fuertemente armados, hay indicios de la relación de esta minería con grupos paramilitares reorganizados como las Águilas Negras y Los Rastrojos; comandos urbanos que, por medio de panfletos y mensajes telefónicos amenazantes, persiguen a los líderes y lideresas de la región que están cuestionando la presencia de esta minería en sus territorios.

Las concesiones mineras sobre territorios ancestrales en la región del norte del Cauca, son de gran preocupación para las comunidades étnicas. Las autoridades regionales han informado que en esta región existen doscientas sesenta y siete concesiones mineras para la explotación del oro, carbón material de arrastre y otros minerales, otorgadas por Ingeominas (hoy Agencia Nacional de Minería), las cuales no tuvieron consulta previa.

Este tipo de acciones desconocen y borran las prácticas ancestrales y culturales, y los derechos étnicos territoriales del pueblo afro; nos dejan en la miseria y la pobreza, afectan nuestra salud y nos condenan a morir de hambre; son las acciones más crueles que el hombre puede desarrollar contra sus hermanos y contra la naturaleza. La situación que hoy estamos viviendo es la del exterminio cultural y físico. Nos están dejando sin esperanza para continuar existiendo como pueblo, sin esperanza para los renacientes y las generaciones presentes y futuras.

## La comunidad negra avala el actual proceso de negociación de paz Gobierno-FARC, pero exige su participación activa

Debido a que «el conflicto armado existe desde hace decenios entre el Gobierno, los paramilitares y la guerrilla en nuestros territorios afrocolombianos»<sup>2</sup>, el Cauca es reconocido como el corazón del conflicto armado interno. Además de la debilidad institucional para garantizar el derecho al desarrollo propio de las comunidades indígenas y afrodescendientes, muchas de ellas se encuentran en zonas en las cuales confluyen la presencia de actores armados (FARC, ELN, Bacrim, paramilitares) y una gran riqueza mineral, donde se presenta una violación sistemática a los derechos, que el Estado no ha garantizado.

En tal sentido, como pueblo étnico apoyamos el proceso de paz, por cuanto: es en el patio de nuestras casas donde se han dado los combates, es sobre nuestros techos que se han dado los bombardeos, es en nuestras siembras de pan coger donde se han sembrado las minas antipersonas, son nuestros territorios los que han invadido de coca y luego han envenenado con glifosato, son nuestros mercados los que han sido atacados por actores armados; son nuestros hijos, hermanos, primos y sobrinos los que han sido reclutados y asesinados por un bando u otro; son nuestras hijas, sobrinas hermanas, tías y primas las que fueron abusadas sexualmente, prostituidas, esclavizadas y asesinadas; son nuestros ríos los que se convirtieron en cementerios, es a nuestras familias y vecinos a los que les tocó salir huyendo del territorio que les vio nacer; y son nuestras libertades las que dejaron de existir, por la imposición de otros. Por todo eso, queremos y anhelamos un proceso de paz que permita a nuestros renacientes un futuro mejor y en dignidad, un proceso de paz que nos permita continuar pariendo la libertad para nuestro pueblo.

Sin embargo, como pueblo afrodescendiente tenemos muchas preocupaciones, que nos llevan a pensar que el proceso de paz que se viene adelantando entre el Gobierno y las guerrillas no será para nosotros; más bien será a costa de nosotros, de nuestra vida, de nuestros territorios. Hasta hoy no se ha permitido la participación de los grupos étnicos en los diálogos, frente las situaciones que los afectan, no se ha parado la violencia en los territorios, se continúa asesinando a los líderes y lideresas. Además, se sigue pensando en la entrega de nuestros territorios a las multinacionales, que los ven como espacios para obtener riqueza acumulada y no como espacios de vida.

---

<sup>2</sup> Experta independiente, párr. 33.

## Género y generación

Por su parte, a las mujeres, jóvenes, niños y niñas afrodescendientes les ha tocado soportar de mayor forma las consecuencias del conflicto armado e histórico, articulado al conflicto económico, social y político. En muchos territorios las mujeres afrodescendientes han sido abusadas sexualmente, asesinadas, amenazadas, desplazadas y discriminadas; sus hijos han sido reclutados, ya sea por un bando o por el otro; cuando muchas han alzado su voz frente a la violación de sus derechos, han sido desarraigadas de sus territorios colectivos y ancestrales; muchas han quedado solas criando a sus hijos, porque sus esposos o compañeros han sido asesinados o desaparecidos. Nuestros territorios dejaron de ser espacios de vida, para convertirse en espacios para sustraer recursos que permitan la acumulación de riqueza.

La violencia generada por el conflicto armado económico, político y social ha implicado que los procesos organizativos, comunitarios, productivos y de recreación de la vida y la identidad étnica y cultural de las mujeres negras, afrocolombianas, palenqueras y ROM sean silenciados, o en el peor de los casos exterminados. Esto trae como consecuencia la negación de la participación política de las mujeres, cuidadoras de la vida y de los territorios ancestrales, en los espacios de toma de decisiones que afectan a la comunidad afro de manera directa o indirecta.

Sin embargo, en Colombia hay muchas experiencias de lucha y resistencia de las mujeres en general, y de las mujeres negras en particular. Esto se basa en acciones y estrategias para construir la paz día a día, para impartir justicia ancestral, para vivir en comunidad, para cuidar la vida y los territorios ancestrales y colectivos, y para garantizar un mañana mejor. Muchas tenemos claro que, así como hemos parido la vida, tenemos la responsabilidad de ayudar a parir la libertad para nuestro pueblo afrodescendiente, que históricamente ha sido violentado en sus derechos.

Los niños, niñas y adolescentes, en muchos de los territorios ancestrales y colectivos, dejaron de construir sus propias identidades, para tener que aceptar las que les impuso la violencia. Les tocó dejar de soñar en ir a la escuela, al colegio a la universidad, e incursionar en las filas del ejército, la policía, las guerrillas o los paramilitares. Sea legal o ilegalmente, su opción fue la violencia. Algunas veces fueron reclutados forzosamente, y en otras ocasiones con aparente voluntad, bajo el discurso de luchar por la patria y por la soberanía nacional. Uno se pregunta: ¿cuál patria: la que nos niega, nos discrimina,

nos excluye, nos margina, nos empobrece y no nos cuida? Cuál soberanía, si nuestros territorios han sido destruidos por empresarios nacionales e internacionales, que han usado el discurso de erradicación de la pobreza y del desarrollo para entrar, pero al fin y al cabo solo han dejado pobreza, contaminación y muerte. Cuál desarrollo, si hoy son nuestros niños los que tienen el nivel de escolaridad más bajo del país, los mayores problemas de salud, y son los que todos los días están muriendo de hambre.

¿Alguien se ha preguntado a cuántas mujeres afros e indígenas les ha tocado soportar el dolor de haber perdido a sus hijos en esta guerra absurda?

Muchas mujeres madres de cabezas de familia viven con las necesidades básicas insatisfechas: sin salud, sin acceso a la educación, sin alimentos. Es así como vemos a muchos niños en el Chocó, la Guajira, el Cauca (o en los cordones de miseria de las grandes ciudades) muriendo de desnutrición, de física hambre. Muchos jóvenes afrocolombianos ven su futuro frustrado, ven una oportunidad en la vinculación al microtráfico, en las pandillas o bandas criminales, o en la prostitución, y otros terminan tristemente consumiendo drogas.

Antes de ser afectadas por la guerra y la minería ilegal inconstitucional, muchas mujeres por lo menos tenían tierra para sembrar la comida para sus hijos, y para sembrar las plantas medicinales que curarían sus enfermedades; tenían un río donde pescar y recrearse, donde hacer minería tradicional; tenían un techo donde dormir y donde vivir. Pero cuando han sido desterradas de sus territorios, se han quedado sin con qué sostener a sus hijos, sin un techo que ofrecerles, y muchas han llegado a asentamientos donde viven otras que corrieron la misma suerte: se ven obligadas al rebusque, como decimos en el lenguaje popular; algunas tienen que trabajar en casas de familia, donde algunas terminan hasta perdiendo las huellas de sus dedos, ganando sueldos miserables, y aguantando humillaciones y el abuso sexual por parte de sus «patronos»; otras se ven obligadas a trabajar como vendedoras ambulantes, ya sea en los semáforos, en una esquina o en los buses urbanos, y muchas otras se ven en la penosa necesidad de ejercer la prostitución para poder medio resolverle a sus hijos las necesidades básicas.

Sabemos que en nuestros pueblos las encargadas de transmitir los saberes culturales son las mujeres; sin embargo, cuando las mujeres nos vemos obligadas a salir de nuestras comunidades, no solo se está desarticulando la familia sino que se está contribuyendo al exterminio cultural. Tristemente, estas mujeres terminan olvidándose hasta de que son mujeres; dejan de ser felices

realizando sus prácticas culturales y ancestrales; y terminan encarnando en sus rostros y en sus cuerpos la tristeza y desolación que deja la violencia generada por el conflicto armado, económico y político.

Ahora bien, la Mesa de Conversaciones de paz, integrada por dos actores, no ha dado el paso para aceptar la participación de los grupos étnicos, y para discutir sobre las garantías y salvaguarda de los derechos étnicos territoriales de los pueblos afrocolombianos e indígenas. Por su parte, si bien en la Subcomisión Técnica de Género se viene trabajando para que los acuerdos contemplen un enfoque de género, dicho enfoque está planteado desde una visión de mujeres blanco-mestizas, que tampoco plantea la participación de las mujeres afros e indígenas.

### **Impactos sobre los derechos humanos colectivos de las comunidades**

La contaminación y los destrozos ambientales, sociales, económicos y culturales que dejan la minería, los proyectos industriales, el monocultivo y el conflicto armado en nuestros territorios, están vulnerando derechos fundamentales de las comunidades, tales como la salud, la alimentación adecuada, el trabajo y la vida misma; además de violar directamente el derecho a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico.

Está ampliamente documentado que en el país la población afrodescendiente ha sido desproporcionalmente afectada por el desplazamiento interno, debido en parte a la existencia de grandes proyectos mineros y agroindustriales en sus territorios, y la relación de estos con los actores armados que vulneran el derecho de las comunidades, lideresas y líderes a la tranquilidad; y en parte a la falta de voluntad política del Gobierno colombiano por respetar el Estado de derecho, que debe proteger los derechos de las y los afrodescendientes.

Con todo este contexto, se hace indispensable que el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CEDR) recomiende al Gobierno cumplir con la Ley 70 de 1993. Igualmente, recomendar el cumplimiento efectivo de los más de treinta acuerdos firmados con las organizaciones de comunidades negras y los movimientos de mujeres; el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT, a las órdenes de la Corte Constitucional colombiana, en materia de protección de las comunidades afrocolombianas, sus mujeres, niños, niñas y adultos mayores. Por último, tener en cuenta que hacer la paz implica desa-

rollar acciones tendientes a erradicar el racismo estructural y la desigualdad.

## Conclusiones

No es posible avanzar en un proceso de paz si no se garantiza la participación de los pueblos afrocolombianos; si se continúa excluyendo y aplicando prácticas racistas por parte del Estado, sin transformar el modelo económico y político; y menos si se destruyen los territorios y espacios para el Ser.

No es posible avanzar en un proceso de paz si las mujeres afrodescendientes continuamos siendo sometidas a tratos crueles y degradantes, si no tenemos las garantías necesarias para la participación real en el proceso de paz, si no se garantiza un enfoque de género y étnico diferencial. Las mujeres afrodescendientes hemos parido esta humanidad, y continuaremos pariendo la libertad para nuestro pueblo y para la naturaleza.

En el marco del Estado social de derecho, que reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana, instamos al Gobierno nacional a avanzar en la titulación colectiva y el reconocimiento del territorio ancestral afrocolombiano en el norte del Cauca y el resto del país, como herramienta que nos permita continuar cuidando la vida, los territorios ancestrales, la cultura y la naturaleza.

En el marco del conflicto armado histórico al que los pueblos étnicos han estado sometidos en Colombia, se hace necesario empezar a dialogar y adelantar acciones que permitan avanzar los procesos de reparación histórica y colectiva; que permitan superar las situaciones de desigualdad, empobrecimiento y violencia sistemática que como pueblo afrodescendiente hemos vivido.

Se hace necesario adelantar un proceso de sistematización y reconstrucción de la memoria histórica, desde las afectaciones sufridas por las comunidades afrocolombianas.

A la luz de la destrucción ambiental generada en los territorios de las comunidades negras, se requiere avanzar en los estudios científicos que den cuenta de los impactos de la minería ilegal inconstitucional y los megaproyectos en los territorios colectivos y ancestrales de dichas comunidades.



## NUESTRA LUCHA ES POR LA DEFENSA DEL TERRITORIO

*Andrés Antonio Almendras*

Este texto está basado en una entrevista de la editora Sheila Gruner (SG) con Andrés Antonio Almendras, del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). Bogotá, noviembre del 2015.

La siguiente narrativa hace parte de la historia de los movimientos sociales, desde abajo, desde la propia cotidianidad, la experiencia y los saberes. Este capítulo es un reconocimiento a las luchas contadas por la tradición oral, y por esto no presenta un contraste o complemento con fuentes documentales. Tratando con ello de romper el molde de los libros académicos, en tanto la riqueza de lo que aquí se expresa hace parte de la trasmisión de nuestros ancestros y nuestras generaciones. Con este enfoque, en la historia oral no cambiamos lo narrado, reconociendo que es aquí donde se reconstruye constantemente la memoria, ¡nuestra memoria! (nota introductoria por Aida Quiñones)

... Mi nombre es Andrés Antonio Almendras, pertenezco a la comunidad étnica nasa del departamento del Cauca, en estos momentos soy consejero del CRIC. La historia del movimiento indígena ha tenido varias etapas, entre ellas unas muy crueles, como fue la del exterminio y genocidio que hubo en 1492, con el tal llamado «descubrimiento de América», donde realmente nos apabullaron a más de cien millones de indígenas en Latinoamérica. Entonces desde ahí hemos tenido épocas muy difíciles, pues nos robaron, nos despojaron las tierras, nos hicieron perder nuestra identidad cruzándose nuestras mujeres y nos doblegaron al mestizaje, a dejar nuestro idioma y nuestras costumbres, para someternos a una esclavitud permanente.

Nosotros los indígenas y los afros sufrimos el mismo embate de la violencia de esa época, porque mientras nos mataban traían más o menos unos ochenta millones de afrodescendientes para Latinoamérica, para suplirnos a

nosotros en los trabajos duros a los que nos sometieron para saquearlo todo. Entonces los afros y nosotros hemos sido objeto de esta misma violencia desde 1492.

Sobre eso han venido quedando muchas secuelas y de ahí para acá hemos tenido muchos levantamientos. En los dos últimos siglos las luchas no paran, pero, hablando de algo más próximo, para 1960 vino un gran despertar del movimiento indígena, por parte de un líder muy grande que tenemos nosotros en nuestros corazones y nuestras mentes, así yo no lo haya conocido, él se llamaba Manuel Quintín Lame. El compañero dijo: «Hay que levantar la cabeza compañeros, porque la esclavitud sigue encarnada en nosotros». Y por esto dice: ¿acaso es que vos no sos el dueño de la tierra?, ¿no trabajas tres días para vos y tres días para él? O sea, que la mitad de la semana por vivir en la que era nuestra propia tierra –que ya estaba robada– nos cobraban esa vaina que llamaban terraje. Entonces era peor que la esclavitud, porque el compañero tenía que trabajar la semana, pero los tres días eran para el «dueño de la finca» y los tres días para usufructuarlos el que trabajaba, es decir, en verdad los que trabajábamos éramos nosotros, los verdaderos dueños. Pero, además si tenían hijos igual, y si tenía la mujer igual, todos tenían que ir a trabajarle y a veces hasta por un puñado de coca tenía que trabajar un día toda la familia.

Las grandes fincas que tenía la Iglesia habían sido de nosotros, habían sido usurpadas, pero la Iglesia colaboró en el genocidio que hicieron en 1492, que fue un hecho dominante, para dominarnos a nosotros, y con eso nos obligaron a adorar unos santos que nosotros no teníamos. Nos hicieron olvidar de nuestros dioses, de lo que teníamos, de los sitios sagrados. Entonces Quintín Lame, en ese sentido, dijo: vamos a retomar, y es así como él comienza a unir a la gente. Ya a finales de los 60, por allá en el año 68, se da la primera recuperación de tierras; y en el 69 se da la segunda recuperación. Pero para ese entonces Quintín Lame ya no existía, porque él ya había muerto en el 67, pero algunos mayores que estuvieron con él cogieron la idea de Manuel Quintín Lame y la siguieron avanzando.

### **Aprendizajes del movimiento indígena**

Nosotros, como movimiento indígena, le debemos mucho al movimiento social, porque resulta que en el Norte del Cauca hay un municipio que se llama Corinto, que hoy en día es conocido por los cultivos del narcotráfico, que no los voy a mencionar aquí. Había un grupo del agro, ellos se habían organizado

para vender los productos que traían del campo los campesinos, para venderlos ellos propiamente, pero resulta que los grandes mayoristas que iban de la ciudad de Cali, Popayán y Santander de Quilichao, al ver que esto estaba cogiendo mucha fuerza, amenazaron a estos compañeros y les tocó huir en la época del 69 al monte, y eso sirvió para hacer una alianza entre indígenas y campesinos. Ahí es donde nace en el año 70 la idea de conformar un grupo de indígenas, liderado por el padre Pedro León, de Corinto, y por el asesinado Gustavo Mejía, entre otros compañeros, y se reúnen los campesinos con los indígenas y entonces proyectan hacer una organización fuerte a nivel indígena.

Así, el 24 de febrero de 1971 se reunieron en la zona de Tacueyó y conformaron el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). Ellos estuvieron apoyando mucho, de allí se vienen las recuperaciones de tierras en el 71, más o menos hasta el 85. Fueron muy fuertes las recuperaciones de tierra para la historia el CRIC. El primer asesinato en estas recuperaciones no fue un indígena, fue este campesino que nombré, Gustavo Mejía. No recuerdo la fecha exacta, pero eso fue en el mes de marzo del 74. Luego matan al padre Pedro León Rodríguez en agosto del 74, tampoco me acuerdo la fecha exacta, ellos fueron los dos primeros. Y el primer indígena que fue asesinado a manos de las FARC en Tierradentro, es ya en la época del 78.

Hemos tenido unas alianzas, yo digo a mis compañeros que nosotros no podemos cerrarnos, porque en todo momento hemos tenido la unidad con otros sectores y eso nos da para tener la unidad con otros. Entonces de ahí ya viene todo lo que tiene que ver con los muertos del 80 hacia acá. Por ejemplo, hablaban de las bandas de pájaros, las bandas de pájaros eran unos cuatreros que los ricos les pagaban para que mataran a los dirigentes indígenas, y ellos iban y mataban. Ese momento fue muy fuerte, a finales de los 70 e inicios del 80, por la persecución al movimiento indígena. Las FARC también recibían plata de los ricos para matar a los dirigentes indígenas, como fue el caso del resguardo de San Francisco, donde las FARC casi acaban la familia Coicué, esta guerrilla mató más o menos veintiocho personas de esta familia en el resguardo de San Francisco, en el Norte del Cauca; entonces las FARC nos han dado muy duro también. Luego vamos avanzando y es el Estado quien nos arremete muy duro, pero nosotros hemos sido muy fuertes en estos cuarenta y cinco años, hemos ganado algunas cosas con mucha lucha.

Entonces le peleamos; por ejemplo, aparentemente ganamos el proyecto de salud gratuita para los indígenas, y digo aparentemente porque realmente

no es gratuito. En el papel dice que para los indios es gratuito, pero nosotros tenemos la salud como cualquier otro colombiano, las mismas dificultades las tenemos nosotros, eso es mucha mentira el que diga que es gratuito. Hemos supuestamente ganado unos derechos en educación, pero tampoco nos los quieren reconocer; porque, por ejemplo, nos dicen administren, pero administren unos recursos. La educación en sí es esencial para nosotros, porque es la recuperación de la lengua, de nuestros usos y costumbres, de nuestra forma de vida, pero no está siendo reconocida por estos Gobiernos nacionales.

Entonces es mentira que sea la educación propia; para mí, como consejero en este momento, es la administración de los recursos lo que han entregado a medias. En este momento, por ejemplo, tenemos una universidad indígena que realmente no está siendo reconocida por el Estado. Nos dan una entrega económica, pero no nos reconocen, el hecho es que ahí no hay nada y eso es una violación a los derechos, en todo momento hemos sido violados y violentados.

Hemos tenido una persecución muy grande por parte del Estado. Por ejemplo, en la época de los 70 decían que el CRIC era un movimiento guerrillero, en los 80 tuvimos más de quinientos compañeros en la cárcel, pero nunca los pudieron condenar, porque nunca hubo pruebas. En la época de los 80 igualmente tuvimos un problema más grande, que es el narcotráfico. Este entra a nuestras comunidades y las permea. Pero también tuvimos el problema en la década de los 80 de las guerrillas. El departamento del Cauca fue uno de los que tuvo más guerrillas; si no estoy mal, eran siete grupos guerrilleros: las FARC, M-19, Ricardo Franco, Quintín Lame, PRT, Patria Libre, ELN y, para completar, el paramilitarismo. Todo esto han sido cosas que nos han perturbado. También nos atacan por la religión; en la época de los 80 llegan masivamente las iglesias evangélicas a nuestros territorios, entonces también es una forma de vulnerar nuestra autonomía, pero así y todo hemos logrado sobrevivir.

Hicimos unas movilizaciones desde el 85-86 hacia esta época, muy grandes, en defensa de nuestro territorio; en defensa de nuestros derechos, y por eso el Gobierno se ha sentado a firmar acuerdos, más no a cumplirlos. Tenemos unas actas por ahí del 86 con los afros, campesinos e indígenas, que nos han dado una cuarta de tierra para lo de la Salvajina, que fue un embalse que despojó a mucha gente, pero nada. No hay una vivienda digna para toda la gente que desplazaron por este embalse, entonces no hay cumplimiento por parte del Gobierno, y así hasta la Constitución del 91.

En el 91 se dio un antecedente y fue una desmovilización de un grupo armado que se llamaba M-19; en el 89-90 ellos se desmovilizan, y entonces una de las peticiones de este grupo armado era que había que reformar la Constitución nacional. Más sin embargo, este grupo armado no lo logró, pero por lo menos sí logró motivar a los estudiantes de Colombia. Y los estudiantes motivaron para que hubiera una séptima papeleta en unas elecciones que hubo. Esa séptima papeleta sacó más de cinco millones, y ganó la séptima papeleta y al Gobierno le tocó reformar y hacer la Constituyente del 91 y la Carta Magna.

Entonces, en esa constitución tuvimos tres representantes, como fueron Floro Tunubalá, Alfonso Peña y el otro Francisco Rojas. Estos compañeros estuvieron en la Constituyente y pues lucharon algunos derechos, y el Gobierno pues nos reconoció como etnias y nos elevó a mayores de edad, porque antes de la Constitución del 91 nosotros éramos menores de edad; pero en una letra muy pequeñita le puso «minorías étnicas», o sea que nunca nosotros vamos a ser grandes, así nos suban al cielo. Nosotros siempre vamos a seguir siendo menores de edad y nosotros caímos en la trampa, porque según esto se dice: son mayores de edad, tienen derecho a todo lo del Estado colombiano, pero entre paréntesis son minorías étnicas y así nos tratan, como minorías, tanto a indígenas como a afros y entre comillas nos han reconocido algunos derechos. Entre ellos la jurisdicción especial indígena, el derecho al territorio, el derecho a tener una vida digna dentro de nuestras comunidades, usos y costumbres, pero que realmente no se cumple porque es violentado a cada rato y de ahí pues hemos seguido luchando.

Además, el Gobierno encontró un arma para dividirnos, que es la plata, y le mandó transferencia a los territorios ancestrales, como se llaman hoy, «transferencias», según el número de habitantes. Asimismo, les manda recursos y eso es una descomposición para nosotros, porque realmente la plata nos dividió, pues nos pone a pelear con otros sectores, porque otros sectores dicen: «Es que a los indios sí les dan plata pero a nosotros no». Por ejemplo, a los campesinos. Ellos viven muy disgustados y de eso se aprovechan los políticos en cada elección, para decirle a los campesinos: «Mire, es que a los indios sí les dan plata, ustedes no pueden juntarse con esos indios». Y a los afros también les dicen igual: «Vea, ustedes no pueden juntarse con esos indios; miren, ellos tienen todo gratuito, les dan plata pero a ustedes no», entonces eso es una manera de dividirnos.

Entre el 80 y 90 yo le había hablado de que había llegado el narcotráfico,

que también nos permea, nos hace mucho daño, los territorios de nosotros son inundados de siembras de amapola, marihuana, coca, de laboratorios, de gente extraña que llegaba a nuestros terruños con armas, droga, prostitución, hambre, robos y eso es una cosa grave, el narcotráfico es muy grave.

Lo paradójico es que entre más Ejército haya y más fuerzas del Estado haya, más narcotráfico hay, por ejemplo ahorita está el Bloque de Búsqueda en Corinto y está la Brigada 29 como con siete mil soldados, el Bloque de Búsqueda dice que tiene diez mil soldados en un municipio que tiene treinta y seis mil hectáreas, ¿y cómo van a cultivar?, ¿ellos están conviviendo con los narcos?

Y al Gobierno no le gusta cuando uno le dice estas cosas. Entonces, recuerdo tanto que para la época del 86-90 las FARC no se metían con los narcotraficantes. Las FARC no son sembradores de usos ilícitos y de eso yo puedo dar fe, ellos lo que cobran es un impuesto, que es muy diferente a ser cultivadores, cobran un impuesto por lo que otros siembran, por lo que producen, por lo que compran. Esto pasa al igual que los agentes del Estado que están allá, como el ejército y la policía, ellos cobran a los narcotraficantes, a los sembradores y de eso viven ellos, pero ellos no son sembradores.

Tuvimos una época muy difícil en ese entonces, pero sin embargo la logramos sortear y se viene otra cosa para el movimiento indígena, que es la participación política, ¡Ah, no que como ahora ya somos mayores de edad!, entonces ustedes tienen derecho como grupos indios a tener un partido político. Y eso ha sido el acabose, lo que fue la transferencias de dinero, el narcotráfico y la participación en elecciones nos ha puesto a pelear más, porque ya cada uno quiere ser senador, cada uno quiere ir a la Cámara, cada uno quiere ser alcalde, eso ha sido el acabose para nosotros, y de por medio están las Iglesias evangélicas, los partidos políticos y la Iglesia católica diciendo «eso no lo pueden hacer los indios».

Entonces hemos tenido cantidad de enemigos, sin dejar a un lado la guerrilla, y hemos sido estigmatizados hasta donde no más. Llegan las fuerzas del Estado, como es el ejército y la policía y nos trata como guerrilleros, pero llegan las fuerzas militares, yo les digo fuerzas militares porque son ejércitos, llegan las fuerzas militares de las FARC y nos dicen paramilitares, y llegan las Bacrim o los paramilitares y nos dicen guerrilleros, colaboradores de la guerrilla y todo el mundo nos vive estigmatizando. Llegan los partidos políticos, nos dicen «guerrilleros, la escoria de este país». Entonces es una vaina muy difícil para nosotros como pueblos indígenas, pero más sin embargo en esa

época lo logramos sortear.

### **Nuestro control territorial**

Nosotros desde el 98 veníamos tomando una determinación y era no dejar nada de narcotráfico en nuestro territorio, lo que dejaríamos era solo el cultivo para nuestra medicina, para nuestra cosmovisión. Yo hablo de mi territorio Sa'th Tama Kiwe, porque somos seis resguardos. Entonces dijimos, vamos a hacer control territorial, como no vamos a permitir narcotráfico, tampoco puede haber guerrilla ni puede haber ejército. Sin embargo, esto último es una pela con el Estado, que allí nos está ganando el pulso, porque los puestos de policía siguen ahí, las bases militares siguen ahí, y al ellos estar sigue la guerrilla. Por eso es la rabia de todos ellos, porque hemos avanzado, porque ya la guerrilla no tiene el auge que tenía antes con los narcotraficantes, pues toda mata de coca y de marihuana que tiene se la arrancamos.

Pero también nos toca luchar con las bandas de delincuentes, con los que roban motos, roban carros, los que roban tractomulas, bueno, con todos, con los secuestradores. Y nos toca hacer todo ese control territorial y sin embargo eso el Estado no lo reconoce, sabiendo que le estamos haciendo su trabajo. Ahí es donde le da rabia a uno, ya viendo en estos tiempos que lo que uno hace es en defensa de un territorio y ayudándole al Estado colombiano a controlar, y todo lo que hacemos está siendo pisoteado, porque hoy nosotros no podemos coger un asesino o un ladrón, porque la jurisdicción nuestra, que ha sido luchada, reconocida y ganada, ahora está en juego.

### **La mirada a los territorios indígenas y la jurisdicción especial**

Es importante recordar que después del 2002, con el Plan de Desarrollo Nacional del presidente Uribe, y luego con Santos, se echa a andar la minería y toda la locomotora. Uribe y Santos ahora comienzan a mirar los territorios indígenas y dicen «aquí es donde está la riqueza, aquí es donde está el oro, aquí es donde está el petróleo, aquí es donde está el coltán, aquí es donde está todo, entonces hay que pelear con los indios y a sacarlos», pero nosotros en nuestro territorio, a partir del 2008-2010, hemos hecho fuerza hasta ahorita y no hemos dejado entrar las multinacionales, no tenemos una mina de esas, porque además no somos mineros, aunque algunos compañeros sí barequean, sin embargo nosotros no somos mineros y viene la pelea ahora

sí. Estado, guerrilla, paras, porque a la guerrilla y los paras también les gusta la minería, pero no porque ellos la hagan directamente sino porque ellos cobran el impuesto igual que el narcotráfico y entonces la minería es tal vez más mala, es peor que el mismo narcotráfico, porque la gente se vuelve haragana y codiciosa, se descompone. La gente no trabaja, por lo menos sembrando coca le toca ir a limpiar y le toca ir a fumigar la mata para que produzca, pero sacando oro no, porque sacando oro te vas a un río lleno de retroexcavadoras y sacas un gramo y ahí lo vendes y ya tienes la plata y no tienes que ir a limpiar ni a fumigar.

Más la contaminación que se hace con el cianuro y el mercurio que le van metiendo a eso, más el aceite, más la gasolina, más todo lo que eso trae. Nosotros en nuestro territorio hemos decidido no tener ni minería ni narcotráfico ni ninguna de estas fuerzas en nuestros seis resguardos. En ese lapso hicimos una amistad con el consejo comunitario, especialmente de La Toma, con Yolombó y hemos venido de la mano y tenemos un comité que se llama Comité Interétnico para la Defensa del Río Ovejas, Norte del Cauca, y ahí sí están nuestros compañeros, ellos son agromineros, pero minería muy chiquita y ancestral, de eso ellos hablarán. Nos hemos llevado muy bien y hemos llegado al tiempo en que los campesinos también comprendieron que la minería es mala y los campesinos también dicen: «aquí nos tienen es que matar para que haya minería».

Entonces hemos logrado cosas buenas, y como el Gobierno ve que nos afianzamos, dice ahora: hay que destruir esto, porque esto sí es un peligro para ellos. Nos creen peligrosos porque nosotros defendemos realmente los recursos naturales y la tierra, entonces en ese caso es que nos atacan; por ejemplo, hoy en día tenemos en juego la jurisdicción especial. Cuando refiero que nos atacan es porque en el 2008 hubo una minga de resistencia social y comunitaria que enmarcaba unos puntos como la no firma de los tratados de libre comercio, y sin embargo el Gobierno los firmó. Eso ampara los megaproyectos y toda la minería dentro de nuestros territorios, como también la concesión de aguas, en este caso con el Plan Nacional de Aguas, y con eso el Plan Departamental. Pedimos también la Autoridad Ambiental, que siempre hemos peleado para las comunidades indígenas, es esto lo que me alcanzo a acordar de la minga.

En sí la pelea era contra el Tratado de Libre Comercio, porque eso nos iba a afectar y hoy en día es por eso en realidad que tenemos condenado al compañero Feliciano Valencia. Por eso decimos: no es contra el compañero

Feliciano, es especialmente contra el movimiento indígena y especialmente contra la jurisdicción especial indígena, que sin embargo fue elaborada, ratificada y dada por la Constitución del 91. Y eso se da porque como ven que somos un movimiento fuerte, que hemos sobrevivido a todas las peleas, nos quieren quitar algunos derechos para poder doblegarnos. Si nos quitan la jurisdicción especial indígena, pues nosotros ya no podremos coger a un asesino, no podemos coger a un ladrón, no podemos coger a nadie, de cierta manera lo que hacen es quitarnos la autoridad que hemos ganado. Luego ahí sí les queda todo a sus anchas para que el Gobierno nacional mande sus agentes a nuestros territorios y así hagan lo que hagan. Como no los podemos capturar ni retener, entonces hacen lo que quieren.

### **Buscan romper el movimiento indígena**

Para romper el movimiento indígena, desde el Gobierno de Uribe conformaron otras organizaciones paralelas, ellos crearon la organización que se hace llamar OPIC (Organización Pluricultural de los Pueblos Indígenas del Cauca), pero son dos o tres personas que les paga el mismo Gobierno, como son Ana Silvia Secué y Rogelio Yunda y otros, para que nos destruyan, para que nos dividan, pero resulta que eso fue creado por Valencia Cossio cuando era ministro del interior y de justicia, él fue quien conformó esta organización, pero no pudieron destruirnos y se acabó la OPIC. Ahora están conformando otra estructura, que es una organización que tal vez puede coger mucha fuerza, entonces son muchos indígenas que han cogido por ahí y les están lavando el cerebro para que se vayan en contra del CRIC y de la ONIC.

En ese caso es que el Gobierno piensa: como no se ha podido así, entonces ahora tenemos que cogerlos por lo que les duele a ellos, y es la estructura. Entonces nos intentan quitar la jurisdicción especial, por eso es que condenan a Feliciano Valencia cuando nosotros tenemos unos derechos ganados. El artículo 7.º de la Constitución dice que «el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural; en el 242 se fundamenta que nosotros tenemos derechos a ser una justicia de acuerdo a los usos y costumbres de cada pueblo. Como eso está firme, entonces el Gobierno dice: vamos a quitarles esto y así es que cogen a Feliciano. Con la cogida de Feliciano vuelvo y repito: no es que sea Feliciano, es lo que significa, es decir, es la jurisdicción de los pueblos indígenas de Colombia, no es ni siquiera de los nasa, y con esto nos están es provocando para que nosotros vayamos a hacer un paro y tapemos una vía o

hagamos cualquier cosa y decir: mire, ahí están los indios pintados; y poder nos mandar la fuerza pública y eso, para que nos hieran o...

El Gobierno también piensa: vamos a echarle mano a Aída Quilcué, porque, diríamos, es la que sigue de acuerdo a sus planes. Ellos tienen muchas ganas de coger a Aída. Como ella no ha dado en este caso «papaya», como decimos, entonces están esperando provocarnos para coger a Aída, pero luego siguen otros dirigentes. Pero el objetivo principal ahora es ella, porque saben que Aída es muy fuerte, es una mujer muy verraca y ella mueve. Por eso buscan callar a Feliciano y callar a Aída y al que se venga de ahí en adelante. Ellos piensan: si no nos callaron a plomo, ahora nos quieren callar en las cárceles.

Pero todo esto viene acompañado de un proceso de paz, de lo que está hablando el Gobierno en La Habana, donde no ha tenido en cuenta a los sectores sociales. Ha llevado a algunos líderes que a la larga no representan la mayoría del pueblo colombiano, entonces eso hay que reconocerlo. Así ha llevado a algunas víctimas, pero no representan. Nos gustaría preguntarle a Timochenco en estos momentos qué piensa de la hermana indígena que asesinaron del pueblo awá por allá en el 2007 o 2008 en Nariño, donde además de ser asesinada le sacaron el hijo que tenía en el vientre y se lo echaron a los perros, una persona de esas la debían haber llevado a La Habana, pero no la llevaron.

Por eso decimos: no nos sentimos representados ahí. Pero además las FARC tomaron algunos puntos del movimiento indígena, y con los puntos del movimiento indígena acomodaron y negociaron en La Habana, esos fueron puntos que teníamos nosotros como plataforma de lucha en la Minga de Resistencia Social y Comunitaria, en el 2008-2010 y 2010-2012.

Esos puntos los llevaron para negociar. Y luego entonces ahora sí, en esos acuerdos que hay en La Habana no sé si es que también acordaron acabar el movimiento indígena entre el Estado y la guerrilla, o es una estrategia del Gobierno para acabarnos a nosotros. El Gobierno en estos momentos dice a los indios: les quitamos la jurisdicción especial indígena, pero a la guerrilla le damos una jurisdicción especial para la paz, que para el movimiento guerrillero sí va con todas las garantías en lo político y lo económico. Entonces le van a dar plata a la guerrilla y le van a dar todas las garantías para que ellos salgan a hacer política, para que salgan a participar en las elecciones.

El Gobierno está craneando en estos momentos, frente a las FARC: «desmovilizo a estos». Como las FARC han sido el grupo más grande de guerrilla en Colombia, y de más resistencia, es mejor para el Gobierno desmovilizarlo.

Por eso, y a pesar de que nos han matado a mucha gente, agradecerle a las FARC, porque si no ya se habían acabado los movimientos sociales, si las FARC no existieran quién sabe también qué sería de nosotros. Pero lastimosamente hay muchas cosas que no compartimos y que tenemos diferencias, pero eso no quiere decir que las FARC no luchen por sus ideales, ellos tienen unos ideales y saben por qué luchan.

Entonces en ese contexto nosotros, como movimiento indígena, estamos haciendo un análisis muy profundo: como hay un proceso de paz, el Gobierno quiere acabar las FARC, pero en ese mismo momento también quiere acabar un movimiento de mucha resistencia, como es el movimiento indígena.

### **Frente al modelo**

Como movimiento indígena, nosotros estamos muy preocupados, porque lo que yo les decía: ya nos tienen el tiro medido, por eso nos quieren debilitar con el movimiento desde la jurisdicción especial indígena, que es una de las armas sociales fundamentales para nosotros. Con esto no podemos actuar contra los mineros, no podemos actuar contra los narcotraficantes, no podemos arrancar los cultivos, quemar los laboratorios, no podemos impedir que las retroexcavadoras hagan minería en nuestras cuencas de ríos. Entonces el Estado es el arma más mortal que tienen para el movimiento indígena.

Por eso el posconflicto sería un manjar para ellos, porque entonces todo el mundo va a entrar a nuestros territorios a hacer lo que quiera, van a entrar los exguerrilleros, pero también van a entrar los exparamilitares, pero también van a entrar las multinacionales a hacer lo que ellos saben, que es destruir nuestra Madre Tierra.

Ese modelo neoliberal que tienen y ese proceso de paz no vienen solos, porque es mucha plata la que se mueve, pero lamentablemente el movimiento indígena es el que va a ser el pagano de lo que están planeando. Y por eso nosotros no nos vamos a dejar doblegar, porque si Quintín Lame fue encarcelado más de cien veces y no fue doblegado, nosotros como indígenas tampoco. Mientras podamos existir no nos van a doblegar, aunque el factor del poder del Estado frente a nosotros es como decir «un tigre frente a un gato, frente a un pollito», porque ellos tienen todos los medios, los medios económicos, políticos, de comunicación, los logísticos. Por eso el movimiento indígena se tiene que armar de mucho valor y mucha espiritualidad y para eso nosotros nos acompañaremos de nuestros sabios ancestrales.

## Sobre la paz y nuestras alianzas

Se puede decir que hemos tenido un apoyo permanente, especialmente de los activistas de izquierda que no están de acuerdo con los proyectos neoliberales de los países, y nos han dado una mano. Por eso, decir que en este momento nosotros nos defendemos a sangre y fuego, como dicen los viejos, porque los países de Suramérica son el pulmón del mundo; por ejemplo Bolivia, Ecuador, nosotros y Brasil con la Amazonía, donde está la mayor biodiversidad, porque Asia no puede contar con lo que nosotros contamos, Centroamérica tiene muy poco, Norteamérica no tiene nada, puro pino y eucalipto.

Entonces, decirle a la comunidad internacional que si no hubiera sido por las comunidades indígenas, y por las comunidades afro y los campesinos rurales, que supieron mantener los bosques y el agua, hoy en día sería el acabose más grande, si hoy en día están hablando del fenómeno del niño y se asustan porque la temperatura llegó a 35, a 40 grados, cómo será cuando llegue a 60, si hoy dicen que no tienen agua en las grandes capitales.

A la comunidad internacional le estamos exigiendo, como aconsejaría del CRIC en este momento, dar una mirada hacia Colombia, especialmente para los sectores afros, los sectores campesinos de la parte rural y los indígenas, porque en el posconflicto nosotros somos los que vamos a sufrir. El Estado va tras su oro negro, que se llama petróleo, el metal oro y los demás metales y eso está dentro de nuestros territorios, tanto de afros como indígenas y campesinos. Y por su lado la guerrilla va con un ansia de poder, entonces vamos a quedar entre los dos bandos, y nuevamente en nuestros territorios siguen avanzando los paras. Entonces la comunidad internacional es muy importante en ese momento por el acompañamiento, no solamente para que mire a los guerrilleros sino también que haga seguimiento de todo lo que sucede.

# MUJERES NEGRAS, CONFLICTO ARMADO, VICTIMIZACIÓN HISTÓRICA Y HORIZONTES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LOS DIÁLOGOS DE PAZ DE LA HABANA

*Yacila Perea Palacios*

(...)  
*y cuando hablamos  
tememos que nuestras palabras  
no sean escuchadas ni bienvenidas,  
pero cuando callamos  
seguimos teniendo miedo.  
Por eso es mejor hablar  
recordando  
que no se esperaba que sobrevivieramos.*

Audre Lorde: «Letanía de la supervivencia», 1978

## **A modo de introducción**

Teniendo en cuenta el contexto sociopolítico actual del país, a partir de los diálogos de paz que se están llevando a cabo en La Habana, Cuba, entre el Gobierno nacional de la República de Colombia y la guerrilla de las Farc-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo), y las reflexiones en torno al horizonte de transformación social que el éxito de estos diálogos puede traer para la sociedad colombiana, se vienen generando en todo el territorio nacional espacios de reflexión sobre las diferentes formas en que se ha expresado el conflicto armado interno: los repertorios de violencia en la sociedad, las víctimas y las formas de victimización, las propuestas de articulación de la sociedad civil al escenario del posconflicto (o postacuerdo, como se ha preferido nombrar). Todo esto se da desde el movimiento social hacia un escenario positivo de finalización de los diálogos de paz.

El movimiento afrodescendiente en Colombia también ha venido generando escenarios de reflexión en torno al lugar que le ha tocado como vícti-

ma recurrente, desde diferentes dimensiones del conflicto armado interno, ya que las cifras oficiales de victimización no han tenido en cuenta un enfoque diferencial, y por lo tanto son in-exactas o inexistentes. Tanto desde lo institucional como desde el movimiento social, popular y étnico, se ha reconocido que las principales víctimas del conflicto armado colombiano han sido históricamente los afrodescendientes, indígenas y campesinos, y dentro de estos grupos la afectación hacia las mujeres es particularmente preocupante.

Este artículo quiere poner en «palabras rodantes» los debates que desde las mujeres negras se han venido realizando a nivel nacional, en torno al lugar de la violencia histórica diferenciada que han padecido, a través de prácticas victimizantes de discriminación, racismo, xenofobia, sexismo y machismo. Estas se expresan también en los repertorios de violencia de los actores armados, tanto ilegales como legales, y atraviesan en su conjunto a la sociedad colombiana. También se quiere exponer, desde una mirada crítica, la forma como el proceso de paz insiste en prolongar esta situación de exclusión histórica, sin querer reconocer que construir «paz» al margen de quienes han sufrido la guerra es seguir reproduciendo la violencia.

Se trata de hacer un análisis juicioso de las implicaciones que tuvo y sigue teniendo el racismo y la discriminación racial (así como el machismo y el sexismo, soportados en la ideología de una sociedad patriarcal eurocentrada) en la reproducción de un discurso de dominación, desprecio y segregación; en las personas y culturas racialmente diferenciadas, y en las formas como la sociedad colombiana adopta estas construcciones como parte de su acervo cultural, hasta el punto de aceptar la violencia racial como algo natural.

### **Las mujeres negras en Colombia como sujetos históricos de discriminación, racialización y victimización**

Con el conflicto se reproduce y se incrementa la discriminación entre los distintos grupos y las mujeres padecen discriminación en distintas vertientes, por motivos de sexo, origen étnico o pertenencia cultural. Aunque los hombres son más frecuentemente víctimas de ejecuciones sumarias y matanzas, la violencia contra la mujer, en particular la violencia sexual perpetrada por grupos armados, se ha hecho habitual en medio de un conflicto que degenera paulatinamente y de la falta de observancia del derecho internacional humanitario (Radhika Coomaraswamy, citada en OEA/CIDH, 2006: 16).

Partiendo de la premisa de que no todas las mujeres negras de Colombia entienden las prácticas discriminatorias de una manera similar, influenciadas particularmente por su contexto social y económico, y por tanto, no todas re-

conocen las prácticas victimizantes de la sociedad y el Estado, es posible afirmar que, en tanto mujeres pertenecientes a un grupo étnico específico en el país –afrodescendientes–, todas, en cualquier época, lugar o contexto socioeconómico del territorio colombiano, hemos sido sujetos de discriminación y victimización por motivos de raza, etnia, género y sexo, se reconozcan o no estas prácticas, lo que permite compartir una historia común (Perea, 2015).

Entender las prácticas de victimización diferenciadas (discriminación racial, fetichización de su cuerpo y su sexualidad, inferiorización de su femineidad y cosificación de su ser como persona socialmente racializada) con que han sido tratadas las mujeres negras en el marco del conflicto armado (tanto por los actores armados, legales e ilegales, como por el Estado y la sociedad colombiana en su conjunto), implica entender también la historia de la esclavización en Colombia como causa del imaginario social colectivo de inferioridad/superioridad, dominador/dominado, que subyace en las prácticas de relacionamiento interétnicas actuales.

(...) la codificación de las diferencias entre conquistadores y conquistados en la idea de raza, es decir, una supuesta diferente estructura biológica que ubicaba a los unos en situación natural de inferioridad respecto de los otros. Esa idea fue asumida por los conquistadores como el principal elemento constitutivo, fundante, de las relaciones de dominación que la conquista imponía. Sobre esa base, en consecuencia, fue clasificada la población de América, y del mundo después, en dicho nuevo patrón de poder (Quijano, 1999b: 202).

Debido al proceso de constitución del moderno continente americano, y más específicamente el subcontinente Latinoamérica, basado en una lógica de colonización, saqueo, dominación, esclavización, racialización y diferentes formas de violencia que este proceso generó, se establecieron unas formas de relacionamiento desigual que subyacen en las relaciones sociales del país hasta hoy y que se reflejan en sus prácticas cotidianas de violencia hacia las comunidades negras e indígenas. Aníbal Quijano (2014: 286) lo expresa así:

Las relaciones intersubjetivas correspondientes, en las cuales se fueron fundiendo las experiencias del colonialismo y de la colonialidad con las necesidades del capitalismo, se fueron configurando como un nuevo universo de relaciones intersubjetivas de dominación bajo la hegemonía eurocentrada. Ese específico universo es el que será después denominado modernidad.

La modernidad (fundada en un mito racial de superioridad/inferioridad, donde las personas pertenecientes a las «razas» negras o indígenas son ubicadas en el último peldaño de la escala social, y las personas pertenecientes a las

«razas» blancas o mestizas en los peldaños superiores) construye un marco ideológico que va a justificar y (con el paso del tiempo) a naturalizar el trato diferenciado, desde una dimensión negativa, a la población negra e indígena del país; lo que implica, entre otras cosas, la racialización como práctica de relacionamiento, la discriminación racial y la dominación social:

El «racismo» en las relaciones sociales cotidianas no es, pues, la única manifestación de la colonialidad del poder. Pero es, sin duda, la más perceptible y omnipresente. Por eso mismo, no ha dejado de ser el principal campo de conflicto (Quijano, 1999a: 1).

.. la raza ha constituido la sombra siempre presente sobre el pensamiento y la práctica de las políticas occidentales, sobre todo cuando se trata de imaginar la inhumanidad de los pueblos extranjeros y la dominación que debe ejercerse sobre ellos (Mbembe, 2011: 22).

Estos constructos sociales y mentales van a determinar el devenir histórico en el que se estructura la sociedad colombiana. Así, las desigualdades sociales, económicas y políticas tienen su origen en la forma como fueron pensadas las diferentes clases sociales en el periodo colonial, a partir de la idea de raza; lo que determinaba la movilidad social de los sujetos que hacían parte de esta estructura, así como el acceso a derechos que su condición, primero de personas y después de ciudadanos, les otorgaba o negaba.

Las mujeres negras, en tanto sujetos racializados, sufrieron prácticas discriminatorias particulares; y en tanto mujeres inferiorizadas en relación a las mujeres blancas y mestizas, también. Según Carneiro (2001: 1) y Quijano (1999: 7), respectivamente:

Las mujeres negras tuvieron una experiencia histórica diferenciada que el discurso clásico sobre la opresión de la mujer no ha recogido. Así como tampoco ha dado cuenta de la diferencia cualitativa que el efecto de la opresión sufrida tuvo y todavía tiene en la identidad femenina de las mujeres negras.

Las relaciones de dominación fundadas en las diferencias de sexo son más antiguas que el capitalismo. Éste las hizo más profundas asociándolas con las relaciones de «raza» y haciendo a las dos objetos de la perspectiva eurocéntrica de conocimiento. Pero la clasificación «racial» de la población mundial llevó también a que las mujeres de las «razas» dominantes fueran también dominantes sobre las mujeres de las «razas» dominadas. Eso introdujo un eficaz mecanismo de fortalecimiento de ambas formas de dominación, pero sobre todo de la que se apoya en la idea de «raza».

Lo anterior permite observar cómo (bajo la construcción de jerarquías raciales y sexistas) las mujeres negras se llevaron la peor parte y fueron sujetas de una doble discriminación, que las ubicó en el último lugar de la sociedad,

haciéndolas presa fácil de toda situación de vulneración, no de sus derechos (porque no los tenían) sino de su condición de humanas. Sistemáticamente se volvieron presa de violaciones sexuales, maltrato físico y psicológico, explotación laboral (como esclavizadas, y después como «mujeres libres»), en tanto siempre tuvieron que trabajar igual que sus compañeros hombres negros; ridiculización, cosificación y deshumanización frente a los hombres de raza blanca/mestiza, y frente a sus mujeres. A la mujer negra en Latinoamérica (y más concretamente en Colombia) le ha tocado cargar un lastre de humillación que se ha visto expresado en cada una de las esferas de la sociedad moderna, y se ha intensificado y transformado con el tiempo, expresándose en nuevas formas de vulneración de su condición humana, y trascendiendo las categorías raciales y de género, para imbricarse también en las económicas, cognitivas y políticas. En razón de esto es que Sueli Carnerio confronta al feminismo clásico occidental, desde el llamado que hace a las mujeres a salir de sus casas y tomarse las calles:

Somos parte de un contingente de mujeres que trabajaron durante siglos como esclavas labrando la tierra o en las calles como vendedoras o prostitutas. ¡Mujeres que no entendían nada cuando las feministas decían que las mujeres debían ganar las calles y trabajar!

Somos parte de un contingente de mujeres con identidad de objeto. Ayer, al servicio de frágiles señoritas y de nobles señores tarados. Hoy, empleadas domésticas de las mujeres liberadas(Carneiro, 2001: 1).

Este contexto sociohistórico permite observar cómo las mujeres negras no son solo víctimas del conflicto social y armado que vive el país –según la narrativa temporal de la historia en Colombia, hace aproximadamente cincuenta años–. No son víctimas exclusivamente de los repertorios de violencia generados en las dinámicas de la guerra. Tampoco la victimización a que están siendo sujetas en esta nueva expresión de violencia (a la que se han tenido que adaptar) responde única y exclusivamente a las lógicas de la guerra sino que está permeada por los constructos sociales históricos expresados anteriormente, que generan que las prácticas victimizantes hacia estas mujeres sean más descarnadas, sistemáticas e inhumanas, dado que no hacen parte del constructo de belleza y femineidad occidental incorporado en la mentalidad colombiana, por lo cual no se les considera merecedoras de respeto, amor y admiración. Las mujeres negras en Colombia sufren múltiples formas de violencia; el conflicto social y armado hace que esas violencias se intensifiquen y que sean más vulnerables de padecerlas al ser desplazadas de sus territorios.

## Las mujeres negras afrocolombianas en medio del conflicto armado interno colombiano

No se puede desconocer que el conflicto social armado interno es una problemática que toca a todos los colombianos por igual, en tanto nacionales y residentes del territorio geográfico donde se desarrolla la guerra. Con sus más de 220 000 víctimas fatales (según el informe *¡Basta ya!...* (GMH, 2013)), y las innumerables víctimas de los distintos repertorios de violencia, gran parte de los colombianos han tenido que sufrir el dolor por un ser querido, o han sufrido viendo el dolor de sus coterráneos o compatriotas. Pero tampoco se puede negar que hay colombianos que han sufrido la guerra más que otros, quienes la han sufrido todos los días en primera persona, en carne propia desde sus comunidades, sus familias, sus individualidades y hasta sus creencias. Son los que viven en las periferias del territorio nacional, donde se han configurado los corredores de violencia y convergen todos los actores armados. Podríamos hablar también de una geografía de la guerra, que se dibuja en los mismos espacios geográficos donde se manifiesta mayormente la pobreza (entendida en términos neoliberales) en Colombia.

Como una especie de paradoja macabra, en todas las zonas periféricas del país (de norte a sur y de este a oeste) donde los recursos naturales son abundantes, las condiciones de vida digna son precarias. Dado que la presencia institucional es ineficiente, los actores armados insurgentes (las guerrillas) y los armados criminales (los paramilitares y sus derivaciones) han consolidado bloques de poder territorial, social, económico y político, siendo ellos y no el Estado los que ejercen el control.

Paradójicamente también, la mayoría de territorios periféricos está compuesta por población afrodescendiente e indígena, con presencia más fuerte en algunas regiones, lo que permite que sean estas poblaciones (por su ubicación geoespacial) las principales víctimas del conflicto armado. El Grupo de Memoria Histórica (GMH) –en su informe *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*– reconoce –aunque de manera muy laxa– que las poblaciones afrodescendientes e indígenas, por estar ubicadas en territorios que representan intereses económicos para los actores armados y políticos, han sido una de las víctimas principales del conflicto armado en Colombia, y en los cuales la guerra ha tenido particularidades especiales:

... las pérdidas y transformaciones experimentadas por las comunidades afrocolombianas y los pueblos indígenas tienen una dimensión y complejidad particular. A partir de los trabajos realizados por GMH en

Bahía Portete en el departamento de La Guajira, en Bojayá en el departamento del Chocó y en el departamento del Cauca, se identificaron los repertorios y las motivaciones de exterminio cultural que los actores armados han utilizado en los territorios de las comunidades indígenas y afrocolombianas. Los crímenes perpetrados han buscado intencionalmente socavar y atentar contra la existencia de estas comunidades, agravando los daños provocados por la exclusión social, la explotación económica y la discriminación a la que histórica y sistemáticamente han estado sometidos (GMH, 2013: 278).

En cuanto a cifras, el informe menciona que «para el año 2007, el Informe de Desarrollo Humano del PNUD registró el desplazamiento forzado de 43.630 afrocolombianos y de 20.542 en el 2010» (GMH, 2013: 279). Así, siguiendo la idea expresada en el informe, la victimización de las comunidades negras e indígenas (por parte de los actores armados) no es solo consecuencia del conflicto sino que se correlaciona con las viejas prácticas de exterminio cultural heredadas de la colonización, que se hicieron política de Estado a partir de la constitución de la nueva república neogranadina en el siglo XIX.

El investigador camerunés Achille Mbembe, en su libro *Necropolítica* (2011), hace un análisis sobre la muerte como política de exterminio de la diferencia. Plantea que el poder del Estado, representado en su aparato de guerra (y consecuentemente en los actores armados paraestatales y contraestatales que participan del mismo poder), consiste en la capacidad de decidir quién puede vivir y quién debe morir. En la óptica de análisis de la teoría del biopoder de Foucault, plantea que:

En la formulación de Foucault, el biopoder parece funcionar segregando a las personas que deben morir de aquellas que deben vivir. Dado que opera sobre la base de una división entre los vivos y los muertos, este poder se define en relación al campo biológico, del cual toma el control y en el cual se inscribe. Este control presupone la distribución de la especie humana en diferentes grupos, la subdivisión de la población en subgrupos, y el establecimiento de una ruptura biológica entre unos y otros. Es aquello a lo que Foucault se refiere con un término aparentemente familiar: el racismo (Mbembe, 2011: 22).

La teoría de la necropolítica de Mbembe aporta variables de análisis que permiten agregar elementos novedosos al estudio de la violencia en Colombia, si se quiere entender de una forma no abstracta y analizar más críticamente el arraigado comportamiento victimizante de los actores armados contra los pueblos ancestrales.

Llevando este análisis a un contexto más particularizante, y hablando específicamente de las mujeres negras, podemos observar dimensiones de la violencia que adquieren connotaciones específicas. Y es que dentro del conflicto armado, al igual que dentro de las diferentes dimensiones de la sociedad colombiana, las mujeres negras son sujetos siempre de especial maltrato, especial violencia y especial victimización:

El CIDH<sup>1</sup> ha podido corroborar que la situación de las mujeres afrocolombianas que habitan en la zona de la costa pacífica es especialmente precaria y preocupante. Tanto las autoridades estatales como las fuentes no estatales confirmaron que la población afrocolombiana padece una historia de discriminación, exclusión, invisibilización y desventaja social, tanto económica como geográfica. El conflicto armado ha agravado esta situación ya que los actores armados aprovechan estas desventajas en su lucha por controlar territorios y recursos. En el caso particular de las mujeres afrocolombianas, su condición de mujeres añade a su vida otro factor de discriminación y vulnerabilidad y las expone a mayores abusos por parte de los actores del conflicto (OEA / CIDH, 2006: 55).

Este informe del CIDH sobre la situación de las mujeres frente a la violencia derivada del conflicto armado, hace especial énfasis en la preocupación que genera la situación de las mujeres negras e indígenas, por ser una población característicamente vulnerable, debido a su pertenencia a grupos étnicos diferenciados. El accionar de los grupos armados legales e ilegales hacia estas mujeres incorpora conductas atípicas, fundamentadas en prácticas de racialización. La relatora del informe instó al Gobierno nacional a prestar especial atención a estos grupos poblacionales y lamentó la falta de documentación oficial que registrara de forma diferenciada los casos de violencia hacia las mujeres afrodescendientes e indígenas.

En el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2015: 245), los investigadores exponen cómo, dentro de la escalada de violencia que sufrió Buenaventura desde 1990 hasta el 2014, las mujeres han ocupado un lugar significativo como víctimas. De tal manera que en la tipificación de los hechos victimizantes, caracterizados según el sexo, las mujeres son las principales víctimas de los hechos considerados más graves; esto, según su capacidad de victimización. Así por ejemplo, dentro del hecho victimizante del desplazamiento forzado, las mujeres son las principales afectadas, con un total de 83 671 mujeres desplazadas, frente a 73 520 hombres.

---

<sup>1</sup> Centro Interamericano de Derechos Humanos.

También, el informe muestra cómo hay hechos victimizantes que afectan significativamente a las mujeres con relación a los hombres, como el delito contra la libertad y la integridad sexual, por el cual el número de mujeres afectadas fue de noventa y tres, frente a trece hombres. Cabe resaltar que en Buenaventura, la «Ciudad Puerto del Pacífico Sur», la mayoría de la población es afrodescendiente: 90 %, frente a un 6 % indígena y un 4 % mestiza (*ibíd.*: 26). Esto, para aclarar también que los hechos victimizantes afectan en su mayoría a la población afrodescendiente, en algunos casos a la población indígena y casi nunca a la población mestiza, que se puede considerar más como población flotante que como originaria.

En este informe, junto con otros de este tipo, se pone de manifiesto cómo los principales delitos que se cometen contra las mujeres negras en contextos rurales responden a la lógica de usurpación territorial causada por el modelo de desarrollo económico neoliberal, en el que se inscribe el plan de desarrollo económico colombiano. Dentro de los grupos de trabajo realizados con mujeres de los consejos comunitarios y localidades del Pacífico sur, todas coinciden en que tanto los actores armados estatales, paraestatales y guerrilleros, así como otros actores ilegales que hacen presencia en la región, tienen gran interés en desplazar a las comunidades de sus territorios, por estar ubicadas en zonas geoestratégicas de gran riqueza minera e hídrica, y de conexiones marítimas y otros recursos naturales. Además, por el interés que estos recursos tienen para el desarrollo de los megaproyectos económicos, y por el obstáculo que las comunidades afrodescendientes e indígenas representan para la realización de los mismos. Por otro lado, en estas zonas se han asentado los corredores de producción de drogas ilícitas. Tanto desde las económicas «legales» como las ilegales, se producen allí dinámicas violentas de persecución, destierro y exterminio contra las comunidades negras e indígenas del país.

Los principales delitos que se cometen contra las mujeres negras son de tipo sexual; es decir, vulneran su sexualidad desde la dimensión física, pero también desde la reproductiva y espiritual, afectando así no solo su libre desarrollo sexual sino además su libre desarrollo como mujer; en palabras más exactas, su ser y su libertad de ser mujer. Las violaciones, la mutilación genital y de otras partes del cuerpo, el dominio sobre sus cuerpos, sobre sus familias y sus hogares, y los asesinatos selectivos o feminicidios sirven como castigos ejemplarizantes, que pretenden mandar un mensaje de dominación del cuerpo de la mujer y de humillación hacia los hombres de los bandos enemigos. Por otro lado, sirven como estrategia de exterminio cultural, en tanto estos

hechos contra las mujeres van destruyendo gradualmente el tejido cultural dentro de las poblaciones:

Las mujeres hemos sido atropelladas en nuestro territorio y en cualquier lugar por los diferentes grupos y actores armados legales e ilegales, quienes nos secuestran, matan, violan, humillan (...), dejando como consecuencia con estos actos el deterioro del tejido social de nuestro entorno. Por todo lo anterior, no cabe duda [de] que el conflicto armado ha lesionado la sensibilidad de la mujer negra, su legitimidad ancestral, su creatividad formadora y generadora de vida, su identidad cultural y el amor por su territorio («testimonio entregado a la Relatora de la CIDH durante su visita in loco a Colombia por el Foro Interétnico de Solidaridad Chocó». Citado en: OEA / CIDH, 2006: 55).

### **Victimas re-victimizadas**

La victimización de las mujeres negras en el marco del conflicto armado no se agota en los territorios periféricos, rurales o ancestrales sino que se traslada con ellas a las ciudades receptoras de víctimas de desplazamiento forzado, como Medellín, Bogotá y Cali. En Medellín, por ejemplo, como uno de los principales centros urbanos del país, se evidencia claramente el fenómeno de las migraciones internas. Las principales víctimas del desplazamiento que llegan a esta ciudad proceden del departamento del Chocó y de la subregión antioqueña de Urabá: «Según datos de ACNUR, en 2012 Medellín se caracterizó por un alto índice de recepción de población negra debido al desplazamiento forzado» (Torre, Sepúlveda, Marín, y Berardinelli, 2014: 82), siendo las mujeres, según los informes oficiales citados aquí, 50-55 % de los casos de población desplazada.

Estas mujeres, que han perdido todo (sus núcleos centrales de desarrollo humano, cognitivo, social, cultural), llegan a los grandes centros urbanos buscando acogida y se encuentran con que siguen siendo víctimas, ahora no solo de los actores armados sino también de la sociedad civil, que se supone debería comprenderlas y apoyarlas. En las ciudades se constituyen en personas no gratas, en ciudadanas de segunda categoría, y se convierten en blanco fácil de la explotación laboral, y sexual para el caso de las mujeres más jóvenes.

Las mujeres madres cabeza de familia llegan a realizar trabajos de servicio doméstico o aseo, y en muchas ocasiones son las mujeres, y no los hombres, las que se ven obligadas a asumir un doble papel de cabeza del núcleo familiar: como proveedoras del sustento económico y como protectoras, ya que a

las mujeres negras les resulta más fácil que a los hombres negros emplearse.

El siguiente testimonio fue recogido como resultado del trabajo de campo realizado para mi tesis de grado, para optar al título de Politóloga:

Por ejemplo cuando uno va a pedir trabajo en algún lugar, uno puede tener su preparación y estar capacitada para ejercer otros cargos, pero siempre lo mandan a uno a limpiar o a cocinar por ejemplo. Yo por ejemplo estudie ingeniería de alimentos y me vine a buscar trabajo acá, y siempre me mandaban a cocinar o limpiar, por eso decidí montar mi propio negocio. Hay mucha discriminación laboral (Perea, 2015: 79).

En el desarrollo de este trabajo de campo, donde un grupo de mujeres adultas dieron su testimonio, la mayoría coincidieron en que la razón de su migración a la ciudad de Medellín había sido causada por las dinámicas que se generaban en su territorio a partir del conflicto armado, porque las había tocado directamente o porque había tocado a su comunidad, y todas coincidieron en que el primer trabajo que encontraron al llegar a la ciudad fue como empleadas del servicio doméstico. Otra característica común entre estas mujeres, provenientes todas del Chocó o de Urabá, fue que llegaron a habitar las zonas periféricas de la ciudad, que también estaban en conflicto; cayendo involuntariamente en un círculo vicioso de la violencia, empobrecimiento y trato discriminatorio, principalmente por razón de su pertenencia étnica, su lugar de origen y su condición de mujeres negras:

Como grupo, las mujeres negras están en una posición inusual en esta sociedad, pues no solo estamos como colectivo en el fondo de la pirámide ocupacional sino que nuestro estatus social es más bajo que el de cualquier otro grupo. Al ocupar esa posición, aguantamos lo más duro de la opresión sexista, racista y clasista... Las mujeres blancas pueden ser víctimas del sexismo, pero el racismo les permite actuar como explotadoras y opresoras de la gente negra (Hooks, 2004: 49).

### **Invisibilización institucional**

Ante lo anterior, cabe decir que si bien el Estado colombiano en la última década ha mostrado intenciones de avanzar en materia de creación de medidas especiales para la protección de los derechos de las mujeres (en virtud de cumplir con las disposiciones legales que los convenios internacionales sobre protección y derechos de la mujer exigen, y que en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 el Gobierno nacional se comprometió a desarrollar una política pública para la prevención de riesgos), en el documento Conpes 3784 (Mujeres Víctimas del Conflicto Armado) no se hace énfasis en mecanismos

de protección especial para las mujeres negras, dadas las particularidades mencionadas arriba. De igual forma, dentro del Decreto Ley 4631 del 2011 (creado para dictar las medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras) tampoco se hace mención especial de las mujeres negras como víctimas de especial reparación.

Las buenas intenciones del Gobierno nacional no se han materializado en una legislación práctica que particularice los diferentes grupos de víctimas y los hechos victimizantes que afectan especialmente a cada población, como tampoco han generado mecanismos o instrumentos de verificación adecuados del hecho victimizante (como en el caso de violaciones y violencia sexual bajo el conflicto armado) y de las diferentes dimensiones que estos hechos tienen. Es inexistente, en ese orden de ideas, la creación e implementación de políticas públicas que generen escenarios de reparación y dignificación para estas mujeres víctimas, en aras de devolverles su dignidad como mujeres, al igual que su lugar como sujetos de derechos y como personas pertenecientes a una comunidad.

En materia de instrumentos de recolección de datos sobre delitos sexuales, el informe de la CIDH para Colombia señala que:

67. ... el formato utilizado por el INML<sup>2</sup> para recoger información no incluye a los actores armados como posibles agresores y, por tanto, no ofrece un panorama completo de la situación en zonas ocupadas por los actores del conflicto. Por ejemplo, el INML solo se limita a indicar en su informe del 2004 que un alto porcentaje de los agresores en sus cifras son personas conocidas o cercanas al núcleo familiar. Por otro lado, el INML ha señalado deficiencias en la investigación de los delitos sexuales, incluyendo la confianza otorgada a la prueba de laboratorio, que puede llevar a una interpretación errónea de lo ocurrido, sin la posibilidad de poder recuperar otros tipos de prueba en el agresor o la escena. Asimismo, se ha reportado que muchos delitos no son reflejados en las estadísticas estatales debido a que las autoridades deciden no acceder a zonas ocupadas por los actores del conflicto armado. Estas preocupaciones han sido también abordadas por la Relatora de las Naciones Unidas en su informe, donde se indica que las estadísticas oficiales no reflejan los delitos de agresión sexual que pueden preceder actos de violencia como los de homicidio o tortura.

68. La Relatora de la CIDH corroboró que las cifras oficiales no están desagregadas por factores como raza y etnia y que, por tanto, no reflejan la magnitud del problema de la violencia contra las mujeres dentro de las comunidades indígenas y afrodescendientes (OEA / CIDH, 2006: 39).

---

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Medicina Legal.

Se puede entender, entonces, que las mujeres negras (como sujetos de derechos sociales y colectivos, pero también como sujetos de victimización histórica por parte de la sociedad colombiana, el conflicto armado y el Estado) siguen siendo invisibles en materia de derechos, de reconocimiento y reparación histórica y colectiva, y especialmente de dignificación de su ser ancestral, colectivo, espiritual y subjetivo.

## **Horizontes de transformación social en el marco de los diálogos de paz de La Habana**

Los diálogos de paz que se están llevando a cabo en La Habana, Cuba, entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las FARC, se han convertido en un generador de debate, muchas veces malsano, entre la opinión pública, el Gobierno, la guerrilla y los diferentes sectores sociales. Por una parte, el Gobierno nacional y la guerrilla de las FARC están avanzando hacia una salida negociada del conflicto entre estos dos actores (que siguen estando armados y que siguen siendo beligerantes), a la cual el Gobierno espera que se sume el grupo guerrillero del ELN. Por otro lado, está una sociedad civil polarizada, que fácilmente se puede dividir en dos grupos: los contra y los pro-diálogo. Entre los contra-diálogo está la parte de la sociedad que no apoya una salida negociada del conflicto tal cual como suena, que tiene una posición desfavorable frente a él y que demanda el regreso de una guerra de exterminio. Por otra parte, está la población que es favorable a la salida negociada frente a un conflicto que con el tiempo sumará más víctimas y sangre a la historia de Colombia. Esta población no necesariamente está de acuerdo con todo lo que se está pactando (y lo que se ha pactado) en La Habana, pero sí defiende su derecho a construir una paz negociada colectivamente y sin armas.

Haciendo una lectura rápida de los perfiles de estos dos grupos, podríamos decir que su grado de favorabilidad o desfavorabilidad ante el proceso responde a su grado de victimización subjetiva en el conflicto armado, así como al perfil del grupo armado que lo victimizó, es decir, el grupo que es más favorable a sus pretensiones subjetivas de venganza o paz. Bajo este panorama de división, descontento, odio y deseos de venganza, los diálogos de paz han avanzado hasta ya casi su etapa final, enfrentándose a muchos tropiezos que han puesto a tambalear su continuidad.

No toda la sociedad colombiana se ve recogida en lo que se ha pactado en La Habana, y pareciese que en lo acordado se olvidaran de que es el bienestar

de la sociedad civil (esté de acuerdo o no) el que se debe ver expresado en el fondo de los acuerdos, para que podamos avanzar hacia un camino colectivo de transición hacia la paz y transformación social. En distintas instancias (y de diferentes maneras), comunidades afrodescendientes y miembros del movimiento han expresado que lo acordado no recoge su sentir, ni mucho menos sus demandas históricas como comunidad. Perciben que sus derechos ancestrales, territoriales y étnicos no están siendo protegidos por lo pactado, y que de hecho muchos de ellos se van a ver vulnerados en la implementación de lo acordado. Porque las causas estructurales que provocaron el conflicto armado, así como las causas estructurales que siguen provocando las prácticas de desigualdad social, política, económica y racial, no se han abordado de manera seria. A pesar de este panorama aparentemente desalentador, muchas personas del movimiento afrocolombiano, en especial las mujeres, coinciden en que la salida negociada es la única estrategia real que se tiene para terminar el conflicto y poder incidir de igual a igual, como sociedad civil, en la construcción de un nuevo país, a través de la apropiación de los debates políticos y sociales que se generen en este ejercicio; porque aprobar la continuación de la guerra implicaría aprobar por lo menos cincuenta años más de enfrentamiento bélico entre los colombianos, y porque la violencia hace mucho tiempo dejó de ser una forma legítima de defender los derechos, pues es el escenario donde más fácilmente se violan los derechos fundamentales, de forma intencional o involuntaria.

Como parte de un grupo étnico que históricamente ha sido violentado en sus derechos fundamentales (al que incluso apenas hace poco se le reconocieron sus derechos constitucionalmente), que ha sido invisibilizado y deshumanizado, y al cual se ha pretendido aniquilar de la sociedad y de la historia colombiana (grupo que ha tenido que luchar una guerra alterna por la supervivencia, y que lucha por sobrevivir a otra guerra que no involucra su existencia, en tanto nunca existió para el Estado ni para los grupos alzados en armas), considero que la comunidad negra en Colombia, y de modo especial las mujeres negras (como víctimas recurrentes del conflicto, que han tenido que dejar sus territorios para venir a ocupar lugares deprimidos de los centros urbanos y sobrevivir a otras formas de violencia), deben ser parte constitutiva del proceso de refrendación de los acuerdos, toda vez que lo acordado va a afectar directamente a sus comunidades.

Si bien la paz es la salida, esta no debe construirse a espaldas de las víctimas del conflicto y son ellas las que deben validar lo acordado, después de

un adecuado análisis. De lo contrario, corren el riesgo de seguir siendo victimizados también en la aplicación de los acuerdos. Esto lo expreso a partir del sentir de las mujeres de comunidades afrodescendientes que han manifestado su preocupación ante posibles afectaciones colectivas y personales, después de un análisis grupal de lo pactado en La Habana. Estas fueron algunas apreciaciones recogidas con respecto al punto de la reforma agraria integral, así como también a los subtemas del sometimiento a la justicia y la reinserción de los excombatientes a la sociedad civil:

El problema con esas reservas campesinas es que en el Caribe las que están en los territorios ancestrales de las comunidades negras no están protegidas, no tienen titulación en su mayoría, y una vez empiece a implementarse el acuerdo va a haber un conflicto con los derechos de las comunidades negras<sup>3</sup>.

A mí lo que me preocupa de este proceso de paz es cómo va a ser la convivencia entre las víctimas y los victimarios. Por ejemplo, qué tal que yo voy a tener que vivir al frente de la persona que fue quien me hizo daño, eso sería un impacto emocional muy fuerte y a eso el Estado no le ha dado la atención requerida. Hay que hacer una verdadera resocialización y ayuda, psicológicamente, tanto a las víctimas como a los victimarios<sup>4</sup>.

Pero, a pesar de la preocupación que se manifiesta por las implicaciones que pueda tener la puesta en marcha de lo pactado frente a sus comunidades y sus territorios, y el temor a la re-victimización, también se expresan manifestaciones positivas y deseos de construir territorios para la paz, espacios de participación, socialización, debate y apropiación colectiva del proceso, que permitan comprender los alcances que para la sociedad civil tiene el mismo. En estas reflexiones se debe tener en cuenta no solo la visión de las víctimas civiles sino también de los exvictimarios, en tanto víctimas también del medio y del contexto sociopolítico del país, y como personas que pueden hacer parte de comunidades negras. Hay que mandar un mensaje claro a La Habana, al Gobierno y a toda la sociedad colombiana: que la población afrocolombiana es un grupo fuerte, organizado, y preparado para ayudar a construir escenarios de vida y paz, pero que no está dispuesto a seguir siendo víctima ni a seguir cediendo sus territorios, sus familias, sus cuerpos y su ser. A propósito, las mujeres expresaron:

---

<sup>3</sup> Testimonio de mujer afrodescendiente en reunión de mujeres del Proceso de Comunidades Negras (PCN).

<sup>4</sup> *Ibíd.*

¿Cuál es nuestro compromiso como organización para con ellos cuando llegue el momento de la desmovilización? Estamos pensando que ellos van a venir a afectarnos en nuestras comunidades. Y sí, puede ser que pase, pero vuelvo y digo: ¿cuál es nuestro compromiso para con ellos como mujeres, como organización, como movimiento, como pueblo?

Hay que fijarse como en todo, y como movimiento social lo digo, porque muchos de los que se desmovilizan son hermanos negros, hermanos afros. Entonces yo como afro qué hago, cómo les doy la mano, cómo les ayudo si son mis victimarios pero también son de mi comunidad. Hay que pensar cómo reconstruir ese tejido, y nosotros como organizaciones, y como organización de mujeres, somos las llamadas a hacer eso, y siempre lo hemos sido. Como está planteado y cómo lo estamos pensando .

Estas dos últimas intervenciones de mujeres negras que han sido víctimas del conflicto de forma directa, que han visto afectado su ser como mujeres negras, como madres, como esposas, como núcleo de una comunidad ancestral, permite ver la grandeza de corazón de estas mujeres, en tanto protectoras de su familia y su comunidad; ya que, a pesar de ser víctimas, les preocupa también la situación del victimario a la hora de regresar a la comunidad. ¿Cómo los vamos a recibir?, es la pregunta que se debería estar haciendo todo el pueblo colombiano. ¿Estamos preparados para recibirlos? ¿Cómo garantizamos que la situación de violencia, estigmatización, persecución, reinserción y miedo que se generó con la desmovilización paramilitar en el 2004 no vuelva a ocurrir? ¿Qué apuesta vamos a generar desde la sociedad civil para que este proceso sea diferente y no caiga en el simplista proceso de desmovilización sin la sensibilización de todos los actores?

Las mujeres negras, miembros de movimientos afrodescendientes en Colombia, como el PCN, han venido pensando desde hace rato en todas estas preguntas, y han venido proponiendo estrategias para resolverlas. Pero estas no son preguntas que involucran solo a las mujeres negras, estas preguntas involucran a toda la sociedad.

Si la sociedad colombiana no toma conciencia de que el problema de fondo que subyace al conflicto es la indiferencia social por la suerte del otro y la otra, la forma tan distinta y distante que tenemos de ver lo diferente, justificando acciones de injusticia y violencia como discriminación por cuestiones tan diversas como la raza, la pertenencia étnica, las diferencias culturales, económicas, sociales, sexuales, las filiaciones políticas e inclusive las creencias religiosas. Hasta que la sociedad colombiana no tome conciencia de esto,

de que somos nosotros mismos reproduciendo las viejas prácticas coloniales de exterminio de la diferencia, no podemos hablar de paz con todas las acepciones que el término implica, tendremos que conformarnos con seguir hablando de postacuerdo. Citando a Francia Márquez Mina, activista del movimiento afrodescendiente en Colombia, y miembro del PCN, en una carta sentida que compartió en las redes sociales el 22 de abril del presente año:

No va a haber paz con corrupción institucional, con destierro, no va a haber paz con amenazas de muerte a las comunidades y sus líderes y lideresas, no va a haber paz ordenando bombardear los territorios, no va a haber paz con explotación minera a gran escala. Las locomotoras del desarrollo solo generan miseria, hambre, contaminación, guerra y muerte. No habrá paz con medios de comunicación desinformativos. Tener la cárcel más grande de América Latina en Jamundí tampoco traerá la paz.

La paz implica el respeto a la vida y los territorios ancestrales de las comunidades afros, indígenas y campesinas; implica que en Colombia exista la universidad más grande de América Latina, donde a los estudiantes no se les saque de los salones de clase por no tener con qué pagar el semestre. La paz implica que en Bogotá y en Colombia no nos maten por ser negros o indígenas. La paz implica que los políticos no se roben la plata de la salud, que las mujeres podamos ser respetadas en nuestros derechos, que no seamos torturadas, abusadas sexualmente; implica autonomía, respeto a la diferencia, a los saberes ancestrales. Implica la discusión y transformación del modelo de desarrollo, que en últimas ha sido el causante de tanta guerra, no solo en Colombia sino en el mundo (Márquez, 2015).

## Conclusión

Hay distintas maneras de entender la violencia y de ser violento, así como hay distintas maneras de entender la paz y de hacer la paz. La violencia no solo se refiere al acto de dañar a una persona o grupo de personas físicamente, también se entiende como el acto psicológico que tiene como propósito reducir la humanidad del otro y de la otra a la nada. Acciones violentas, por ejemplo, son las prácticas de racismo cotidiano, tan naturalizadas en las sociedades modernas; o el machismo, el sexismo y todas las formas de discriminación y exclusión que estas prácticas conllevan. La paz, por otra parte, no solo se refiere a la acción de pactar un acuerdo de no agresión entre grupos o personas en constante conflicto físico o bélico, y hasta político. Se refiere a reconocer los errores que histórica y cotidianamente las sociedades y personas cometen, y que llevan a algún tipo de injusticia contra otras sociedades, comunidades y personas y, con ello, a realizar acciones que las mitigue y las erradique. En el

contexto colombiano, entonces, construir paz implica un acto de contrición de toda la sociedad, donde se reconozca que todos y todas nos hemos convertido en reproductores y reproductoras de violencia con nuestras acciones cotidianas; que legitiman el daño, el maltrato, la aniquilación y la invisibilización de comunidades enteras, de sus costumbres y sistemas de conocimiento, y hasta de sus expresiones subjetivas individuales.

El momento político que vive el país necesita el compromiso de todos y todas por entender su importancia histórica. Este momento puede ser la oportunidad de incidir como sociedad civil para construir una sociedad realmente justa, donde dejemos de lado los prejuicios personales, que son los que han fortalecido una cultura de la violencia en Colombia, y ponernos a la tarea de construir sociedades donde se respete realmente la diferencia. Sin entender esta como la consolidación de una cultura de la tolerancia sino del respeto. Porque, al contrario del discurso institucional y socialmente promovido, tolerar la diferencia no es un principio para construir paz, en tanto invita a aprender a vivir con lo que nos molesta, con lo que no queremos vivir. En cambio la cultura del respeto invita ver al otro como igual ante la ley y ante la naturaleza, a pesar de las diferencias culturales, sociales, espirituales y fenotípicas; y así consolidar una democracia participativa, donde todos y todas podamos tener voz, sin miedo a ser excluidos/as o silenciados/as por nuestras ideas, cultura, sexo, definición sexual o color piel. O bien, podría ser el momento de seguir legitimando la injusticia estatal y social, el desprecio a la diferencia y el exterminio de la otredad; a la vez que seguir permitiendo que sean unos pocos los que hablen y decidan por todos.

Construir paz en Colombia no significa firmar un acuerdo de no agresión bélica entre el Gobierno y uno o dos grupos guerrilleros. Construir paz en Colombia significa aprovechar el momento político para realizar cambios en una estructura sociopolítica que se construyó bajo preceptos erróneos de exclusión, segregación, discriminación, explotación y estratificación. Construir paz en Colombia significa construir una sociedad justa, incluyente, realmente democrática y sin prejuicios arcaicos frente al color de piel, al sexo o a la orientación sexual.

Las mujeres negras, a pesar de haber sufrido todo tipo de hechos victimizantes (no solo por los actores armados sino también por el Estado y la sociedad civil), nos estamos preparando para este momento. Porque creemos que es este el momento, porque creemos que Colombia no puede esperar más, porque no vamos a dejar nuestro futuro (que queremos que sea de bienestar)

en manos de los que siempre nos han dañado; y porque creemos que la paz no es de dos grupos sentados en una mesa en La Habana, la paz es de todos y todas, los colombianos y las colombianas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carneiro, Sueli (2001): «Ennegrecer el feminismo». Seminario Internacional sobre Racismo, Xenofobia y Género. Durban, Sudáfrica, 27-28 de agosto.

CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica), (2015): *Buenaventura: un puerto sin comunidad*. Bogotá: CNMH / Imprenta Nacional de Colombia.

GMH (Grupo de Memoria Histórica), (2013): *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica) / Imprenta Nacional de Colombia.

Gobierno Nacional, República de Panamá / Fondo para el Logro de los ODM (FIODM), (2010): *Protocolo facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer / Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer a la República de Panamá (1998 y 2010)*. Panamá: Sistema de Naciones Unidas de Panamá, noviembre.

Hooks, Bell (2004): «Mujeres negras: dar forma a la teoría feminista». En *Otras inapropiables* (pp. 33-50). Madrid: Traficantes de Sueños.

Lozano L., B. R. (2010): «El feminismo no puede ser uno porque las mujeres somos diversas. Aportes a un feminismo negro decolonial desde la experiencia de las mujeres negras del Pacífico colombiano». *La Manzana de la Discordia*, vol. 5, n.º 2), julio-diciembre, p. 18.

Márquez M., Francia Elena (2015): *Situación que carcome mis entrañas*. Consultado en: <http://radiomacondo.fm/2015/04/22/la-conmovedora-carta-de-francia-elena-marquez-mina-lider-afro-del-cauca-un-llamado-a-la-reflexion-nacional/> (22 de abril).

Mbembe, Achille (2011): *Necropolítica*. Madrid: Melusina.

OEA (Organización de los Estados Americanos) / CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos), (2006): *Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia*. Washington: Secretaría General OEA. Consultado en: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:5IdShFRcniUJ:www.cidh.org/countryrep/colombiamujeres06sp/informe%-2520mujeres%2520colombia%25202006%2520espanol.pdf+%cd=1&hl=es-419&c->

t=clnk&client=firefox-b

Perea P., Yacila (2015): *Raza y género: aparatos de exclusión y dominación sociopolítica en mujeres afrodescendientes en la ciudad de Medellín*. Monografía. Medellín: Universidad de Antioquia.

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), (2007): *Informe sobre desarrollo humano, 2007-2008. La lucha contra el cambio climático: solidaridad frente a un mundo dividido*. Nueva York: PNUD.

Quijano, Aníbal (1999a): ¡*Qué tal, raza!* Consultado en: [https://drive.google.com/file/d/0B8i\\_fahFU7-hcHZnMkFtX2FVcjg/view?pref=2&pli=1](https://drive.google.com/file/d/0B8i_fahFU7-hcHZnMkFtX2FVcjg/view?pref=2&pli=1)

\_\_\_\_\_ (1999b): «Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina». En Goran Therborn (ed.): *Modernity and eurocentrism*. Estocolmo: Goran Therborn.

\_\_\_\_\_ (2014): «Colonialidad del poder y clasificación social». En Danilo Assis Clímaco (comp.): *Cuestiones y horizontes. Antología esencial. De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (p. 860). Buenos Aires: Clacso.

Torre C., Jenny de la; Sepúlveda T., Candelaria; Marín, Claudia; y Narda Berardinelli (2014): *Empoderamiento y participación política de las mujeres negras, afrodescendientes y palenqueras de Colombia*. Colombia: Oxfam / Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas Kambirí.

## LA PAZ Y EL LEGADO DE LOS MAYORES INDÍGENAS

*Albéniz Tique*

Los pueblos indígenas en Colombia hemos vivido en medio de retos desde hace cientos de años, y conservamos nuestra identidad. Es decir, los principios legados milenariamente por nuestros mayores siguen siendo vigentes. Cada uno de ellos es fundamental. Por ejemplo, el principio de que «el mundo está hecho para todos», no solo garantiza el derecho a la vida sino que también nos impone un deber: el de mantener el orden natural para el goce común. No se trata simplemente de repartir los bienes igualitariamente sino de poder existir y trabajar. Estas palabras, legada por los Mayores con su ejemplo, orienta nuestro accionar comunitario, desde la asistencia de grandes y chicos a las asambleas o trabajos de recuperación de tierras –para aprender o recuperar «todos unidos»–, hasta el rechazo de los criterios selectivos que nos han tratado de imponer el Gobierno nacional a través de su normatividad. Este no ha tomado en cuenta que somos pueblos indígenas con el derecho y el deber de participar, por pertenecer a un pueblo y a una comunidad. Son nuestra responsabilidad y nuestro deber político participar en los quehaceres de nuestro pueblo, incluyendo nuestras luchas para poder existir.

También queremos dar a conocer que nuestra experiencia en la toma de decisiones no está dada desde la decisión individual para su legitimación. Lo más frecuente es decidir por consenso, después de largos diálogos y a partir de la experiencia de los Mayores. Esto marca una diferencia de pensamiento con relación a la sociedad mayoritaria. Para nosotros los Indígenas, la tierra no es solo un pedazo de llano o de loma que nos da la comida. Como vivimos en ella, como gozamos o sufrimos por ella, es para nosotros la raíz de la vida. Por eso la miramos y la defendemos también como la raíz de nuestras costumbres; es decir, es nuestra Madre. Siempre hemos existido en estas tierras; por eso tenemos derechos, nuestros derechos son nacidos de aquí mismo: de la tierra, de la Madre y de la comunidad. Esta es nuestra referencia, nuestra

fuente históricamente inatacable; pues no nos basamos en teorías genéricas ni en declaraciones universales venidas de otros mares sino en nuestra vivencia, en nuestra pertenencia a la Madre Tierra. Toda esta lucha milenaria indígena por defender nuestros derechos –y los derechos territoriales– nos sitúa en una búsqueda y en un accionar desde un plano transformador. Es entonces inevitable asumir ese carácter político no solo para los pueblos indígenas que lo venimos reclamando sino para toda la humanidad. Hoy seguimos en la búsqueda de humanizar más los derechos culturales, sociales, económicos y políticos, y el desarrollo; al igual que los derechos de la Madre Tierra a nivel nacional.

Desde nuestro sentir como hijos de la Madre Tierra, y a pesar de todas nuestras luchas –desde hace quinientos veintitrés años hasta ahora–, sentimos una vez más la oleada de los nuevos conquistadores, que persisten en despojarnos de lo poco que nos han dejado del territorio, persisten en la voracidad del capitalismo neoliberal, a través de sus políticas territoriales y de otras acciones, como son: ampliación de la frontera agrícola, desagregación territorial, superposición de jurisdicciones, modificación e imposición normativa, vinculación de entes regionales y locales a la estrategia transnacional, militarización, etc. El modelo negociador corrupto de las grandes empresas, y otras actividades destructivas, avanzan de manera acelerada, sin permitir espacios de diálogo con los pueblos indígenas, ni con los afros y demás comunidades, sobre el modelo avasallador de «desarrollo» hoy imperante.

Todo este accionar, que atenta contra nuestra integralidad física y cultural, llevó a la Corte Constitucional a tomar medidas de atención, prevención y protección inmediata; y a dar órdenes específicas al Gobierno colombiano para atender a las víctimas del conflicto armado, para evitar así la extinción física y cultural de los ciento dos pueblos indígenas de Colombia. De igual manera, le llevó a ordenar el Auto 005 para los afrodescendientes. Estas medidas generaron un momento de gran expectativa para los pueblos indígenas y afros, que realizaron todo un trabajo en coordinación con el Gobierno colombiano. Seis años después de la orden de la Corte Constitucional, los pueblos indígenas y afros seguimos viviendo con dolor la persistencia del conflicto armado, la voracidad de intereses sobre nuestros territorios y toda una gama de afectaciones. Luego el Gobierno nacional entrega informes de haber trabajado con tesón para la superación del conflicto armado en los territorios, cuando la realidad es otra: persisten el desplazamiento forzado, los señalamientos, las muertes, las desapariciones forzadas; y quieren hacer creer

que acá no pasa nada. Y no solamente eso sino que hablan de «posconflicto», lo que desde nuestro sentir no es más que recrudecer la guerra para obtener el control territorial a favor de los intereses de los que hoy están dialogando sobre la paz de Colombia.

Debemos dejar claro que, como pueblos indígenas, no estamos en contra de los diálogos que se vienen llevando a cabo. Lo que no compartimos es que sea un diálogo que no se ha tomado el tiempo para escuchar a quienes viven la guerra en los territorios; es decir, a los pueblos indígenas, afros y campesinos ni a las personas que se encuentran en las ciudades, que también sufren las consecuencias.

En los diálogos entre indígenas y afros, nos surge un gran interrogante, después de que han pasado tres años de este proceso no hemos sido escuchados: ¿será que debemos participar a estas alturas, cuando ya se han concertado temas vertebrales para nosotros como el de la tierra?

Entonces, llegamos a la gran pregunta: ¿de cuál diálogo de paz se habla?, ¿quiénes están entablando el diálogo; si la muerte avanza, el desplazamiento continúa, y los que allí se encuentran dialogando no ven la realidad del país sobre el cual están negociando?

Además nuestra voz no está allí, pero el conflicto sí está en nuestros territorios.

Todos estos interrogantes –y otros– hoy nos aquejan. Esperamos que la propuesta de este documento llegue al corazón de alguno de los que allí están sentados, para que reconozca que existimos, que Colombia es diversa de verdad, y que la paz –entendida por nosotros como equilibrio y armonía– requiere entender que «el mundo está hecho para todos».

### **PARTE 3**

## **ACUMULACIÓN GLOBAL, VIOLENCIAS Y VÍCTIMAS: PAZ Y DISCRIMINACIÓN EN LAS COMUNIDADES RACIALI- ZADAS**

## HORIZONTES DE ESPERANZA EN CLAVE DE AFRICANÍA: CONCIBIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE JUSTICIA Y PAZ EN COLOMBIA

*Agustín Laó Montes*

Dialogar sobre el tema de las dimensiones étnico-raciales del proceso de paz en Colombia es contribuir a escribir la historia mientras ocurre. Escribo esto a finales de abril del 2016, cuando se dieron pasos firmes para constituir una mesa interétnica en los diálogos de La Habana. Hace unos meses se constituyó la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, que agrupa un cúmulo significativo de organizaciones afrodescendientes e indígenas de Colombia, con el fin de hacer propuestas que atiendan sus necesidades e intereses. Dicha comisión, que incluye organizaciones nacionales como el PCN (Proceso de Comunidades Negras) y la ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia), se organizó explícitamente para suplir la falta de atención a los problemas de los afrodescendientes e indígenas en los diálogos de paz. Esta semana fue un ejemplo vivo de la pertinencia de lo étnico-racial para articular la paz y justicia en Colombia. Vengo de asistir al Foro Internacional sobre Femicidios en Grupos Étnicos Racializados: Asesinatos de Mujeres y Acumulación Global, realizado en Buenaventura, donde se analizó claramente el femicidio en esta ciudad como expresión y producto del racismo estructural y de los paradigmas neoliberales de desarrollo, los cuales son componentes claves del conflicto armado del país. A la par, líderes afrocolombianos del Norte del Cauca (hombres y mujeres) recibían amenazas de muerte por parte de paramilitares, quienes alegaban que eran enemigos del desarrollo. Esto se dio mientras participaban en una asamblea permanente en Quinamayó, Santander de Quilichao, frente al incumplimiento por parte del Gobierno de los acuerdos de consulta previa y la falta de reconocimiento de los derechos colectivos territoriales.

En vista de la coyuntura, en este artículo busco analizar la pertinencia de lo étnico-racial para profundizar los procesos de paz en Colombia, prin-

cialmente desde una perspectiva decolonial afrodescendiente. Presento este escrito como un ensayo de despojo decolonial del entramado de opresiones sociales, étnico-raciales, sexuales, ecológicas, epistémicas, políticas, culturales, que constituyen la raíz profunda del conflicto armado en Colombia, y por ende deben ser las razones de fondo que han de orientar los caminos de justicia y paz. Tocaré el tambor en cuatro movimientos: primero, esbozaré la relación entre modernidad, colonialidad y violencia; segundo, esgrimiré un argumento sobre cómo pensar lo político desde lo afro, enfocándome en el tema de la justicia reparativa étnico-racial; tercero, haré un análisis a grosso modo de los significados de la guerra en Colombia para las y los afrocolombianos, y concluiré con unos lineamientos sobre futuros posibles en clave de africanía.

Mi analítica de la modernidad se realiza a partir del concepto de colonialidad del poder, el cual fue acuñado por el intelectual peruano Aníbal Quijano para conceptualizar una matriz de poder colonial, proceso histórico-mundial que nace junto con la modernidad capitalista y que caracteriza fundamentalmente la dinámica de globalización que surge en el largo s. XVI en el contexto de la conquista de América, el comercio esclavista trasatlántico y la institucionalización del sistema de plantaciones; la emergencia de los imperios europeos modernos y un orden geopolítico basado en el sistema de naciones-Estado. Esto avanzó junto con la emergencia de la ideología de Occidente como marco discursivo para darle sentido a las nuevas formas de dominación, tanto religiosas y lingüísticas como culturales y epistémicas, lo cual implicó la creación de nuevos modos de identificación e intersubjetividad. La colonialidad del poder se puede representar como un entramado de poder que articula de manera compleja y desigual una multiplicidad de formas de dominación y explotación, los cuales se pueden resumir como tres ejes intersectados: el de la explotación del trabajo por el capital, el de la dominación étnico-racial y cultural, y el de la dominación sexual y de género. Otra manera de representar la colonialidad del poder es la de entrelazar los cuatro regímenes de dominación/explotación: capitalismo, imperialismo, patriarcado y racismo.

A esta matriz moderna colonial de opresión la hemos llamado colonialidad del poder, y a las luchas contra ella y por construir un mundo mejor las denominamos *políticas de descolonización y liberación*. Las gestas históricas del mundo de la africanía han sido y siguen siendo centrales en dicha racionalidad política decolonial de liberación, desde donde se han producido con-

cepciones y prácticas de justicia y democracia con definiciones propias sobre la igualdad, libertad, buen gobierno y bienestar.

Cada modo de opresión corresponde a un tipo de justicia: capitalismo a justicia social, racismo a justicia étnico-racial, patriarcado a justicia sexual, e imperialismo a justicia geopolítica. Además, hay modos trasversales de injusticia, como el ecológico y el epistémico, que corresponden a las formas de justicia de cada uno de estos regímenes de poder/opresión, y por ende a sus políticas de liberación.

Al conjunto del análisis de lo político con el proyecto y las propuestas ético-políticas correspondientes lo llamo «política de la liberación», siguiendo la perspectiva de Dussel. Aquí uno de los principios claves es el de la equidad, el cual implica crear condiciones para promover posibilidades de justicia en todos estos renglones. En contraste al liberalismo, las perspectivas socialistas y anarquistas, desde el s. XIX, analizan la igualdad como «de cada cual según capacidades y a cada cual según sus necesidades». A finales del siglo XX se comenzó a enfatizar la importancia de reconocer y respetar las diferencias como un principio político, a lo que se denominó «política de diferencia o alteridad», en oposición al falso universalismo del liberalismo occidental, donde se asume el sujeto de ciudadanía como varón, blanco, heterosexual, letrado y burgués, y como representante de la razón, la belleza, la ética y el buen gobierno. Las otras y los otros, sociales, étnico-raciales, sexuales, etc., se definen en relación a este sujeto ideal en los imaginarios liberales, que priman en las ideologías nacionales tanto de Europa y EE. UU. como de los países latinoamericanos, desde su nacimiento en el s. XIX. Por eso las mujeres indígenas, campesinas, obreras, afrodescendientes, gitanas, han tenido que luchar para ser incluidas en la franquicia ciudadana. En la perspectiva política crítica, a partir de las tradiciones de la diáspora africana con la cual trabajamos, surge la categoría de equidad para nombrar tanto las luchas por la igualdad sustantiva como el reconocimiento de las diferencias.

La equidad, como principio de igualdad reconociendo las diferencias, siempre ha sido un valor éticopolítico fundamental para el feminismo negro, que en los años treinta luchaba contra la triple opresión: como mujer, como trabajadora y como negra; mientras que hoy en día analizamos y desafiamos la dominación a partir del concepto de interseccionalidad (de clase, raza, género y sexualidad). En este sentido, la equidad es una categoría que cuestiona el liberalismo en tanto sentido común de lo político, tanto en el ámbito intelectual como en la esfera política pública. En la perspectiva política liberal, la

igualdad y la libertad son atributos meramente formales, de ciudadanos que en realidad viven en condiciones desiguales y cuyas libertades son condicionadas tanto por coerciones estatales como por un conjunto de inequidades societales, entre las cuales se destacan las de clase, raza, género y sexualidad. Es decir, el liberalismo parte de una concepción abstracta y formal de la igualdad y la libertad; en contraste, aquí esgrimimos la equidad como una categoría eticopolítica que reconoce la existencia de desigualdades sistemáticas con base en opresiones de clase, étnico-raciales y de sexualidad, a la vez que promueve luchas por la liberación contra este entramado de formas de dominación.

Aquí es necesario contrastar dos racionalidades políticas: la liberal y la decolonial. La liberal parte de la premisa de las libertades y ciudadanía individual, que corresponde a la democracia representativa; mientras la decolonial implica ciudadanía diferenciada y comunitaria, correspondiente a lo que llamamos democracia radical. Es decir, más allá del sentido común del liberalismo, la ciudadanía diferenciada reconoce derechos colectivos con base en diferencias y desigualdades de corte social, sexual y étnico-racial, y en una concepción comunitarista y no individualista de la pertenencia. Dicha perspectiva decolonial implica una política de liberación contra el entrelace de formas de opresión y en aras de una comunidad política de plena participación y deliberación colectiva a favor del bien común. A partir de esto, nos preguntamos: ¿cuál es la relevancia e importancia de la diáspora africana en las políticas de equidad y alteridad, como baluartes de la política de descolonización y liberación? La agenda antirracista y anticolonial de las conferencias panafricanas, a partir de 1900, revelan el carácter transnacional y el rol protagónico del continente africano y de la diáspora africana en los movimientos por la descolonización y liberación, y, por ende, por la equidad, paz y justicia. La equidad solo será posible una vez nos despojemos de las formas principales de opresión, es decir, la dominación de clase, étnico-racial, colonial y patriarcal. En este sentido, el panafricanismo y sus acciones colectivas ha estado a la vanguardia de los movimientos antisistémicos contra todos esos modos de opresión; su dimensión propositiva es por la liberación, dos de cuyos elementos claves son la equidad y la paz.

En los años treinta, uno de los pilares del movimiento global, que C. L. R. James bautizó como «La gran revuelta panafricana», fue la lucha contra la intervención fascista de Mussolini en Etiopía. El mundo afro y sus aliados se movilaron contra el intento de colonización del único territorio africano

libre del poder imperial, en un acto magno de solidaridad contra la violencia fascista. Como bien planteó Aimé Césaire en su *Discurso sobre el colonialismo*, el fascismo representó la expresión de la violencia colonial en Europa, en el mismo corazón de la blanquitud. Si lo contrario de la equidad es la desigualdad sistemática, encarnada en el entramado de opresiones que caracterizan la colonialidad del poder, el antónimo de la paz es la violencia. A su vez, la violencia es un componente de cualquier forma de opresión, lo que implica una relación intrínseca de la violencia tanto con la inequidad como con la injusticia. Es decir, la opresión o dominación de clase, étnico-racial y sexual, envuelven un entramado de formas de violencia no solo física sino también simbólica y epistémica. Durante la esclavitud, las esclavizadas se rebelaron contra los latigazos, a la vez que lucharon por mantener sus familias, prácticas culturales y conocimientos. En realidad, la violencia es una práctica constitutiva y constante en la modernidad capitalista.

Si asociamos la emergencia conjunta de la modernidad, el capitalismo y Occidente con la conquista de América, la trata y la esclavización, y el establecimiento de una dinámica de competencia y guerra entre los nacientes imperios europeos, veremos que, como afirma el filósofo argentino Enrique Dussel, el sistema/mundo moderno se crea a partir de una serie de hechos violentos, que en su discurso se justifican con un mito de origen fundamentado en el sacrificio. El holocausto de los pueblos indígenas de Abya Yala (tierra viva), y de los africanos y las africanas que murieron en la trata y esclavización, se ideologizaron como un sacrificio, un mal necesario para parir la modernidad, con su misión civilizadora y sus promesas de progreso material, epistémico, ético, estético y político. La violencia es constitutiva de la modernidad misma, pero se esconde en el discurso occidentalista que la desplaza como atributo de los no occidentales, bárbaros, salvajes o primitivos que, por ser supuestamente protagonistas de la violencia, han de ser sometidos a ella para civilizarlos y así crear la condición que Kant denominó como «de paz perpetua». El filósofo boricua Nelson Maldonado (2008) responde, en clave fanoniana, que la modernidad se caracteriza por una guerra permanente, una suerte constante de violencia, tanto la subalterna como la intestina entre élites. La violencia estructural en la modernidad/colonialidad implica no solo conflicto bélico entre Estados, se ejecuta diariamente en prácticas de dominación que entretejen elementos de poder racial y sexual, y de explotación de clase. El hambre, el destierro, la carencia de vivienda, la negación del acceso a los servicios de salud y educación, la exclusión de los lugares públicos, el

rechazo a la identidad, y la desvalorización de la cultura y conocimientos, son formas de violencia que pueden tener dimensiones físicas, simbólicas y epistémicas. El argumento no es que la paz es imposible, sino que para obtenerla hay que identificar y combatir las fuentes de violencia, es decir, es necesario despojarnos del entramado de opresión y construir la justicia.

En sus escritos, Fanon demuestra el carácter eminentemente violento del colonialismo y el racismo. En *Piel negra y máscara blanca* Fanon analiza y denuncia la violencia existencial y psicológica contra el sentido mismo del ser y el Yo de los sujetos de la africanía, a partir de una fenomenología existencialista del racismo antinegro como pilar de la condición colonial. En *Los condenados de la tierra* critica la violencia estructural que configura la colonialidad, desde sus dimensiones psicológicas hasta la sobreexplotación en el trabajo, la negación del derecho a tener derechos, la exclusión social, la desvalorización cultural y la represión política. Fanon demuestra cómo la condición colonial se compone por un entramado de violencias, un entrelace de agresiones a la integridad cultural, social, económica, epistémica y síquica de los sujetos coloniales. Estas formas de violencia son comunes a la variedad de racismos, sobre todo al racismo antinegro.

Hay dos consignas de los movimientos sociales afroamericanos: «black lives matter» y «no justice / no peace», que revelan mucho para nuestro análisis de la relación entre equidad, justicia y paz. *Black lives matter* (que traducimos como *las vidas negras son valiosas*) es un enunciado antirracista, contra la negación del valor humano que se manifiesta en los discursos y las prácticas del racismo antinegro. La desvalorización de la vida, como forma de deshumanización de las/los sujetos y pueblos de ascendencia africana, es una constante en el mundo moderno; desde la brutalidad de la esclavitud y los linchamientos, hasta la criminalización y encarcelamiento desproporcionados, y las golpizas y asesinatos por parte de los ejércitos y policía, no solo en EE. UU. y Sudáfrica sino también en Brasil y Colombia. El movimiento social denominado Black Lives Matter, catalizado en los últimos años por los crímenes racistas de la policía en EE. UU., coloca de nuevo las luchas contra la violencia racial en el centro de las gestas globales por justicia, equidad y paz. La cuestión del racismo estructural también se pone de relieve con la evidente tragedia de los inmigrantes africanos muriendo masivamente en las costas europeas, revelando tanto la persistencia de las desigualdades en la distribución de la riqueza y el poder entre Norte y Sur como el rechazo violento a las otredades coloniales en el supuesto corazón de la blanquitud.

La otra consigna, *no justice / no peace* (que traducimos como *sin justicia no hay paz*), es un lema sudafricano de las luchas contra el apartheid, que se utilizó en un robusto movimiento contra la violencia racista en la ciudad de Nueva York en los años ochenta y noventa, y que expresa claramente la relación necesaria entre justicia y paz. El clamor popular en la Colombia de hoy reclama que no se puede hablar de manera significativa sobre conseguir la paz si no se resuelven los problemas de justicia redistributiva frente a la cuestión agraria de la propiedad de la tierra, y los de justicia reparativa para las víctimas del conflicto. Es decir, ante el no avance por la equidad, las luchas contra la violencia racial en Nueva York y Sudáfrica plantean que sin justicia no hay paz.

Esto nos lleva a detenernos en lo que significa la justicia, para abordar el tema de la justicia reparativa étnico-racial. El concepto de justicia tiene dos dimensiones generales: por un lado, significa evaluar y corregir los males o injurias sociales, y por otro lado implica implementar medidas para brindar lo merecido a cada grupo o persona. Afinando en esa clave, las injusticias corresponden al entramado de opresiones y violencias que hemos presentado. La distinción que hace la filósofa feminista Nancy Fraser entre justicia redistributiva, para hablar de la distribución equitativa de riqueza y poder, y justicia de reconocimiento, para significar la valorización de culturas e identidades marginalizadas por criterios étnico-raciales (entre otros), es útil. Pero postulamos un esquema más complejo de formas de injusticia y justicia que incluya la pluralidad principal de modos de opresión y desigualdad, y las luchas por la liberación y la equidad que le corresponden. Tocando ese tambor, hablamos de justicia social, justicia sexual, justicia étnico-racial, justicia epistémica y justicia ecológica. A cada una corresponden tanto evaluaciones de las injurias (que envuelven un trabajo de análisis y memoria) como medidas correctivas (que implican modos de reparación de los males hechos y su prevención para el futuro). Concentrémonos ahora en lo que llamamos justicia reparativa étnico-racial, y más particularmente en las afro-reparaciones<sup>1</sup>.

Díáspora, una palabra de origen griego que significa dispersión, denota una interpretación de la modernidad capitalista como un proceso histórico inscrito por prácticas de violencia. La condición diaspórica es el resultado de

---

<sup>1</sup> Aquí cabe destacar la excelente y pionera contribución del libro sobre *Afro-reparaciones* editado por la profesora Claudia Mosquera (2006).

las lógicas de terror y muerte de la esclavitud trasatlántica y de la implantación en el largo plazo de condiciones persistentes de desigualdad económica, exclusión política y desvalorización cultural de los sujetos afrodiaspóricos. Esto tuvo efectos devastadores (económicos, geopolíticos, ecológicos, humanos) en el continente africano, que llegan hasta hoy día. La subalternización de los sujetos afrodiaspóricos, junto con la periferización de África en el sistema-mundo colonial/moderno, implicó una larga historia de resistencias y movimientos contra la opresión racial y a favor de la justicia racial, que han sido vitales en las gestas modernas por la liberación y democracia. A este campo político de luchas entre los regímenes racistas de la modernidad y los movimientos negros por la liberación lo denominamos política racial de la africanía. Su expresión global organizada se conformó a principios del s. xx en los movimientos panafricanos. Los reclamos por afrorreparaciones han sido claves en la política racial de la diáspora y del continente africano desde finales del s. xix. En el Primer Congreso Panafricano, en 1900, hubo demandas para reparaciones usando el argumento de que existe una deuda histórica por cuenta de la violencia, el saqueo, las vejaciones, la discriminación constante y la desigualdad persistente a que son sometidas/os las/los sujetos africanas/os y afrodescendientes.

El carácter estructural de la violencia étnico-racial en la modernidad, dramatizada en los holocaustos racistas contra amerindios, africanos y judíos, merecen juicios históricos guiados por un criterio eticopolítico que llamamos justicia reparativa étnico-racial. Luego de la Segunda Guerra Mundial y de la creación del Estado de Israel, cincuenta y seis billones de pesos fueron concedidos por Alemania a las víctimas del holocausto judío. Los sujetos de la africanía han estado luchando por más de un siglo a favor de las reparaciones. El Congreso Mundial contra el Racismo, celebrado en el 2001 en Durban, Sudáfrica, marcó una nueva era en las luchas globales a favor de la justicia racial, donde las demandas por afrorreparaciones vinieron a ocupar un papel central, a partir de la declaración de la esclavitud como un crimen de lesa humanidad y el reconocimiento del racismo estructural como un problema mundial de primer orden.

Entendiendo que la justicia reparativa conjuga redistribución con reconocimiento, e incluye varias esferas de injusticia, las afrorreparaciones suman reclamos materiales y simbólicos, tanto salarios de compensación como salarios de valorización. Por eso las propuestas a favor de afrorreparaciones van al meollo mismo de la definición y carácter de la ciudadanía. En vista de que

las/los afrodescendientes no hemos conseguido ciudadanía sustantiva (plenitud de participación, inclusión, derechos, representación) en ningún lugar de América, es necesario tomar medidas afirmativas para elevar la calidad de los modos de pertenencia (ciudadanía social, política, económica y cultural) de los afrodescendientes en nuestras comunidades políticas a nivel local, nacional, hemisférico y global. Las demandas por afrorreparaciones son un aspecto importante de esta búsqueda, ya que articulan pasado y presente, y sirven de marco para formular políticas que ataquen los patrones de opresión y discriminación, a la vez que favorecen la equidad social y la democracia sustantiva.

Las demandas por afrorreparaciones están sustentadas en una política de la memoria de la esclavitud y sus consecuencias, y la relación que este pasado de opresión tiene con el presente de desigualdad y posibles futuros de liberación. Es importante rescatar el pasado, no solo para recordar la violencia de la institución de la esclavitud moderna sino también para revivir las memorias de lucha y autoafirmación de las/los afrodescendientes y así revelar nuestra agencia histórica. Esta labor de rescatar recuerdos y producir memorias, en fin, de descolonizar el imaginario y crear archivos propios, implica repensar pero también trascender el énfasis en la esclavitud. La esclavitud no solo representa un pasado de opresión sino también un legado que continúa presente en las desigualdades sociales y políticas, en la discriminación y la desvalorización de las/los afrodescendientes. Es necesario reconocer y analizar la riqueza cultural, religiosa, política y filosófica de las culturas negras. Nuestro trabajo político intelectual debe investigar los regímenes raciales y las culturas racistas, a la vez que los espacios de comunidad, los géneros culturales, los saberes críticos y las formas políticas de la africanía.

Los repertorios de lucha y formas eticopolíticas producidas por las/los sujetos africanas/os y afrodiaspóricas/os, desde el momento esclavista hasta los movimientos por la justicia social y racial de hoy día, son pilares en la construcción de equidad y paz. La justicia reparativa es un discurso ético y una arena política que nos permite vincular injusticias pasadas y presentes, a la vez que elaboramos estrategias positivas de cambio. Hay una relación estrecha entre la justicia reparativa y la justicia decolonial, en la medida en que las desigualdades persistentes (económicas, geopolíticas, raciales, sexuales, epistémicas) que componen la colonialidad del poder inscriben el pasado en el presente, e implican formas de violencia (genocidios, desplazamientos masivos, destrucción ecológica, deshumanización) que requieren tanto medidas

inmediatas de retribución como cambios fundamentales.

El racismo es una de las fuentes principales de violencia en la modernidad/colonialidad, es un factor para la guerra y dentro de las guerras. El desprecio por las vidas no occidentales / no blancas se despliega en las guerras inescrupulosas contra quienes DuBois llamó los pueblos más oscuros del mundo, y Fanon denominó los condenados de la tierra. Un ejemplo claro es cómo la muerte de alrededor de un millón de iraquíes a partir de la invasión de Estados Unidos en el 2003 ni siquiera se registra en las representaciones y discursos hegemónicos sobre la Guerra del Golfo. La pornografía de la violencia en contextos de guerra contra los cuerpos de hombres y mujeres negras, las vejaciones y humillaciones rituales, las torturas, los violaciones sexuales, la crueldad y el desprecio por la vida son muestras grotescas de la violencia patriarcal sexual en escenarios de guerra. El caso colombiano es un claro ejemplo del desprecio por las vidas de las/los afrodescendientes, que sufren desproporcionadamente la guerra y por eso constituyen un alto porcentaje de los cerca de cinco millones de desplazados/desterrados por el conflicto armado. En estos contextos, la construcción de paz y reconciliación ha de pasar necesariamente por procesos de justicia transicional que envuelven formas de justicia reparativa con dimensión étnico-racial.

La justicia reparativa étnico-racial debe constituir una de las estrategias claves para descolonizar el planeta, transformar el orden mundial presente, que es el producto de más de quinientos años de dominación y luchas, y hacer justicia histórica. Las afromreparaciones deben cultivarse como medios de lucha para la descolonización de la memoria, el imaginario y las constelaciones globales de poder. En ese sentido, son recursos de esperanza para construir la diáspora como proyecto decolonial, para parir futuros de liberación posibles en aras de una nueva humanidad.

En el contexto del Decenio de las/los Afrodescendientes, declarado por la Organización de Naciones Unidas, la Asociación de Países del Caribe (Caricom) ha lanzado una prometedora iniciativa de afromreparaciones. El Decenio (que también es un producto de la Declaración y Plan de Acción de Durban), además de ofrecer una oportunidad para la organización, educación, gestión política y movilización de recursos contra el racismo, y para la equidad racial y el apoderamiento colectivo del mundo afro; es un paso adelante hacia el establecimiento de un Foro Permanente Afrodescendiente en la ONU. Al igual que el principio de la consulta previa establecido por el Convenio 169 de la OIT, y las propuestas de medidas de afromreparación, el

Foro Permanente establecería un espacio de innovación democrática para la participación, representación, equidad y justicia étnico-racial. Esto nos lleva a la última parte de esta presentación, enfocada en la situación colombiana.

Aquí no intentaré presentar un argumento sobre las raíces históricas y las causas profundas del conflicto armado ni de la ubicuidad de la violencia en Colombia, porque esto es un tema hartamente estudiado, hasta el punto de haberse convertido en una transdisciplina llamada violentología, representada por los violentólogos. Más aún, las organizaciones afrodescendientes e indígenas han formulado y siguen elaborando en su caminar sus propios análisis de las causas de la violencia estructural, y las estrategias de paz y justicia a seguirse. Solo diré que las formaciones de violencia en Colombia, desde la llamada época de la Violencia marcada por el asesinato de Gaitán y El Bogotazo del 9 de abril de 1948, se han imbricado tanto en la institucionalidad del Estado como a través del tejido social. La existencia del ejército guerrillero más antiguo del planeta revela la persistencia de un conflicto político armado que emerge tanto de una serie de desigualdades estructurales en la sociedad colombiana -su síntoma más patente es la sobreconcentración de la propiedad de la tierra -como de la normalización de la mediación de la política por la violencia. El cambio constitucional que redefinió a Colombia como un Estado pluriétnico y multicultural en 1991, fue en parte una estrategia para solucionar el conflicto armado entre los ejércitos guerrilleros y el Gobierno. Sin embargo, el problema del racismo y las dimensiones étnico-raciales de la desigualdad económica, política y cultural en Colombia no han llegado a ser prioridad ni en los discursos de justicia ni en las negociaciones de paz.

Como dije al principio de la monografía, la gestión organizada de los movimientos indígenas y afrocolombianos está produciendo que se comience a incluir en la agenda de paz los temas pertinentes a sus pueblos. Miraremos las dimensiones étnico-raciales del conflicto y el proceso de paz desde dos ángulos: por una lado, cómo entender el contenido étnico-racial de los problemas vitales de la sociedad colombiana, que son la raíz de fondo de la guerra; y, por otro lado, identificar las políticas y perspectivas que reconozcan y centralicen los intereses y necesidades de los afrodescendientes e indígenas en la construcción de escenarios de paz y justicia.

El año pasado se dio un paso significativo en los diálogos de paz de La Habana, al firmarse un acuerdo de justicia transicional que contempla reparaciones para las víctimas del conflicto armado colombiano. No se puede minimizar la importancia de este acuerdo ni de las conversaciones entre las

FARC y el Gobierno colombiano. Un acuerdo de paz entre ellos podría poner fin a un conflicto armado de larga duración, además de articular la voluntad de abordar problemas fundamentales de la sociedad colombiana, como la desigualdad en la propiedad de la tierra y la distribución de la riqueza en el campo. Sin embargo, como han dicho muchas personas, los problemas de las comunidades afrocolombianas, las cuales son gravemente afectadas por el conflicto, no han estado sobre el tapete en los diálogos de La Habana. En estos días se comenzó a constituir una mesa interétnica en los diálogos de paz, a la vez que las políticas gubernamentales, expresadas en el plan de Alianza del Pacífico, una de cuyas locomotoras de desarrollo es la megaminería dirigida por corporaciones transnacionales, pone en cuestión las posibilidades de paz, como se muestra en la amenaza continua de destierro para las comunidades negras en pie de lucha, como La Toma (en Suárez, Cauca).

La desigualdad y violencia urbana tampoco son un tema central en los acuerdos de La Habana, cosa grave para el pueblo afrocolombiano, cuya población está mayormente en ciudades, donde sufren un conjunto de formas de violencia social y racial, incluyendo la discriminación, criminalización, violencia física, carencia de bienes y servicios, y marginalidad política. En su conjunto, la población afrocolombiana sufre desproporcionadamente el entramado de violencias desde la esfera doméstica y patriarcal (en este ámbito, las mujeres negras), social (destierro, desigualdad; el Banco Mundial aún la califica como la más pobre de América), racial (discriminación, asesinatos, encarcelamiento), cultural y epistémica (folclorización y carencia de acceso y recursos para el estudio de nuestra historia y saberes). En Buenaventura la violencia ha llegado a un nivel que se considera de crisis humanitaria, con las «casas de pique» en convergencia y contraste con el avance de los planes para convertir su puerto en uno de los pilares de la globalización neoliberal, desde la Alianza del Pacífico.

Las marchas masivas contra la violencia y por la paz, y la proyección de un paro cívico en Buenaventura, muestran el espíritu libertario de esa ciudad y del activismo afrocolombiano. Los destierros masivos en las áreas rurales (donde la Ley 70<sup>2</sup> está en peligro por los ataques de los actores armados a los

---

<sup>2</sup> La Ley 70, conocida como Ley de los Derechos del Pueblo Afrocolombiano, fue aprobada en 1993. Sus estipulaciones principales son la titulación de los derechos colectivos de propiedad territorial para los consejos comunitarios de comunidades negras, la representación legislativa y la formación en estudios afrocolombianos. A partir de ella se titularon miles de hectáreas para los consejos comunitarios, se fortaleció la cátedra de estudios afrocolombianos y de etnoeducación, como también las curules en la rama legislativa, que hasta ahora no han representado debidamente a las comunidades.

consejos comunitarios), la discriminación en la vivienda y la gentrificación en las zonas urbanas, son procesos de rediasporización y dispersión de la gente afrocolombiana. No solo hay amenazas y asesinatos de los paramilitares contra las comunidades negras (como las de La Toma, en el Cauca) sino también hostigamientos y muertes por parte de la guerrilla, como se demostró el año pasado con el asesinato de Genaro García, dirigente de un consejo comunitario en Tumaco. La coerción contra el movimiento obrero coloca a Colombia en el tope de asesinatos de sindicalistas en el mundo, y adquiere una dimensión racial con la represión de las huelgas de los corteros de caña, que son mayormente negros. El rostro más despótico del Estado racista se muestra con el encarcelamiento de líderes del movimiento social afrocolombiano, como Félix Banguero, y líderes indígenas, como Feliciano Valencia, que fue sentenciado a dieciocho años de cárcel por un acto de justicia indígena, en un país que se declara «pluriétnico y multinacional» en la Constitución de 1991. También cabe preguntarse sobre el significado que tiene para la paz haber tenido siete bases militares norteamericanas durante diez años en Colombia, y que el ejército colombiano sea el más numeroso de América Latina. En fin, los imperativos de justicia y equidad, y el poderoso entramado de violencias, hacen que el ideal de paz sea mucho más complejo que los acuerdos de La Habana.

Hay dimensiones étnico-raciales de la dialéctica de guerra y la paz en Colombia a las que no se les ha dado el relieve que merecen. A propósito de esto, señalaremos tres procesos principales:

El **primero** es la racialización del espacio y los territorios, que son el fundamento de los procesos de destierro, diáspora y recolonización. El desarrollo regional desigual en Colombia, como proceso histórico, tiene dimensiones económicas, políticas y culturales sustentadas en un patrón de poder y discurso andinocéntrico donde las costas se conciben como atrasadas, bárbaras, aisladas, tradicionales y subdesarrolladas. Los llamados territorios baldíos del Pacífico se han tornado en fuentes importantes de ganancia en el contexto de la globalización neoliberal y su crisis, lo que ha provocado una fuerte tensión entre los megaproyectos de minería y agronegocios del capital transnacional promovidas por el Estado, articulados con la locomotora del desarrollo y la Alianza del Pacífico; esto, en contraste con la minería y pesca artesanal, y las formas de gobierno autónomo de los consejos comunitarios. Ahí hay un caldo de cultivo para la colonización de los territorios de las comunidades negras e indígenas en los años 1990 por

parte de los actores armados, que han tratado de ocupar los territorios para ejercer el poder, y para los cultivos ilícitos e inversión del gran capital en la minería y palma africana. Esto ha caracterizado tanto una forma de acumulación por despojo como una especie de limpieza étnico-racial.

El tema del territorio es uno de los asuntos principales que levantan las organizaciones indígenas y afrodescendientes frente a los diálogos de paz en La Habana. Hay diferencias en el seno de las organizaciones afrodescendientes e indígenas sobre el curso que tienen los diálogos de paz respecto a las formas de ordenamiento territorial. Organizaciones y coaliciones como el PCN (Proceso de Comunidades Negras) y Conpa (Consejo Nacional de Paz Afrocolombiana) plantean que en los diálogos se asume el modelo de las reservas campesinas, lo que, junto con la propuesta de zonas de concentración, desconoce el valor y autonomía de los consejos de comunidades negras y los cabildos indígenas, que los lleva a preocuparse porque los acuerdos de paz puedan tener como efecto una recolonización contra los territorios rurales afros e indígenas. Por su lado Conafro, organización afro de la Marcha Patriótica, elaboró un documento para el diálogo donde demanda la integridad territorial de las comunidades negras.

El **segundo** es la configuración desigual y contradictoria del Estado racial. A la vez que el Estado colombiano tiene algunas de las mejores leyes y normativas contra el racismo y por el reconocimiento cultural de los afrodescendientes, los líderes y las lideresas más militantes de las comunidades y del movimiento siguen siendo asesinados/as o viviendo en peligro de muerte. Esto constituye lo que denominamos como un «Estado racial esquizoide», que por un lado salvaguarda el bienestar de la ciudadanía afrodescendiente, y por otro lado permite o actúa en complicidad con formas de necropolítica que no son menores en el campo estatal colombiano. Nos encontramos con la paradoja de la existencia de normativas y retóricas antirracistas neoliberales conjugadas con un multiculturalismo corporativo e imperial, junto con la continua negación del racismo como un eje central de la sociedad y la política. En este sentido, si no se desmantelan las formaciones de terror (como las fuerzas paramilitares que actúan en espacios locales y nacionales) no habrá una posibilidad sustantiva de paz en Colombia.

El **tercero** es el racismo estructural. Voy a dar dos ejemplos dramáticos de racismo estructural, pertinentes respecto al proyecto de justicia y paz. El primero es el desplazamiento forzado, que en el pensamiento crítico afrocolombiano se ha llamado «destierro», para conceptualizar una historia de larga

duración de desarraigo, sobrexplotación y desvalorización de la vida. En gran medida, debido al destierro la mayoría de la población afrocolombiana vive hoy día en grandes ciudades como Bogotá y Cali, donde han construido sus propios territorios; que también son espacios racializados, donde hay carencia de bienes básicos de consumo colectivo como la educación de calidad, el cuidado de la salud y la vivienda. A la vez, se cultivan dinámicas de violencia urbana como las peleas entre pandillas y los conflictos con la policía. En Bogotá se han denunciado casos de asesinato por odio racial contra jóvenes negros, lo que es expresión clara de la cotidianidad del racismo. El segundo ejemplo es lo que llamamos feminicidio contra las mujeres negras. Rita Laura Segato acuñó el término feminicidio para explicar y denunciar los asesinatos masivos de mujeres en contextos de guerra, como ocurre en Buenaventura. Esto incluye formas crueles de poder y control sobre los cuerpos de las mujeres, desde la tortura sexual y la violación en grupo hasta asesinatos con contenido sexual, que expresan una pedagogía perversa, de carácter patriarcal y racista. No habrá sanación y paz si no reconocemos y elaboramos estrategias para despojarnos de estas prácticas y de las culturas que las producen.

Termino reafirmando que la paz es más un norte que algo para conseguirse por decreto. Por ende, es un proceso largo y complejo, una apuesta de esperanza que supone un proyecto de transformación social y un horizonte de futuro enraizado en las potencialidades del presente. Como hemos argumentado aquí (y en muchas otras presentaciones y escritos), el mundo afro ha sido y sigue siendo históricamente una fuente fundamental en las gestas por la decolonialidad y la liberación. Las políticas antirracistas más profundas, y por ende más radicales, no solo han supuesto e implicado una suerte de humanización de las/los sujetos africanas/os y afrodescendientes contra las prácticas racistas de deshumanización y violencia, sino, más aún, proyectos de nueva humanidad. Este humanismo de liberación ha sido una constante en la tradición que denominamos panafricanismo radical, desde Sojourner Truth hasta Angela Davis, desde Benkos Bioho hasta el Black Lives Matter. En el corazón de su sentipensar hay un proyecto de comunidad fundamentado en una ética del amor y la esperanza que Martin Luther King Jr. llamaba *beloved community*, y que yo llamo construcción de comunidad de afinidades y afectos, en aras de una cultura de liberación.

Cierro nombrando este proyecto en clave de africanía con dos citas de mujeres afrodescendientes (la primera, sudafricana; y la segunda, del suroccidente colombiano), que expresan con claridad y elocuencia los principios de

armonía ecológica y comunidad que orientan nuestras prácticas ancestrales del buen vivir:

Ubuntu es una filosofía antigua fundamentada en la noción de comunalismo (Yo soy porque Nosotros somos), motivada por atributos como verdad, justicia y compasión. Esta filosofía no discrimina con base en raza, afluencia económica, estatus social o género. Es un flujo de vida que es el mismo para cada miembro de la raza humana. El ubuntu no está ligado solo a la vida humana. También concierne al respeto por los animales y el ambiente. El adoptar esta filosofía busca, por ende, crear un balance entre el yo y los otros, como también entre lo interno y lo externo.

*Mmatshilo Motsei*

La uramba es un escenario y una práctica ancestral de la comunidad afro de la Costa Pacífica del sur de Colombia. Uno de los principios en que se fundamenta es el compartir, donde cada integrante de la comunidad aporta desde lo que tiene en casa a la construcción de una comida colectiva, para integrarse y hablar de las problemáticas que aquejan al conglomerado de la comunidad; en este sentido, el yo pon, tu pon y si no pon también com, se convierte en el locus de enunciación de esta práctica ancestral comunitaria, que integra la complejidad de la solidaridad-pertenencia de estas comunidades.

*Rudy Amanda Hurtado Garcés*

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Du Bois, W. E. B. (1989) [1903]: *The souls of black folks*. Londres: Penguin.
- Dussel, Enrique (1998): *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*. Madrid: Trotta.
- \_\_\_\_\_ (2007): *Política de la liberación. Historia mundial y crítica*. Madrid: Trotta.
- Fanón, Frantz (2009): *Piel negras, máscaras blancas*. Madrid: Akal.
- \_\_\_\_\_ (2011) [1961]: *Los condenados de la Tierra*. La Habana: Casa de las Américas.
- Fraser, Nancy (1997): *Justice interruptus. Critical reflections of the «postsocialist» condition*. Londres: Routledge.
- James, C. L. R. (2009) [1938]: *Los jacobinos negros*. La Habana: Casa de las Américas.
- Laó Montes, Agustín (2008): «Hilos decoloniales: trans-localizando los espacios de la diáspora africana». *Tabula Rasa*. Universidad Javeriana, Colombia, pp. 47-79.
- \_\_\_\_\_ (2016): «La filosofía de la liberación y sus avatares en clave de africanía». En Mabel Moraña y José Gandarilla (eds.): *La filosofía de la liberación en el siglo*

- xxi. *A propósito de los 80 años de Enrique Dussel*. México: UNAM (de próxima publicación).
- Maldonado-Torres, Nelson (2008): *Against war: views from the underside of modernity*. Londres: Routledge.
- Mosquera Rosero-Labbé, Claudia; y Luiz Claudio Barcelos (eds.) (2006): *Afrorreparaciones. Memorias de esclavitud y justicia reparatoria para negros, afrocolombianos y raizales*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Quijano, Anibal (2000): «Colonialidad del poder y clasificación social». *Journal of World Systems Research*, vol VI, n.º 2, Summer/Fall, pp. 342-86.
- Segato, Rita Laura (2003): *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.



# «LA PAZ DE LOS PUEBLOS SIN DUEÑOS»: TRES AÑOS DESPUÉS, LOS HECHOS REITERAN UNA PERSPECTIVA

*Vilma Almendra y Emmanuel Rozental*

## Presentación

El texto que compartimos fue escrito por invitación de la revista *Contrapunto* del Uruguay, y apareció publicado en el número 2, junio del 2013, pp. 205-14. El 25 de marzo del 2016, dos días después de la fecha anunciada entre las FARC y el Gobierno colombiano como meta para la firma del «Acuerdo de paz», Timoleón Jiménez, «Timochenko», comandante en jefe de las FARC, concedió una extensa entrevista con María Elena Salinas de Univisión (MES). Entre lo mucho que allí se dice y se deja de decir citamos una respuesta, para luego señalar algunos puntos que, a nuestro juicio, evidencian la vigencia y actualidad de «La paz de los pueblos sin dueños»:

«Timochenko»: Nosotros sabemos que desde el punto de vista estratégico-económico, a Estados Unidos le interesa la paz en Colombia.

MES (Univisión): ¿Por qué le conviene?, ¿por qué le conviene al Gobierno de Estados Unidos ayudar a la guerrilla colombiana?

Porque es un conflicto que también los ha desgastado a ellos. Más de diez mil millones de dólares, que salen del presupuesto de EE. UU. Eso, eso va agotando. La plata se acaba y además estamos en un momento de una crisis financiera mundial. Y fueron más de ocho años, casi que los doce años, y no hubo resultados, no nos derrotaron. Y ellos saben que en la dinámica de la guerra sí nos dieron golpes duros, pero golpes de que si seguimos en esa dinámica en cualquier momento nos podemos recuperar, porque las condiciones que alimentan el conflicto están vivas. Y eso es lo que queremos a través de este proceso, vamos a cambiar esas condiciones para que no alimenten el conflicto. Y es donde creemos que los EE. UU. están dispuestos a jugársela. Por eso, esa circunstancia nos pone de aliados.

Ahora, hay también todos esos megaproyectos que hay, dónde están, en las zonas fuertes del conflicto. Hay muchos intereses económicos. Que si desaparece el conflicto, pues hombre van a tener posibilidad de desarrollarse.

En este contexto, resaltamos algunos puntos que de nuevo reiteran lo dicho en «La paz de los pueblos sin dueños»:

1. El régimen del capitalismo global, representado por el Gobierno de Colombia y su equipo negociador, cumple lo anunciado y acordado como condición preliminar para la negociación con las FARC: el modelo no se negocia. No solo no se negocia, se consolida.

2. Las condiciones que dieron origen y alimentan el conflicto en Colombia no solo están vivas sino que son hoy peores y más dramáticas que cuando se inició este conflicto armado. Hay más concentración de la riqueza en menos manos. El poder sobre territorios, trabajo, recursos, ahorros, bienes, derechos y libertades se ha transferido al capital trasnacional. La inequidad y el despojo se recrudecen y la economía se re-primariza, con unos niveles de dependencia impensables en el pasado. Las instituciones sirven a estos intereses. El conflicto está vivo y es aún mayor.

3. Sin violencia el régimen no puede mantenerse ni el modelo perpetuarse. Solamente podrían cambiar temporal y coyunturalmente las formas de esta violencia, que en realidad se profundiza. En estas condiciones, el fin de este conflicto armado no es ni puede ser la paz. De hecho, entre el 28 de febrero y el 17 de marzo del 2016 fueron asesinados: Maricela Tombé (líderesa campesina), Willar Alexander Oime Alarcón (líder indígena), Klaus Zapata (militante de la Juventud Comunista) y James Balanta Mera (líder afro), entre otros, mientras la política de despojo se profundiza abiertamente en todos los ámbitos.

4. La gente está harta de esta guerra, que ha tenido como su víctima principal a la población civil. En este contexto, la firma de los acuerdos entre la insurgencia armada y el Gobierno podría, y busca, legitimar temporalmente (con algunas reformas) el régimen de despojo sometido al capital trasnacional; dividiendo, confundiendo y desmovilizando las organizaciones sociales de resistencia y lucha, obligadas a confiar equivocadamente en que desde arriba, en manos de quienes detentan el poder y pretenden representarlas dentro del mismo modelo, pueden superarse las condiciones estructurales que causan el conflicto.

5. La historia del capitalismo y de la Conquista son una y la misma: ex-

ploración, explotación, exclusión y exterminio. Esta historia no se ha detenido, se profundiza con la crisis del sistema y los acuerdos se firman dentro de la misma. El cese al fuego definitivo y permanente, entre la insurgencia armada y el Gobierno, es un paso necesario e indispensable para que los pueblos puedan levantarse organizados a resistir y dejar atrás esa historia. Por ello, y para oxigenar la organización y lucha con autonomía, desde abajo, el cese al fuego en los acuerdos es bienvenido y necesario, pero no es «la paz de los pueblos sin dueños».

El contenido de este texto recoge en lo fundamental los aportes y posturas de comuneras y comuneros indígenas del Cauca, de colectivos de comunicación indígenas de diversas regiones de Colombia y de algunos representantes de procesos indígenas y populares. Los autores reconocen de manera especial los aportes colectivos de varios miembros del Tejido de Comunicación y Relaciones Externas para la Verdad y la Vida, de la ACIN (Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca). La responsabilidad por el contenido final es exclusiva de los autores.

De manera esquemática: se esbozan apenas unos argumentos, en el espíritu de la Minga de Resistencia Social y Comunitaria (Vieira, 2008), cuando nos convocó a transformar «un país con dueños y sin pueblos, en un país de los pueblos sin dueños».

\* \* \* \* \*

## LA PAZ DE LOS PUEBLOS SIN DUEÑOS

*Vilma Almendra y Emmanuel Rozental*  
(artículo original)

### **Pueblos en camino**

«En Colombia no hay desplazamiento porque hay guerra. Hay guerra para que haya desplazamiento». Este planteamiento de Héctor Mondragón señala el carácter y objetivo estratégico del terror y de la guerra al servicio de la acumulación bajo el modelo capitalista que se ha impuesto en Colombia. Enten-

demos que la guerra y el terror, vengan de donde vengan, son hoy instrumentos de sometimiento y despojo contra los pueblos, para beneficio del capital transnacional en su afán de acceder a territorios, trabajo y riquezas. Aspiramos a que las negociaciones entre la insurgencia armada (por ahora las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, pero muy seguramente pronto el Ejército de Liberación Nacional, ELN) y el Gobierno de Colombia, concluyan rápidamente con la firma de un acuerdo que garantice el cese al fuego definitivo y permanente entre las partes. El contexto, la correlación de fuerzas, las condiciones y los alcances reales de esta negociación y acuerdos, y de quienes en ellos participan, deben examinarse frente a los objetivos estratégicos del capital global y sus dinámicas y contrapartes en Colombia, de una parte; y frente a las luchas indígenas y populares, de otra, para ayudar a ubicarlos en el lugar que les corresponde e intentar con ello contribuir a evitar caer en una trampa que le permita al capital no solamente consolidar, legitimar y profundizar el modelo de despojo, esta vez a nombre de la paz, sino continuar además con el terror y la guerra por otras vías. De manera esquemática: una enorme riqueza y una ubicación estratégica para los intereses del capital. En lo fundamental, el país existe en función de transferir valor hacia los grupos económicos que controlan el poder corporativo transnacional. La historia reciente y actual de Colombia es determinada por objetivos estratégicos del capital, para abordar y superar la profunda crisis que lo afecta. El terror, la propaganda y las políticas de Estado han sido diseñados e implementados de manera articulada desde y para el beneficio de los grupos económicos globales, y de las corporaciones transnacionales que los conforman. La doctrina central que organiza este proyecto estratégico corporativo es la del «libre comercio», que se ejecuta bajo el marco coordinado de los Tratados de Libre Comercio (TLC) y del Plan Colombia (PC). En esencia, a través de los TLC y del PC se ha conseguido convertir a las corporaciones transnacionales en sujetos de derecho, y protegerlas de los derechos individuales y colectivos de ciudadanos y pueblos. Una combinación de biopolítica y geoestrategia (Dávalos, 2010), someten la actividad económica y productiva, el imaginario social, los territorios y las instituciones al propósito de la extracción «re-primarizada» de riqueza, en condiciones de despojo y explotación sistemáticas, de manera que las ganancias de los procesos de producción, legales e ilegales, se transfieran a los grupos económicos transnacionales. En las últimas cinco décadas, la agenda legislativa y los planes de desarrollo de Gobiernos sucesivos, han ido generando un marco legal-institucional de ajuste, que desmonta

los derechos y libertades para garantizar los intereses extractivistas y corporativos, en preparación para la firma y ratificación de los TLC.

Ignorada y sometida la oposición creciente y sólidamente argumentada, que demuestra sus efectos nefastos, los TLC suplantaron la Constitución Política de 1991 por una serie de constituciones supranacionales (Robledo, 2006), que convierten a Colombia y a sus pueblos en un ámbito sometido a la conquista corporativa global. Esta conquista jurídico-legal no habría sido posible sin el sometimiento de todo el país a través de estrategias de coerción (terror) y consenso (propaganda). Selvas, campos, litorales y ciudades miseria dentro de las grandes ciudades, vienen siendo transformados en campos de concentración, de exterminio y de trabajo, bajo el poder de grupos armados, mafias y violencia al servicio de la acumulación, bajo un estado de terror permanente.

Con el pretexto de las guerras contra el narcotráfico y el terrorismo, coordinadas y dirigidas desde el Pentágono, se diseñan e implementan las diversas fases del PC, que orientan la guerra y se sirven de sus actores (estatales y paraestatales, legales e ilegales) como instrumentos al servicio del «libre comercio», para provocar, entre otros impactos estratégicos, la extensión del conflicto armado y del terror a todos los rincones del país; el despojo, reclutamiento, sometimiento y desplazamiento masivo de la población, en una de las mayores crisis humanitarias del mundo; la «liberación» y entrega de territorios, trabajo, ahorro y recursos a proyectos extractivos, especulativos y productivos transnacionales. El terror y la violencia garantizan, y orientan a la vez, el control político sobre el Estado desde ámbitos locales, para imponer la agenda legal-institucional del «libre comercio», a la vez que resultan fundamentales para consolidar el control territorial-poblacional y las dinámicas económicas ligadas a la acumulación por parte de los grupos globales. Una sofisticada estrategia de propaganda encubre y legitima este modelo de conquista («for export»), fabricando una versión falsa de país democrático y respetuoso de la ley; señalando, eliminando o aislando a quienes develan verdades y proponen alternativas, y promoviendo resignación y consensos pragmáticos y «realistas» bajo este «modelo Colombia» (Rozenal, 2007), frente al que «no hay alternativas». Una vez suficientemente consolidado este modelo de «país producto», el poder del capital global se ha blindado contra resistencias y alternativas: las condiciones para la negociación con la insurgencia están dadas.

Es en este contexto que «Alfonso Cano», comandante en jefe de las FARC asesinado, envía una propuesta de paz que es, en lo esencial, la agenda de las

negociaciones que se trabajó y se acordó entre las partes antes de instalarse en Oslo el proceso que hoy avanza en La Habana. Una agenda que, en lo fundamental, aborda temáticas en el marco del «libre comercio», sin proponer, como condición esencial, la transformación de este modelo que concentra poder y beneficios para el capital trasnacional. Retrospectivamente, resulta evidente que mientras las FARC y el Gobierno negociaban la agenda, los movimientos, organizaciones y procesos de resistencia, oposición, y lucha indígena y popular, ajustaron visiblemente sus agendas en este mismo sentido. Se destacan la Minga de Resistencia Social y Comunitaria y el Congreso de los Pueblos, al que diera nacimiento la minga. La agenda original, cuyo «mandato» reconocía el modelo económico y el «libre comercio», y a sus actores e impactos como el «desafío que nos convoca», quedó supeditada a otros temas similares y compatibles con los que se debaten en La Habana (Vieira, 2008). Todo indica que el modelo económico se blindó, para hacer posible la negociación y condicionar sus alcances.

### **Botín Colombia: la disputa por el poder**

Las contrapartes nacionales de este modelo económico están constituidas por pequeños grupos exclusivos y excluyentes, necesariamente aliados y vinculados a la generación y transferencia de valores al capital corporativo global que los condiciona. Estos grupos constituyen y detentan el poder en Colombia, sustentado en el control sobre la riqueza: naturaleza, trabajo y ahorro. Son el Estado colombiano. Se trata de sectores que concentran privilegios, asumiendo por principio que su bienestar es el bienestar de la nación y que su codicia es un derecho incuestionable. No se trata, en la actualidad, de un sector monolítico y homogéneo. La lucha por entrar a los ámbitos del privilegio, y controlar para su beneficio la institucionalidad y los recursos de poder, es dura y en el caso colombiano particularmente violenta y cruenta. El dominio sobre los territorios, el Gobierno y la población requiere de altos niveles de coerción, y de estrategias de generación de sometimiento y consenso. Esta estructura de poder vertical, basado en el privilegio excluyente, ha establecido una permanente contradicción entre lo legítimo y lo legal, la criminalización de la lucha por la supervivencia y la legitimación de la violencia y de la criminalidad como mecanismos para acceder tanto a la supervivencia como al poder, a los bienes y beneficios. La estructura y dinámica sociales son violentas y promueven la violencia, como condición tanto para mantenerse y proteger

la concentración de poder como para lograr cambios. Los poderosos, a su vez, surgen y blindan su privilegio a través del apoyo corporativo-imperial, su afluencia económica, el terror, la propaganda y las políticas públicas para su beneficio. Las burguesías tradicionales, constituidas en «clases dirigentes», son dinastías hereditarias (Pastrana, Santos y otras) que se han visto obligadas a competir y hacer alianzas con clases y grupos emergentes (es el caso de Álvaro Uribe Vélez) que se abren paso controlando recursos, mercados (legales e ilegales), territorios y fuerzas (militares y paramilitares).

Se consolidan mafias desde arriba y desde abajo, jerárquicas y verticalmente articuladas, con capacidad de someter entre sí al país y a su población dominada, a su imagen y semejanza. Todo esto se encubre con discursos, rituales y hábitos que generan una apariencia de civilidad, democracia y respeto por la ley, el «honor» y el debate abierto de ideas y argumentos, de modo que los buenos modales y el respeto por las instituciones se constituyen en dispositivos de selección, inclusión excluyente y normas de sometimiento. Vale todo para llegar arriba, donde el código de formalidades y las apariencias encubren difícilmente la corrupción y el terror.

Sentarse a la mesa desde la que se controla el poder en el marco del país-producto del capital trasnacional, es una disputa cruenta entre contradictores y enemigos, hasta establecer equilibrios frágiles y temporales, según convenga más la alianza o la coexistencia que la eliminación del contrincante. Tal es el ejercicio de la política y del poder en Colombia: la disputa por un botín entre unos pocos que manipulan las bases para su beneficio, bajo toda clase de pretextos y argumentos (paz, democracia, desarrollo, progreso, etcétera). Desde la perspectiva de estos grupos, la Mesa de negociación con la insurgencia es simultáneamente un intento de esta por acceder al poder, a través de un acuerdo y una disputa entre quienes calculan que, al permitir a la insurgencia un espacio restringido, consolidan la institucionalidad y defienden (o incrementan) su parte del botín con el cese al fuego, y quienes insisten en eliminarla con el mismo propósito.

### **Re-legitimación con condiciones y grietas**

La Marcha por la Paz, del 9 de abril del 2013, Día de las Víctimas, ha sido convocada visible y desde el Gobierno Santos, y sectores políticos y económicos de la burguesía tradicional, así como por la insurgencia y sectores cercanos a la misma. Generan un hecho político visible, para exhibir capacidad de

convocatoria y así una correlación de fuerzas en favor del proceso de negociación. Su éxito brinda el pretexto para la instalación de una mesa Gobierno-ELN (El Espectador, 2013, 10 de abril). Los sectores fascistas, liderados por Uribe Vélez, declaran su oposición a la marcha (*El Espectador*, 2013, 7 de abril) y a la negociación, que señalan como un proceso que ofrece impunidad a «bandidos y criminales» promoviendo el terror y la guerra. Probablemente la mayoría de quienes marcharon a favor de la paz no se identifican con quienes la convocan desde posiciones opuestas sino con el fin del conflicto armado, evidenciando su limitada autonomía política.

A pesar de las condiciones de privacidad y discreción establecidas, los diálogos han abierto espacios para el debate restringido de temas normalmente excluidos de la agenda política: el agro, la concentración de tierras, las Zonas de Reserva Campesina, la participación político-electoral con garantías, los derechos de las víctimas del conflicto armado, el respeto a derechos y libertades que se vienen restringiendo y negando a medida que se consolida el poder transnacional-mafioso, entre otros. Estas aperturas son beneficiosas, pero su alcance es limitado. Si el Gobierno consigue controlar a las fuerzas de la ultraderecha, incrementando la acumulación y garantizando estabilidad al régimen, mientras la insurgencia consigue un mínimo de garantías y reformas para su inserción formal en la dinámica institucional como organización político-electoral con una base de apoyo significativa, el resultado será una ampliación del ámbito del poder y del contenido del debate político, bajo el modelo actual del libre comercio.

El establecimiento se relegitima con la inserción e incorporación de nuevos actores, a cambio de reformas que no lo amenacen y que, por el contrario, lo consoliden. La negociación aparece ante algunos sectores de la sociedad como una oportunidad que debe aprovecharse para no quedarse por fuera. La paz se convierte en botín electoral y en opción de ascenso, pero también es una promesa, distante e incierta, de realizar las postergadas transformaciones desde dentro de la estructura del poder. Para otros, esta es una amenaza intolerable. Las negociaciones se dan en medio de una guerra en la que el Estado, sin derrotarla, ha demostrado su efectividad para ubicar y eliminar a altos mandos de la insurgencia. La perpetuación del terror y la guerra, el potencial desmantelamiento y descomposición de parte de los actores armados en bandas criminales, y la consolidación de estructuras mafiosas locales y nacionales, establecen una cultura de coacción asfixiante, que presiona a la población a exigir resultados y a aceptar con resignación los acuerdos posibles, aunque

estén lejos de ser los necesarios.

Las condiciones mínimas para que se firme un acuerdo de cese al fuego definitivo y permanente, desde el establecimiento, incluyen, por ejemplo, mantener o incrementar la inversión presupuestal posconflicto en las Fuerzas Armadas (RCN Noticias, 2013), re-lanzar la guerra con otros pretextos (*El Tiempo*, 2013), garantizar los intereses de las transnacionales y proteger los monopolios económicos, incluido el agronegocio y la inversión especulativa, a expensas de la redistribución y el incremento de la inversión social. Procesos indígenas y populares que han venido movilizándose contra el modelo, con independencia de los actores armados, optan por modificar sus agendas transformadoras para participar de las negociaciones con propuestas político-electorales, reivindicativas y de reformas. En estas circunstancias, el riesgo de transformar los acuerdos en una repartición del botín Colombia, a cambio del cese al fuego, no debe perderse de vista. Riesgo ante el que las víctimas del conflicto han exigido sus derechos, proponiendo mecanismos para que la verdad, justicia y reparación integral definan el resultado y los alcances de los acuerdos (Movice, 2013).

### **Ni el Estado ni la insurgencia armada pueden construir la paz en nombre de Colombia**

Las organizaciones de la insurgencia armada, surgidas en los últimos cincuenta años, son una respuesta al ilegítimo Estado colombiano y el régimen al que sirve. Las Farc-EP nacen como ejército de campesinos, víctimas organizadas para protegerse y proteger al pueblo de la violenta agresión de las fuerzas del Estado, al servicio de terratenientes e intereses externos. Ejército que sufrió como y con los pueblos, además de los efectos de la política pública y de la propaganda, el terrible accionar de las fuerzas armadas y de los escuadrones de la muerte apoyados por el Pentágono, que vienen dejando huellas de terror e impunidad imborrables. Cabe recordar el exterminio del movimiento político Unión Patriótica, y las centenas de masacres cometidas contra el pueblo colombiano y sus procesos organizativos de oposición y resistencia, que son muestra de la forma en que el régimen masacra a quienes dejan las armas o asumen la lucha popular sin ellas.

Infortunadamente, este Ejército del Pueblo, desde décadas atrás es víctima y victimario. Se convirtió en un agresor más, particularmente en los territorios donde tiene presencia. En la dinámica de la guerra, y en su afán de

reclutar y financiarse para acceder al poder, someten al pueblo colombiano a la ley de sus armas, a sus imposiciones, autoritarismo, sectarismo, crueldad y terror, cuyos fines retóricos contradicen con sus actos, en contraposición a las muchas propuestas y movilizaciones desde abajo y colectivas, de autonomía territorial, de Gobiernos propios, de resistencia, transformación y alternativas al modelo. Rechazan la libertad ideológica y política y, a la vez que luchan contra las fuerzas del Estado, actúan contra procesos indígenas y populares. Las Farc-EP, sujetas a las consecuencias de una guerra prolongada en circunstancias y dinámicas cambiantes, desde la intolerancia inherente al rígido modelo y estructuras de guerra revolucionaria que les dio origen en un contexto particular, señalan, persiguen, declaran objetivo militar y convierten en víctimas a quienes, por principio, deberían estar protegiendo: luchadores populares y comunidades empobrecidas. Lejos de proteger las iniciativas populares de transformación y resistencia, han pretendido someter al pueblo a su organización político-militar. Se transformaron, por ello, en otro factor de terror contra los pueblos, generando uno de los pretextos de los que se sirven los intereses de control extractivista para acceder, a través del terror y la represión, a territorios y pueblos para su despojo y sometimiento, al servicio del capital. Logra así el capital un objetivo estratégico: convierte la guerra, vengada de donde venga, en un instrumento para el desmantelamiento de la resistencia popular y para la parálisis de la insurrección indígena y popular autónoma y transformadora, aplastada en medio del fuego cruzado de la insurgencia y el régimen. En consecuencia, los pueblos en resistencia exigen que salga la guerra de sus territorios (González, 2012) y la insurgencia ha perdido legitimidad como vocera de la lucha popular.

Son estos señores de la guerra (Estado colombiano mafioso y transnacional e insurgencia armada de las FARC, por el momento) los que están sentados negociando en La Habana «la paz de Colombia», bajo las condiciones del modelo del libre comercio. No tienen la legitimidad para hacerlo.

### **Nos robaron con la guerra. Que no nos roben la paz**

Lo que deben negociar son las condiciones para el cese al fuego definitivo y permanente, para poner fin a la guerra entre ellos y contra los pueblos. Los acuerdos deben garantizar que los pueblos recuperen o no pierdan más espacios de lucha autónomos, restringidos ya por el modelo con el terror y la guerra, y que ahora podrían limitar aún más con la «paz» del régimen. La

solución del conflicto social y político que ha generado la guerra supera la capacidad y legitimidad de quienes participan en las mesas, así como supera el alcance de los acuerdos. Ni el Estado ni la insurgencia tienen legitimidad para negociar la paz en nombre y representación del pueblo colombiano. Colombia, su transformación, sus pueblos y la paz no caben en esa negociación entre el Estado y la insurgencia. No puede ni debe negociarse el país en esas mesas, aun ampliando la participación a otros sectores, ya que estos y el futuro quedarían sujetos tanto a los actores armados y sus intereses como a aceptar las condiciones estructurales impuestas por el modelo económico bajo el cual se negocia. Así lo demostró el reciente Paro Cafetero (Montoya, 2013), que abarcó la mayor parte del país, poniendo en evidencia que ante la inviabilidad y crisis del modelo económico y del Estado, el camino de resistencia y transformación es autónomo y desde las bases, porque la paz es la libertad de los territorios con sus pueblos.

Los acuerdos de cese al fuego, una vez ratificados, deberían respetar y generar condiciones mínimas para promover procesos incluyentes, autónomos, participativos y amplios de construcción de una Colombia otra, retomando, por ejemplo, el camino propuesto inicialmente por la Minga de Resistencia Social y Comunitaria, el Congreso de los Pueblos y tantas otras luchas sociales y populares. En el marco de la movilización para la construcción colectiva de un país otro, el Estado (en proceso de transformación) y la insurgencia (en tanto movimiento político) caben en Colombia. Por el contrario, pretender que Colombia quepa en las negociaciones entre la insurgencia y el Estado, en las condiciones actuales, o pretender meter la agenda del país otro, y a los sectores y luchas populares en la Mesa, no solo complicaría y estorbaría el proceso en curso sino que muy seguramente terminaría legitimando al régimen, generando falsas expectativas y frustraciones, consolidando el modelo mafioso de terror y control político-territorial, repartiendo el país como un botín, a la vez que incorporando al proyecto de acumulación extractivista nuevas burguesías, con sus discursos de transformación social, y dando pie a que el sector fascista que se opone a las negociaciones tenga tiempo para reagruparse y actuar cerrando a sangre y fuego, una vez más, el camino al diálogo y la negociación.

### **El requisito que no puede cumplirse**

La paz que exige la Colombia ultrajada y violada (Rozenal, 2011), desde sus

víctimas, reclama, primero al Estado pero también a la insurgencia, que cumplan con un prerrequisito de respeto impostergable, en un gesto sincero de humildad, generosidad y grandeza, que hasta el momento no parece caber en la agenda de negociación. Algún día tendrán que comprender y asumir sus crímenes y las consecuencias de sus actos, cometidos bajo la premisa patriarcal, egoísta y arrogante, pilar del orden social que nos somete y que debe transformarse: la misma que les ha llevado a usurpar, esclavizar y eliminar con el poder lo colectivo, lo común, aún la vida y el territorio, para acumular sometiendo. Algún día deberán estar dispuestos a pedirle perdón sincero a Colombia, para poder sumarse desde allí a la construcción colectiva de otro país. Comprometerse en serio con la verdad, la justicia y la reparación integral frente a cada una de las víctimas, para que el ¡nunca más! no vuelva a ser mentira y que asuman las consecuencias. Esta es una condición fundamental para la paz y un resultado concreto de las luchas transformadoras. Los procesos indígenas y populares que luchamos contra este «país con dueños y sin pueblos», y por el «país de los pueblos sin dueños», defendemos desde esta perspectiva la negociación y el cese al fuego definitivo y permanente entre el Estado y la insurgencia, porque sabemos que la paz es colectiva, sin la explotación del capital, y viene desde abajo.

Convocamos «a quienes nos atrapan entre dos machismos que no quieren escuchar a la Madre Tierra: un machismo que habla palabras y realiza acciones de guerra, de violencia, de fuerza, y ayuda a reclutar para la muerte a nuestros hijos e hijas de la armonía; y otro machismo que nos condena a plégarnos ante el mandato de los poderosos con razones prácticas y afanes autoritarios y egoístas» (Almendra, 2011: 146) a escuchar a nuestros pueblos y a nuestra Madre Tierra, para que esa otra palabra, que está silenciada, emerja desde la penumbra y se convierta en el camino que necesitamos para nuestra paz. Una vez más, les decimos que apoyamos la propuesta de cese al fuego que están negociando y que esperamos que los acuerdos se firmen pronto, para que este paso nos permita levantarnos en libertad a caminar la palabra y la acción emanada de la Madre Tierra, sin patriarcados, corporaciones transnacionales, élites, vanguardias iluminadas, extractivismos, monocultivos mentales y territoriales, y sin más agendas de muerte que privilegian la codicia. Exigimos el cese al fuego, para hacer la paz de todas y todos.

**Nota:** El contenido de este texto recoge en lo fundamental los aportes y posturas de comuneras y comuneros indígenas del Cauca, de colectivos de

comunicación indígenas de diversas regiones de Colombia y de algunos representantes de procesos indígenas y populares. Los autores reconocen de manera especial los aportes colectivos de varios miembros del Tejido de Comunicación y Relaciones Externas para la Verdad y la Vida, de la ACIN (Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca). La responsabilidad por el contenido final es exclusiva de los autores.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Almendra Q., Vilma R. (2011): «La paz de la *Mama Kiwe* en libertad, de la mujer sin amarras ni silencio». En Raquel Gutiérrez (ed.): *Palabras para tejernos, resistir y transformar en la época que estamos viviendo*. Cochabamba: Pez en el Árbol, pp. 145-70.

Dávalos, Pablo (2010): *La democracia disciplinaria. El proyecto posneoliberal para América Latina*. Quito: Codeu. Consultado en: [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=10&ved=0ahUKEwifza7e5cjNAhXK4yYKHaqOCagQFghXMAk&url=http%3A%2F%2Fxa.yimg.com%2Fkq%2Fgroups%2F15988611%2F2026434585%2Fname%2FLa%2Bdemocracia%2Bdisciplinaria.pdf&usq=AFQjCNEvJV2vW0CDCERr1TcLUK-9fHV5RiQ&sig2=Gmr98UXu4X\\_7P97yTDVSwA&cad=rja](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=10&ved=0ahUKEwifza7e5cjNAhXK4yYKHaqOCagQFghXMAk&url=http%3A%2F%2Fxa.yimg.com%2Fkq%2Fgroups%2F15988611%2F2026434585%2Fname%2FLa%2Bdemocracia%2Bdisciplinaria.pdf&usq=AFQjCNEvJV2vW0CDCERr1TcLUK-9fHV5RiQ&sig2=Gmr98UXu4X_7P97yTDVSwA&cad=rja)

*El Espectador* (2013, 10 de abr.): Diálogo con el ELN, más pronto que tarde. Consultado en: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/articulo-415022-dialogo-el-eln-mas-pronto-tarde>

\_\_\_\_\_ (2013, 7 de abr.): Francisco Santos, tal como Uribe, pide no marchar el 9 de abril. Consultado en: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-414514-francisco-santos-tal-uribe-pide-no-marchar-el-9-de-abril>

*El Tiempo* (2013, 1 de abr.): Santos anunció guerra contra «ollas» del país. Consultado en: [http://www.eltiempo.com/colombia/bogota/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-12719853.html](http://www.eltiempo.com/colombia/bogota/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12719853.html)

González P., Camilo (2012, 23 de jul.): Desde el Cauca, desarmar la guerra. Pág. web de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Consultado en: <http://justiciaypazcolombia.com/Desde-el-Cauca-desarmar-la-guerra>

Montoya S., Aurelio (2013, 22 de mar.): Las razones estructurales y coyunturales del Paro Cafetero. Entrevista. Periódico *Desde Abajo*. Consultado en: <http://www.moir.org.co/Las-razones-estructurales-y.html>

- Movice (Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado), (2013, 6 de mar.): Propuestas mínimas sobre verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Consultado en: <http://www.movimientodevictimas.org/versionantigua/images/archivos2/MOVICE6MZO2013.pdf>
- RCN Noticias (2013, 13 de mar.): La paz con las FARC costaría 18 billones de pesos. Consultado en: [http://www.canalrcnmsn.com/noticias/ministerio\\_de\\_defensa\\_prepara\\_estrategia\\_si\\_se\\_logra\\_un\\_acuerdo\\_con\\_las\\_farc](http://www.canalrcnmsn.com/noticias/ministerio_de_defensa_prepara_estrategia_si_se_logra_un_acuerdo_con_las_farc)
- Robledo, Jorge E. (2006): El TLC recoloniza a Colombia. Acusación a Álvaro Uribe Vélez. Bogotá. Consultado en: <http://www.moir.org.co/IMG/pdf/tlc.pdf>
- Rozental, Emmanuel (2007): Todas las causas son nuestras. *América Latina en Movimiento*, n.º 424-25, oct. Quito: Agencia Latinoamericana de Información (ALAI).
- \_\_\_\_\_ (2011): «La crisis de ellos es en sentido inverso a la nuestra». En Raquel Gutiérrez (ed.): *Palabras para tejernos, resistir y transformar en la época que estamos viviendo*. Cochabamba: Pez en el Árbol, pp. 203-26.
- Rozental, Emmanuel; y Vilma Almendra Q. (2013): «La paz de los pueblos sin dueños». *Contrapunto*, n.º 2, junio del 2013. Montevideo: Centro de Formación Popular del Oeste de Montevideo. Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio. Universidad de la República, pp. 205-14.
- Vieira, Constanza (2008, 26 de oct.): Los cinco puntos de la agenda con Álvaro Uribe siguen vigentes. Blog Heavy Metal Colombia. Consultado en: <http://www.ips.org/blog/cvieira/?p=206>

**«RECUERDEN QUE USTEDES SON MINORÍA».  
MULTICULTURALISMO, RACISMO  
Y EXCLUSIÓN EN COLOMBIA**

*Anthony Dest*

El 15 de febrero del 2015, el grupo paramilitar Los Rastrojos circuló una amenaza de muerte en contra de ocho activistas negros en el suroccidente colombiano. La amenaza fue dirigida a hombres y mujeres. Noticias acerca del panfleto pasaron por las comunidades negras e indígenas del norte del Cauca en voz baja y por mensajes de texto. Dos semanas antes Los Rastrojos amenazaron a catorce activistas indígenas de la misma región. Ambas amenazas declararon que las personas que aparecían en los panfletos eran un «objetivo militar» porque resistían la minería y el «desarrollo».

En el 2003 –tres años antes de que saliera a luz pública el escándalo de la parapolítica– Taussig escribió acerca de cómo los paramilitares llegaron al norte del Cauca por medio de masacres y limpiezas sociales. Él describe cómo las listas se colocaban públicamente con los nombres de los «desechables»: personas acusadas de ser comunistas, homosexuales, drogadictas o trabajadores sexuales. Los «desechables» se asesinaban o fueron desaparecidos con impunidad, y las limpiezas sociales a veces gozaban del apoyo de la sociedad. Ahora las amenazas de muerte se mandan por mensaje de texto o por correo electrónico, y son tan frecuentes que los activistas temen denunciarlas ante las autoridades por su falta de voluntad política y su posible complicidad con los perpetradores. Para Taussig la violencia paramilitar es otra indicación de la máquina de guerra, donde «la normalidad se deconstruye de nuevo. No hay un exterior, así como no hay una frontera clara entre los paras y el Estado. Los paras son parte del Estado, pero a la misma vez están opuestos al Estado» (Taussig, 2005: 25). El análisis de Taussig ha demostrado cómo la violencia puede inspirar miedo y, posiblemente, parálisis o aquiescencia.

Sin embargo, es necesario también aclarar cómo la violencia en el norte

del Cauca, además de corresponderse con los intereses políticos y económicos, también refleja y sostiene el racismo estructural en Colombia, en el contexto de los procesos de paz. Por ejemplo, las últimas líneas de la amenaza de muerte en contra de los ocho activistas negros, indica: «Recuerden que ustedes son minoría, por favor dejen avanzar el país». Cuando alguien que fue amenazado por Los Rastrojos me envió una imagen del panfleto por whasap, lo leí esperando encontrar el lenguaje que llena las docenas de amenazas que he leído a lo largo de los últimos seis años. Las amenazas típicamente acusan a las activistas negras e indígenas de apoyar a movimientos guerrilleros, porque se oponen a proyectos de desarrollo de gran escala y a la minería ilegal dentro de sus comunidades. De vez en cuando los paramilitares llaman a los activistas «negros hijueputas», pero esta amenaza fue distinta porque racializó la pertenencia dentro del Estado-nación colombiano por medio de evocar el término «minoría». Algunas de las personas mencionadas en la amenaza pensaron que, aunque el término «minoría» incluía una connotación racista, los paramilitares también estaban señalando que los activistas eran una minoría dentro de sus mismas comunidades porque se oponían a la imposición de los proyectos de desarrollo foráneos, mientras que la mayoría de la gente en sus comunidades acepta este tipo de desarrollo.

Este capítulo analiza cómo estas formas potencialmente divergentes de entender el sentido de la palabra «minoría» dentro de la amenaza de muerte funcionan conjuntamente. La primera parte de este capítulo explora la formación racial contemporánea en el caso específico de la región del norte del Cauca, por medio de las propuestas de una senadora páyense de dividir el departamento del Cauca entre mestizos e indígenas. La segunda parte del capítulo identifica cómo el tropo del soldado negro es un concepto crítico para entender por qué algunas subjetividades políticas mantienen las estructuras de dominación racial bajo el multiculturalismo. La última sección demuestra cómo los horizontes políticos alternativos imaginados y vividos por la Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales pretenden romper con las estructuras de dominación y exclusión en el contexto de las negociaciones de paz entre las FARC y el Gobierno nacional.

## Estructuras de exclusión

En marzo del 2015 –un mes después de las amenazas de muerte en contra de los activistas negros e indígenas– la senadora Paloma Valencia, nacida en Popayán, fue entrevistada acerca de una serie de movilizaciones de los pueblos indígenas del norte del Cauca para reclamar tierra. En la entrevista radial, la senadora dijo: «Yo pienso que debemos proponer un referendo ante el departamento para decidir si debemos dividir el departamento en dos: uno para los indígenas, para que pueden tener sus huelgas, protestas e invasiones; y otro departamento dedicado al desarrollo, donde podemos tener carreteras, donde podemos promover la inversión y donde podemos tener un empleo digno para toda la gente del Cauca»<sup>1</sup>. El entrevistador después le preguntó acerca de qué pasaría con las comunidades negras, y ella respondió enfatizando que los mestizos y los negros se llevan bien y que las comunidades negras tendrían que decidir si quieren un departamento de «negritudes». Para muchos mestizos colombianos, incluyendo a la senadora Valencia, la noción de una identidad política negra se niega<sup>2</sup>. Ella se refirió a las comunidades negras en el departamento, que son una tercera parte de la población caucana, solamente después de que el periodista le preguntó. Después de la entrevista ella reafirmó, por medio de Twitter: «Yo propongo un referendo o consulta para que el departamento del Cauca se pueda dividir en dos: un departamento indígena y otro para mestizos».

---

<sup>1</sup> Ver: «Paloma Valencia propone dividir el departamento del Cauca en dos: uno para indígenas y otro para los demás». En Proclama del Cauca, 15 de marzo del 2015. Disponible en: <http://www.proclamadelcauca.com/2015/03/paloma-valencia-propone-dividir-el-departamento-del-cauca-en-dos-uno-para-indigenas-y-otro-para-los-demas.html>

<sup>2</sup> Utilizo el término «negro/a» en vez de «afrocolombiano/a» o «afrodescendiente», porque es el término que más se usa en la región del norte del Cauca. Considero que «lo negro» revela mejor la complejidad de la identidad, porque además de incluir el espacio dinámico de la autoconstrucción (representado en el concepto limitante de «etnización»), también demuestra cómo la interpelación –especialmente en forma de racismo antinegro– incide en la formación de las identidades negras diaspóricas. Por medio de decir «lo negro» tampoco pretendo proponer que haya una forma exclusiva de ser «negro» o «negra». Siguiendo a Aurora Vergara y Katherine Arboleda en «Feminismo afrodiaspórico. Una agenda emergente del feminismo negro en Colombia», la interseccionalidad demuestra cómo la concepción de una «identidad negra» siempre es heterogénea, y consiste en las múltiples variables que coexisten simultáneamente; pensar lo contrario es «omitir, estigmatizar y ocultar nuestras profundas diferencias de clase, sexualidad, ocupación, edad, religión, procedencia y ubicación geopolítica» (Vergara y Arboleda, 2014: 128).

Los comentarios de la senadora Valencia se corresponden con la construcción racista de «estructuras de alteridad» en Colombia, donde las políticas del Estado-nación mestizo obligan a las personas negras a asimilarse por medio del mestizaje o articular una forma de indigenidad para acceder a los derechos multiculturales reconocidos por el Estado (Ng'weno, 2007). Según Wade, «los negros y los indígenas han sido caracterizados como los Otros, y localizados en los espacios correspondientes a los marginados de la nación» (2000: 48). Mientras que la Constitución Política de Colombia reconoce los derechos diferenciales de los afros e indígenas, en la práctica el Gobierno no está dispuesto a respetar las implicaciones de una identidad política negra que promueva la autonomía bajo sus propios términos. En «Inclusión indígena / exclusión afro», Hooker argumenta que: «Porque los afrolatinos no han sido pensados como un grupo distinto, de la misma manera que los indios (porque no son vistos como poseedores de diferencias culturales o étnicas, solo diferencias raciales), son vistos como menos merecedores de derechos colectivos» (Hooker, 2005: 301-02).

Esto no implica que el reconocimiento bajo el multiculturalismo oficial del Estado haya sido una panacea para los pueblos indígenas en Colombia. En el norte del Cauca la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) inauguró la Minga por la Liberación de la Madre Tierra en diciembre del 2014 para recuperar su territorio –incluyendo las 15 663 hectáreas que el Gobierno se comprometió a entregar al pueblo nasa después de la masacre de El Nilo en 1991. En dicha masacre un grupo de policías y civiles armados asesinaron a veintiún indígenas en el municipio de Caloto, Cauca. El Estado reconoció su responsabilidad por la masacre en 1995, pero aún no ha implementado la serie de acuerdos y compromisos adquiridos desde 1991, que fueron destacados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA) en el 2000. A pesar de que el Estado ha asumido la responsabilidad, y que entidades multilaterales han presionado para que se devuelva la tierra a los pueblos indígenas, no se han cumplido dichos compromisos.

La Minga por la Liberación de la Madre Tierra consiste en un esfuerzo organizado por los movimientos y comunidades indígenas para reclamar tierras que a lo largo de las últimas décadas han sido apropiadas por las compañías azucareras, y los narcotraficantes y sus testaferros. Durante el 2015 el movimiento indígena tumbó docenas de hectáreas de caña de azúcar e instaló cambuches y huertas para autosostenerse en las fincas La Emperatriz,

Quebrada Seca, Miraflores, García Arriba y Granadita. Uno de los participantes en la minga de julio del 2015 proclamó: «Nuestras comunidades han intentado reclamar la tierra pacíficamente, pero el rico ha dicho que no va a entregar. Esto puede durar cinco a diez años, pero el pueblo nasa no se va a ir»<sup>3</sup>. Sin embargo, desde que se inauguró la minga ha sido categorizada como «terrorista» y el Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) ha defendido los intereses privados y estatales a la fuerza. Según la ACIN, «de estas arremetidas han resultado más de 130 comuneros indígenas heridos»<sup>4</sup>. En septiembre del 2015, en pleno contexto de la Minga por la Liberación de la Madre Tierra, Feliciano Valencia –líder nasa y excandidato presidencial– fue arrestado y sentenciado a dieciséis años, con cargos de secuestro relacionados al caso de un soldado colombiano que fue capturado y condenado por las autoridades indígenas en el 2008 por infiltrar las protestas indígenas relacionadas con la minga social y comunitaria de ese año. Al parecer, el Tribunal Superior del Cauca reabrió el caso (que fue cerrado en el 2010 por falta de evidencias) para estigmatizar y obstaculizar el accionar del movimiento indígena en el contexto de la Minga por la Liberación de la Madre Tierra<sup>5</sup>.

El caso de Feliciano Valencia es un ejemplo de cómo la criminalización de la protesta social ha subvertido la autonomía y autodeterminación de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Solamente en el norte del Cauca se han encarcelado docenas de líderes por cargos falsos de rebelión desde el 2012, cuando se iniciaron las negociaciones entre las Farc-EP y el Gobierno colombiano. Por ejemplo, Félix Banguero, líder histórico del movimiento negro en el norte del Cauca, fue exonerado en el 2014 después de haber sido encarcelado por casi dos años. En la operación que resultó en el encarcelamiento de Banguero, veintisiete activistas del norte del Cauca –la mayoría negros o indígenas– también fueron arrestados y acusados de «rebelión». El Estado colombiano y el sector privado han estigmatizado a los movimientos sociales negros e indígenas como «terroristas» por medio de estas acusaciones, campañas de desprestigio, ataques y encarcelamiento. En este contexto, la propuesta de la senadora Valencia de dividir el departamento del Cauca no solamen

---

<sup>3</sup> Entrevista, julio del 2015.

<sup>4</sup> Ver ACIN, 2015.

<sup>5</sup> En noviembre del 2015, después de la presión de los movimientos sociales y las Naciones Unidas, Feliciano Valencia salió de la cárcel y fue trasferido a la jurisdicción de las autoridades indígenas. Sin embargo, su libertad sigue de precario.

te invisibiliza a las comunidades negras, también promueve una concepción de la identidad mestiza neoliberal que se contrasta con el «indígena retrasado», que no merece pertenecer al Estado-nación y su supuesto «progreso».

Según la lógica de la senadora Valencia, el mestizaje ha perdido el control de los pueblos indígenas y se encuentra obligado a aislarlos cuando se rebelan contra el establecimiento, mientras que todavía hay la posibilidad de asimilar a las personas afrodescendientes.

### Los legítimos representantes de la raza

Al contrario de las demandas políticas que exigen la autonomía y autodeterminación, algunas articulaciones de «lo negro» y «lo indígena» son fundamentales para el mantenimiento de la imagen del multiculturalismo oficial en Colombia. Los cambios en la formación racial colombiana, causados por la transición al multiculturalismo, fueron oficializados en la Constitución de 1991 y dieron paso a la emergencia de nuevas subjetividades raciales que se correspondían con los cambios institucionales del Estado colombiano<sup>6</sup>. Mientras que algunas subjetividades e identidades políticas que enfrentan la supremacía blanca y la desigualdad estructural sintomática del neoliberalismo son desechables para el Estado colombiano, el tropo del soldado negro sirve como ejemplo de una subjetividad negra aceptable y deseable, que representa la integración total de «lo negro» dentro del Estado-nación.

El tropo emergió durante los esfuerzos de la élite por desarrollar una identidad nacional de democracia racial, que supuestamente eliminó la desigualdad racial y de casta durante las guerras de independencia en contra del Imperio español entre 1810 y 1812. La participación de soldados negros se entendió como fundamental para lograr la Independencia, y representó la unidad nacional dentro de la nación nueva. Estos «mitos de armonía» disfrazaron relaciones complejas, donde los «pardos libres» presionaron por la libertad, mientras que la élite blanca los reprimía para evitar insurrecciones de esclavizados después de la Revolución haitiana (Lasso, 2007). A pesar de estos mitos, la esclavitud formal no se abolió hasta 1852 y las jerarquías raciales se

---

<sup>6</sup> El surgimiento de nuevas subjetividades raciales relacionadas con la Constitución de 1991, ha sido analizado y documentado extensivamente (por ejemplo, Ng'weno, 2007; Wade, 1996, etc.).

mantuvieron. Esto cabe dentro de lo que Vargas llama «la dialéctica de hiperconciencia/negación racial» en Brasil, donde la negación vehemente de la existencia del racismo demuestra un conocimiento generalizado de su existencia. Para Vargas esta dialéctica «oscurece el papel que juega la raza en la determinación de la posición de uno dentro de las estructuras históricas de poder y recursos», y «nos permite entender cómo un sistema que superficialmente no ve la raza, en realidad está empapado de entendimientos racializados del mundo» (Vargas, 2010: 102). La metáfora del soldado negro revela esta dialéctica por medio de dos imágenes diferentes pero relacionadas con la Colombia contemporánea:

En el 2007 el ejército colombiano inició una campaña publicitaria titulada «Los héroes en Colombia sí existen». A pesar de la invisibilidad abundante de «lo negro» dentro de los discursos políticos, los soldados negros se destacaban en esta campaña. Las vallas y pancartas publicitarias diseminadas a lo largo y ancho de las carreteras del país promueven una imagen hipermasculina de la ciudadanía negra que defiende los intereses de seguridad y económicos del Estado. Al mismo tiempo, la campaña intenta reclutar nuevos soldados en el combate contra el terrorismo. Alrededor del inicio de la campaña de «héroes» otra representación del soldado negro logró ganar atención dentro de Colombia: la rutina «blackface» del soldado Micolta y el teniente Rincón aparecieron en el 2004 en el programa *Sábados Felices*, de Caracol, uno de los dos canales de televisión más poderosos de Colombia. Durante la emisión de sus programas, el soldado Micolta (hombre mestizo pintado de negro) sigue las órdenes del teniente Rincón (hombre mestizo) mientras que este lo ridiculiza. El soldado Micolta es servil, ignorante y alegre. Sus cuarenta y dos videos en YouTube tienen más de siete millones de visitas.

Estas dos imágenes contemporáneas de soldados negros son las representaciones más reconocidas de «lo negro» dentro del país, aparte de la música y los deportes. Las personas negras son notoriamente infrarrepresentadas en los puestos políticos y los medios de comunicación. El 30 de octubre del 2015 Caracol canceló la rutina blackface en «*Sábados Felices*» por la presión de organizaciones negras que lo acusaban de discriminación. Sin embargo, después de que se canceló este programa los seguidores del programa Soldado Micolta se manifestaron en Twitter y en las editoriales de los periódicos, ridiculizando las acusaciones de racismo, y diciendo que «el color no importa» y que «los negros son los más racistas». Así se ve cómo las acusaciones de «racismo inverso» surgen ante las exigencias de los movimientos antirracistas

(Hale, 2006).

La construcción y mantenimiento del tropo del «soldado negro» en Colombia se diferencia del «indígena retrasado» imaginado por la senadora Valencia. Para el Estado-nación mestizo, el «soldado negro» colombiano funciona como el ciudadano afrocolombiano ideal dispuesto a defender la patria y obedecer a las estructuras de poder, mientras que el «indígena retrasado» representa el pasado y lo salvaje -ambos se imaginan como hombres y excluyen la diversidad de género-. El concepto de «indio permitido» demuestra cómo el Estado-nación colombiano puede articular un discurso de diversidad y simultáneamente mantener el racismo estructural. La intelectual y activista Silvia Rivera Cusicanqui creó el concepto para entender cómo «los Gobiernos están usando los derechos culturales para dividir y domesticar los movimientos indígenas» (*ibíd.*). Hale argumenta, en su elaboración del concepto, que la transición al multiculturalismo fue acompañada por «parámetros tácitos: las reformas tienen límites predeterminados; los beneficios para algunos actores indígenas se basan en la exclusión de los demás; algunos derechos se pueden gozar bajo la condición implícita que otros no se exigen» (*ibíd.*).

En Colombia la construcción social de la raza, aun en una época multicultural y de supuesta reconciliación, sirve para mantener los sistemas de dominación racial que no permiten que las expresiones alternativas de los movimientos negros e indígenas florezcan y tomen fuerza.

### **Las mujeres negras caminan**

En noviembre del 2014 un grupo de mujeres negras del norte del Cauca organizaron la Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios, y marcharon hasta Bogotá para protestar ante siglos de racismo y violencia por parte del Estado, las compañías privadas y los grupos armados. En su primer comunicado ellas describieron cómo la minería ilegal del oro y los grupos armados amenazaron su existencia<sup>7</sup>. Proclamaron haberse movilizado porque «es más fuerte nuestro amor por la vida que nuestro temor a la muerte» y posicionaron su lucha en el contexto de siglos de resistencia a la esclavitud. Parecido a las organizaciones de base de las mujeres negras en Brasil estudiadas por Perry, sus políticas «no se limitaban a su subjetividad.

---

<sup>7</sup> Para consultar todos los comunicados de la Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios, ver: <http://mujeresnegrascaminan.com/>

Las mujeres negras activistas se sintonizan con los aspectos discursivos y cotidianos de la identidad racial y de género y el espacio como negras, mujeres, pobres y habitantes» (Perry, 2013: ). La Movilización de Mujeres Negras rompió con las jerarquías racistas, patriarcales y capitalistas, al posicionar a las mujeres negras como actrices políticas y productoras de conocimiento.

Sin embargo, las demandas de la movilización fueron negadas por el Estado que respondió al movimiento de las mujeres negras con las medidas burocráticas predecibles. Durante una intervención ante los funcionarios del Gobierno, Francia Márquez –una de las líderes que fue amenazada por Los Rastrojos– destacaba las contradicciones del multiculturalismo en Colombia al preguntar: «¿Para qué sirve el Estado colombiano? ¿No debe proteger a cada hombre y mujer colombiana?»<sup>8</sup>. El Gobierno respondió a la pregunta de Márquez firmando los acuerdos (para bajar la presión del movimiento) y después obstaculizó la posibilidad de implementarlos, como se hizo después de la masacre de El Nilo.

La respuesta del Gobierno ante el interrogante de Márquez demuestra cómo las articulaciones de los movimientos negros e indígenas que enfrentan los fundamentos racistas, sexistas y capitalistas del Estado-nación mestizo colombiano son desechadas. Aunque la Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios logró la atención nacional e internacional después de movilizarse hasta Bogotá y ocupar las oficinas del Ministerio del Interior, no evitó que por lo menos tres de las mujeres recibieran amenazas de muerte después de regresar a sus casas en el Cauca, mientras que otras fueron desplazadas. Ya suspendidas las negociaciones con el Gobierno, las mujeres que hacen parte de la Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios siguen en una situación de seguridad precaria, y su posición dentro de la comunidad y el Estado-nación como «minorías» se pone aún más grave por la minería y la lucha por el control social entre los grupos armados ilegales y legales.

Estas estructuras de exclusión y dominación racial han determinado las negociaciones oficiales entre el Gobierno colombiano y las Farc-EP y su relación con las comunidades indígenas y negras del país. A pesar de las intenciones de la Autoridad Nacional Afrocolombiana (Anafro) y el Congreso de

---

<sup>8</sup> Véase la intervención de Márquez en: <https://www.youtube.com/watch?v=WeZoPACOO-VU>

Paz Afrocolombiano (Conpa) de crear un espacio para que las articulaciones de las comunidades negras puedan incidir en los resultados de las negociaciones, su presencia como entidades negras organizadas se ha rechazado sistemáticamente. Esto sigue la trayectoria establecida en la formulación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, el Plan Nacional de Desarrollo y varios otros ejemplos de proyectos de ley, donde no se consultó o incorporaron los reclamos e ideas de los pueblos negros del país. Algunos representantes de los pueblos indígenas han tenido más éxito para llegar a los niveles de negociación, pero, como se demostró en la sección «Los legítimos representantes de la raza», eso no garantiza que la pluralidad de perspectivas se tome en cuenta o se respete. Bajo las propuestas relacionadas con la gobernanza territorial en el posconflicto –sean las Zonas de Interés para el Desarrollo Rural Económico y Social (Zidres) del Gobierno, o los Territorios de Paz (Terrepaz) de las Farc-EP–, las comunidades indígenas y negras no tendrán chance de construir alternativas que lleven al respeto de su autonomía y autodeterminación, si los nortes del Estado-nación se imaginan desde una perspectiva de multiculturalismo temporal que sigue aspirando al mestizaje monocultural.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACIN (Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca), (2015): «Corinto, Cauca: Se recrudece la persecución y el terror: ofrecen cuantiosas sumas de dinero por asesinar a líderes y comuneros». Disponible en: <http://nasaacin.org/comunicados-2013/7932-corinto-cauca-ofrece-cantidades-distintas-de-dinero-para-extermiar-a-los-m%C3%A9dicos-tradicionales,-gobernador-y-a-personas-que-se-encuentren-libranci%C3%B3n-de-la-madre-tierra>
- Arocha, J. (1999): *Ombligados de Ananse. Hilos ancestrales y modernos en el Pacífico colombiano*. Bogotá: Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Humanas.
- Asher, K. (2009): *Black and green: Afro-Colombians, development, and nature in the Pacific lowlands*. Durham, NC: Duke University.
- Cárdenas, R. (2012): «Multicultural politics for Afro-Colombians». En J. M. Rahier (ed.): *Black social movements in Latin America* (pp. 113-33). Palgrave Macmillan.
- Escobar, A. (2008): *Territories of difference: place, movements, life, redes*. Durham, NC: Duke University.

- Gow, D. D. (2008): *Countering development: indigenous modernity and the moral imagination*. Durham, NC: Duke University.
- Hale, Charles R. (2004): Rethinking indigenous politics in the era of the «Indio Permitido». *NACLA Report on the Americas*, vol. 38, n.º 2, pp. 16-21.
- \_\_\_\_\_ (2006): *Más que un indio (More than an indian): racial ambivalence and the paradox of neoliberal multiculturalism in Guatemala*. Santa Fe, NM: School of American Research.
- Hooker, Juliet (2005): «Indigenous inclusion / black exclusion: race, ethnicity and multicultural citizenship in Latin America». *Journal of Latin American Studies*, vol. 37, n.º 2, pp. 285-310.
- Lasso, Marixa (2007): *Myths of harmony race and republicanism during the age of revolution. Colombia, 1795-1831*. Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh.
- Ng'weno, Bettina (2007): «Can ethnicity replace race? Afro-Colombians, indigeneity and the Colombian multicultural State. *Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, vol. 12, n.º 2, pp. 414-40.
- Oslender, U. (2016): *The geographies of social movements: Afro-Colombian mobilization and the aquatic space*. Durham, NC: Duke University.
- Paschel, T. (2016): *Becoming Black political subjects: Movements and ethno-racial rights in Colombia and Brazil*. Princeton, NJ: Princeton University.
- Perry, Keisha-Khan Y. (2013): *Black women against the land grab: the fight for racial justice in Brazil*. University of Minnesota.
- Rappaport, J. (2005): *Intercultural utopias: public intellectuals, cultural experimentation, and ethnic pluralism in Colombia*. Durham, NC: Duke University.
- Restrepo, E. (2013): *Etnización de la negritud: la invención de las comunidades negras como grupo étnico en Colombia*. Popayán: Universidad del Cauca.
- Restrepo, E.; & A. Rojas (eds.), (2004). *Conflicto e (in)visibilidad: retos en los estudios de la gente negra en Colombia* (1.ª ed). Popayán: Universidad del Cauca.
- Taussig, Michael T. (2005): *Law in a lawless land: diary of a «limpieza» in Colombia*. Chicago, IL: University of Chicago.
- Vargas, João Helion Costa (2008): *Never meant to survive: genocide and utopias in black diaspora communities*. Lanham, MD: Rowman & Littlefield.
- Vergara F, A.; y K. Arboleda H. (2014): «Feminismo afrodiaspórico. Una agenda emergente del feminismo negro en Colombia». *Universitas Humanística*, n.º 78.
- Wade, Peter (2000): *Raza y etnicidad en Latinoamérica*. Quito: Abya-Yala.



# ESTADOS UNIDOS Y EL ESCUADRÓN DE LA MUERTE DEL ESTADO COLOMBIANO

*Dan Kovalik*

## **Introducción**

En cuanto escribo este texto, se ha informado que ochocientos antiguos soldados colombianos han ingresado a Yemen, con el fin de combatir al lado de la Coalición de Respaldo Estados Unidos / Arabia Saudí en su brutal guerra contra los chiitas en ese país (Rosser, 2015). El hecho de que esos miembros de las fuerzas armadas colombianas estén apoyando la guerra Estados Unidos / Arabia Saudí, tiene mucho sentido si se recuerda que los Estados Unidos han usado refuerzos colombianos durante décadas para potenciar sus intereses económicos y geopolíticos en países a lo largo del mundo, pero especialmente donde sería delicado que intervinieran directamente –debido a problemáticas de derechos humanos–.

Es claro que la guerra sucia en Colombia ha sido el principal escenario donde los Estados Unidos han desplegado sus contingentes, y los grupos más afectados por esta guerra son las poblaciones afrocolombianas e indígenas. Para estas poblaciones es urgente la paz, y sus voces deberían ser escuchadas con el fin de lograr una pacificación duradera en Colombia.

## **La funesta alianza Estados Unidos / militares / paramilitares colombianos**

Los Estados Unidos han utilizado a las fuerzas armadas colombianas desde comienzos de la década de los cincuenta del siglo pasado, cuando Colombia envió un contingente de soldados como apoyo a la guerra que libraban con Corea. Hoy en día EE. UU. continúa usando tropas colombianas.

Así, la cabeza del Comando Sur estadounidense, el general John Kelly, en reciente testimonio frente a una audiencia en el Congreso, hizo patente que

los Estados Unidos están utilizando personal colombiano para impartir entrenamiento militar en otros países de América Latina, con el fin de resguardarse de las restricciones en el tema de derechos humanos en el caso de una intervención directa. Kelly lo explicó sin ambages, de la siguiente manera:

Lo maravilloso de contar con Colombia es que son muy buenos aliados nuestros, particularmente en el ámbito militar. Cuando les solicitamos que vayan a entrenar mexicanos, hondureños, guatemaltecos, panameños, lo hacen casi sin que se los tengamos que pedir. Lo hacen por iniciativa propia. Nos guardan tanta gratitud por lo que hemos hecho por ellos. Y de hecho, los hemos apoyado durante veinte años en su magnífico trabajo... Por eso es importante para ellos ir [a Yemen], porque nos vemos –al menos en el aspecto militar– restringidos en trabajar con algunos de esos países, debido a limitaciones que están basadas en un historial de faltas cometidas en el pasado. Por eso permitiré que vayan.

De hecho, Estados Unidos ha entrenado a más líderes militares y personal colombiano que de cualquier otro país del Hemisferio Occidental, y sus alumnos han desplegado un pésimo historial en el ámbito de los derechos humanos. Por ejemplo, un informe reciente realizado por la Fellowship of Reconciliation (FOR) demuestra la correlación directa entre el financiamiento y entrenamiento militar estadounidense, particularmente en la Escuela de las Américas (llamada hoy Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad –WHINSEC, por sus siglas en inglés–), y la incidencia en violaciones atroces de derechos humanos, incluyendo los crímenes de «falsos positivos», cuando más de cinco mil civiles han sido asesinados y hechos pasar por miembros de la guerrilla muertos en combate.

Con respecto a este tema, el informe FOR concluyó que «[de] los 25 instructores y graduados colombianos de WHINSEC sobre los cuales estaba disponible información adicional, doce de ellos –48 %– han sido acusados de serios crímenes o han comandado unidades cuyos miembros han cometido supuestamente múltiples asesinatos extrajudiciales» (FOR, 2014). Además, «algunos de los oficiales con el récord de mayor número de asesinatos de civiles cometidos bajo su mando (generales Lasprilla, Rodríguez Clavijo y Montoya, y el coronel Mejía) recibieron un entrenamiento preferencial de los Estados Unidos, en relación con el promedio», y en el momento más desbordado del escándalo de los «falsos positivos».

Entretanto, en momentos en que estos asuntos son particularmente comprometedores para los Estados Unidos, ellos prefieren hacer uso de las fuerzas armadas creadas en 1962: los paramilitares colombianos. En efecto, aunque la prensa no lo diga es ajustado definir como «paramilitares» a las tropas

colombianas rumbo a Yemen, pues son ejércitos militares que crecieron al margen del ejército regular oficial colombiano.

La concepción detrás de los paramilitares, tal y como está planteada por su autor intelectual, el general norteamericano William Yarborough, consiste en tener una fuerza que pueda llevar a cabo trabajos sucios, incluyendo violaciones a los derechos humanos, sin mancillar la reputación de los ejércitos oficiales de los Estados Unidos o de sus aliados. Un informe de Human Rights Watch (1996) explica bien este asunto:

El general Ruiz [colombiano] se convirtió en comandante del ejército en 1960. Para 1962, había traído fuerzas especiales estadounidenses con el fin de que entrenaran a oficiales colombianos en contrainsurgencia de guerra fría. Oficiales colombianos también comenzaron a ser entrenados en bases norteamericanas. Ese año, un equipo estadounidense del Ejército Especial para la Guerra visitó a Colombia para perfeccionar el Plan Lazo, una estrategia nueva de contrainsurgencia esbozada por el general Ruiz. Los asesores norteamericanos propusieron que los Estados Unidos «seleccionaran personal civil y militar para ser entrenados clandestinamente en operaciones de resistencia en el caso de que fueran necesarias en el futuro». Liderado por el general William P. Yarborough, el equipo recomendó que esta estructura «fuera usada para desplegar funciones contraagente y contrapropaganda y, de ser necesario, realizar actividades paramilitares, de sabotaje y/o terroristas contra defensores del comunismo. Esto sería respaldado por los Estados Unidos».

A juzgar por los eventos posteriores, las recomendaciones de los Estados Unidos fueron implementadas con entusiasmo a través del Plan Lazo, y fueron adoptadas formalmente por los militares colombianos el 1 de julio de 1962. Aunque los militares presentaron el Plan Lazo a la opinión pública como una campaña de «corazones y mentes», para ganar adeptos a través de obras públicas dirigidas a mejorar las condiciones que ellos creían que avivaban la existencia de la subversión armada, en privado incorporaron las principales recomendaciones del equipo de Yarborough. Se esperaba que los civiles armados –llamados «defensa civil», «defensa propia» u «operaciones de la organización de la población», entre otros términos– trabajaran directamente con las tropas.

Tal como Noam Chomsky y algunos intelectuales destacados lo han explicado, la guerra que los paramilitares debían librar en contra de los «comunistas» y «subversivos», en realidad se ha extendido abiertamente a los sindicalistas, campesinos, sacerdotes católicos con opción preferencial por los pobres, defensores de derechos humanos y líderes políticos no tradicionales (Chomsky, 2011). Por su parte, el padre Giraldo (S. J.) plantea (tomando

como referencia algunas revistas de las Fuerzas Armadas, informes de comandantes militares de alto rango y manuales de la Escuela de las Américas) que los Estados Unidos, y en consecuencia Colombia, han equiparado como comunistas a los sindicalistas, campesinos, teólogos de la liberación, defensores de los derechos humanos, líderes políticos no tradicionales, y, por lo tanto, los han convertido en legítimos blancos militares de la contrainsurgencia (Giraldo, s. f.).

Con respecto al asesinato de sacerdotes católicos defensores de los pobres, los paramilitares colombianos se han empeñado en su tarea de eliminarlos, dejando un saldo de más de ochenta padres católicos y dos obispos muertos desde 1984 (CAN, 2013). Tal como lo han planteado reiteradas veces el padre Javier Giraldo, Noam Chomsky, y otros, todo esto ha respondido a un plan diseñado a partir de la estrategia trazada por la Doctrina de Seguridad Nacional, para contrarrestar a la Teología de la Liberación y su «opción preferencial por los pobres», corriente que surgió en respuesta al Concilio Vaticano Segundo, de la Iglesia católica, en 1962 (Chomsky, 2011).

De nuevo, Chomsky anota que «No se ha cuestionado seriamente, como lo expone John Coatsworth en la *History of the Cold War* (Historia de la Guerra Fría), recientemente publicada por Cambridge University, el hecho de que desde 1960 hasta “el colapso soviético ocurrido en 1990, el número de prisioneros políticos, víctimas de torturas y de ejecuciones de opositores no violentos en Latinoamérica, excede con creces a aquellos de la Unión Soviética y de sus satélites de Europa oriental”. Entre los ejecutados había muchos mártires religiosos y hubo matanzas en masa, con frecuencia apoyadas o incitadas por Washington» (*ibíd.*).

### **Las raíces agrarias de la violencia respaldada por Estados Unidos**

Uno podría preguntarse cuál ha sido el objetivo perseguido por los Estados Unidos a través del patrocinio de esta violencia extrema ejercida por los paramilitares. En su contribución al informe reciente de la Comisión Histórica del Conflicto Armado Colombiano y sus Víctimas (febrero del 2015), una de las voces más aguerridas, la del padre Javier Giraldo (S. J.), ofrece una buena explicación, en el artículo titulado: «Los orígenes del conflicto armado, su persistencia y sus impactos» (Giraldo, s. f.).

El padre Giraldo plantea que el factor preponderante detrás del conflicto armado en Colombia es la tierra y su distribución desigual. Según lo relata,

aunque han existido varias iniciativas por parte del Gobierno colombiano para redistribuir la tierra, esos esfuerzos han sido un completo fracaso: actualmente el 4.2 % de la tierra en Colombia está en manos del 67.6 % de la población, mientras que el 46.5 % pertenece a un escaso 0.4 %. Más aún, esta inequidad en la distribución de la tierra ha redundado en que Colombia haya devenido en una de las sociedades más desiguales de la tierra, con un coeficiente Gini de 885.

Aunque lo anterior no sea una sorpresa, sí lo es la observación del padre Giraldo en el sentido de que Estados Unidos ha contribuido a la raíz de la causa del conflicto, al apoyar durante décadas al pequeño porcentaje de la población colombiana que posee la mayoría de la tierra del país, en la medida en que esta aristocracia terrateniente ha permitido la penetración y la explotación de ella por parte de los intereses transnacionales estadounidenses. Por otra parte, si se hubiera dejado esta tierra en manos de los campesinos, indígenas y afrodescendientes, ellos la habrían usado de manera comunitaria y para su subsistencia –lo que sería un anatema desde la lógica de los Estados Unidos y del capitalismo sin restricciones–<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Una descripción más profunda de la intolerancia del capitalismo en relación con las tradiciones comunitarias en el uso de la tierra por parte de poblaciones indígenas y campesinas, está planteada en *Capitalism: a structural genocide* (Capitalismo: un genocidio estructural) por Garry Leech. En ese libro Leech argumenta enfáticamente que el capitalismo, cuando es dejado a su propia suerte, inevitablemente destruye: 1) a aquellos que se interponen en la vía de la explotación de los recursos naturales; y 2) a aquellos campesinos y agricultores comprometidos en actividades que no contribuyen al «crecimiento» económico ni producen plusvalía o beneficios. Citando a la física y filósofa india Vandana Shiva, Leech explica que bajo el capitalismo «nada tiene un valor si no circula en el mercado. Shiva anota que bajo el capitalismo «si usted consume lo que produce, realmente no está produciendo, al menos en términos económicos. Si yo cultivo mis alimentos y no los vendo, entonces ello no contribuye al PIB, y en consecuencia tampoco al crecimiento». Al contrario, para aquellos agricultores autosostenibles «la naturaleza existe como un bien común». Pero los bienes comunes, y aquellos que trabajan por ellos, no están permitidos bajo el capitalismo. Tal como Leech y Shiva lo plantean, quienes trabajan en los bienes comunes deben ser «incorporados –a menudo a través de la coerción– en las esferas cada vez más amplias de la producción y la circulación», o si no, deben ser destruidos. Ese proceso fue catalogado por Karl Marx como «la acumulación originaria», que cuando es llevada a cabo es una práctica bastante indecente.

Los Estados Unidos –a través de varios medios, incluso la DEA y la CIA– han apoyado tanto a los paramilitares de derecha como a los carteles del narcotráfico, que se han aliado a estos paramilitares con el fin de amparar la distribución inequitativa de la tierra en Colombia. Estos narcoparamilitares –a los cuales rara vez se alude, en contraste con los llamados «narcoguerrilleros»–, desde los años ochenta comenzaron un proceso de apropiación masiva de tierras mediante masacres y desplazamientos masivos de la población y continúan haciéndolo actualmente. Por supuesto, durante este mismo período los Estados Unidos apoyaron a aquellos grupos que llevaron a cabo los desplazamientos en el conflicto interno. Irónicamente, lo hicieron con el argumento de combatir a las llamadas narcoguerrillas.

Las anteriores conclusiones se sustentan sólidamente en un artículo publicado por *The Washington Post* el 21 de diciembre del 2013, titulado «Covert action Colombia» (acción encubierta en Colombia), acerca del íntimo y crítico papel de la CIA y del NSA, y su colaboración en el asesinato de «al menos dos docenas» de líderes de la guerrilla colombiana de las FARC, «desde comienzos de la década de 2000» hasta la fecha de esta publicación. La declaración más esclarecedora de este texto plantea que mientras que la CIA y la NSA, presuntamente bajo el interés de combatir al narcotráfico y el terrorismo, colaboraron con la captura y asesinato de guerrilleros de las FARC con bombas inteligentes de fabricación norteamericana, «la mayoría del tiempo dejaron actuar por su cuenta a los grupos paramilitares».

Mientras tanto, como lo expone el padre Giraldo, entre 1997 y el 2007 –aproximadamente durante el período del Plan Colombia, cuando los Estados Unidos le dieron cerca de ocho billones de dólares a los militares colombianos– tuvo lugar el más intenso período de actividad paramilitar de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia), que confiscaron cerca de 800 000 hectáreas de tierra, y un millón de campesinos fueron desplazados por sus acciones. Los paramilitares llevaron a cabo dicho programa de contrarreforma agraria con el apoyo material y logístico de los Estados Unidos y de los militares colombianos. De igual forma, de acuerdo con la Unidad de Víctimas de Colombia (UVC), recientemente se calculó un total de siete millones de víctimas del conflicto colombiano, «la mayoría de las violaciones de [derechos humanos] ocurrieron después del 2000 [luego del inicio del Plan Colombia], ascendiendo a la cifra de 277 799 víctimas en el 2002» (Telesur, 2014).

Estas aseveraciones, que vinculan la intervención estadounidense en Colombia con el recurrente esfuerzo violento de la aristocracia por mantener

una distribución leonina de la tierra, se encuentran férreamente sustentadas en un estudio reciente de Amnistía Internacional (AI). Las siguientes son las conclusiones de dicho informe:

- Casi seis millones de personas han sido desplazadas forzosamente desde 1985, la mayoría de ellas como consecuencia del conflicto interno armado de Colombia –y equivalen a cerca del 13 % de la población nacional–, lo que significa que Colombia tiene uno de los índices de desplazamiento forzado más altos del mundo.

- Se estima que más o menos ocho millones de hectáreas de tierra han sido adquiridas ilegalmente, lo que equivale al 14 % del territorio colombiano.

- La mayoría de esos desplazados son campesinos, indígenas y afrodescendientes, y a menudo sus tierras son objeto del interés económico y político para las partes en conflicto.

- Mucho del desplazamiento forzado ha sido llevado a cabo por paramilitares y por las fuerzas de seguridad apoyadas por los Estados Unidos, y actúan solos o en mutua connivencia.

- Los reclamantes de tierra, los defensores de derechos humanos y los funcionarios del Estado involucrados en el proceso de restitución de tierras han sido amenazados y asesinados, en su mayoría por paramilitares.

- El 45 % de los desplazados provienen de hogares donde las mujeres son cabeza de familia (...), [y] las mujeres desplazadas forzosamente corren un mayor riesgo de sufrir abusos, violaciones sexuales o de verse obligadas a prostituirse.

- Desde el 2012, la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras (Ley 1448) ha buscado contribuir a la devolución de la tierra adquirida ilegalmente a algunos de sus legítimos ocupantes. Sin embargo, solo un mínimo porcentaje de las millones de hectáreas robadas han sido restituidas.

- Hay una impunidad extendida. La mayoría de los sospechosos de tener una responsabilidad penal por desplazamientos forzados y por violaciones de derechos humanos relacionadas con estos, nunca han sido judicializados. Esta impunidad ha propiciado más desplazamientos.

- Muy pocos casos de restitución de tierras han enfrentado a las ocupaciones llevadas a cabo por grandes compañías nacionales o internacionales [muchas de ellas son estadounidenses] o por otros responsables del desplazamiento forzado y de la desposesión de los reclamantes. Al contrario, el proceso se ha enfocado en los casos sencillos y de pequeña escala.

Los paramilitares apoyados por los Estados Unidos, y el robo de tierra para las élites económicas

El padre Giraldo atribuye estas preocupantes estadísticas al fenómeno del «Estado narcoparamilitar», que según su punto de vista controla enteramente al país. Cita un informe coordinado por el senador colombiano Alexander López, quien concluyó que «a comienzos de esta investigación en 2008, (...) 264 funcionarios, 83 de ellos congresistas, tienen vínculos paramilitares». Al momento de la publicación del informe en abril del 2010, la cifra ascendió a 400 políticos, de los cuales 102 eran congresistas y 324 miembros de las fuerzas de seguridad. En resumen, el Estado colombiano ha sido cooptado exitosamente por parte de los paramilitares, con el propósito de conseguir las mejores tierras para las élites domésticas y transnacionales.

Con el apoyo de los Estados Unidos, el para-Estado colombiano continúa vigente, aunque los Gobiernos de Colombia y Estados Unidos tienen la creencia de que los paramilitares son una cuestión que quedó en el pasado, prefiriendo denominar como «Bacrim» a estos grupos armados ilegalmente, y que se refieren a meras bandas criminales involucradas en actos violentos carentes de contenido político y de lazos con los intereses del Estado. Por supuesto, tal creencia es útil para el propósito inicial que anima la creación de los paramilitares –que consiste en ocultar la identidad de los actores que cometen los crímenes en contra de la población colombiana–. Sin embargo, tal y como ha sido bien documentado (Stone, 2011), la supuesta «desmovilización» de los paramilitares a comienzos de la década del 2000 fue ampliamente escenificada con la connivencia de los funcionarios colombianos y los comandantes paramilitares, si se admite que «la desmovilización de algunos de los elementos de las AUC fue una impostura que contó con la aquiescencia de los funcionarios gubernamentales, que debilita la posición oficial de ver al paramilitarismo como una cosa del pasado».

Por su parte, la Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR, por sus siglas en inglés) informó recientemente sobre la continuidad del problema de los paramilitares, que fuerzan a miles de personas a salir de sus tierras, aunque la UNHCR no use el término de «paramilitar». El informe plantea que en el primer semestre del 2014 «64 500 personas fueron oficialmente declaradas como desplazadas... y estaban a la espera de ser registradas; y cerca de 24 000 personas fueron registradas oficialmente por la Unidad Nacional de Víctimas». El informe continúa diciendo:

Áreas como Córdoba reportaron altos niveles de presión por parte de grupos armados, especialmente posdesmovilización [paramilitares], en acciones que afectan la ocupación y el proceso de restitución de tierras. El conflicto continúa en importantes y estratégicas áreas de Colombia, particularmente en los departamentos costeros y de frontera como Arauca, Chocó, Nariño, Norte de Santander, y Putumayo. La región del Pacífico continúa generando el grupo más grande de desplazados, afectando a cuatro departamentos; con la mayor concentración en el Cauca, seguido por el Valle del Cauca.

Como lo explica el informe, estos desplazamientos forzados frecuentemente están acompañados de crímenes atroces, tales como «el reclutamiento forzado de niños y jóvenes, la violencia sexual y de género (SGBV, por sus siglas en inglés), amenazas, desapariciones y asesinatos...».

## **Conclusión**

En suma, todo esto guarda consonancia con el plan y los intereses de los Estados Unidos, que crearon y continúan apoyando a los paramilitares colombianos, con el fin de convertir en territorios más seguros a Colombia, Latinoamérica y otros países remotos, para garantizar la máxima penetración corporativa y la extracción de recursos. De hecho, los paramilitares se han vuelto una parte integral del estilo capitalista estadounidense (Hristov, 2014), y trágicamente las poblaciones afrodescendientes y los indígenas, que ocupan algunos de los territorios más idóneos para los intereses mineros y agrícolas norteamericanos, son con frecuencia sus objetivos para el desplazamiento forzado y otros tipos de violencia (Kovalik, 2015). Si las voces de los afrocolombianos y los indígenas no son escuchadas en el proceso de paz que actualmente se desarrolla, sus intereses (incluso su tierra, su supervivencia y su misma existencia) no pueden garantizarse y protegerse. Por esta razón, debemos acompañarlos en su reivindicación por lograr un lugar en la mesa de negociación de la paz.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amnesty International (AI): *15 facts about Colombia's land restitution process*. Noviembre 26. Consultado en: <http://www.amnestyusa.org/news/news-item/15-facts-about-colombia-s-land-restitution-process>
- CAN (Catholic News Agency), (2013): *Colombian priest killed in continuing trend of violence*. Febrero 5. Consultado en: <http://www.catholicnewsagency.com/news/colombian-priest-killed-in-continuing-trend-of-violence/>
- Chomsky, Noam (2011): *The responsibility of intellectuals, redux*. *Boston Review*, 1 de septiembre. Consultado en: <http://www.bostonreview.net/noam-chomsky-responsibility-of-intellectuals-redux>
- FOR (Fellowship of Reconciliation), (2014): *Report: the rise and fall of 'false positive' killings in Colombia: the role of U. S. military assistance, 2000-2010*. Consultado en: <http://forusa.org/content/report-rise-fall-false-positive-killings-colombia-role-us-military-assistance-2000-2010>
- Giraldo Moreno, Javier (S. J.): *Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos*. Consultado en: [http://www.javiergiraldo.org/IMG/pdf/CHCV\\_Aporte\\_de\\_Javier\\_Giraldo\\_SJ.pdf](http://www.javiergiraldo.org/IMG/pdf/CHCV_Aporte_de_Javier_Giraldo_SJ.pdf)
- Hristov, Jasmin (2014): *Paramilitarism & neoliberalism: violent systems of capital accumulation in Colombia and beyond*. Londres: Pluto Press.
- Human Rights Watch (1996): *Colombia's killer networks*. Cap. II: «The history of the military-paramilitary partnership». Noviembre, 1996. Consultado en: <http://www.hrw.org/reports/1996/killer2.htm>
- Kovalik, Dan (2015): *U. S. is aiding and abetting Afro-Colombian ethnocide*. Página web Huffpost Politics. 30 de octubre. Consultado en: [http://www.huffingtonpost.com/dan-kovalik/us-is-aiding--abetting-af\\_b\\_8431992.html](http://www.huffingtonpost.com/dan-kovalik/us-is-aiding--abetting-af_b_8431992.html)
- Rosser, Emma (2015): *The Arabian dream: Colombians taking part in Yemen War*. Pág. web Colombia Reports, 26 de oct. Consultado en: <http://colombiareports.com/the-arabian-dream-colombians-taking-part-in-yemen-war/>
- Stone, Hannah (2011): *Fake Colombian demobilization stories explain rise of BAC-RIMs*. Página web InSight Crime. 11 de marzo. Consultado en: <http://www.insightcrime.org/news-analysis/fake-colombian-demobilization-stories-explain-rise-of-bacrim>
- Telesur (2014): *7 million victims of Colombia's conflict*. Latin America News, noviembre 18. Consultado en: <http://www.telesurtv.net/english/news/7-Million-Victims-of-Colombias-Conflict-20141118-0008.html>

*The Washington Post* (2013): «*Covert action in Colombia*». The Washington Post, Diciembre 21. Consultado en: <http://www.washingtonpost.com/sf/investigative/2013/12/21/covert-action-in-colombia/>

UNHCR (United Nations High Commission for Refugees), (2015): *Country operations profile: Colombia*.



## DEUDA ECOLÓGICA, PAZ Y TERRITORIOS ÉTNICOS: UNA REFLEXIÓN SOBRE EL NORTE DEL CAUCA, COLOMBIA

*Hildebrando Vélez*

La guerra en Colombia se ha ensañado contra los pueblos étnicos, afianzándose en el racismo estructural, que está más allá de la disputa por la naturaleza; racismo que parte de considerar a los pueblos étnicos como intelectual y moralmente inferiores, y por eso en la práctica se les asesina, desplaza, des-territorializa y rechaza, y se minusvalora su cultura y formas de hacer. Como esto no se confronta, como sus raíces están más atrás de esta guerra que se negocia, los pueblos étnicos no creen que tales acuerdos con la insurgencia les traiga sosiego; más bien temen ver exacerbadas las violencias sobre cada quien, sobre los colectivos y sobre sus territorios.

Sería simplista representarse la guerra como la disputa por la naturaleza externa escasa (Cárdenas y Rodríguez, 2004), destruida o mal distribuida, y los conflictos que de ello derivan. Incluso hay quienes afirman, desde las antípodas, que la guerra ha permitido la preservación de ecosistemas al impedir la explotación a gran escala de selvas y yacimientos mineros, y de hidrocarburos<sup>1</sup>. El capital, que se instala como una fuerza por encima de las voluntades humanas, explota la naturaleza, sometiéndola a relaciones de producción y trabajo que la alienan y consumen. Entre las causas de la guerra está la corporalidad: el territorio, los medios de vida y el cuerpo-mente humano como objetos, como medios y como instrumentos de producción.

---

<sup>1</sup> «En Colombia, 37 de los 59 parques nacionales naturales que hay albergan actores armados en sus ecosistemas. 27 tienen minas, y en 17 hay porciones de las 5.477 hectáreas de cultivos ilícitos allí sembradas». Revista *Semana Sostenible*, 24/08/2015. Disponible en: <http://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/multimedia/farc-ambivalencia-frente-medio-ambiente/33710>

La guerra en el norte del Cauca ha estado imbricada con el racismo (Wieviorka, 2009), con distintas formas de explotación del trabajo y la naturaleza, con el despojo de las capacidades creativas-productivas humanas, con el control de las estructuras del poder político y burocrático, con la negociación-defensa de las condiciones de subjetivación indígena y negra, con la concentración-distribución de las condiciones y posibilidades de reproducción cultural, con las disputas del capital por la inserción en dinámicas geoestratégicas de dominio de los medios de vida y del trabajo; y con las formas de financiación de los actores armados ilegales, que van desde el cultivo de coca y amapola y el comercio de sus derivados (pasando por la corrupción y el saqueo de los recursos públicos) hasta la minería criminal.

Hay múltiples expresiones del poder político y económico como formas de violencia, que arrojan al precipicio de la guerra a los pueblos étnicos: la agroindustria de la palma en el Pacífico, que ha usufructuado el despojo de ecosistemas, la minería en los departamentos de la Guajira y el Cesar, las megainfraestructuras en Urrá, Ituango, el Quimbo, etc. Mención especial merece el neoesclavismo de la industria de la caña en la región. Allí incluso algunos sectores maoístas de izquierda siguen buscando un inexistente aliado oligárquico de estirpe nacional y creen hallarlo en los cañicultores socios de los descendientes de James Eder. Los trabajadores de la caña, fundamentalmente pueblo negro, han sido sometidos a condiciones paralelas a las de la esclavitud, dentro de las agendas del capital trasnacional y los tratados comerciales. La paz en este contexto (y otros similares) no significa de facto ni el fin de la esclavitud ni mejores condiciones de reproducción como fuerza de trabajo.

Estos condicionantes de la guerra influyen en la configuración de paisajes locales y regionales específicos, en formación desde los años cincuenta, cuando nuestro destino se ató profundamente al de EE. UU. Ya no hay abundancia de naturaleza y minerales como la hubo sesenta años atrás, los pueblos étnicos han logrado re-dignificar sus identidades a punta de resistencia y luchas enconadas, pero siguen en peligro de desaparecer. Las comunicaciones han transformado las relaciones sociales gracias a formas de circulación de información inusitadas y paradójicamente refuerzan el individualismo egoísta. El mundo del trabajo hizo obsoletos al fordismo y el taylorismo, que se resisten a desaparecer. El keinesianismo estatal sufrió reveses irreversibles, terminando con el estado bienestar. La economía capitalista, anclada en los combustibles fósiles, ha llevado a que el cambio climático sea una verdadera amenaza global. Las formas de poblamiento y ocupación de espacios rurales y urbanos

de entonces, ya son palimpsestos<sup>2</sup>. Hay que afirmar que análisis y propuestas simplistas frente a esta guerra serían frágiles para atender procesos de paz complejos. Para una paz menos perene, hay que impedir que la guerra haga metástasis en formas violentas mafiosas-fascistas y eso requiere soluciones políticas de fondo, donde los pueblos sean protagónicos.

## Paisajes de la guerra

En la madrugada del 1 de mayo del 2014, una montaña dejaba sepultados a treinta y seis mineros afrodescendientes en la zona conocida como San Rafael, en el norte del Cauca (Murcia, 2014). La tragedia ocurriría justo dos días después de la reunión interétnica que tuvo lugar en Santander de Quilichao (29 de abril del 2014) para tratar los temas acuciantes de la minería criminal e ilegal. Aunque corresponden a territorios ancestrales de comunidades étnicas, los yacimientos de la mina San Antonio son pretendidos para explotación por la Anglo Gold Ashanti. Sin embargo, es de advertir que la explotación concreta de muchos yacimientos no la están haciendo las corporaciones trasnacionales sino fuerzas sociales complejas, respaldadas por aparatos militares de la guerrilla, los paramilitares –llámense Rastrojos, Águilas Negras, Bacrim– e incluso las fuerzas armadas del Estado, como se rumora soto voce.

Se había testimoniado que esa minería devora los territorios y destruye la minería ancestral, acaba con el agua, sacrifica la ecología, consume los cuerpos de los mineros fuereños y lugareños, expertos y advenedizos; desmedra los lazos de solidaridad, e impone el mercado de los cuerpos y la prostitución. Este tipo de desastre es consecuencia del sistema económico impuesto con violencia en la región, cuyos daños se traducen en pérdidas de salud ambiental y humana, calidad de suelos y aguas, y valores económicos y culturales.

---

<sup>2</sup> La paz ya no es ni siquiera como los ambientalistas nos la imaginábamos hace quince años. En el año 1999, el 5 y 6 de junio, tras varias reuniones regionales, ambientalistas de todo el país nos encontrábamos en San Pedro de los Milagros conformando la RAP (Red Ambientalista por la Paz), que desapareció dejando plasmada una intención del ambientalismo que hay que actualizar: trabajar en red por la paz, por la defensa de los derechos humanos, de la naturaleza y de los pueblos.

Entre la indefinición e inoperancia del Estado y la negación de los derechos ancestrales, se erige la minería criminal. En el norte del Cauca esta minería pasa por las definiciones territoriales tejidas a punta de fusil y despojo<sup>3</sup> en los territorios. Las cifras que contextualizan lo ocurrido en San Antonio no son precisas, se hablaba de doscientas retroexcavadoras que explotaban el mineral en la cuenca del río Quinamayó día y noche. Cuando la montaña se vino abajo las máquinas huyeron, dejando a las víctimas sepultadas y sin auxilio alguno.

### **El debate económico y ecológico: imperativo de la paz**

Abordar la problemática ambiental del postacuerdo implica retarse a construir marcos interpretativos que se distancien de los que justificaron la guerra. Construir categorías que reestructuren las relaciones entre ciencia, política y economía para entender, prevenir y atender desastres ambientales que vienen como deudas de la guerra, y los que se ocasionarán en el postacuerdo, relacionados con las formas de ocupar y usar el espacio, el agua, los minerales, la biodiversidad, y en general los medios de vida y los medios de producción (Cardoso, 2015). Los actores de la guerra no solo han tenido motivaciones económicas vulgares, también usan la naturaleza estratégicamente, no son ajenos a ideologías y teorías.

Superar la guerra implica tener una mirada crítica de las maneras como incorporan la naturaleza en sus propósitos económicos, y de las teorías e ideologías que sustentan las estructuras valorativas de los agentes de la guerra. No hay que eludir el examen del papel que han tenido las teorías económicas, políticas y sociológicas, que junto a las condiciones materiales conforman las condiciones objetivas y subjetivas que enmarcan la guerra. Uno de los problemas que enfrentarán las fuerzas populares y los pueblos étnicos en el postacuerdo es la necesidad de alentar el debate teórico y político para develar esas posturas ideológicas, entre ellas el racismo que recae sobre los pueblos étnicos, y así allanar caminos a la reconfiguración y reafirmación de apuestas de vida «comunales»<sup>4</sup> en los territorios.

---

<sup>3</sup> Despojo no equivale a desplazamiento, alguien despojado puede no ser un «desplazado».

<sup>4</sup> La categoría comunalidad, desde las epistemologías del Sur, se pone de cara a la colonialidad del poder y del saber, que están en el seno del proyecto de dominación eurocéntrico occidental. Cuadernos del Sur. Revista de Ciencias Sociales, año 18, n.º 34, enero-junio del 2013. México.

Particularmente, es preocupante que en los diálogos de paz no se aborde el sistema económico. La paz no consiste en que haya una economía fuerte en el sentido que crezcan los indicadores del producto interno bruto y el empleo, sino que la economía esté en función del buen vivir de la sociedad y la preservación del patrimonio natural, como legado a las generaciones venideras y como reconocimiento de los derechos de la naturaleza misma. De la misma manera, el reto del postacuerdo no es que haya una academia fuerte que sustente la economía del conocimiento, sino que la academia esté fuertemente ligada a la sociedad confrontando y resolviendo problemáticas concretas. El reto de construir territorios para la paz no está solo en edificar una institucionalidad fuerte sino en cuestionar desde los territorios el rol del capital, es decir, el reto también está en provocar transformaciones institucionales que coadyuven a cambiar el orden económico para cuidar de los territorios.

No bastan las instituciones fuertes. En los propios EE. UU., que se precian de tenerlas, el desastre ocasionado por el entramado económico minero es estruendoso: «En un estudio sobre la calidad del agua, y el desafío y costos económicos que implican su contaminación, la EPA concluye que “la minería en el oeste de los Estados Unidos ha contaminado más del 40 % de las cuencas hidrográficas de la región”, y agrega que “el saneamiento de las minas abandonadas en 32 estados de los Estados Unidos puede costar 32 000 millones de dólares o más”» (Galafassi y Dimitriu, 2007: 14). Para el caso colombiano, las cifras son elocuentes: se calcula que «la población colombiana pierde anualmente 33 años de vida saludable a causa de factores ambientales, lo que significa un costo de casi 10 billones de pesos al año» (Larsen, 2004); y los factores de contaminación de aire, agua y sanitarios causaban 7600 muertes prematuras y unos costos que en el 2010 ascendían a 10,2 trillones de pesos, correspondientes al 2 % del PIB anual. Una nueva institucionalidad no será suficiente si los factores de muerte siguen intactos (Golub; Klytchnikova; Sánchez-Martínez; & Belausteguigoitia, 2014).

El futuro de la sociedad colombiana está signado por los acuerdos que deriven de las negociaciones con los grupos insurgentes, pero el hecho de que el modelo económico no esté en discusión limita ostensiblemente sus alcances. La perspectiva territorial comunalista y étnica demanda espacios para el debate político y teórico de los acuerdos, y escenarios postacuerdo desde donde pueda ponerse en cuestión el sistema económico. En esta tarea la academia militante está en favor de relaciones socio-eco-sistémicas que hagan posible la vida en todos sus niveles y manifestaciones. A esta le corresponde levantar

la crítica del modelo económico, confrontando el hecho de que universidades, técnicos y científicos (desdeñando la vida) se inclinen acríticamente al servicio del capital, el lucro y la acumulación económica. Hay que exhortar el compromiso de investigadores-militantes para «sentipensar» (Escobar, 2014) la protección de los bienes comunes, de las sabidurías ancestrales y de las culturas, manteniéndoles lejos del lucro y la transaccionalidad monetaria.

Está claro que no cuestionar el modelo económico enmudece a la academia, la hace servil ante corporaciones transnacionales que financian investigaciones orientadas a fines de lucro; y no pocas veces, a producir, directa o sutilmente, relatos y tecnologías (históricas, sociales, ingenieriles o administrativas) favorables al capital. Ahí la ética tiene mucho por decir. Para que la paz sea posible, la academia institucional o independiente, ante este dilema entre vida y capital, ha de optar por las fuerzas que impulsan la vida y no el capital. Es en los territorios donde la contradicción entre capital y vida tiene sus escenarios concretos de confrontación, y donde la lucha teórica y política tiene su espacialidad concreta. Allí hay que confrontar las maneras destructivas como el capital impone su territorialización, encierra y desterritorializa a los pueblos indígenas y negros, y debilita y aniquila las relaciones sociales opuestas a sus fines.

### **Coerción, consenso y deudas culturales**

En el país, y más en el Norte del Cauca, no ha sido posible que se configure una institucionalidad proactiva con la democracia sustantiva; las estructuras hegemónicas que han operado, han querido debilitar por distintas vías las posibilidades de un proyecto propio de los pueblos étnicos, y han ejercido su poder y explayado su fascinación económico-céntrica, homogeneizando los paisajes económicos con los monocultivos y con el gran espejo de agua que abolió las corrientes y las fluctuaciones naturales de la cuenca del río Cauca, en ese lugar que se llamaba Salvajina y del cual derivó su nombre la central hidroeléctrica. Para mantener la brecha de poder político y económico, los actores empresariales, e instituciones al servicio de esas estructuras, pretenden homogeneizar los modos de vida de los habitantes con pequeños proyectos productivos focalizados, que se hacen en nombre del desarrollo, pero cuyos resultados son la pérdida de autonomía económica. Resulta así que la producción, que podría ser propia de mercados solidarios y con alta reciprocidad económica, se canaliza hacia el inicuo mercado capitalista.

Es una deuda del Estado, como principal responsable de la guerra, disponer una institucionalidad para la democracia sustantiva, que se desanque de la institucionalidad que ha prevalecido al servicio casi exclusivo de las élites. Las clases dominantes no se han dispuesto a organizar instituciones realmente democráticas, más bien acreditan sus esfuerzos en los momentos de la exposición mediática y escénica de la democracia electoral, no representativa. De manera legal movilizan las fuerzas del orden y de manera ilegal sus mecanismos clientelares y coercitivos, acumulando así un poder político que, obtenido violentamente, les ha permitido mantener y usufructuar el orden social y económico que hegemonizan.

En este contexto resulta casi ingenuo reclamar una institucionalidad fuerte y coherente ante las calamidades ambientales o cualesquiera otras. Las autoridades, llámese Agencia Nacional Minera, Ministerio de Minas y Energía, Procuraduría General, corporaciones regionales ambientales, policía, ejército, saben de los mecanismos de la minería criminal, saben de la ocupación de los humedales para la agricultura industrial y para los negocios inmobiliarios, saben del mercurio y el cianuro que escurren abundantemente desde las cordilleras... pero se muestran indolentes, complacientes o cómplices con el deplorable destino de estos territorios y sus gentes.

Por lo pronto, no hay un Estado al servicio de todo el pueblo y para los bienes comunes; este, el Estado colombiano, sigue siendo una quimera teórica. Más bien, lo que ha sido persistente es la actitud de las instituciones y de las autoridades gubernamentales y de los entes empresariales de desconocer no solo los derechos de las comunidades sino su misma existencia como pueblos étnicos, con derechos territoriales y culturales. Los derechos que consagró la Constitución de 1991, en particular para el pueblo negro la Ley 70 del 93, carecen de reglamentación, y de tribunales y organismos especializados que garanticen su reconocimiento y su aplicación.

El modelo hegemónico se impone también con sutiles instrumentos de violencia económica y simbólica. Van desde la penetración violenta actual de las retroexcavadoras (pasando por los planes de desarrollo locales, los planes de ordenamiento y las agendas regionales) hasta llegar a las agendas multilaterales, como la Iniciativa para la Infraestructura Regional Sur Americana (IIRSA).

## Deudas culturales

Examinando en otro orden lógico y espacial las deudas de la guerra, se observa cómo hay una interrelación histórica entre violencia, concentración de los bienes de producción, acumulación de riqueza y desposesión. A lo largo del siglo XX las tierras del norte del Cauca fueron destinadas cada vez más a los cultivos industriales, concentrándose en manos de descendientes de esclavistas y empresarios extranjeros, a expensas de los cada vez más estrechos espacios para la reproducción social y la autoproducción-consumo de los campesinos, sin que se haya dado al traste plenamente con las economías indígena y negra supérstites. Asfixiando las fincas tradicionales negras y los resguardos indígenas, la expansión agroindustrial ha conducido a la casi desaparición de sus economías. Las élites, perpetuándose, han concentrado la tierra, el agua y demás funciones ecosistémicas, asaltando los baldíos públicos y apropiándose los servicios de la infraestructura pública.

El proceso de destrucción de las economías campesinas no ha concluido, la guerra no ha llevado esta destrucción hasta sus últimas determinaciones. Aún pueden reconocerse elementos que enseñan la posibilidad de economías comunitarias que enfrenten al individualismo de la teoría económica y muestren que la economía no es solo un asunto de «medios» y de tecnologías apropiadas sino también de «fines», de utopías, de construcción de relaciones sociales nuevas, relaciones sociales que se fundamenten en la justicia ambiental y social. Las familias negras aún mantienen en algunos lugares muchas prácticas de la finca tradicional. Los resguardos indígenas han recuperado la tulpá nasa como una forma de mantener, digámoslo en nuestras palabras, la soberanía alimentaria; y el pueblo misak, de la región del norte del Cauca, hace esfuerzos profundos por la preservación de la sabiduría ancestral, incluso con su universidad propia.

El estudio realizado por el CEDE de la Universidad de los Andes identifica como características de los municipios que tienen menor movilidad social a través de la educación, aquellos que son más pobres, que tienen mayor población afro, que tienen mayores «tasas de desplazamiento y prevalencia del conflicto armado»<sup>5</sup>. De acá se desprende, pues, la pregunta sobre ¿cuáles deben ser los mecanismos de reproducción cultural, de ampliación del «capital

---

<sup>5</sup> Sobre el caso de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó, ver el excelente reporte preparado por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz para el Hands off the Land Project, sobre las prácticas de la compañía Banacol y el caso de Chiquita Brands (Comisión Intereclesial..., 2012).

simbólico» y de formación académica de calidad a los que las comunidades étnicas locales pueden aspirar para enfrentar el posconflicto desde sus territorios ancestrales?

### **Saldar las deudas de la guerra para avanzar en la paz**

Nuevas economías deberán ponderar suficientemente las sabidurías ancestrales; entre otros aspectos, en el cuidado del agua, la preservación de las semillas, las medicinas propias, las técnicas agrícolas, y el cuidado de los suelos, animales y minerales. Las formas de producción agromineras garantizaron por muchos lustros la estabilidad económica de las familias negras cimarronas que se acoplaron con los ecosistemas del norte del Cauca. También las formas de uso y aprovechamiento multiestrato y por pisos térmicos, que las comunidades indígenas emplearon para su permanencia, deben reconocerse como las más resilientes para enfriar el planeta y para volver a armonizar la vida rural con los ciclos ecológicos.

El monocultivo de caña y celulosa, la minería de metales y piedras preciosas, la generación de energía para grandes emplazamientos urbanos e industriales de producción de azúcar, la extracción y quema de combustibles fósiles, son maneras de producción que reclaman grandes infraestructuras y formas de gobierno centralizadas y autoritarias, que no vienen bien con los cambios que la sociedad requiere para enfrentar la debacle climática y la inicua distribución ecológica. No estamos hablando de un retroceso romántico hacia formas primitivas de habitar el planeta, pues, sin una fe ciega, reconocemos la potencialidad de la tecnología y la ciencia para contribuir a la sustentabilidad. Hablamos, en cambio, de redescubrir la capacidad resiliente y adaptativa de las prácticas ancestrales y de recrearlas acorde a los conocimientos de las ciencias, la academia y las tecnologías, para poder construir una paz duradera.

En la historia de las relaciones de los pueblos étnicos con sus territorios, urbanos y rurales, así como de los demás sectores populares, hay señales para transitar hacia sociedades justas y sustentables, y para ello deberán tomar en sus manos las riendas de su futuro; pero no para incluirse en el mercado capitalista sino para construir alternativas frente a la crisis de la civilización occidental, para recrear las prácticas colectivistas comunitarias, que son la matriz de su capacidad de resiliencia. De ahí que el proceso de transformación de las relaciones de la economía con las demás esferas (social, política y

cultural) puede pasar por la construcción de nuevas tecnologías productivas y administrativas, y por el establecimiento de códigos de conducta y principios de responsabilidad social de las empresas, pero no debe quedarse allí. La paz es una oportunidad para dar un salto hacia una sociedad poscapitalista más sustentable y justa, antes que para añadirse como un vagón al mortífero carrusel del desarrollo.

Para construir territorios en función de la paz, hay que ir más allá del desarrollo y definirse a favor de sociedades sustentables, proyectos de vida intercomunitarios, interterritoriales, en regiones concretas, apostándole a formas de organización horizontales, participativas y comunistas. Por su parte, la ciencia, la academia y la tecnología tienen el reto de la transdisciplinariedad y la pertinencia política de sus apuestas en investigación e innovación.

Las relaciones creativas de economías fuera del mercado capitalista deberán conquistar el estímulo de políticas públicas regionales y nacionales que posibiliten asegurar que las decisiones que se tomen sean congruentes con las transformaciones profundas que se requieren. **La sostenibilidad no puede estar subordinada a la lógica de la economía normal que se critica.** Parafraseando a Arturo Escobar, puede afirmarse que no pueden edificarse territorios de paz con las mismas categorías con que se sembró en ellos la guerra: progreso, desarrollo, disminución de la pobreza, explotación de recursos, servicio de la deuda, son, en este sentido, inútiles. Habrá que pensar más bien en las cuentas ambientales, las deudas e intercambios ecológicos, los metabolismos económicos, los pluriversos, otras economías posibles, que sean solidarias, comunitarias y redistributivas de los ecosistemas y de los bienes culturales. Es decir, junto a la paz territorial es necesario reedificar el andamiaje conceptual y el instrumental teórico analítico para pensar-actuar-vivir en esos territorios para la paz.

En esto también consisten los retos de las economías comunitarias. La construcción de sociedades sustentables no se reduce, por lo tanto, a cuestiones tecnológicas. No se trata simplemente de la incorporación de tecnologías limpias, de aprovechamiento de los subproductos de la selva, la pesca, la agricultura o la minería, ni de tecnologías con mayor eficiencia energética y con tracción animal, sino de una transformación simultánea de las diferentes esferas donde se construye lo humano. Por ello, la sustentabilidad está en directa relación con la construcción de valores morales y éticos, con la reestructuración sostenible y resiliente de los valores ancestrales. Esta transformación no se limita a que exista una normatividad o una racionalidad jurídica y

académica, pues en países como Colombia, donde tienden a erosionarse los sistemas de sabiduría tradicional adaptativa, es común reconocer que **sobran leyes y diplomas pero faltan los valores éticos, y peligran desaparecer los valores culturales.**

En los procesos de negociación de paz se habla de verdad, justicia y reparación. Allí tendrá que considerarse la destrucción que se ha hecho en el país de sus ciclos hídricos, de las cuencas y humedales; la dilapidación del patrimonio natural mineral, de suelos, de hidrocarburos; la defaunación y destrucción de selvas y páramos para la siembra y el procesamiento de coca y amapola. La insurgencia, por su parte, ha contribuido a esa deuda que la guerra tiene con los sistemas sociales-naturales de muchos territorios del país; bien por acción directa, como en el caso de la voladura de infraestructuras petroleras y el fomento al cultivo de coca y amapola, o bien por la acción indirecta de hacer negocios con los depredadores.

En consecuencia, un tema que debería estar en los acuerdos entre Gobierno e insurgencia es el de rendirle cuentas al país por la deuda de los daños ambientales, los costos de restauración de los ecosistemas y la reparación a las víctimas. La paz estará también en saldar esas deudas. Las deudas ambientales hay que advertirlas, reconocerlas en el escenario del postacuerdo, valorarlas no solo económicamente sino también cultural, estética y éticamente. Para efectuar tal valoración habrá que investigar, como lo propone esta reflexión, en las causas profundas y en los argumentos que los agentes de la guerra exponen justificando su posición. Algunos de estos agentes tal vez no se sabrá quiénes son... solo se sabrán los beneficios que percibieron. Habrá que examinar esas deudas y hacer las cuentas ambientales, para que quede expuesta la racionalidad de la guerra con sus motivaciones económicas, políticas y sociales; pero también los impactos, daños y consecuencias: su racionalidad e irracionalidad que, puestas en la balanza, contribuirán a que la guerra no se repita.

Ahora bien, las economías propias de las comunidades son tensionadas a articularse, en forma utilitarista, al lugar de menor valorización en el ciclo de reproducción del capital; así pasa con los procesos de producción artesanal y local, que estando por fuera del sistema capitalista global, son subordinados forzosamente a procesos de comercialización o agregación de valor y plusvalía de las grandes empresas nacionales y transnacionales. En estos casos la comunidad queda con la ilusión de la participación, pero las ganancias siguen el circuito financiero de la acumulación. Puede decirse que esta es también

una manera de despojo de la sabiduría artesanal local.

### **Concluyendo: ordenamiento del territorio y proyecto de vida**

No resulta descabellada la afirmación de que el verdadero ordenamiento territorial ha estado siendo hecho desde tiempo atrás por los grupos armados y por la vía administrativa, mediante las decisiones que imponen las instituciones, hoy ministerios del Ambiente y del Interior, relacionadas con las consultas previas y las licencias ambientales de las infraestructuras. Esto incluye la ineficiencia frente a la minería ilegal y violenta, y las ambigüedades frente al reconocimiento de los derechos de los pueblos étnicos.

En el caso de la minería, los hechos son tozudos, como afirma una dirigente del Consejo Comunitario del corregimiento de La Toma, municipio de Suárez,: «En La Toma la gente no vendió sino que el Gobierno cedió el subsuelo con títulos mineros, y luego fue que llegaron los actores armados a presionar en el territorio...». Detener la minería irracional y violenta resulta crucial en esta región. Las comunidades han exigido que se haga la suspensión de títulos mineros y se nieguen nuevas solicitudes como respuesta preventiva de las autoridades, en tanto no cuentan con la capacidad para evaluar los impactos sobre la cultura y la ecología de la región, y en tanto es mandato de las Cortes y del Convenio 169 de la OIT, favorecer el ordenamiento del territorio ancestral que hagan las propias comunidades.

Es claro que, de no tomarse medidas radicales frente a la minería irracional y al avance de los megaproyectos hidráulicos y agroindustriales, los cambios en las formas de uso del territorio y las dinámicas económicas que imponen limitarían de manera dramática las posibilidades de resiliencia étnica, negra e indígena. La destrucción del río Cauca y sus afluentes hace que se pierdan las tradicionales barbacoas, que son un sistema de pesca con trampas. La profusión de la minería empodera a los agentes violentos externos y a los locales, que se articulan gracias a los altos precios del mineral y por el ambiente favorable que la minería encuentra en el discurso gubernamental de la Locomotora Minera. Así se observa por ejemplo en el caso del río Quinamayó: la gente se acostumbró a ingresos altos obtenidos con el oro que quedaba en la cola de las retroexcavadoras. Allí gentes locales se asociaron con agentes armados que controlan las retroexcavadores, en contra de los otros habitantes y en detrimento de su propio territorio. Los mineros locales juegan en el marco de las reglas que imponen los «retreros» y se someten a sus

condiciones, pretextando que no es en el patio de su casa sino en el de los vecinos; no ven los efectos profundos, se sienten inmunes. Pero el fenómeno de cambiar valores económicos por valores territoriales es muy fuerte. Los valores económicos resultan atractivos para el consumo, para la vida en algarabía, mientras que **conservar los valores territoriales, la capacidad ecológica y material del territorio para recrear la cultura, es más arduo**. Eso hace que hoy las retroexcavadora se muevan con mucha facilidad en los propios territorios ancestrales, que encuentren soporte social y que los retreros empleen las amenazas y la intimidación, cuando no el ejercicio mismo de su capacidad violenta, para acallar a quienes pugnan por la defensa del territorio. El 1 de octubre del 2014, una dirigente del corregimiento de La Toma, municipio de Suárez, afirma que:

... el domingo en la noche, L. se encontraba en la cabecera municipal y un compañero lo alertó y lo hizo esconder, porque dos hombres lo estaban buscando para matarlo a él y a mí. Cuando se enteró de lo que estaba pasando, llamo vía telefónica y compañeros del Consejo Comunitario fueron a buscarlo al lugar donde se encontraba escondido.

Yo me encontraba en una reunión con la comunidad en la escuela de Yolombó, porque la gente está muy preocupada con las amenazas realizadas por los mineros frente a las mismas...

El día lunes tomé la decisión de salir del territorio con mis hijos, teniendo en cuenta que el 11 de junio en horas de la mañana recibí una amenaza vía telefónica, en la cual un hombre con acento paisa me decía que vendrían por mí y mis hijos...

Hablar de los territorios implica mirar las conexiones socio-ecosistémicas complejas entre suelos, aguas, redes alimenticias, energías (humana y no humana), minerales, contaminaciones, procesos productivos, culturas, geopolítica y proyecto de vida. Este último implica a su vez modos de ocupación (urbanización) y poblamiento (demografía) del espacio, tipo de economía, modos de trabajo y empleabilidad, y sin duda la interacción entre todo ello. Evitando caer en la simplificación y monotonía rutinaria del análisis, cuando se fragmentan las problemáticas del territorio considerando componente por componente; como en una fisiología de escuela primaria, donde por un lado va el agua, por otro los alimentos y la agricultura, por otro los minerales, y se simplifican las conexiones. Este camino puede llevar a una sobresaturación de información, que no permite orientar las decisiones de las comunidades para encaminar sus acciones de manera más estratégica y comprehensiva, o

les lleva a decisiones impracticables en sus territorios concretos. Para avanzar en la valoración de las deudas del sistema y de la guerra en los territorios, hay que enfocarse en la interdependencia de los componentes territoriales. De manera que si se mira por ejemplo el crecimiento de la minería, no se haga sin ver el detrimento de las aguas, de la alimentación, de la cultura; si se mira el avance de los monocultivos de agrocombustibles, no se haga sin ver el despojo de la tierra, la matriz energética, el impacto en la agricultura campesina, etc. Ese es el reto de la mirada compleja, que impone la transdisciplinariedad a la academia y que insta a desarrollar metodologías menos disciplinadas y más creativas.

Ha sido probado que las tensiones económicas globales, por ejemplo, hacia la producción de agrocombustibles, tanto como las tensiones climáticas temporales (como las que se viven hoy en Colombia relacionadas con el fenómeno del niño), presionan cambios en los estilos de vida de la sociedad, y cambios en la demanda y oferta de bienes y servicios. Esto puede presionar negativamente sobre los factores territoriales o atenuar las demandas, según la sociedad este orientándose o no con criterios de sustentabilidad y justicia. Los fenómenos climáticos extremos, ocasionados por el sistema económico centrado en energías fósiles, traen escasez de agua o aumento excesivo de lluvias, lo que altera los ciclos ecológicos (problemas ambientales) y deteriora las cosechas; la pérdida de estas afecta el empleo y a su vez desata la escasez de alimentos y su encarecimiento (problema económico). Y así sucesivamente, en una interdependencia que puede desatar problemas sociales. Pero el recorrido también puede ser, por ejemplo, el de las actividades mineras ilegales (problema social), que alteran las formas de producción tradicional de las comunidades, induciendo la pérdida de prácticas minero-agrícolas ancestrales, reemplazándolas por prácticas mineras artesanales y de alto impacto (problema económico y ecológico), provocando cambios en las estructuras de las relaciones sociales, en las formas de poblamiento, y finalmente el deterioro del ecosistema y la pérdida de las condiciones materiales para la reproducción de las sociedades locales. Estas problemáticas pueden emerger a distintas escalas espaciales, simultáneamente o consecutivamente, pero siempre de manera interdependiente, heteronómica.

Las comunidades a veces son resilientes ante estos problemas temporales, pero no siempre tienen estructuras fuertes que les permita sustentarse en el largo plazo, cuando los problemas se suceden unos a otros. En ocasiones las comunidades se hacen seguidoras de las leyes y normas, en un apego que no

siempre es clarividente de las reglas de la naturaleza. No se puede vivir en las reglas de la sociedad si no se vive en las reglas de la naturaleza.

Hemos insistido durante varios lustros en unirnos en relaciones fraternas y solidarias, como hacedores de paz. Persistimos en procesos de articulación, con criterios de no delegación en la gestión concreta de la paz y en la materialización de planes de vida territoriales e interétnicos. Y reglas de cuidado de las culturas y del ambiente, reglas de trabajo y vida que tengan la flexibilidad, que podamos cumplir y veamos porque se cumplan.; expresiones de organización horizontal, sin jerarquías, con autosuficiencia e interdependencia, para el crecimiento espiritual y vivencial colectivo. Formas de vida solidaria, con reciprocidad, donde los valores económicos no subsuman los valores culturales. Todo ello para una paz actuante y no únicamente formal. Eso que queremos para nosotros, también es deseable para los pueblos étnicos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cárdenas, Martha; y Manuel Rodríguez B. (eds), (2004): *Guerra, sociedad y medio ambiente*. Bogotá: Foro Nacional Ambiental.
- Cardoso, Andrea (2015): «*Behind the life cycle of coal: socio-environmental liabilities of coal mining in Cesar, Colombia*». *Ecological Economics*, n.º 120, pp. 71-82.
- Escobar, Arturo (2014): *Sentipensar con la Tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín: Unaula.
- Galafassi, Guido; y Andrés Dimitriu (2007): «El plan «B» de los capitales mineros. A propósito de las notas sobre «Inversiones mineras en Argentina» en *Le Monde Diplomatique* de mayo del 2007». Revista *Theomai. Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo*, n.º 15, primer semestre. Disponible en: [http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO15/Galafassi\\_Dimitriu\\_Plan\\_B.pdf](http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO15/Galafassi_Dimitriu_Plan_B.pdf)
- Golub, Elena; Klytchnikova, Irina; Sánchez-Martínez, Gerardo; & Juan Carlos Be-lausteguigoitia (2014, junio): «*Environmental health costs in Colombia: the changes from 2002 to 2010*». Washington, DC: World Bank. Disponible en: <http://documents.worldbank.org/curated/en/2014/06/20472765/environmental-health-costs-colombia-changes-2002-2010>
- Larsen, Bjorn (2004): «*Cost of environmental damage: a socio-economic and environmental health risk assessment*». Citado por Jancy A. Huertas en «Propuesta para establecer un sistema de vigilancia de contaminantes ambientales en Colombia».

*Biomédica*. Revista del Instituto Nacional de Salud, vol. 35 (suplem. 2), 2015, pp. 8-19. Bogotá: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/bio/v35nspe/v35nspea02.pdf>

Murcia, Luis (2014, 2 de mayo): «Los 36 muertos que han dejado las minas ilegales». Revista *Semana*. Corresponsal en Cali.

Wieviorka, Michel (2009): *El racismo, una introducción*. Gedisa / BCN.

## EL MOVIMIENTO AFROCOLOMBIANO: ENTRE EL ETNOCIDIO, LA NEGACIÓN EN EL PROCESO DE PAZ CON LAS FARC Y SU RECONSTRUCCIÓN

*Jimmy Viera Rivera*

El culto a nuestros ancestros y a nuestro Egúngún, es el primer paso hacia el regreso a la grandeza como pueblo de raíz africana. ¡Ibae bayen tonu bogbo eggun!, que amparan y defienden este pueblo. Por nuestros muertos, ¡ashé!

Desde tiempos remotos, el Estado colombiano ha puesto las riquezas nacionales al servicio del capital trasnacional, incluso poniendo estructuras militares legales e ilegales para destruir toda expresión social que se oponga a esta lógica económica. De esta manera, las políticas gubernamentales se han formulado en favor de las empresas trasnacionales, mientras a los pueblos mineros y petroleros solo les queda la miseria, destrucción y abandono (Roa, 2013: 393).

### **Nadie se atreve a llamarlo etnocidio**

A la exclusión histórica como producto de la esclavización y el racismo estructural; a la exclusión social, política, económica; a las secuelas históricas del no reconocimiento como pueblo, los afrocolombianos han tenido que sumar el rigor del etnocidio y el olvido histórico dejados por muchos años de guerra sobre sus territorios. Olvido que se extiende, haciéndolo desaparecer de la agenda de negociación de la paz y la reparación colectiva, como una muestra más del racismo que lo invisibiliza.

Colombia es un país de genocidios: genocidio sobre el movimiento gaitanista en los años 40 y 50, genocidio de más de 300 000 muertos por la Violencia de los años 50 entre liberales y conservadores, genocidio sistemático contra los sindicalistas y contra el movimiento social durante décadas, genocidio político contra la agrupación de izquierda Unión Patriótica en los años 80 y 90.

En Colombia hay etnocidios, pero nadie los denuncia con nombre propio ni los explicita o apalabra. Lo máximo que se llega a decir (por parte de las

organizaciones de derechos humanos, ONG y organizaciones de izquierda) es que se trata de una crisis humanitaria. Y solo cuando la violencia de las armas hace protuberante el genocidio, se denuncia.

El etnocidio es la destrucción de un grupo étnico y de su cultura por las armas, o desde la acumulación capitalista en nombre del desarrollo (Clastres, 1981).

Si sumamos las muertes y agresiones criminales contra el pueblo afrocolombiano a través de estos años de conflicto armado sobre nuestros territorios, podríamos decir que supera el execrable genocidio político de la Unión Patriótica o del gaitanismo.

El etnocidio es un proceso complejo (con raíces históricas, sociales, políticas y económicas) que apunta a desaparecer y liquidar el derecho de disfrutar, desarrollar y transmitir su cultura por parte de una etnia o pueblo. Esto implica una forma extrema de violación masiva de los derechos humanos, particularmente el derecho de un pueblo o etnia al respeto de su identidad cultural.

Como diría un analista, el genocidio asesina los cuerpos de los pueblos, el etnocidio mata su espíritu. Tanto en uno como en otro caso, se trata sin duda de la muerte, pero una muerte diferente.

En diciembre de 1981, en San José de Costa Rica sale, por iniciativa de la Unesco, una declaración sobre el etnocidio y el etnodesarrollo. En ella se expresa claramente:

Declaramos que el etnocidio, es decir, el genocidio cultural, es un delito de derecho internacional, al igual que el genocidio condenado por la Convención de las Naciones Unidas para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, desde 1948 (Seminario de la Unesco..., 1981).

Los movimientos sociales no se atreven a llamar etnocidio a la violencia institucional sobre los pueblos indígenas y afrocolombianos. Este silencio o autocensura para caracterizar la situación se debe en parte a una lectura equivocada del conflicto armado en Colombia; y en parte a la sujeción de muchas expresiones del movimiento afro a la cooperación internacional que los condiciona, elemento clave respecto a la fragilidad del movimiento social de nuestro tiempo. Cuando las políticas gubernamentales (en la lógica de la acumulación de capital, ya sea nacional o transnacional) arrasan con las culturas y los pueblos étnicos, no se las llama etnocidio. Al silente arrasamiento de las políticas del gran capital sobre una etnia no se le denuncia con ese nombre, cuando realmente sí lo es.

## **La esquizofrénica Constitución colombiana y el pueblo afro**

La Constitución de 1991 consagró con una mano una carta de derechos y con la otra la política neoliberal, elevada a rango constitucional. Esta esquizofrenia se vio reflejada en los territorios ancestrales étnicos. La titulación colectiva de tierras al pueblo afro sobre sus territorios ancestrales, hecho positivo consagrado en la Constitución, se vio inmediatamente replicada con una contrarreforma agraria, política económica agenciada por el autoritarismo neoliberal, en cabeza del Gobierno que más impulsó la apertura económica y que expidió la Ley 70 (de comunidades negras) en 1993. Después vino la ofensiva militar de fumigaciones sobre estos territorios, a nombre de la lucha antinarcóticos; y luego la ofensiva paramilitar, para arrebatarlos y controlarlos.

A pesar del reconocimiento y valoración positiva de las diferencias étnicas y culturales de la Constitución Nacional de 1991, desarrollos legislativos como la Ley 70 quedaron a mitad de camino, e inconclusa su reglamentación. Estos aspectos positivos se empezaron a combinar con etnocidios en los territorios titulados a las comunidades, a causa de la violencia de los megaproyectos económicos, que profundizan la marginación, la exclusión estructural y el apartheid social, como un círculo vicioso.

La Constitución de 1991 refleja, en parte, la inspiración democrática de la presión social y popular. Lo que no impide que haya dejado firmes las bases del desarrollo neoliberal, bajo el nombre rimbombante de Estado social de derecho (Child, 1995), que ni es social ni es de derecho.

### **Los megaproyectos: punta de lanza del etnocidio**

Las fuertes bases neoliberales contempladas en la nueva Constitución se unieron al viejo interés del gran capital y a las necesidades de integración de EE. UU. para recuperar la Cuenca del Pacífico a través de los corredores interoceánicos, útiles sobre todo para la conexión entre América del Norte y América del Sur. Esto vincula a todas las naciones en pos de la apropiación de los recursos naturales estratégicos del área por parte de los grandes negocios nacionales y transnacionales.

La estrategia gubernamental estadounidense y colombiana para apropiarse de la biodiversidad y recursos naturales en algunas regiones de pobla-

miento afro, a favor de las corporaciones privadas, es muy similar. La principal estrategia es el desplazamiento forzado de las comunidades y poblaciones de las zonas más importantes, para el desarrollo de grandes proyectos geoeconómicos por parte de los grandes capitales transnacionales, con métodos de terror agenciados por fuerzas paramilitares en connivencia con el Estado (Salgado, 2003).

La infraestructura de puertos y carreteras, la expansión portuaria; el cultivo de palma africana, coca, amapola y cocaína; la minería, la biodiversidad y la agroindustria, son apenas algunas de las líneas estratégicas de los megaproyectos; que incluyen además otros usos de las selvas: biomasa, bancos genéticos, semillas, plantas exóticas, plantaciones, riquezas biológicas y culturales de los pueblos ancestrales, dando paso a los principales megaproyectos del gran capital y el Gobierno nacional sobre territorios afrocolombianos.

- *Megaproyectos de infraestructura*

En el Pacífico colombiano, territorio de suma importancia por ser una de las zonas más ricas del planeta en diversidad de recursos naturales, se concentran los principales proyectos de infraestructura: carretera Panamericana, canal seco, canal interoceánico, puerto de Urabá, Lomas Aisladas, base militar de Bahía Málaga, puerto de Cupica, microcentral eléctrica de Juradó, carretera Urrao-Buchadó-Cupica, microcentral hidroeléctrica Mutatá, Bahía Solano, puerto de Tribugá, carretera Panamericana, sector Las Ánimas - Nuquí; hidroeléctricas del Alto Atrato, Alto San Juan, río Garrapatas-Sanquini-ní, Calima II, Alto Patía, Urrá, Arrieros de Micay; puerto alterno de Bahía Málaga, poliducto Buga - Bahía Málaga, zona franca turística de Bahía Málaga, trasvase del río Cauca al Calima, carretera Popayán - López de Micay, carretera La Guayacana - San José, carretera Manta-Tumaco, y doble calzada Buga-Buenaventura, entre otros.

- *Megaproyectos de la industria de la palma y de la ganadería*

**La barbarie que rodeó la siembra de palma en el Chocó.**

La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, en su informe de junio del 2013: «Justicia evasiva, lucha por la tierra y la vida en Jiguamiendó y Curbaradó», hizo un recuento de los crímenes cometidos contra la población civil entre 1996 y el 2004. Masacres, homicidios selectivos, descuartizamientos, tor-

turas, desapariciones y desplazamientos forzados hacen parte del espectro criminal que rodeó el proyecto de siembra de palma de aceite a finales de la década del noventa en esta región chocoana.

Si bien en un principio se consideró que las operaciones paramilitares tenían un carácter contrainsurgente y buscaban atacar las posiciones de varios frentes de las FARC en esta región chocoana, lo que se reveló años después, luego de los crímenes contra la población civil y los posteriores desplazamientos masivos de 1997 y 2001, fue un proyecto de ocupación de predios para el desarrollo de negocios agroindustriales y la explotación ganadera.

Las masacres de Riosucio (1996) y del caserío de Brisas (situado en territorio colectivo de Curvaradó, Jiguamiandó, Bajo Atrato chocoano) en 1997, fueron el prelude de una época de terror que afectó a la población civil por varios años, obligándola a desplazarse y a dejar su territorio a merced de diversos intereses, entre ellos los de inversionistas en palma africana y ganadería.

A la par de las incursiones armadas, desplazamientos forzados y bloqueos alimentarios, los inversionistas en palma y ganadería comenzaron a penetrar en los territorios colectivos, adquiriendo tierras a precios ínfimos a través de mecanismos fraudulentos, en los que participaron abogados, notarios y testaferros.

En el informe de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, se subraya: «Las comunidades continúan en situación de desplazamiento forzado, no han logrado regresar a sus territorios ancestrales y las presiones para instaurar allí proyectos agroindustriales y torpedear los procesos de restitución es aún inmensa y vigente».

**Masacres más conocidas contra el pueblo afro:** Cacarica, Machuca, Bojayá, Naya (comunidad afro de la Guajira, desplazada para favorecer la actividad carbonífera de El Cerrejón), y Cumbitara.

### **El caso Buenaventura: Un puerto sin comunidad y laboratorio del terror**

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), en su informe-libro *Un puerto sin comunidad* (2015), de 482 páginas, hace referencia a un territorio que muestra contrastes entre las apropiaciones socioterritoriales de la población afro (con sus dinámicas económicas legales) y la extensión portuaria e ilegal del narcotráfico. Estas últimas se desarrollan en el principal puerto del

país, en el que, a pesar de la presencia del Estado y el aumento del pie de fuerza, continúa la violencia contra la población, para despojarla de territorios valiosos para la actividad portuaria; y en el que, por la presencia de múltiples grupos armados ilegales, se ha configurado lo que los afrobonaverenses denominan «un puerto que desconoce a su comunidad».

El cuadro de terror descrito por el informe se puede resumir en los siguientes aspectos: por el puerto de Buenaventura circulan circuitos económicos legales que se entroncan con los ilegales (el narcotráfico y el tráfico de armas, microtráfico, extorsiones, peajes y control del comercio local, cultivos para usos ilícitos y minería criminal, lavado de activos y establecimiento de negocios conexos al circuito portuario), presencia guerrillera y arribo paramilitar del año 2000, disputa territorial y disputa por las comunidades, métodos atroces de violencia y terror (no solo matan sino que pican los cadáveres), asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, masacres y oleadas de asesinatos, desplazamiento forzado, secuestros, actos terroristas, atentados, combates, enfrentamientos y hostigamientos; que configuran una terror permanente, la invisibilización del terror, y la desterritorialización.

Ha habido una construcción de lógicas del terror alrededor de las masacres, una teatralización de las masacres y el horror alrededor de las casas de pique o de desmembramiento de personas, reclutamiento de personas menores, sevicia y terror contra las mujeres. También se ha dado la invisibilización del conflicto; la administración de una violencia silenciosa, oculta y sin cuerpos; la desestructuración de las estructuras familiares y de las redes de parentesco; y la pérdida del significado del control y la autonomía territorial por parte de los afrodescendientes.

Se trata de la instauración de un nuevo orden social basado en la violencia y en la lógica armada, con daños económicos causados por esas dinámicas, un mayor empobrecimiento, el incremento de la desigualdad, la pérdida de capacidad de producción y crecimiento de los negocios adelantados por las comunidades locales, etc. A pesar de esto, la organización y la movilización persisten en medio del terror.

### **Etnocidio relacionado con el trabajo asalariado en condiciones precarias, y la explotación esclavista en los ingenios cañeros y en los puertos**

El terrible y crítico cuadro del pueblo afro es completado con el trabajo desarrollado por los trabajadores en precarias condiciones laborales, que afectan

su identidad cultural como pueblo.

Al interior del pueblo afrocolombiano, y en medio de la diversidad regional, existen identidades como la nación cultural y el apego a los territorios comunes. Igual en la base de la producción, cuando son objeto de la explotación más intensa, como es el caso de las grandes poblaciones negras asalariadas bajo el régimen de cooperativas de trabajo asociado en el sector cañero, portuario, petrolero, minero y agroindustrial; realidad de la tendencia capitalista que sobrepasa la reducida lucha de los afros por la Ley 70 de 1993 y que pone las reivindicaciones sociales de este proletariado negro en un plano destacado, que entrelaza una problemática social anticapitalista y étnica a la vez,. Esto no puede seguir siendo soslayado por las organizaciones afro, como parte del movimiento social.

### **En cuanto al informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas en La Habana: se les olvidó el etnocidio del pueblo afro y los impactos del conflicto armado en territorios étnicos**

La comisión fue conformada entre el Gobierno y las FARC, presentando en febrero del 2015 su informe «Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia».

La CHCV tiene como origen un acuerdo entre los representantes del Gobierno nacional y los delegados de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, adoptado el 5 de agosto del 2014 por la Mesa de Conversaciones de La Habana, en el marco de la agenda suscrita por las partes para adelantar las conversaciones de paz. La comisión fue conformada por doce expertos y dos relatores, con la misión de producir un informe sobre los orígenes y las múltiples causas del conflicto, los principales factores y condiciones que han facilitado o contribuido a su persistencia, y los efectos e impactos más notorios del mismo sobre la población. ¿Por qué no se incluyó al pueblo negro en este voluminoso informe de ochocientas nueve páginas?

### **Los efectos del etnocidio sobre el tejido social del pueblo afro**

Organismos nacionales como la Corte Constitucional, y organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, han caracterizado este etnocidio sobre el pueblo afro como un estado de cosas anticonstitucional.

Los efectos o impactos negativos del etnocidio en las ciudades están a la vista: El etnocidio en el campo sobre los territorios ancestrales de las comunidades afro ha producido en las ciudades una nueva diáspora urbana afro, y dentro de las grandes ciudades un desplazamiento intraurbano, que ha afectado la cultura de la etnia y la ha llevado a su fragmentación. Esto ha generado nuevas diásporas, con un escaso apego a su entorno ciudadano, viviendo la cultura del desarraigo y todas sus secuelas de marginación y exclusión, alejadas de su origen colectivo y su antiguo lugar de riqueza cultural y natural, con muchas dificultades frente a la cultura urbana que los atomiza, con bajos niveles de conciencia étnica y de clase, lo que no contribuye a reconstruir y reproducir las luchas y resistencias sociales y políticas de sus lugares de procedencia; sin nuevas invitaciones socializadoras por parte del Estado, que no se materializan en políticas públicas de largo aliento.

### **Propuestas para la Mesa de Conversaciones Gobierno-FARC en La Habana:**

1. Cese bilateral definitivo al fuego. ¡Paz en nuestros territorios ancestrales afro y en el país!

2. Transición hacia una economía propia, cambiando el modelo económico extractivista, turístico y de monocultivos; y la infraestructura y cultivos de uso ilícito en territorios negros, que ha dejado violencia, exterminio y etnocidio.

3. La mesa de La Habana debe asumir las responsabilidades en este etnocidio. El Gobierno y las FARC deben asumir el tema étnico en general, y el afro en particular, como parte esencial de la negociación. Este es el punto de partida de un enfoque diferencial en los procesos de justicia reparativa con el pueblo afrocolombiano, como sujeto colectivo, portador de derechos en su condición de víctima y de autoridad étnica con jurisdicción especial; con un derecho propio y un sistema de justicia propio que actúe dentro de los derechos del sujeto colectivo como opción alternativa de justicia viable y legítima. Retomar el tema del etnocidio del pueblo afro como crimen de lesa humanidad, ahora que se pone en funcionamiento la nueva jurisdicción de paz.

4. Crear, en el marco del Decenio de los Afrodescendientes, una comisión de reparación histórica que estudie los impactos de la esclavitud sobre nuestro pueblo y como crimen de lesa humanidad, declarado en la Conferencia de Durban; pero que a la vez investigue sobre los impactos del conflicto

armado y sus consiguientes reparaciones éticas, educacionales, económicas, de acuerdo al etnocidio perpetrado. Esta comisión no puede estar en manos del Gobierno ni de las FARC sino del mismo pueblo afrocolombiano. Los contenidos sobre derechos del pueblo afrocolombiano serán desarrollados por una comisión de paz y reparación colectiva.

5. Adelantar una reunión desde la mesa del Gobierno y las FARC en La Habana con líderes afrocolombianos e indígenas y del mundo, para exponer las problemáticas y líneas de trabajo, de acuerdo a una agenda concertada tanto con el gobierno como con las FARC, para exponer de forma detallada el etnocidio a que ha sido sometido el pueblo afrocolombiano.

6. En algunos meses deberá ponerse en funcionamiento la nueva jurisdicción de paz consensuada entre el presidente Juan Manuel Santos y el jefe de las FARC. Con el informe sobre la verdad, y acerca de la violencia y la guerra en Colombia, esta nueva institución deberá abordar cientos de casos criminales; uno de los cuales resalta por la magnitud de sus hechos: el etnocidio cometido contra el pueblo afrocolombiano.

7. Es importante resaltar que no podemos dejarle el futuro del movimiento afrocolombiano a los actores responsables del etnocidio en nuestros territorios. La Mesa de Conversaciones y sus actores armados no definen la suerte del movimiento, y no podemos esperar de ellos que cambien el modelo económico, social, cultural que ha generado el conflicto armado, y el racismo estructural de este país. Solo el pueblo afrocolombiano con su movilización puede lograr las reivindicaciones sociales y la reparación histórica frente al conflicto armado. Un millón de afros en la plaza de Bolívar de Bogotá, reclamando las reparaciones históricas por el conflicto armado, debe ser la cuota inicial para poner un punto alto en nuestra movilización nacional e internacional. Esto se logra no desde las cúpulas nacionales del movimiento afro, sino desde la movilización general y desde las bases territoriales del campo, y con las comunidades afro que habitan en su gran mayoría en las ciudades.

8. Si esto no se hace, el postacuerdo, o lo que llaman posconflicto, será más oscuro para nuestro pueblo. La paz de Colombia sin los afrodescendientes no es paz.

**Propuestas para la reconstrucción del movimiento afrocolombiano aquí y ahora. Reconstruir el movimiento afro desde todos los escenarios rurales y urbanos**

Desde estas tierras que atraviesan tres cordilleras, desde los consejos comunitarios del campo y los que recién nacen a la lucha en ciudades, desde litorales y puertos, desde los acalorados cañaduzales, desde las grandes ciudades de destino y refugio solidario de las corrientes migratorias de afrodesplazados (en las que se alterna una rica pluralidad de culturas); en reconocimiento de nuestro pasado histórico como nación cultural, y de nuestros ancestros como guía para luchar en el presente por un futuro mejor; escuchando las voces silenciadas durante siglos; levantando la justicia social y antirracista como bandera en la dirección de los vientos renovadores que soplan desde diversos puntos del continente; abrir hoy otra ventana, un punto de encuentro de todos y todas en la construcción de un movimiento político y social afro democrático, amplio, de respeto a todas sus expresiones políticas; organizado de manera flexible, portador de un proyecto liberador de elaboración colectiva como paso fundamental de la movilización social; que se pueda erigir como alternativa colectiva; que permita pasar por encima de banderas y fronteras; con una gran propuesta programática mínima puesta en el centro, como acuerdo principal. Plataforma de acción que sea a la vez unificadora de las diversas expresiones y grupos afro, y agenda que porte un nuevo proyecto de transformación revolucionaria, para romper la cultura de no unidad del pueblo afro. Este espacio de unidad entre los diversos colectivos de mayor conciencia étnica y política debe ser un espacio de reconciliación entre sí y entre líderes, enviando el mensaje de que el pueblo afro sale adelante cuando se reconcilia entre. Este gesto de confianza contribuiría a conducir al pueblo afro y a convocar de forma conjunta un segundo congreso nacional afrocolombiano.

### **Gestar la unidad afro**

Todas las expresiones afrocolombianas debemos unirnos en la calle, en las localidades; en la propuesta alternativa, inequívoca, justa, arriesgada, medida; y crear lazos de encuentro, discusión y diálogo, así haya disonancias o no coincidencias puntuales; sin entreguismos del movimiento afro a fuerza política alguna y sin que nosotros seamos el brazo político de ninguna organización social afro. El movimiento social afro es autónomo. Recuperemos el debate en lo concreto, pero el debate para la política de transformación, aunque sean transformaciones modestas; el debate para a fuerza conjuntada, el

debate para el hermanamiento. Estamos a tiempo. De tú a tú, de igual a igual, y cada uno en su ámbito.

El movimiento social afrocolombiano, negro, raizal y palenquero, aspira a la emancipación. ¿A qué emancipación aspira?: ¿a la emancipación cívica?, ¿a ser un simple grupo de presión para mantener el estado de cosas inalterable?, ¿aspira a la emancipación sociopolítica?, ¿aspira a construir poder afro? Lo único que sabemos es que bajo el lindo cielo de los litorales, valles y montañas no ha quedado aliviado el sufrimiento del pueblo afrocolombiano; que hoy requiere de un nuevo perfil estratégico, de alentar nuevas reivindicaciones de acuerdo a su existencia urbana mayoritaria, sin retacear las banderas de los consejos comunitarios y las comunidades rurales. Que como movimiento se levante sobre los hombros jóvenes y con la experiencia de lucha de los más antiguos luchadores consecuentes. Movimiento que tenga voluntad de crear poder y desencadenar la oculta voluntad de poder del pueblo negro, la voluntad de poder ser autónomo, la voluntad de independencia frente a cualquier amarre del Gobierno y de la cooperación internacional, la voluntad de poder ser, de poder adelantar la desobediencia civil activa y con gran poder de interlocución con el país y con otros movimientos emancipadores, poniendo la agenda afro y de país en una movilización social que tenga como centro la defensa del interés común.

Reconciliar las expresiones más avanzadas del movimiento y construir una mesa de trabajo para coordinar aspectos mínimos, de cara a la paz del país y a la reconstrucción del movimiento afro.

Avanzar de forma unitaria en la lucha por la reparación histórica del proceso de esclavización, y de los impactos actuales, como son las consecuencias del conflicto armado por más de cincuenta años en nuestros territorios.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Child V., Jorge (1995): *Alternativas*. Bogotá: Grijalbo.
- Clastres, Pierre (1981): *Investigaciones de antropología política*. Barcelona: Gedisa.
- Roa A., Tatiana (2013): «De la fábrica al territorio: dimensiones sociales y ambientales en las resistencias de los trabajadores colombianos». En M. Lang, C. López y A. Santillana (comps.): *Alternativas al capitalismo/colonialismo del siglo XXI*. Quito: Abya Yala.
- Salgado T., Manuel (2003): «Estrategias de dominación imperialista en la región andina: una lectura desde el Ecuador». En Jairo Estrada (comp.): *Dominación, crisis y resistencias en el nuevo orden capitalista*. Seminario «Marx vive». Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Ciencia Política.
- Seminario de la Unesco sobre el Etnocidio y el Etnodesarrollo en América Latina (1981): *Declaración de San José de Costa Rica*. San José de Costa Rica.

## CRÍMENES DE GUERRA: EL PROCESO DE PAZ Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y NACIONAL

Entrevista con *Francisco Ramírez Cuéllar*

Este texto está basado en una entrevista de la editora con el líder sindicalista Francisco Ramírez Cuéllar en octubre del 2015, durante un evento en la Pontificia Universidad Javeriana, que trataba sobre el proceso de paz y el rol de las empresas multinacionales.

He sido sindicalista y ahora abogado del equipo jurídico de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), encargado de las acciones civiles en Estados Unidos e Inglaterra contra diferentes compañías, ante la comisión de delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra. Respecto a la situación del proceso de paz, más que de proceso de paz hablo de una negociación política de dos actores armados profundamente ilegítimos, que están en La Habana intentando legitimarse. Por un lado, el establecimiento colombiano, que dice representar al Estado y que pasa por ser el responsable de la muerte de más de 220 000 personas, la desaparición de 60 000, el asesinato de 4000 sindicalistas y de miles de campesinos, indígenas y afros; 6 600 000 desplazados forzados, más de 6 000 000 de hectáreas expropiadas por vía violenta a sus verdaderos dueños: los campesinos, afros e indígenas. Esto pasa en las zonas donde las compañías multinacionales desarrollan sus megaproyectos. Ese proceso de paz, que lo juzgo como un proceso de negociación de dos actores armados, es necesario. Hay que hacerlo, hay que desarmar ese enfrentamiento, porque está cobrando como víctimas a personas inocentes, a personas que dentro de la sociedad son las más vulnerables, y al ser las más vulnerables representan mayor violencia, pobreza y miseria.

Definidos esos elementos de lo que es una negociación política y un proceso de paz, el siguiente tema es definir el papel de las compañías multinacionales, es decir, lo que se llama la inversión extranjera. Hay que definir dos papeles: el primero es la inversión extranjera, como detonante del conflicto; y el segundo, su responsabilidad corporativa. En relación con el primero, el conflicto ha sido potenciado a través de la inversión extranjera, a través del

desplazamiento, las masacres, las desapariciones forzadas, etc. Esto se ve en casos muy específicos y no solamente en nuestro país: en el río Negro (Guatemala), las represas de El Salvador, las minas en Brasil, y los pozos de petróleo y gas en Bolivia.

Es decir, la inversión extranjera está dirigida a sacar una renta y un plusvalor lo más libres posible, que no impliquen tantos costos para las compañías multinacionales y que multiplique sus ganancias. Entonces, sobre esa base es que la inversión se convierte en un factor de conflicto y violencia. La primera consecuencia de la inversión de las compañías multinacionales extranjeras en el país es provocar violencia. Debiera haber una responsabilidad legal corporativa, que permita penalizarlas. Chiquita es responsable de 11 127 homicidios, Drummond de 4400, Occidental Petroleum Corporation de 1100. Esas empresas deben ser condenadas. Además, son responsables de por lo menos la mitad del desplazamiento forzado, es decir, alrededor de 3 300 000 colombianos, como producto de su operación directa.

Así que: primero, penalizar sus conductas; segundo, crear una legislación que permita que eso no se vuelva a repetir; y tercero, que respondan bajo los criterios de verdad, justicia, reparación integral y compromiso de no repetición. Pero no desde la perspectiva de ellas. Es decir, ellos siempre están impulsando que pueden hacer eso sin ningún proceso judicial, con compromisos de papel, con compromisos como el Global Compact, que no lo cumple absolutamente nadie. La insistencia de ellos en no dejar que haya una legislación que realmente persiga esos crímenes en sus países de origen y en los países donde desarrollan los proyectos económicos que son factor de violencia, es un grave problema. Si se logra mostrar la responsabilidad de la empresa: 1) como generadora de violencia, y 2) como una compañía que realmente asume su responsabilidades, dice la verdad, repara integralmente, se somete a la justicia y se compromete a no repetir, eso sería un paso importante.

Si esos dos procesos se pueden hacer, el proceso de paz, que se llama de paz y le quieren llamar de paz, realmente serviría; si no, es vivir los mismos procesos que vivieron El Salvador, Guatemala y Sudáfrica, que son, desde todo punto de vista, y sin criterios sesgados, un total fracaso como procesos de paz.

### **Intereses económicos en el postacuerdo**

Excluir el modelo económico desconociendo que es el generador del conflic-

to, es prever lo que hoy está pasando en Guatemala, El Salvador y Suráfrica, por poner un simple ejemplo. Entonces hace algunos años le preguntaban a un miembro del Departamento de Estado en CNN, cuál era la estrategia de Estados Unidos frente a los procesos de paz en Colombia. Y él decía: «Los mismos de Centroamérica»; y es exactamente eso, están copiando lo de Centroamérica para que haya impunidad, para que las compañías multinacionales no respondan, para que no respondan los militares, los paramilitares y los mercenarios, que son los gatilleros de esas compañías. Para que sigan las cosas como ellos quieren que sigan y que no se reparta la riqueza y que quien tiene la riqueza utilice la violencia para acumular más. Eso lo que va a provocar es mucha más violencia; violencia de tipo social, como son hoy las maras en El Salvador y Guatemala, y procesos de descomposición social gravísimos que se viven en Sudáfrica.

Si no hay una solución, si no se abordan los problemas, si eso no queda amarrado como un proceso de justicia –reparación integral y compromiso de no repetición–, pero compromisos a los que se pueda acceder jurídicamente, que no sea simplemente un compromiso de papel sino realmente un compromiso legal, que me obligue a mí como persona natural y jurídica a cumplirlo. No se puede concebir que a Chiquita, después de 111 127 homicidios, y 1 000 000 de desplazados forzados, no la llamemos y le digamos que diga la verdad, que se someta al proceso de justicia, repare a las víctimas y que se comprometa a no repetir la situación. Si usted tiene una organización criminal como esa, que no es capaz realmente de hacerse parte de un proceso de paz completo, que lleve a que exista un verdadero posconflicto, nos estamos diciendo mentiras y vamos marchando, reitero, hacia la experiencia de El Salvador, Guatemala o Sudáfrica.

La solución no puede venir de un Gobierno comprometido con la guerra en nuestro país. De hecho, no sería ni política ni éticamente presentable que, por ejemplo, los Gobiernos de países como Estados Unidos, Suiza, Israel e Inglaterra, muy comprometidos con la guerra en nuestro territorio, lleguen ahora a hablar de paz y supuestamente a «pacificar» la región, con total impunidad ante los crímenes cometidos por sus compañías. Eso no va a llevar a ningún lado.

Insisto, si así se va a hacer el posconflicto, aquí realmente no va a haber posconflicto. Simplemente el conflicto va a cambiar de cancha, ahora juegan la guerrilla y el ejército con sus paramilitares y sus mercenarios, y en otros campos jugará la desmovilizada guerrilla, comenzarán a jugar las maras, las

bandas criminales o lo que sea, es decir, lo que el establecimiento colombiano ha utilizado, sigue y seguirá utilizando contra las organizaciones sociales. Entonces aquí no va cambiar nada, simplemente vamos a inmovilizar a la guerrilla; eso está bien, está muy bien, porque hay que parar la guerra, como sea hay que parar la guerra. Pero parar la guerra no significa la impunidad que ellos están planteando y tapar absolutamente todo lo que pasó acá, echarle la culpa a un solo actor armado, la guerrilla, como lo hacen los medios de comunicación, no. Hay que llamar a los medios de comunicación como determinadores y cómplices en esta guerra y como corresponsables de las violaciones graves a los derechos humanos, porque además sus dueños son gente comprometida con la guerra, financian la guerra, participan en la guerra y deben responder por la guerra.

Si no hay esto, simplemente el resultado es un gran ejercicio de la mentira y la corrupción, como ha ocurrido en Sudáfrica, El Salvador y Guatemala; es decir, la corrupción dirigida a desmovilizar actores armados. Lo que ha ocurrido con parte de la guerrilla del Farabundo Martí, de la guerrilla de la Unión Revolucionaria Guatemalteca, simplemente muchos de sus dirigentes terminaron en procesos de corrupción y esa es la «solución» que ellos prevén acá. De hecho, el negociador norteamericano que está ahí sentado en La Habana es un comerciante, un industrial experto en ese tipo de procesos, en corromper a la gente simplemente para sacarla y «aquí no ha pasado nada».

Entonces el proceso de paz, que no es un proceso de paz, va para allá y eso no está bien.

### **Mecanismos para reconocer los delitos de los intereses internacionales**

Una de las decisiones del equipo nuestro es acelerar los procesos judiciales para sacarlos de Colombia, porque aquí no hay ningún tipo de garantía, y «ninguno» es ninguno. Alegando la jurisdicción universal sobre crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad, iniciar procesos judiciales antes del llamado proceso de paz. Porque la urgencia del Gobierno colombiano es firmar el «proceso de paz» aquí, para que se cierren todas las jurisdicciones internacionales, porque el país transita hacia una sociedad en «paz», lo que implicaría una total impunidad de todo lo que ha pasado acá.

Estamos intentando acelerar los procesos contra todas las compañías, incluso sacándolos de las jurisdicciones civiles de Estados Unidos e Inglaterra, que no van a ir a ningún lado porque esos jueces no van a fallar en contra

de sus criminales, que son los que históricamente han cometido crímenes para saquear los recursos y hacer «vivir bien» a la población de los países desarrollados. Entonces, de hecho no hay ninguna legislación que persiga los crímenes de las multinacionales. Porque los Gobiernos lo saben, sus multinacionales llegan al Tercer Mundo, e incluso al Primer Mundo, a robar, asesinar, saquear; para que un grupo muy minoritario viva bien y le tire algunas boronas a su sociedad, para que esté «tranquila».

En esa lógica, nosotros lo que prevemos es sacar los procesos hacia países donde más o menos haya una independencia judicial. Donde usted tenga posibilidad de procesar a esos criminales, tal y como ocurrió con el caso Chevron-Texaco en el Ecuador, que catorce años después de estar en las Cortes de Estados Unidos les dilataron el proceso y luego se los devolvieron. Los abogados tomaron la determinación de presentarlo en el Ecuador, hubo unas mínimas garantías y hoy hay un fallo en contra de Chevron-Texaco, en este caso por temas ambientales. Pero creemos que también puede haber fallos en contra de representantes o personas jurídicas, como las compañías multinacionales en cualquier lugar del mundo. Entonces estamos acelerando eso.

El presidente Santos dijo en reciente ocasión frente a las petroleras: «Tranquilos, a ustedes no les va a pasar nada, aquí vamos a juzgar a la guerrilla y a los miembros del Estado que tuvieron que ver con violaciones de derechos humanos, a ustedes no». Se los dijo así, de frente: «a ustedes no»; entonces los principales actores armados, los financiadores del conflicto armado, van a quedar por fuera. Vamos a procesar a los gatilleros, por supuesto que hay que procesarlos. A quien violó derechos humanos, a los militantes de la guerrilla, del ejército, del establecimiento, a los paramilitares, a los mercenarios que aquí han jugado un papel profundamente violento, hay que juzgarlos.

Pero fundamentalmente hay que perseguir a quien financió y se benefició de eso, y va a seguir acumulando a partir de la violencia. Ese es el gran problema, preparan todo el «marco legal» a partir del ejercicio violento e ilegal con unos parapolíticos que tienen en el Congreso. Crean ese marco legal, con él van a seguir saqueando, van a seguir matando, van a seguir desplazando, no en la gran medida en que lo hacían sino de manera selectiva. Porque además suponen que la manera selectiva va a ser mucho más eficiente que esa manera colectiva de masacres, como lo hacían antes con desplazamientos masivos, etc. Es decir, va a seguir de una manera muy tenue, por así llamarlo, y con víctimas muy escogidas.

Ese es el marco para seguir saqueando por otras vías más sutiles, sin de-

jar de lado la violencia y el crimen como parte de su modus operandi, que es lo que siempre han utilizado el establecimiento colombiano y las compañías multinacionales. Entonces tenemos que jugar afuera, porque aquí no va a ser. Y hacerlo muy rápido. Por lo menos iniciar los procesos para que, alegando que eso quedó por fuera del proceso de paz, podamos adelantar procesos contra esas multinacionales, fundamentalmente contra esas compañías. Además, acciones que no necesariamente son judiciales, pero que son muy eficientes, como el boicot, la desinversión o los señalamientos sociales; que los vamos a comenzar a hacer, por ejemplo, con la Drummond. Como poner su foto y señalar: «Este fue el responsable de X homicidios»; ya que si no funciona la justicia, pues va a tener que funcionar el señalamiento social o el escrache como lo llaman los argentinos, que fue muy eficiente en el caso de los gatilleros.

Nosotros queremos hacer funcionar la justicia para los financiadores de la violencia. A manera de ilustración, las petroleras y las mineras crearon el Bloque Norte de las Autodefensas. Calculamos que invirtieron USD 320 000 000 para hacerlo y han recibido más de USD 4 000 000 000 en descuentos tributarios, aprobados por los abogados de las multinacionales, los parapolíticos y la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA, por sus siglas en inglés), que los «preman» por haber matado alrededor de sesenta o setenta mil personas, haber desplazado más de un millón en esa zona, haber acabado con organizaciones sindicales y sociales, y haberse tomado esa región a punta de violencia y sangre, para garantizar la renta capitalista por esos métodos.

### **Territorios afrodescendientes e indígenas en el posconflicto**

En el postacuerdo el tema de los afros y de los indígenas es muy grave: el 65 % de los nuevos proyectos minero-energéticos y de los megaproyectos que también tienen que ver con vías, por ejemplo, están en las zonas de los afros y de las comunidades indígenas. Coincidentemente, el 65 % de la inversión extranjera en el país es de origen canadiense.

Lo que se está desarrollando en esas zonas (después de que las compañías y el establecimiento colombiano metieran a sus paramilitares, militares y mercenarios para acabar con las organizaciones sociales, matar mucha gente, crear terror), para poder entrar, son megaproyectos de la mano de los amigos de ellos ilegales, es decir, las bacrim y el narcotráfico. Porque toda la vida han trabajado con ellos. Para no meter al ejército oficial, solamente ponen asesos-

res del él y mercenarios para que trabajen con las bacrim y el narcotráfico. Así se meten, por ejemplo, con las retroexcavadoras y comienzan a dañar todo el Pacífico, que es una de las mayores zonas para grandes proyectos minero-energéticos. De hecho, el Consejo de Estado ha congelado provisionalmente esas áreas especiales, pero provisionalmente. De seguro las congela por un año, luego las levanta, ¡y aquí no hay ningún problema!

Mientras negocian con el Gobierno («qué me das, y yo te quito y te pongo»), la situación va a ser mucho más grave de lo que venía dándose, porque además este postacuerdo va a legitimar la presencia de la compañía multinacional. Ya no les van a decir que están pagando guerrilleros o paramilitares. «Nosotros ya estamos en el postacuerdo, se acabó esto. Entonces ya entramos sin ningún problema, y hay que identificar quién es el que jode, para matarlo». Hace poco hablé con unos compañeros de Guatemala y me decían que esta semana habían herido gravemente a dos opositores contra una mina. Es esa la mecánica criminal que va a «garantizar» la presencia y la «seguridad» de las multinacionales. ¿Y cuál es el papel de la inversión canadiense? Un papel supremamente perverso: crear un «marco legal», con actores ilegales, es decir, con los paramilitares, mercenarios y la colosal corrupción que han impulsado la embajada y el Gobierno canadiense. El ex primer ministro Paul Martin y sus amigos tienen una mina acá y además su familia es la que se lleva el carbón a Canadá. Él cerró las minas y expulsó a más de 3000 mineros a la calle en Canadá, para importar el carbón que le sale gratis. Esto es una muestra del grado de corrupción que impulsan esos Gobiernos y los de aquí.

Además, el contrato minero, que está en contra de los intereses de esta nación, y que es producto de la explotación irracional de la mano de obra, semeja la explotación esclavista. Lo pueden llamar como quieran, pero un trabajador que no lo paga la compañía sino que lo paga nuestro país, que vive enfermo y en condiciones de seguridad industrial absolutamente pésimas, que no se le permite la organización social y que si se organiza lo matan, pues sencillamente eso es trabajo forzado, esclavismo.

Lograr la extracción ilegal de los recursos naturales fue el mayor «logro» de la Agencia de Cooperación Canadiense y de los Gobiernos de este país. El papel de Canadá, y del Gobierno y las multinacionales, sigue siendo absolutamente perverso en la generación de violencia. Participar del conflicto y tener la mira puesta en que el postacuerdo seguirá garantizando que a través de la violencia se extraiga la riqueza minero-energética de nuestro país.

Para poner un ejemplo claro de cómo han seguido haciendo lo que no

deben hacer en este país, una compañía canadiense está metida en plena zona amazónica sin permiso, incluso, de la Agencia Nacional de Minería. Es decir, sin permiso del Gobierno ha seguido explotando un área amazónica en la que no deben estar. Y una compañía, la Gran Colombia Gold (muy ligada a un proceso mafioso en Colombia y en Canadá), ha comenzado a ser acusada de asesinar a dirigentes sindicales en el ejercicio de un derecho fundamental, como es el derecho a la organización sindical. Ya van tres muertos en la zona del Guainía, el Guaviare y Vichada, donde estas compañías están metiéndose sin consultar a los indígenas, expulsando a las comunidades, corrompiéndolas, contaminando y acabando su cultura; así como lo hicieron hace algunos siglos en la zona norte del Canadá con los indígenas Inuit y con todas las comunidades de esa zona.

Ese es lastimosamente el papel perverso que juega la inversión canadiense en la zona. Y no va a variar en el postacuerdo. Con el postacuerdo van a intentar legitimar su presencia, lo que es igual o peor de perverso a lo que han hecho hasta ahora.

# INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES Y SECTORES POPULARES EN MINGA: CONSTRUYENDO PROPUESTAS NO CAPITALISTAS

*Juan Bautista Jaramillo H.*

*En el sur de continente amerindio florece un país con comunidades que buscan la libertad, soberanía, autonomía y dignidad de los pueblos, respetando sus diferencias y particularidades.*

*Diario de un mingüero<sup>1</sup>, octubre del 2011*

Las apuestas orientadas a proponer y construir modelos que no se centren en la explotación indiscriminada de los seres humanos y la naturaleza, ni en la concentración de la riqueza, llevan a enfrentar las estructuras coloniales de empresas nacionales y extranjeras que mueven millonarias cantidades de dinero, y que además movilizan conciencias y poderes políticos; potencian culturas como las del consumo, el egoísmo y la miseria; y aniquilan a las comunidades negras, campesinas e indígenas. Estas comunidades le apuestan a relaciones armónicas entre los seres humanos y la naturaleza, contrastando con las posturas que leen la paz como silenciamiento de los fusiles y crecimiento económico (sin importar si ello implica seguir desalojando territorios que históricamente han habitado las comunidades), explotando los recursos, y propiciando conflictos ecológicos, sociales, políticos, culturales y económicos.

Quienes asumen el proyecto de vida de otras formas de desarrollo no capitalista, se enfrentan (con todos los riesgos que ello implica) al modelo de muerte capitalista, al imperio y al poder colonial. Las apuestas asumidas por las comunidades, tendientes a otro tipo de desarrollo centrado en la vida digna, son portadoras de una propuesta de paz integral y transformadora, en

---

<sup>1</sup> Un mingüero/a, es aquella persona que participa de una minga, y se pone a disposición de la comunidad.

tanto asumen que para que haya una verdadera paz en la sociedad colombiana se requiere ir más allá de los acuerdos entre los actores del conflicto armado. Además, es necesario revisar el modelo económico desarrollista, que ha promovido la muerte de las comunidades y la naturaleza. Ante problemas integrales estructurales, se deben plantear salidas integrales y estructurales.

¿En qué consiste dicho reto?, ¿por qué es una propuesta de paz integral y transformadora? En tal sentido, se presentan aquí algunas reflexiones.

### **Desarrollo y territorios étnicos a través de la historia**

Desde la invasión ibérica, hay una disputa por el territorio que inicialmente los pueblos amerindios enfrentan bajo el rigor del sable y la cruz española. Luego indígenas y pueblos de origen africano luchan por sus territorios contra los criollos, los invasores y las alianzas entre ellos. Posteriormente, los indígenas, comunidades afrodescendientes y campesinos empobrecidos enfrentan a latifundistas, hacendados, empresarios agrícolas, militares; es decir, al poder representado en el Estado. Esto ha sido claro para las comunidades, así lo expresan:

Con nosotros vienen los recuerdos y las experiencias de una larga historia de lucha y de resistencia. Echamos mano de nuestras identidades y de nuestras culturas para enfrentar las amenazas que ha traído cada época. Este camino no ha sido fácil. Desde la conquista y sin descanso, la arrogancia, el egoísmo, la ignorancia y el irrespeto, disfrazados de distintas maneras, han caído sobre nosotros con engaños y mentiras, con falsas promesas, con el poder de armas cada vez más sofisticadas y mortales, y con instituciones, normas y leyes que nos traen miseria, explotación, dolor y sometimiento. Cada vez que llegan a atropellarnos aseguran que es por nuestro bien (Congreso Indígena y Popular, 2004).

La disputa que hoy dan los mismos indígenas, las comunidades negras, los campesinos (y sus descendencias urbanas) por las tierras y territorios, es la complejización de una lucha contra un poder colonial que no es nuevo, que se transforma y cambia de rostro, pero que en esencia sigue reproduciendo el modelo económico de muerte, bajo formas como las empresas transnacionales (ETN). Estas han buscado el dominio de la tierra, para utilizarla como fuente de poder y riqueza, como fuente de recursos para la acumulación de capital y para la satisfacción de necesidades que, en el caso de la realidad colombiana, han estado mediadas por las demandas del mercado mundial, los ciclos de precios de las mercancías y la especulación. Esa lógica no parte de las necesidades de los pueblos, de las comunidades; sí lo hace desde la regulación y

orientación de intereses foráneos. Primero, en el marco del sistema mercantil; luego, en el del capitalismo industrial; y ahora bajo la fase capitalista de mundialización neoliberal, del capitalismo extractivo<sup>2</sup>, que maximiza la conversión de la tierra en mercancía, en recurso, en cosa de explotación.

La tierra ha sido disputada en virtud de procesos o lógicas desarrollistas; así, las diversas misiones internacionales han determinado cómo, desde dónde y qué sectores de la economía deberían potenciar el proceso de crecimiento y acumulación económica. En estas orientaciones el uso de la tierra ha jugado un papel determinante y variado: bien a partir de la agricultura, desde la agroindustria o como generadora de materia prima para agrocombustibles. Con la nueva modernización, la tierra en las ciudades también ha jugado su papel en el marco de la urbanización, promovándose la migración poblacional, y en no pocas casos el desplazamiento forzado de comunidades enteras; todo desde el discurso desarrollista, el progreso o la necesidad de estar a tono con el mundo globalizado, que requiere seres humanos globalizados, bajo relaciones económicas y culturales globalizadas.

Si Colombia quiere avanzar hacia una mayor conectividad con la economía global tiene dos retos inmediatos, según los analistas del McKinsey Global Institute.

En primer lugar, reducir el peso que tienen los recursos naturales dentro de los bienes exportables, los cuales pueden superar el 80 por ciento, mientras que productos con componentes altos de inversión en investigación y desarrollo solo contribuyeron con un 7 por ciento (El Tiempo, 2014).

El territorio es integrado como fuente de bienes y recursos, no solamente agrícolas; también energéticos, mineros, agroindustriales y de servicios, entre los que se incluyen telecomunicaciones, transporte, turismo y mercados verdes del aire, el agua, los productos agrícolas y especies promisorias de flora y fauna. Pero también la cultura entró en este proceso de mercantilización, mediante el turismo y los estudios de conocimiento tradicional sobre flora y fauna. El desarrollo capitalista, sinónimo de modernización instrumental, ha implicado formas de relación con la tierra en las que esta es tomada como

---

<sup>2</sup> Es la práctica capitalista centrada en la producción primaria, intensiva y extensiva, realizada en grandes extensiones de tierra; extrae todo tipo de materias primas, y en consecuencia no produce ningún producto acabado. Por lo tanto, no genera industria ni desarrollo en ciencia y tecnología. Es una economía rentista, basada en la explotación de grandes extensiones de tierra.

un recurso de explotación; se maximiza su valor de cambio, concentrando su propiedad, privilegiando igualmente su apropiación para el extractivismo y enclaves que favorecen la expansión capitalista de las transnacionales, en diversos segmentos y sectores de la economía.

Servicios fuertemente posicionados: todas aquellas empresas y compañías asociadas a la Industria de la Guerra: Lockheed Martín, apoyo logístico para operaciones de aviones que transportan tropas; DynCorp Aerospace Technologies Inc., presta servicios en operaciones de entrenamiento humano y canino a las Fuerzas Militares de Colombia; Arinc Inc., apoyo logístico a aeronaves de la policía y las fuerzas armadas; TRW, instala y opera instrumentos para capturar información; Matcom, Cambridge Communications; Virginia Electronic Systems, Inc. (VES), entre muchas otras empresas que hacen presencia en Colombia desde hace muchos años. Air Park Sales and Service, Inc., Integrated AeroSystems, Inc., California Microwave Systems, filial de Northrop Grumman; Science Applications International Corp (SAIC) (Pinzón, 2004).

Igualmente, se requieren inmensas extensiones de tierra para la producción de palma africana, banano, café y caña. Con corporaciones alimentarias, como Unilever; o bajo la forma de compañías nacionales, como Grasco y Llorede Grasas, que receptan la producción de compañías que, coincidentemente, tienen asiento en regiones de alto desplazamiento y fuerte presencia paramilitar desde finales de la década del 90 del siglo xx. El siguiente mapa deja ver la magnitud de esta explotación, que copa gran parte del territorio nacional.

De la tierra también se «sacan» o apropian recursos como los hidrocarburos, componente fundamental de la economía y de las políticas de desarrollo uribistas y santistas. En el sector petrolero hay fuerte presencia de compañías como la Tropical Oil Company; Perenco Colombia SA (Francia), (Casana-re, Aguazul y Yopal); Chevron Petroleum Company of Col (EE. UU.); Tritón Resources Colombia, Inc. (EE. UU.); Las Monas Petrosantander Colombia Inc. (Canadá); Rubiales Coplex Colombia Limited; Santiago de Atalayas-1 BP; Exploration Co. Colombia Ltd. (EE. UU. - Rusia). La explotación petrolera quedó principalmente en manos de empresas transnacionales, al igual que la explotación de gas y carbón. Situación similar se generó con la explotación de otros metales preciosos, como el oro; y minerales como el coltán y el molibdeno, demandados por la industria tecnológica mundial. Enclaves mineros como Andagoya, en el Chocó; Compañía Minera del Chocó, subsidiaria de la norteamericana International Mining Corporation; asimismo, en Barbacoas, Nariño; en el Bajo Cauca, propiedad de la Frontino. Sin contar el trabajo es-

clavo de afrodescendientes e indígenas en las haciendas de caña y ganado. O del campesinado aparcerero, tablonero, partijero y jornalero de latifundios agrícolas en todas las regiones del país.

Al igual que con el sector minero-energético, el procesamiento y comercialización de alimentos está en manos de cadenas multinacionales y transnacionales, tales como Nestlé, General Foods, Carrefour y Casino. Estas mismas empresas han tendido a concentrar la distribución y a regular el consumo a partir del establecimiento de almacenes de gran capacidad o grandes superficies que disputan mercado y espacio en las ciudades, tiendas de barrio y plazas de mercado. Este es uno de los puntos por los cuales reviste importancia la referencia que se hace más adelante a procesos como los adelantados por la Asociación de Institutores del Cauca (Asoinca), entre otras experiencias que se proyectan y consolidan desde diversos procesos étnicopopulares.

Las transnacionales copan todos los renglones de la economía nacional, directa e indirectamente. Construyen infraestructura, inciden en la institucionalidad pública, acaparan o explotan tierras y promueven el desplazamiento forzado de población por la vía del paramilitarismo<sup>3</sup>.

Es la consolidación de una economía fundamentada en una ontología de la guerra y la muerte. De allí la crisis civilizatoria, que ha llevado al límite las posibilidades de existencia de la especie y del planeta. Es un modelo antiecológico, no en el sentido ligero del término sino que, al ser una economía cerrada, choca con la realidad de un mundo abierto y finito. Esa economía dispuso que la tierra y la naturaleza en general fueran abiertamente medios para la acumulación; contando con la anuencia del Estado, pues desde este se han adecuado las legislaciones para que el saqueo y pérdida de la naturaleza sea una actividad económica legal, inscrita en el orden constitucional.

Por contraste, para las comunidades ancestrales, indígenas, afrodescendientes, campesinas, y los sectores populares, lo primero es la satisfacción de las necesidades de la gente: comida, agua, aire puro. Por eso, desde la lógica de desarrollo de los pueblos, los proyectos minero-energéticos deben subordinarse a la producción de alimentos, al cuidado de las fuentes hídricas y al buen vivir.

---

<sup>3</sup> Una evidencia clara y evidente fue el patrocinio que Chiquita Brands International le proporcionó a paramilitares colombianos asesorados por militares extranjeros, y con participación de militares nacionales.

... los territorios son para la vida, y por tanto los declaramos libres de proyectos minero-energéticos, mientras sean esenciales a la soberanía alimentaria, a los ciclos del agua y a las identidades de los pueblos. Los pueblos decidirán autónoma y libremente detener e impedir un proyecto minero-energético que atente contra el agua, el alimento y las territorialidades (Congreso Nacional de Tierras..., 2011).

En esta perspectiva, si no hay actores que generen conflictos a partir de la explotación, se avanzará en la construcción de una paz que implica el respeto a los territorios, a sus pobladores y a la naturaleza.

### **Alternativas a la concentración del control de circuitos alimentarios y energéticos**

*Trabajamos por lograr la soberanía alimentaria como una estrategia de unidad territorial campo-ciudad y de articulación de las diferentes propuestas y dinámicas de economía propia de los pueblos.*

Congreso Nacional de Tierras, Territorios y Soberanías

En últimas, el circuito alimentario que provee alimento y energía a la sociedad tiende a estar en manos del capital, afectando los hábitos de consumo de la población, los circuitos alimentarios que vinculan la ciudad con la finca campesina, y las costumbres; todo esto sin contar la bancarización de la obtención de alimentos, toda vez que para comprar se generaliza cada vez más el uso de dinero plástico, llegando incluso hasta las tiendas de los barrios, y yendo a parar a manos de las grandes corporaciones.

La disputa por la soberanía alimentaria se convierte cada vez más en un estandarte de lucha de las comunidades. Dicha soberanía pasa por la recuperación de bancos de semillas y la posibilidad de que las comunidades dispongan de las mismas:

Recuperación, conservación, distribución y siembra de las semillas y saberes que se tejen en torno a ellas. Y su defensa frente a las políticas de certificación y privatización, consolidando territorios libres de transgénicos, agroquímicos y agro-tóxicos (Congreso Nacional de Tierras..., 2011).

La generación de energía eléctrica y la prestación del servicio están en manos de grandes empresas de capital trasnacional: EPM, Empresa de Energía de

Bogotá e Isagen<sup>4</sup>. Energía y tierras van de la mano, su generación ha implicado la privatización de grandes extensiones de tierra, así como el desplazamiento forzado de múltiples poblaciones, la privatización de cuencas hidrográficas generadoras de agua y graves daños ecológicos<sup>5</sup>. Un fenómeno similar se registra con la minería a gran escala. De la tierra, tanto rural como urbana, ni hablar: despojo, desplazamiento forzado y apropiación violenta de predios urbanos y rurales. El territorio se adecua, buscando mayor lucro y acumulación para unas cuantas familias detentadoras del poder.

La alternativa proviene de las diversas comunidades, con una concepción popular en que la producción se asume desde una visión colectiva y comunal, en la que los recursos y bienes se asignen según la capacidad y el trabajo de cada quien, o según criterios de solidaridad y equidad, derivando esto en oportunidades para toda la sociedad y no solo para una clase privilegiada. En esta perspectiva la naturaleza es vida, es madre y no se expone a la mercantilización. Se asume como uso común, es para ser protegida y no explotada.

Los pueblos seguiremos luchando por la liberación de la Madre Tierra, como estrategia primordial de defensa del territorio, incluyendo la suspensión de las concesiones de tierras y la expulsión a empresas transnacionales, el rechazo a la economía extractiva, a la gran minería, los monocultivos, los agro-negocios y la estrategia de militarización u otras formas de control territorial (Congreso Nacional de Tierras..., 2011).

Las apuestas populares buscan horizontalizar las relaciones sociales, e incluso regular el poder a favor de lo común y del interés general, y del bienestar de la población. Otras apuestas se orientan a abolir cualquier expresión y forma de dominación social y de género, incluyendo el patriarcado.

Desde la perspectiva cultural, se hace necesario confrontar la homogenización de lo diverso a través del consumo y del mercado, y de una política de integración cultural construida a imagen y semejanza de las sociedades del Primer Mundo.

Se puede pensar –social y culturalmente–, a través de la cooperación, la construcción de una sociedad alternativa, evitando la integración al sistema. Por ejemplo, se podría creer que se está construyendo seguridad y soberanía alimentaria con las huertas, pero bajo la posibilidad de estar ampliando la

---

<sup>4</sup> Al cierre de este escrito, se termina la privatización total de esta empresa. Es vendida al capital canadiense, enajenando por completo la soberanía energética del país.

<sup>5</sup> Como los que se registran a comienzos del 2016 por cuenta del Quimbo, que ha generado daños ecológicos, contando con la anuencia del Gobierno colombiano.

dependencia si los proveedores de semilla están vinculados, por ejemplo, a Monsanto. ¿Cómo hacer para no depender?, ¿cuáles son las maneras de producir semillas propias, colectivas?, ¿cómo recuperar la cultura de producción tradicional?, ¿cuál es la forma de ser soberanos?, ¿cómo hacer para no subordinarse?, ¿por qué es importante no ser hegemonizados por los países y los poderes dominantes?, ¿cómo rompemos el patriarcado a partir de nuestras prácticas cotidianas? Varias de estas reflexiones acompañan los procesos a los que se hará referencia y a otros que están en la misma tónica.

Hay procesos populares que no se quedan en la lectura teórica y avanzan hacia la construcción de propuestas estratégicas concretas, sin estrategismos o pragmatismos, buscando romper dicotomías que en la práctica no convienen: social o político, táctica o estrategia, reforma o revolución, entre otras. Estas son posturas que aportan muy poco a la construcción de propuestas alternativas. Procesos como la Minga y el Congreso de los Pueblos han aprendido de experiencias propias y ajenas –como el zapatismo y el Movimiento Sin Tierra, entre otras–, que romper no significa asumir lo social igual a lo político, la táctica a la estrategia, o que reforma es igual a revolución. Simplemente es situarlas en una relación complementaria, articulada.

## Disputa de poder construyendo poder

*Es momento de disputar el poder, el ser y el saber al capitalismo de estos tiempos, que se expresa a través de grandes compañías y alianzas transnacionales; disputar, en este sentido, la soberanía y autonomía de las personas y pueblos para decidir sobre su presente y futuro; disputar la vida digna, la justicia, el respeto a la madre naturaleza; es una disputa contra un modelo centrado en el ánimo de lucro y la acumulación incesante; disputar los diversos saberes populares frente al pensamiento único-colonial.*

*Diario de un mingüero, octubre del 2011*

La resistencia activa es asumida mayoritariamente por comunidades como la de los indígenas nasa<sup>6</sup> y del sur amazónico, Bajo Chocó, norte de Colombia,

---

<sup>6</sup> Este pueblo, concentrado mayoritariamente en el suroccidente colombiano, se organiza junto con otros en el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), hacia 1971, con los principios de lucha unidad, tierra, cultura y autonomía. Esta organización regional indígena, al ser la más fuerte en el país, juega un papel importante en la conformación de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). Es la típica expresión del empoderamiento como dinamismo, en tanto se empodera y al hacerlo potencia nuevos espacios de empoderamiento.

entre otros; los campesinos del Cauca, Nariño, Valle, norte y centro oriente, Magdalena Medio, Norte de Santander<sup>7</sup>; las comunidades afrocolombianas<sup>8</sup>; y sectores barriales urbanos, afrocolombianos, estudiantiles, obreros y sindicalistas<sup>9</sup>. Son sectores que asumen la resistencia activa desde el no doblegarse ante la agresión, no entregar su dignidad, defender el territorio, la cultura y su autonomía, defender sus principios de organización, mantener fuerte su estructura social y cultural.

Este movimiento ha contado con una fuerte confluencia y presencia en el sur del país, se ha convertido en una notable e importante referencia para el resto del territorio nacional, instando a la reactivación de otros tantos y promoviendo la concreción de procesos como el que en este trabajo se denomina Minga / Congreso de los Pueblos. Pese a la fuerte presión paramilitar y los efectos en todos los órdenes de la implementación del modelo neoliberal, se presenta –desde inicios del siglo XXI, y en medio de una fuerte crisis– el avance de diversas propuestas organizativas, con dinámicas locales y regionales que impactan a nivel nacional, tales como el Bloque Social Alternativo, conformado por el Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), el movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), y varios movimientos campesinos, comunales y barriales.

En este contexto se expresa la Minga, como síntesis de un enunciado político-organizativo, que refleja la capacidad de pequeños colectivos y es producto del empoderamiento de los mismos. En varias regiones, pero con mayor potencia en el suroccidente colombiano, se movilizan desde la década del noventa, asumiendo el reto de mandar<sup>10</sup>. En la Minga se reúnen actores

---

<sup>7</sup> Entre varios procesos, merece destacarse la que juega un papel significativo en el proceso Minga / C. del P.: el Proceso de Comunidades Negras (PCN), que surge como producto de los avances político-organizativos de la Asamblea Nacional realizada en el año 1993.

<sup>8</sup> Entre varios procesos, merece destacarse la que juega un papel significativo en el proceso Minga / C. del P.: el Proceso de Comunidades Negras (PCN), que surge como producto de los avances político-organizativos de la Asamblea Nacional realizada en el año 1993.

<sup>9</sup> Básicamente, de sindicatos afiliados a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). De estos, el sector petrolero de Barrancabermeja, y el magisterio, han sido los más activos.

<sup>10</sup> Los mandatos son la expresión de los acumulados de nuestras luchas. Son todas aquellas propuestas que planteamos frente a las problemáticas que vivimos. No estamos acostumbrados al término mandar, y esto no es lo mismo que mandar. Los mandatos son nuestras apuestas estratégicas y la ruta donde enfocamos nuestro sueño u objetivo político. Éstos hacen parte de los procesos organizativos de base y parten de las necesidades individuales y colectivas. Los mandatos son el sueño político, social, cultural, construido

diversos: campesinos, pobladores urbanos, indígenas, estudiantes, obreros, consejos indígenas, afrodescendientes, asociaciones y colectivos de jóvenes, entre otros. Agrupa diversos procesos y propuestas, que han decidido caminar la palabra, y al hacerlo cualifican la posibilidad de movilización y construcción de propuestas políticas, sociales, organizativas, económicas y culturales, entre otras; de abajo hacia arriba, en un ejercicio de democracia directa sin aparatos ni jerarquías ni estructuras rígidas. Muchas manos, pies y rostros indígenas, campesinos, de mujeres, afros, obreros, estudiantes y pobladores urbanos se movilizan juntos, en un proceso imperfecto-perfectible. La Minga es un ejercicio comunitario que fortalece lazos sociales y político-organizativos.

Este movimiento, que tiene un recorrido de larga trayectoria, realiza acciones emancipatorias de trascendencia, como el Congreso Indígena y Popular del 2004, las movilizaciones del 2006, y la Minga de Resistencia Social y Comunitaria (MRSC). Esta última es una de las referencias o ejemplos de proyección estratégica sin estrategismos. Es una disputa de poder al capitalismo, que tiene en las transnacionales uno de sus rostros más nítidos. Es una disputa de poder con la plena conciencia de que se tiene que dar desde todos los ángulos, desde todos los lugares y saberes, y de múltiples formas. No se trata solo de pensar en formas organizativas económicas alternativas, asumidas sin articularse a procesos que buscan diezmar las bases políticas del sistema. Se trata de un movimiento emancipador que se asume como poder frente al poder constituido, y que propone sobre todo formas no capitalistas de relación, siempre imperfectas pero susceptibles de ser mejoradas.

### **Concreción de la Minga de Resistencia Social y Comunitaria (MRSC)**

*Caminamos juntando nuestros anhelos y esperanzas hacia la construcción de un Gran Mandato de los Pueblos, que sintetice la diversidad que somos y la historia de lucha acumulada. Caminamos la palabra desde las regiones, construyendo nuestras propuestas diversas.*

*Diario de un minguero popular, año 2011*

Tal como se expresa en el Diario, y se desprende de la referencia anterior, el proceso de Minga viene desde las regiones, sintetizando diferencias, dando saltos hacia la estructuración de una propuesta articulada, tejida en y desde la diferencia política, económica, cultural, histórica, como pueblos con las formas organizativas que agencian. Del 2008 al 2010 se despliegan una serie de acciones que, bajo la forma de Recorrido Nacional en Minga, asume fortalecer experiencias regionales, unificar procesos y proyectar una agenda nacional, con una propuesta de nación y país construida desde las regiones, los pueblos y las comunidades. En estos dos años se registraron más de mil cuatrocientas movilizaciones y se ha logrado una dinámica más nacional; mil cuatrocientas movilizaciones que requirieron de una economía y formas de relación no capitalistas; a través de la movilización, que es en últimas la vida de las comunidades.

Las jornadas del 2008 tienen como hecho más relevante la conformación de la Minga de Resistencia Social y Comunitaria (MRSC), que tiene en el Congreso Indígena y Popular, del 2004 (denominado «Minga por la Vida, la Justicia, la Autonomía y la Libertad», y en la Cumbre de Organizaciones Sociales, del 2006, sus antecedentes más claros. La Minga de Resistencia del 2008 se tiene que ver como un ejercicio en proceso, que se fortalece fortaleciendo diversas iniciativas y procesos locales y regionales.

Esta minga marca un punto de madurez bastante significativo en las luchas populares, que posteriormente asumirán la conformación del Congreso de los Pueblos<sup>11</sup>. Es un punto de llegada y de partida, que deja múltiples enseñanzas, ganancias y retos a cada uno de los sectores que participan.

La movilización indígena se inició de forma pacífica en varios departamentos: Cauca (comunidades indígenas nasa y yanacona), Valle del Cauca (comunidades indígenas embera-chamí, aperaras, siapidaras y wannan), Huila (comunidades indígenas nasas, guámbianas y yanacunas), Guajira (comunidades indígenas wayúu), Córdoba (comunidades indígenas zenú y embera-katíos, del Alto Sinú y el Alto San Jorge), Caldas (embera-chamí), Córdoba, Sucre, Boyacá y otros departamentos del país (CNVO, 2008).

---

<sup>11</sup> Sobre el caso de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó, ver el excelente reporte preparado por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz para el Hands off the Land Project, sobre las prácticas de la compañía Banacol y el caso de Chiquita Brands (Comisión Intereclesial..., 2012).

Es un movimiento pacífico que recibe tratamiento de guerra por parte del Estado. El presidente de la Seguridad Democrática tilda a estos movimientos como desadaptados que hay que perseguir y ofrecer recompensas por ellos, para desarticularlos como si se tratara de una banda mafiosa de delincuentes:

... ¿Hemos pagado alguna recompensa por información sobre invasores?... ¡Ofrezcámoslas!, eso ha sido muy útil en el país. Dicen: «No, es que están allá, están tan consolidadas, que no los rompen». Los rompen. Los delincuentes terminan rotos. A uno le dicen «No, esa gente es muy unida, se unen para invadir y nadie va a delatar al otro». Mentiras. Los delincuentes terminan acusándose los unos a los otros (...)<sup>12</sup>.

Este es el trato que el presidente de la República de aquel periodo da a este tipo de expresiones populares. No solo no cumplen con los acuerdos que históricamente se han incumplido, sino que frente a la presión organizada y pacífica de las comunidades, el establecimiento, el bloque o clase en el poder, responden de esta manera. A renglón seguido, en alocución durante un consejo comunitario realizado en la ciudad de Popayán, Cauca, el 15 de marzo del 2008, dice: «Los delincuentes terminan traicionándose y la recompensa ayuda a que se traicionen. Hay que romperlos con la recompensa mi general». Y ordenó: «Las autoridades militares y de policía quedan esta noche autorizadas para ofrecer recompensa por estos casos y facilitar la judicialización»<sup>13</sup>.

En estas manifestaciones toman parte otros sectores como el campesino, que se movilizan en otras zonas copando también de manera pacífica otros espacios más allá del indígena, tal como se desprende del siguiente comunicado de una de las organizaciones participantes:

El día 13 de octubre del 2008 cientos de manifestantes campesinos hombres y mujeres, pertenecientes al Movimiento Campesino de Cajibío y a la organización hermana *ANUC Unidad y Reconstrucción*, marchamos desde el municipio de Cajibío durante dos días para luego entrar a la ciudad de Popayán (...) (Movimiento Campesino de Cajibío, 2008).

---

<sup>12</sup> Consejo comunitario realizado por el presidente de la República de Colombia Álvaro Uribe (promotor de la política de Seguridad Democrática), en el 2008. Citado por la Comisión Nacional de Verificación, tras el asesinato del comunero indígena Edwin Legarda Vásquez (17 de diciembre, p. 9). Popayán, Cauca, Colombia.

<sup>13</sup> *Ibíd.*

## Intersectorialidad del movimiento

Esta movilización teje luchas con otros procesos campesinos que, al igual que el movimiento indígena, vienen de tiempo atrás movilizándose por reivindicaciones puntuales, pero de igual manera fortaleciendo propuestas estratégicas de Nuevo País, y de Nación de pueblos diversos:

Nos unimos con organizaciones campesinas como el Macizo Colombiano y sur del Cauca, organizaciones pertenecientes al Movimiento Social de Mujeres del Cauca y estudiantes (...). Se fortalece una gran marcha hacia la ciudad de Popayán y reclamar así el reconocimiento y respeto de la dignidad y los derechos humanos de las organizaciones campesinas del departamento del Cauca y demás; buscando visibilizar las problemáticas que nos afectan, como son la falta de tierras, la privatización del agua, ingreso de multinacionales a los territorios, violación a los derechos humanos de líderes de las organizaciones y abandono total por parte del Estado (*ibíd.*).

La movilización del 2008 junta diversas expresiones regionales en torno a la propuesta de Minga de Resistencia Social y Comunitaria, que es un Minga Nacional que se perfila con propuestas estratégicas de País. Es una multitud que orienta su acción y palabra aprendiendo de la historia, rompiendo paradigmas heredados del pensamiento occidental. Es una expresión de rostro diverso, que se junta en la diferencia y construye unidad en el respeto.

Se juntan para proponer y edificar paso a paso la apuesta de un País para una Vida Digna. Pero lo que se resalta en esta reflexión es que la MRSC logra constituirse en una alternativa de transformación social, levantando banderas en torno a la dignidad y reivindicando asuntos puntuales, pero proyectando propuestas de mediano y largo aliento, de cara a fortalecer alternativas de vida y enfrentando el modelo de muerte del capitalismo en su modelo neoliberal.

Esta propuesta consolida unos ejes de acción para el presente y proyecta una visión de país desde lo político, social, económico y cultural. Se resaltan los siguientes elementos:

### 1. Guerra, vida y derechos humanos

*Estamos aquí para construir vida, paz y tranquilidad...*

Cumbre Étnica y Popular

El elemento central es la constante violación de los derechos económicos, políticos, sociales, culturales y medioambientales; así como la permanente y sistemática violación de los derechos de los pueblos. La vida de las comuni-

dades pende de un hilo, su seguridad no es garantizada y, por el contrario, la estigmatización crece. Las cifras son alarmantes, tal como se desprende del informe previo presentado por la comisión encargada de investigar el asesinato del comunero Edwin Legarda.

### Indígenas asesinados entre el 1 de enero del 2002 y el 16 de octubre del 2008

Año	Víctimas	Subtotal
2002	426	426
2003	287	713
2004	230	943
2005	112	1055
2006	75	1130
2007	44	1174
2008	66	1240
<i>Totales</i>	1240	1240

Fuente: Elaborado a partir del Informe preliminar verificación asesinato de E. Legarda (CRIC, 17 de dic. del 2008, p. 7).

Toda esta realidad ha forzado a la población a abandonar sus territorios, los cuales son tomados por las multinacionales para la instalación de megaproyectos. Se requiere la resistencia, organización y movilización para defender la vida, los territorios, la autonomía y la permanencia de los pueblos.

La Minga, como proceso, plantea la exigencia del respeto y seguridad para las organizaciones que reclaman sus derechos. La respuesta no puede ser la estigmatización, señalamiento y asesinato a que son sometidos los procesos y organizaciones que estructuran esta apuesta popular. En consecuencia, este proceso pone como derecho primario el respeto a la vida; asimismo, los derechos de los pueblos indígenas, el respeto y reconocimiento legal de los territorios ancestrales, y la implementación de una política agraria integral.

## 2. Soberanía, tierra y territorio

El proceso Minga / C. del P., como una de las expresiones organizadas de los históricamente acallados, exige el respeto, la integridad y dignidad de los territorios; razón necesaria –no suficiente– como garantía de vida. En conse-

cuencia, plantea como acción urgente y como verdadero gesto de paz de parte del Estado colombiano, la derogación o suspensión de las leyes que mercantilizan la naturaleza, profundicen el desplazamiento o dejen sin opciones de vida digna a las comunidades. Entre ellas, los Planes Departamentales de Aguas y el Código Minero. Para paliar la crisis existente, y las que se avecinan, plantea poner énfasis en la promoción de productos de la economía rural, el fortalecimiento de procesos centrados en el interés común frente al particular, el respeto a las culturas y tradiciones de las comunidades.

De aquí la importancia de respaldar y promover formas organizativas de comunidades que producen a partir de propuestas agroecológicas, que en esencia se centran en el respeto a la naturaleza; no buscan vivir mejor, sino el buen vivir, lo que lleva a resistir y enfrentar las políticas neoliberales que potencian megaproyectos, transnacionales, monocultivos, agrocombustibles, expropiación de tierras, y buena vida para unos pocos en detrimento de la naturaleza y la humanidad. Las propuestas de vida digna y de buen vivir (lo que otras comunidades definen como *sumak kawsay* o *suma qamaña*, sintetizan la propuesta de paz de diversos grupos étnicos y procesos populares en Colombia.

### 3. Una alternativa no capitalista

De manera simple y concreta, el modelo que se propone y se construye desde las comunidades se centra en la armonía con la naturaleza y el buen vivir, y en la vida digna; centrados en el bien común, que de entrada contrasta con la apuesta neoliberal capitalista.

La alternativa no capitalista va más allá del marco reivindicativo o del logro de unas mejoras económicas, trasciende a la importancia de asumir una ética y ontología del «buen vivir». Una ética de lo suficiente para toda la comunidad y no solamente para algunos individuos. El «buen vivir» supone una visión integradora de un ser humano en múltiples relaciones consigo mismo, con otros –comunidad– y con el resto de la naturaleza –seres no humanos: aire, agua, suelos, montañas, árboles y animales–. Esta perspectiva relacional está en profundo vínculo de respeto con la Tierra –Pachamama– y con el cosmos. No es una relación instrumental forjada en el costo-beneficio, es una relación de complementariedad.

La ideología dominante se ha estructurado y parte del supuesto de que todas las personas no solo quieren vivir mejor sino progresar, tener medios materiales para disfrutar, gozar y ser «felices» a partir de la oferta de mercan-

cías que el mundo del mercado oferta; y que es la propuesta ideal y la única posibilidad. Progresar es vivir mejor, tener recursos, disponer de mejor calidad de vida. Por eso esta categoría se asocia al producto interno bruto de cada país. Se supone igualmente que los países con PIB<sup>14</sup> alto garantizan de alguna manera condiciones de vida plenas. Con este criterio dividen el mundo en países con alto PIB, denominados desarrollados, en la cúspide del progreso; y países por debajo de esos estándares de progreso y desarrollo, es decir, subdesarrollados, no desarrollados o poco desarrollados.

#### 4. Cumplimiento de acuerdos

Históricamente, las comunidades populares han exigido al Estado colombiano el cumplimiento de sus obligaciones. Lo han hecho desarrollando diversos tipos de acciones, pero siempre invocando el legítimo derecho de la movilización; lo han hecho históricamente por vías no armadas y demandando propuestas de paz. La movilización ha sido el único mecanismo para lograr la atención del Estado. Se han firmado múltiples acuerdos que no se han cumplido, la lista de pactos vulnerados por parte de los Gobiernos es bastante larga. Basta referir el siguiente inventario, para formarse una idea de esta situación.

El efecto perlocutivo es la desconfianza, la incredulidad en la palabra de los mandatarios. Sin embargo, los procesos populares han seguido firmes en las luchas no armadas. Esta falta de credulidad ha llevado a que la Minga / C. de P. plantee que si se quisiera avanzar en cambios firmes, de cara una paz duradera, ¡bastaría con que se cumplieran los acuerdos incumplidos! y los convenios. Pero la Minga / C. del P., como expresión popular, es clara en que su apuesta en términos políticos se proyecta hacia la estructuración de El efecto perlocutivo es la desconfianza, la incredulidad en la palabra de los mandatarios. Sin embargo, los procesos populares han seguido firmes en las luchas no armadas. Esta falta de credulidad ha llevado a que la Minga / C. de P. plantee que si se quisiera avanzar en cambios firmes, de cara una paz duradera, ¡bastaría con que se cumplieran los acuerdos incumplidos! y los convenios. Pero la Minga / C. del P., como expresión popular, es clara en que

---

<sup>14</sup> El producto interno bruto (PBI) se asume como una medida que pondera la actividad económica de un país. Se obtiene al determinar la producción en bienes y servicios en un lapso de tiempo específico, usualmente durante un trimestre o un año.

su apuesta en términos políticos se proyecta hacia la estructuración de una propuesta de nación diversa, de pueblos soberanos; se focaliza en la construcción de una propuesta de vida digna.

## 5. Agenda de los Pueblos

Se parte del principio de Unidad, para que la Minga / C. del P. crezca. En consecuencia, es fundamental fortalecer la participación de otras organizaciones; convocar y articular a nuevos sectores; juntarse con organizaciones y procesos que se orienten con intereses similares, a nivel nacional internacional, para contribuir a la construcción y ejecución de la Agenda de los Pueblos, partiendo de la articulación de las ya existentes en las diferentes organizaciones sociales y populares. La propuesta del proceso Minga / Congreso de los Pueblos es reconocida a nivel internacional, siendo asumida por organizaciones participantes en el Foro Social Mundial, y por los ambientalistas del mundo, que ven en estrategias como la Liberación de la Madre Tierra una propuesta efectiva contra las acciones que afectan el calentamiento global.

Entre los asuntos que cabe resaltar de la MRSC, está la constitución de la Mesa de Negociaciones Interministerial, para discutir los acuerdos incumplidos por parte del Estado. Se saca la problemática popular consignada en los diversos acuerdos, de un asunto coyuntural, y se lo sitúa como un problema del Estado. Son las comunidades organizadas y con propuestas las que dialogan como poder con el Estado colombiano. Se sitúan en un lugar distinto, en tanto se expresa abiertamente que estos Gobiernos entre ellos, y con mayor acento el del 2008, no representan los intereses de las comunidades ni de los sectores populares, en tanto responden a los intereses de un modelo que busca la concentración de tierras y riqueza, y la explotación de los seres humanos como mercancías, y de la naturaleza.

Otras apuestas, pero en la misma vía, son las «propuestas pequeñas que enfrentan la economía de guerra».

La visión estratégica sin estrategismos, lleva a que posturas políticas como las esbozadas no se queden en la generalidad sino que muchos procesos asuman estas orientaciones y, desde sus posibilidades, las materialicen en sus espacios. Estos procesos tienen claro que el capitalismo, en sus más diversas formas, es reproducido por organizaciones y procesos que se la juegan por la construcción de otras formas y lógicas de poder, de sociedad, de economía; en general, de relaciones. Por eso hay que estar muy alertas.

Esto no significa que haya que subvalorar una cantidad importante de esfuerzos que se hacen para contrarrestar al capitalismo, para enfrentar al

poder que significan las grandes corporaciones. Es en este marco donde hay que dar significado a los esfuerzos «pequeños» que se vienen desarrollando a la par de esfuerzos globales para Colombia, como la Minga y el Congreso de los Pueblos. Esas apuestas «pequeñas» se realizan en barrios, con alguna influencia en municipios. Tal es el caso de la fundación Cecucol (Centro Cultural Las Colinas), con acción en las laderas de Cali, desarrollando algunas de sus acciones centradas en «mercados justos», huertas urbanas comunitarias, encuentro de resguardo de semillas nativas, entre otras actividades.

En la misma ciudad están el proceso de Ecolprovys (Equipo Comunitario de Ladera por la Promoción de la Vida y la Salud) y las huertas y bancos estudiantiles de semillas de la Universidad del Valle. En estos procesos hay un fuerte componente político de rechazo a las ETN. De hecho, asumen que una forma de enfrentar esas empresas es, entre muchas otras acciones que desarrollan, estructurando formas alternas como el mercado justo, merquemus juntos, trueques o compartires.

### **A manera de comentario final**

Hay procesos que han aprendido de las experiencias propias y de las ajenas, de sus prácticas políticas y organizativas; de sus apuestas estratégicas, de cómo se asumía el poder, entre otros aspectos. Han ajustado su accionar sin renunciar a sus proyectos históricos. Aprendieron de militancias que buscaban tomas de poderes que no existían. Esa forma de asumir la experiencia lleva a cambios como el de que «se construye el poder que se desea», lo que exige procesos políticos organizativos que de alguna manera busquen materializar en el presente las apuestas estratégicas. Asumen la reivindicación de sus derechos, pero dan un paso más allá y se atreven a construir alternativas de poder. En los procesos referidos –la Minga / C. del P. y los otros– hay dos aspectos que merecen explicitarse: 1) Se busca construir poder alternativo, transformar el orden existente, luchando a la par por lograr las reformas que vayan en beneficio de las comunidades. 2) El otro asunto es que para las comunidades la paz está asociada a los cambios y transformaciones de aquellos aspectos que han generado los conflictos. Como las comunidades consideran que la conflictividad colombiana es integral, estructural, la paz solo se dará cuando se avance en cambiar y transformar aquellos elementos que han generado la compleja situación que se vive en el país.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CNVO (Comisión Nacional de Verificación y Observación), (2008, 17 de dic.): Asesinato del comunero indígena Edwin Legarda Vásquez. Informe, p. 11. Popayán, Cauca, Colombia.
- Congreso de los Pueblos (2011): Congreso Nacional de Tierras, Territorios y Soberanías. Eje minero-energético. Cali: Universidad del Valle.
- Congreso Indígena y Popular (2004, 18 de sept.): Mandato Indígena y Popular de la Minga por la Vida, la Justicia, la Alegría, la Libertad y la Autonomía. Mandato final. Cali: Universidad del Valle.
- Congreso Nacional de Tierras, Territorios y Soberanías (2011, oct.): Síntesis de mandatos eje tierras. Congreso de tierras, territorios y soberanías. Cali: Universidad del Valle.
- El Tiempo (2014): Las finanzas lideran la globalización de Colombia. Consultado en: <http://www.eltiempo.com/economia/indicadores/globalizacion-en-colombia/14447657>
- Movimiento Campesino de Cajibío (2008, oct.): Construyendo el Plan de Vida Digna. Los campesinos y campesinas también caminamos la palabra en la gran minga por la resistencia social y comunitaria. Comunicado. Popayán.
- Pinzón, Marco V. (2004): Informe final proyecto de investigación «Inventario de empresas transnacionales en Colombia, diciembre 2003 - marzo, 2004». Bogotá: Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.

## **PARTE 4**

### **PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y NEGRAS: REFLEXIONES SOBRE LO QUE VIENE**

# CONSTRUYENDO UNA AGENDA DE PAZ AFROCOLOMBIANA DESDE EL CUERPO, EL CORAZÓN Y LA MENTE DE LAS MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERAS Y RAIZALES

*Conpa - Proceso de Articulación Mujeres*

## **Presentación**

En el marco de los diálogos de paz que se llevan a cabo entre el Gobierno nacional colombiano y la guerrilla de las Farc-Ep en La Habana, Cuba, desde el año 2015, viene funcionando una articulación de organizaciones afro a nivel nacional: Conpa (Concejo Nacional de Paz Afrocolombiano). Espacio que responde a las necesidades de analizar y discutir colectivamente, y desde un enfoque etnicoterritorial, la influencia de este proceso, y de lo que del mismo se desprende para la vida del pueblo negro en los territorios étnicos ancestrales, y para el conjunto de la sociedad colombiana. Desde el Conpa proponemos estrategias de acuerdo a las particularidades de las comunidades negras afrocolombianas, palenqueras y raizales, para que lo acordado en La Habana genere realmente resultados de paz en los territorios y en la vida de los colombianos y las colombianas, y no se vulneren más nuestros derechos, afectando así nuestras dinámicas internas. Para estas reflexiones apelamos a nuestra experiencia histórica de resistencia y resiliencia colectiva como pueblo negro.

Reconociendo la diversidad que hay al interior de nuestras comunidades, el Conpa analiza las implicaciones de este proceso de acuerdo de paz para el pueblo negro en general. Por eso se aborda especialmente la problemática e implicaciones sobre la vida de las mujeres negras, como víctimas recurrentes del conflicto armado interno en Colombia, dimensionando la importancia de incorporar dentro de sus análisis, discusiones y propuestas un enfoque de género y de mujer negra. Las mujeres negras integrantes de las organizaciones

que conforman el Conpa, nos encontramos para debatir sobre la situación que vivimos en el país y en el marco del conflicto armado, y sobre los diálogos de paz, para fortalecer los debates políticos de la articulación del Conpa y el movimiento social afrocolombiano. Nuestro objetivo es mostrar cohesionadamente las preocupaciones que tenemos las comunidades negras en torno a los acuerdos de La Habana, la aplicación de los mismos y sus implicaciones en la vida de las comunidades y de nosotras, las mujeres negras.

Presentamos las siguientes consideraciones, propuestas y recomendaciones para los acuerdos de paz de La Habana, para el pueblo y el movimiento negro en Colombia. Este documento es el resultado del trabajo colectivo de las mujeres de las organizaciones que hacen parte del Conpa, a partir de un ejercicio de análisis de las diversas situaciones que vivimos en los territorios, en relación al conflicto armado, y de la lectura crítica de lo que públicamente se conoce de los avances de en acuerdos.

### **Consideraciones generales**

Las mujeres negras, como parte del pueblo negro, somos conscientes de que la construcción de paz es fundamental para una vida en dignidad. Por eso consideramos que combatientes, actores políticos y sociedad civil en general, debemos hacer todos los esfuerzos necesarios para que las futuras generaciones de colombianos y colombianas puedan vivir en un país donde el conflicto armado no sea una excusa para justificar la pobreza, la exclusión social, la falta de oportunidades para la gran mayoría y la sistemática violación de los derechos. Es por eso que reiteramos nuestro compromiso con la paz y con todos los esfuerzos que conlleven a ella.

Pero no queremos una paz a cualquier costo, queremos una paz que reconozca el conflicto social, económico y político como generador de las desigualdades, injusticias y discriminaciones que se mantienen en este país. Una paz que reconozca en la práctica, y no solo en los discursos, la diversidad étnica y cultural de Colombia. Una paz en la cual los hombres negros y las mujeres negras tengamos un lugar en el proceso de acuerdos de La Habana y en su aplicación en los territorios.

No es menos importante manifestar, con el propósito de hacer memoria, que el pueblo negro en Colombia ha aportado significativamente a la construcción de este país, en un momento bajo condiciones de esclavización que sentaron las bases de la acumulación capitalista, y más adelante bajo nuevas

condiciones capitalistas de explotación. Pero paradójicamente hemos sido uno de los pueblos que más ha padecido las injusticias causadas por el conflicto armado. Hemos sido amenazados, desplazados, confinados, asesinados, torturados, las mujeres convertidas en víctimas de todo tipo de violencia que se pueda cometer sobre el ser humano, aguantando toda clase de vejámenes perpetrados por los actores de este conflicto, que es pensado, liderado y mantenido por hombres, en una lógica patriarcal y machista que encuentra en la guerra la única expresión de su beligerancia, por un lado, y el mantenimiento del statu quo, por otro. Los combatientes de todos los lados tienen una deuda con las mujeres negras en este país, y por supuesto el Estado con la sistemática omisión a su deber de ser garante de nuestros derechos como mujeres negras, como pueblo negro y como sociedad colombiana en conjunto.

Hoy, como mujeres negras, nos decidimos a impedir que el ideal de paz sea utilizado una vez más para seguir negando y limitando nuestros derechos y aspiraciones, y para seguir poniendo en riesgo nuestra existencia como pueblo. La paz deberá ser un elemento liberador, no una estrategia de opresión e imposición de acuerdos que hasta ahora están por fuera de las aspiraciones, logros y visión del pueblo negro en Colombia, y de las mujeres negras en particular.

## **Frente a los acuerdos de La Habana**

### **Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral**

Creemos necesario plantear, como mujeres, que lo acordado en este tema evidencia una visión de desarrollo que no responde a la visión del pueblo negro. Lo que se quiere perpetuar con este acuerdo provocará los conflictos que ya conocemos en los territorios ancestrales. Advertimos que si no se asume en la práctica la participación de las comunidades negras en estos procesos de desarrollo agrario, la aplicación de los acuerdos va a agudizar la situación de conflicto en las zonas con presencia de las comunidades. Hay una apuesta desde las comunidades por el buen vivir, desde la filosofía ubuntu, que dista mucho de la mirada desarrollista del Gobierno, y de la visión que se expresa en los acuerdos hasta ahora establecidos en La Habana. Nos preocupa que las FARC desde un inicio aceptaran que el modelo de desarrollo no se discute, omitiendo que es justamente este modelo el que más víctimas deja en este país, con megaproyectos industriales y agrícolas como los monocultivos de palma aceitera y caña de azúcar, embalses y puertos, entre otros.

Las mujeres, así como las comunidades, entendemos el territorio como espacio de vida de los seres humanos y de la naturaleza. En ese sentido, no creemos en las propuestas de corte meramente mercantil y capitalista que no contemplan la relación armónica y respetuosa con la naturaleza, y que además se siguen erigiendo en una base meramente acumulativa y de desposesión, que va a consolidar la inequidad económica y social en el país.

Las experiencias de vida de las mujeres en los territorios, desde los sistemas de producción tradicionales que han garantizado la permanencia en los territorios y la conservación de los ecosistemas, fueron seriamente debilitados en estos años de guerra. Una política de recuperación del campo debe pasar por la recuperación y el fortalecimiento de esas prácticas tradicionales, como la finca tradicional, las azoteas y la producción de productos propios, incluyendo los procesos de comercialización y transformación de la materia prima, pero desde los conocimientos y decisiones colectivas de las comunidades, a través de la aplicación del derecho a la consulta previa.

Nos preocupan las Zidres, en tanto buscan que las empresas lleguen a los territorios; situación que pone en riesgo la autonomía de las comunidades y busca la industrialización del campo desde una mirada meramente empresarial, con las evidentes consecuencias del deterioro ambiental que esto conlleva, poniendo en riesgo nuestra soberanía económica y alimentaria.

El tema de la distribución de la tierra para las comunidades afectadas por el conflicto pone en entredicho los derechos reconocidos por las comunidades afro, conociendo que aún hay un déficit de tierras para las comunidades negras en las zonas de permanencia ancestral y no se avanza decididamente en la titulación colectiva en las zonas donde se requiere. Unido a esto, es necesaria la reglamentación integral de la Ley 70 de 1993.

Exigimos que para el desarrollo de cualquier plan, programa, proyecto, acción o iniciativa de desarrollo agrario en territorios de comunidades negras se aplique el derecho fundamental a la consulta y consentimiento previo, libre e informado.

## **Solución al problema de las drogas ilícitas**

Como mujeres negras, nos preocupan tres aspectos básicos de lo acordado en este tema: primero, lo relacionado con los procesos de restitución de tierras y el reconocimiento de la propiedad de las tierras que estuvieron y están con cultivos de ilícitos. Hay que partir de reconocer que en algunas zonas

ancestrales de las comunidades negras el cultivo fue impuesto por foráneos, y entonces ahora no se pueden legitimar a beneficio de otros actores las propiedades usurpadas en territorios de las comunidades.

Segundo: en los Planes Integrales de Erradicación se habla de una transformación estructural del territorio y del reemplazo de los cultivos que se han sembrado en las últimas décadas en estos territorios, pero no se enfatiza en el papel que jugaría la mujer negra en este ámbito; por tal razón, es necesario hacer un análisis de las diferentes formas de incidencia de las mujeres, como concedoras de las formas ancestrales de trabajar la tierra.

Unido a esto, hay que definir claramente las formas de producción y comercialización de los nuevos cultivos, como acción que garantice los ingresos económicos. En este aspecto en particular, tener en cuenta que las comunidades no centran la economía en las prácticas agrícolas, sino que se mezcla e intercala con otras actividades productivas como la minería, caza, pesca y recolección. Las alternativas en la sustitución de cultivos deben ser integrales y responder a la dinámica cultural de las comunidades en asocio con las prácticas tradicionales de producción. Es necesario tener claridad frente a la participación de la mujer afro en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes integrales de sustitución de cultivos y desarrollo alternativo.

Tercero: entender el problema de drogas en el aspecto del consumo. En este sentido, se debe pensar en acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, así como el tratamiento de los consumidores y las consumidoras, en concertación con las comunidades.

Entendiendo que las acciones relacionadas con los cultivos de uso ilícito implican la intervención en territorios étnicos ancestrales, y que estos cambios impactarán la vida de las comunidades, se exige la aplicación del derecho a la consulta y consentimiento previo, libre e informado.

### **Participación política y apertura democrática para construir la paz**

Este punto es de especial interés para nosotras como comunidades negras, porque a partir de ahí debemos precisar cuál es y cómo va a ser nuestra capacidad de incidencia, como comunidad empoderada en defensa de sus derechos, en los nuevos espacios de debate y construcción política que anuncia este acuerdo. Además de ser una gran oportunidad para demostrar nuestro real compromiso para terminar con las viejas prácticas patriarcales que exclu-

yen o limitan la participación política de las mujeres.

Se entiende que este acuerdo busca garantizar la participación política de nuevos actores, que surgirán como resultado de la firma del acuerdo final, especialmente de los excombatientes de la guerrilla de las FARC. También es nuestro compromiso, como comunidades victimizadas por la guerra y por todos los actores de la guerra.

Entendemos este proceso como fortalecimiento de la democracia. En ese sentido, estaremos atentas a que estas iniciativas no violen los derechos a la participación libre de los colombianos y las colombianas.

Esos espacios que se abren también los entendemos como mecanismos de participación y reivindicación política de los pueblos y comunidades afectadas, para poder incidir desde nuestras voces en la garantía de los derechos de nuestro pueblo. En esa medida, las comunidades afrodescendientes y los procesos organizativos debemos trabajar principalmente para el fortalecimiento interno de dos elementos importantes: primero, la representación política institucional, incentivando la creación de fuerzas ideológicas y políticas propias, que tengan un verdadero entendimiento del sentir y el ser del pueblo negro, a través de líderes y lideresas afro; y segundo, la representación política social y comunitaria, a partir de procesos de formación interna que generen cohesión de grupo.

Para garantizar nuestra incidencia en los escenarios de participación política, es necesario garantizar también que este acuerdo tenga un enfoque diferencial, étnico, de género y territorial, que garantice la no repetición de las violaciones de derechos fundamentales y ancestrales en nuestros territorios y comunidades. Además, se debe asumir la participación de la mujer afro más allá de la paridad, como un requisito de inclusión, y garantizar un enfoque de género y de mujer esencialmente, donde sus formas de relacionamiento con el entorno y sus propuestas sean tomadas en cuenta para la construcción de territorios reales de paz.

**Acuerdo sobre las víctimas del conflicto: «Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición», incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz y el Compromiso sobre Derechos Humanos**

Nos pronunciamos, como comunidades que históricamente hemos sufrido toda clase de hechos victimizantes, y como mujeres negras que hemos sido especialmente victimizadas por los actores armados y el Gobierno, dado que

los territorios que habitamos se convirtieron en zonas de influencia de grupos armados insurgentes, terroristas, gubernamentales y económicos. También nos pronunciamos como hombres negros y mujeres negras que hemos sido desplazados y desplazadas de nuestros territorios, obligados y obligadas a vivir en condiciones indignas, en zonas marginales de las grandes urbes, y a vender nuestra capacidad de trabajo a un mercado laboral injusto y esclavista, como mujeres negras que hemos sido revictimizadas por una sociedad racista, machista, clasista y capitalista.

Consideramos que los acuerdos sobre las víctimas no responden a las necesidades de reparación y justicia real que nuestras comunidades necesitan. En esa medida, exigimos que los acuerdos que de ahí se desprendan tengan un enfoque étnico, de género y territorial. Para el cumplimiento de estas exigencias proponemos los siguientes elementos:

- Formular una comisión de seguimiento autónoma ante los comités de esclarecimiento de la verdad y no repetición. Para el efecto de garantizar el enfoque étnico, de género y territorial, debe haber participación con paridad de la población afrodescendiente en el comité que se conformará.

- Evaluar las afectaciones colectivas del pueblo afrocolombiano, en términos familiares, sociales, culturales, económicos y espirituales. De igual manera, se debe resaltar la importancia de la violación de los derechos humanos del pueblo afro en la pérdida de nuestras prácticas culturales. Atender de manera especial la vulneración de los derechos de las mujeres negras.

- Se debe garantizar la protección de las comunidades étnicas y los pueblos ancestrales, frente a futuros actos de retaliación violenta de los grupos armados que tienen influencia en nuestros territorios, estén fuera o dentro del proceso de paz. Esto, sobre la base de que las partes se comprometan a brindar garantías de no repetición.

- Debe haber consenso entre el Gobierno, las Farc-Ep y el pueblo colombiano sobre la definición de los crímenes de lesa humanidad, y sobre la aplicabilidad de las sanciones dentro del marco de justicia transicional. Las comunidades deben participar en los comités que se creen para la jurisdicción especial de paz.

- Se recomienda y considera necesario ampliar el plazo de las declaraciones y testimonios de mujeres negras, y el resto de la población, para que puedan ser escuchadas y escuchados, y de esta manera reparadas y reparados.

- Las afectaciones y necesidades de las mujeres negras presentan particularidades que las diferencian de las sufridas por las mujeres blanco/mestizas del país, no solo por las violaciones a sus derechos étnicos territoriales a causa del conflicto armado (que no se detienen durante los tiempos en que se negocia en La Habana) y porque venimos cargando una larga y sistemática historia de discriminación etnicorracial. Por esta razón, se hace necesario que dentro de los acuerdos que se están trabajando en La Habana se reconozcan las luchas y procesos de resistencia y construcción de paz que las mujeres negras han realizado en medio del conflicto armado. Y que se den los procesos específicos de reparación a las mujeres negras.

- Conocer cómo se están pensando las rutas establecidas para las reparaciones, en el ámbito de los territorios urbanos y rurales; y cómo van a ser ejecutadas, teniendo en cuenta los componentes ancestrales, la vivienda, la educación y la salud. Esto, dado que no se pueden imponer nuevas formas de vida dentro de los territorios, pues esto sería revictimizar a la población. Se debe establecer la aplicación del derecho a la consulta y el consentimiento previo, libre e informado en los procesos de reparación que se pretendan adelantar.

- Es necesario evidenciar de manera documental cómo ha sido el proceso de verdad y reparación, en términos del género y raza, especialmente en las mujeres negras. Lo cual ayudará al análisis de las implicaciones de la violencia en el territorio de las comunidades negras.

- Exigimos como inamovible, en cualquier proceso de negociación de paz, que se garantice la no impunidad a los delitos sexuales. La violencia sexual es considerada una violación del Derecho internacional de los derechos humanos, una infracción del Derecho internacional humanitario y un crimen regulado por el Derecho penal internacional. Con esto se reconoce que la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación y no puede ser permitida por los Estados. Cuatro resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas son significativas para las víctimas, las organizaciones y los Estados, en su lucha contra la violencia sexual que afecta a las mujeres en conflictos armados. Estas resoluciones son las siguientes:

Resolución 1325, de octubre del 2000  
Resolución 1820, de junio del 2008  
Resolución 1888, de septiembre del 2009  
Resolución 1889, de octubre del 2009

En atención a lo anterior, se debe prevenir, juzgar y castigar la violencia sexual contra las mujeres.

## **Reflexiones y recomendaciones finales**

La incidencia política debe ir más allá de los espacios de representación nacionales y regionales. Si bien es muy importante que nuestras voces se escuchen, y que sean estas las que exijan el respeto a nuestras formas de vida y nuestros territorios, nosotras creemos que el trabajo fundamental debe hacerse hacia dentro, es decir, con nuestras comunidades y en nuestros territorios. Este debe ir orientado al fortalecimiento interno comunitario, a la formación que lleve al entendimiento de las afectaciones que puede tener el postacuerdo en nuestros territorios, para que no nos dejemos engañar con espejismos de falso o equivoco desarrollo, que lo único que pretenden es seguir desangrando nuestros territorios. El Estado debe garantizar las condiciones para la realización de estas acciones.

La refrendación de los acuerdos es de vital importancia para la incidencia política de la sociedad civil, es por esto que, a pesar de estar de acuerdo con que una salida negociada es la mejor forma de terminar con un conflicto armado al cual ya no le caben más víctimas, es importante reconocer la oportunidad política que nos ofrece la refrendación. Este es el único momento de los diálogos en que la sociedad civil tiene real participación y verdadera capacidad de incidencia.

Se exige que se escuche nuestra voz en los escenarios de La Habana, desde nuestras vivencias como pueblo afrocolombiano y como mujeres negras que hemos sufrido el flagelo de la guerra en Colombia. Para la comisión de representación que se conforme para estos espacios de participación, se recomienda que sean personas que estén dentro de los procesos políticos de la población afrocolombiana, con incidencia en la comunidad.

Conpa - Proceso de Articulación Mujeres  
*Somos territorio: el territorio es la vida y la vida no se vende,  
se ama y se defiende*



## PAZ CON JUSTICIA SOCIAL, PARA LA PERVIVENCIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

*Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor*

16 de marzo del 2016

Las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor, conscientes de la responsabilidad política, cultural y territorial que entraña para los Pueblos Indígenas el proceso de Paz y Posconflicto en Colombia, ha desarrollado ejercicios con las Autoridades y Comunidades Indígenas en territorio, para establecer un marco político cultural que oriente nuestra participación en dicho proceso.

Nosotros hablamos de Paz para la Pervivencia de los Pueblos Indígenas con Justicia Social, buscando la articulación con nuestra cosmovisión sobre lo que es la paz, en aras de lograr el respeto a nuestros derechos territoriales y autonomía indígena. Estamos de acuerdo en que la paz debe ser construida desde los territorios y como pueblos indígenas ya tenemos un largo camino recorrido que no debe ser obviado ni desconocido.

Hemos participado en otros procesos de paz como el que desencadenó en la Constitución de 1991, que consagró derechos fundamentales para los pueblos indígenas que aún son sistemáticamente vulnerados, entre otros, por los dos actores que se encuentran negociando los acuerdos de La Habana. Esperamos que el Gobierno y las FARC hagan de estos diálogos una oportunidad para transformar su actividad, caracterizada por la violencia hacia varios de nuestros pueblos, respetando los derechos constitucionales desde la negociación. Por eso consideramos que varias de las instituciones y figuras jurídicas que se van a desprender de estos acuerdos deben ser consultadas previamente con los pueblos indígenas y no se puede desatender nuestro Gobierno propio ni nuestra tierra, ambos bastiones de paz de la territorialidad indígena.

Las zonas de concentración y zonas de reserva campesina no deben ser figuras que atenten contra nuestros territorios. Esto solo llevará a la generación

y acentuación de conflictos, como las consecuencias que se generaron en el resguardo de Tacueyó con motivo de la desmovilización del M-19, que hasta hoy sigue siendo territorio de discriminación y victimización.

Respecto de las modificaciones realizadas en el Congreso a la Ley 148 de 1997 sobre el orden público, nos preocupa muchísimo que las salvaguardas territoriales sean para las zonas de cultivos ilícitos y las zonas urbanas, y se haya dejado por fuera los territorios indígenas que según la misma Corte Constitucional están en riesgo de desaparición física y cultural y que han sido los más azotados por el conflicto armado.

Sin desconocer que algunos asuntos a resolver en este proceso seguramente requieran de medidas coyunturales y asistencialistas bajo el consabido criterio institucionalista de enfoque diferencial, es necesario precisar que a nuestros Pueblos, más que enfoques para focalizar y resolver problemas determinados, nos interesa que se construyan concertadamente soluciones de Estado a través de Políticas Integrales Diferenciales de carácter permanente.

Expresamos que no hemos sido tenidos en cuenta en este proceso de la forma debida, particularmente en lo que atañe a los Acuerdos de La Habana, por eso seguramente nuestros intereses en el proceso pueden no coincidir y que varios de los asuntos que nos interesan hayan quedado por fuera de los acuerdos Sin embargo, no dudamos un solo instante en trabajar aquellos asuntos que se enmarcan en dichos acuerdos, pero sin dejar de lado aquellos que no fueron tenidos en cuenta pero que para nuestros pueblos constituyen una prioridad, lo cual supone la necesidad de generar más espacios participativos incluyentes.

Nuestras Autoridades Indígenas identifican varios temas de importancia para nuestros Pueblos que caminan con Gobierno Mayor, que se abordarán en nuestra agenda y que relacionamos a continuación, como guía del trabajo a desarrollar en el proceso de paz y posconflicto en territorios y pueblos indígenas:

- Paz para la pervivencia
- Refrendación, participación, monitoreo y veeduría de los acuerdos de La Habana y los Pueblos Indígenas
- Restitución o compensación, dotación, permanencia y consolidación de los territorios indígenas
- Gobierno propio, control territorial y recursos naturales
- Territorios indígenas y reservas campesinas

- Víctimas indígenas del conflicto
- Indígenas desmovilizados, zonas de concentración y Jurisdicción Especial Indígena
  - Conflictos interétnicos, convivencia política, cultural y territorial
  - Tipo de desarrollo y economía integral indígena en los territorios
  - Proyectos productivos y acceso a créditos blandos en el posconflicto
  - Gobierno indígena y alcaldes municipales en el posconflicto
  - Comisión para establecer la verdad y designación de comisionados
  - Procesos de memoria propia de los pueblos indígenas sobre el conflicto
- Líneas especiales de financiación del posconflicto para pueblos indígenas que debe asumir el Gobierno
  - Garantizar plenamente el derecho a la consulta y consentimiento previos.

### **Paz para la pervivencia**

Necesitamos Paz para la pervivencia de los Pueblos Indígenas y poder seguir existiendo como pueblos con identidad cultural, ejerciendo nuestros derechos y cumpliendo nuestros deberes comunitarios. La permanencia cultural y la pervivencia espiritual, física y comunitaria serán en el marco especial de la cosmovisión de paz que tiene cada Pueblo Indígena y no de la imposición de una visión unilateral.

La construcción de la paz se hace desde nuestros territorios y no desde instancias capitalinas alejadas de nuestras realidades territoriales. Queremos y debemos participar en el proceso de paz y posconflicto con políticas y lineamientos propios contruidos desde las bases de las Autoridades Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor y no desde acciones burocráticas inconsultas que solo apuntan a beneficios económicos de movilidad internacional y que dejan de lado los intereses genuinos de nuestros pueblos en territorio.

Esto implica la reivindicación y goce de nuestros derechos fundamentales, el ejercicio de una gobernabilidad territorial con transparencia, equidad y justicia social, que garantice armonía y equilibrio comunitario, la construcción colectiva de una agenda consultada y concertada de paz y posconflicto, con escenarios y eventos garantizados por el Gobierno nacional.

## **Refrendación, participación, monitoreo y veeduría de los acuerdos de la habana y los pueblos indígenas**

Es muy importante la efectiva participación incidente de los pueblos indígenas en el proceso de paz y posconflicto con mecanismos propios y con las debidas salvaguardas de los derechos de los pueblos indígenas. Esto garantiza la legitimidad, seguridad, implementación y cumplimiento de los acuerdos de paz que nos benefician. El Gobierno Mayor no acepta la suplantación de su participación a manos de ninguna otra organización. Debemos utilizar pedagogías pertinentes desde las cosmovisiones de los pueblos en cuanto a la refrendación para la pervivencia y establecer criterios propios para ejercer el monitoreo y veeduría al proceso de paz y el posconflicto por los pueblos indígenas. Las pedagogías también serán para formación de jóvenes indígenas en la política propia, para la recuperación de la confianza y el perdón, para el empoderamiento en la reparación, no repetición ni violación de nuestros derechos humanos y territoriales.

## **Restitución o compensación, dotación, permanencia y consolidación de los territorios indígenas**

Para nuestros pueblos es prioridad la consolidación de los territorios indígenas a partir de los requerimientos de cada pueblo. Es urgente la titulación, saneamiento y ampliación de resguardos, la restitución de territorios ancestrales y la dotación o compensación de territorio para aquellas comunidades o pueblos que lo requieran. El acceso a la tierra para Pueblos Indígenas requiere de la creación de un Fondo Especial de Tierras. El cumplimiento de lo anterior facilitará que haya armonía en nuestros pueblos, el retorno a los territorios, y permanencia y garantías de acceso al territorio y a la tierra.

## **Gobierno propio, control territorial y recursos naturales**

El proceso de paz y posconflicto es una buena oportunidad para fortalecer nuestra autonomía, los derechos territoriales y la construcción comunitaria de Mandatos Ambientales. Esto implica para nosotros el derecho a fortalecer los Gobiernos propios, fortalecer la autonomía, fortalecer la Jurisdicción Especial Indígena, no solo con criterios occidentalistas sino con auténticos

principios de justicia indígena; realizar un ejercicio efectivo del control territorial, tener la propiedad, control y administración de los recursos naturales en nuestros territorios, y regular internamente la exploración y explotación de dichos recursos.

### **Territorios indígenas y reservas campesinas**

Para nosotros es muy importante establecer desde nuestros territorios salvaguardas de protección territorial indígena respecto de las zonas de reservas campesinas, sobre la base de los principios políticos y culturales de los pueblos indígenas, a fin de prevenir futuros conflictos territoriales.

### **Víctimas indígenas del conflicto**

Desarrollar mecanismos efectivos que posibiliten la materialización pertinente culturalmente de la Ley de Víctimas Indígenas. Esto implica socializar de manera culturalmente pertinente a todos los pueblos sobre la Ley de Víctimas Indígenas (Decreto Ley 4633/11) para la reivindicación integral de los derechos que consagra, construir concertadamente, y desde los territorios indígenas, los mecanismos y herramientas que permitan hacer realidad la Ley de Víctimas Indígenas, generar espacios de participación a pueblos indígenas en territorio para complementar y consolidar los derechos de las víctimas indígenas.

### **Indígenas desmovilizados, zonas de concentración y jurisdicción especial indígena**

Con nuestros hermanos indígenas que posiblemente puedan estar en situación de desmovilización, habrá que garantizar el retorno a su respectivo territorio, si ello es lo aconsejable, con el goce efectivo de todos sus derechos; también habrá que construir comunitariamente salvaguardas de los territorios indígenas respecto de las zonas de concentración que al parecer se implementarán. El proceso de paz y posconflicto, en este sentido, implica tener en cuenta el regreso de indígenas desmovilizados a su territorio de origen y vida comunitaria indígena, el fortalecimiento de las competencias de la Jurisdicción Especial Indígena para asumir casos de indígenas desmovilizados, diseñar salvaguardas de los territorios indígenas respecto de las zonas de con-

centración y realizar coordinación de la justicia indígena con el Tribunal de Paz en los asuntos logísticos que requiera la justicia propia.

### **Conflictos interétnicos, convivencia política, cultural y territorial**

Comunitariamente y en cada territorio, según la particularidad, se construirá un Mandato Especial para garantizar la convivencia interétnica. Los conflictos interétnicos y la convivencia política, cultural y territorial nos exigen la creación de instancias propias concertadas entre las partes para la solución de los conflictos interétnicos, las alianzas y unidad de acción para trabajar conjuntamente por objetivos políticos de interés mutuo, compartir experiencias de fortalecimiento identitario en el marco del respeto de la cosmovisión y cultura del otro, y concertar entre las partes criterios de convivencia territorial.

### **Tipo de desarrollo y economía integral indígena en los territorios**

Respecto del tipo de desarrollo y economía integral en nuestros territorios, la prioridad será la recuperación y fortalecimiento de los sistemas productivos propios, en el marco del modelo de desarrollo y economía integral especial indígena. Lo anterior requiere que se involucre en el posconflicto, entre otros, definir y consolidar el modelo de desarrollo y economía integral especial para pueblos indígenas, producción conforme a los sistemas productivos propios de cada pueblo, mercados internos y trueques conforme a los usos y costumbres de cada pueblo indígena, subsidio a la producción indígena propia y financiamiento estatal especial para la transformación y comercialización de la producción indígena propia.

### **Proyectos productivos y acceso a créditos blandos en el posconflicto**

Los Pueblos Indígenas requerimos de facilidades financieras para proyectos productivos. Esto implica la necesidad de: apoyo y financiación gubernamental a proyectos productivos orgánicos y sin transgénicos, recuperar y fortalecer los sistemas ancestrales de salvaguarda de semillas propias, créditos blandos concertados a largo plazo con intereses mínimos y pago una vez se inicie la producción, condonación de deudas por créditos en los eventos de pérdida de cultivos por fenómenos naturales.

## **Gobierno indígena y alcaldes municipales en el posconflicto**

El gobierno nacional ha anunciado que los alcaldes municipales llevarán el mayor peso en los procesos del posconflicto. De nuestra parte, los acuerdos y concertaciones con los alcaldes municipales, respecto de la paz y el posconflicto, se harán en el marco de respeto a los derechos de los pueblos indígenas. Criterios posibles de entendimiento serán la concertación entre alcalde y Gobierno indígena sobre las inversiones y acciones municipales del posconflicto en territorio indígena y que las alcaldías municipales garanticen los derechos territoriales y fundamentales de los Pueblos Indígenas, especialmente en todo lo que atañe a la paz y el posconflicto.

## **Comisión para establecer la verdad, y designación de comisionados**

Debemos crear un equipo investigativo propio del Gobierno Mayor para establecer la verdad del conflicto en los pueblos indígenas que caminan con el Gobierno Mayor. Esta comisión interna participará con propuestas políticas diferenciales sobre la verdad del conflicto, respecto de la afectación a los pueblos indígenas y divulgará ampliamente los resultados de sus investigaciones.

Los criterios político culturales de selección de los integrantes serán establecidos por los Coordinadores Nacionales del Gobierno Mayor.

## **Procesos de memoria propia de los pueblos indígenas sobre el conflicto**

La memoria del conflicto armado en nuestros territorios debe ser registrada en la respectiva lengua materna del respectivo pueblo afectado. Queremos trabajar casos emblemáticos de los pueblos que caminan los procesos del Gobierno Mayor, los impactos históricos que han generado para la marginalidad de nuestros pueblos y manifestar que los actos de reparación sean concertados previamente con el Gobierno Mayor.

14. Líneas especiales de financiación del posconflicto para pueblos indígenas, que debe asumir el gobierno

- Paz para la pervivencia de los pueblos indígenas
- Consolidación del territorio indígena
- Fortalecer la cosmovisión, identidad y cultura propia

- Fortalecimiento estructural y organizacional del Gobierno Mayor
- Derechos humanos y víctimas indígenas
- Construcción de políticas integrales diferenciales para los Pueblos Indígenas
- Proyectos productivos acordes con la economía propia.

15. Garantizar plenamente el derecho a la consulta y consentimiento previos. La consulta y consentimiento previos cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que afecten a los Pueblos Indígenas, a pesar de ser un derecho fundamental, está siendo cada vez más vulnerado por agentes del Estado y por agentes irregulares que no permiten su aplicabilidad en toda su dimensión. En efecto, los grupos armados irregulares intervienen en algunos territorios indígenas cuando hay eventos de consulta previa, limitando la participación de los pueblos y presionando resultados que no son los sentidos por nuestros pueblos, por carencia casi absoluta de garantías para su realización como corresponde. Por otra parte, el Estado ejerce también presión institucional indebida en la concertación de la ruta metodológica de las consultas previas y por ello se han desarrollado consultas exprés, consultas relámpago y casi remedos de consulta, aduciendo que no hay recursos suficientes para consultar en cada uno de los territorios a los ciento dos pueblos indígenas existentes en Colombia.

Para nuestros pueblos es indispensable que se recuperen los estándares internacionales de consulta y consentimiento previo, que se garanticen todos los derechos en el ejercicio de la consulta, respetando las formas propias de debates y toma de decisiones propias de los pueblos y sin injerencias externas indebidas. En lo que atañe al proceso de paz y posconflicto, es irrenunciable nuestro derecho a la consulta previa en asuntos que inciden en nuestras formas de vida, cosmovisión, usos y costumbres, autonomía, gobierno propio, territorio, dignidad como pueblos, jurisdicción especial indígena, medidas de reparación, recursos naturales, ordenamiento natural ancestral, hábitat y entorno sociocultural. No queremos imposiciones de zonas de ubicación temporal en nuestros territorios, ni zonas de reserva campesina que vulneren nuestros derechos territoriales. Sugerimos que las concentraciones temporales se realicen en las grandes haciendas y propiedades de terratenientes, como paso previo a una reforma integral agraria.

Bogotá, marzo 16 del 2016

# «LA PAZ DE COLOMBIA» SIN LA PARTICIPACIÓN DE LAS PRINCIPALES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO: LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Daniel Garcés Carabalí

## Introducción

La cuestión de la participación de los grupos étnicos en las decisiones que les afecte a ellos y al país, si bien es un derecho consagrado en la Constitución de 1991, y un valor esencial para la democracia colombiana, presenta evidentes falencias en su implementación. Al dar una mirada a lo avanzado en materia de reconocimiento de los derechos consagrados a las víctimas del conflicto armado interno, en el marco de la Ley 1448 del 2011 y los Decretos Ley 4633 y 4635 del 2011, se puede ver que estas leyes generaron diversos escenarios de participación de estos grupos. Sin embargo, después de cinco años de implementación aún la participación efectiva de los pueblos negros e indígenas sigue siendo un desafío a aplicar por parte de las instituciones del Estado y los diferentes Gobiernos, en sus niveles local, regional y nacional.

El proceso de paz entre la guerrilla de las FARC y el Gobierno nacional es una oportunidad para hablar sobre la defensa de preceptos constitucionales como el del reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana. La prevalencia del interés general (entendido como la defensa de dichos principios constitucionales y no su lectura a rajatabla, que excluye a importantes grupos humanos, como son los pueblos afrocolombianos e indígenas) y el derecho fundamental a la igualdad, son derechos que se han visto vulnerados en el mencionado proceso. Pues, a la hora de concretarse, son muchas las tesis y posiciones que desde las instituciones del Gobierno y sus representantes se esgrimen, cosa que dificulta en gran medida la efectivización de los postulados constitucionales mencionados.

El presente texto pretende ser una reflexión proactiva y propositiva en cuanto la participación de los grupos étnicos de apoyo en la actual coyuntura nacional (el proceso de paz) y en los planes de reparación colectiva para grupos étnicos. Su nivel de articulación funcional depende de que la reparación colectiva, en perspectiva de justicia étnica colectiva, pueda tener éxito; y que, por consiguiente, la implementación de los derechos colectivos de las víctimas de grupos étnicos en Colombia sea una realidad y no siga siendo una utopía que aviva las luchas de los pueblos.

Por ello, este corto ensayo procura servir de instrumento de reflexión para posibilitar a los tomadores de decisiones en las instituciones de los niveles local, departamental y nacional, verificar el estado de estas cuestiones y orientar la toma de decisiones administrativas y técnicas hacia el cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales establecidos.

El texto aborda un marco de referencia en el que se encuentran abordajes conceptuales, filosóficos y legales; un análisis básico sobre los desafíos en materia de participación de las víctimas de grupos étnicos; así como unas reflexiones finales que, a manera de conclusión, pueden contribuir a un nuevo escenario en materia de participación de los grupos de apoyo en los planes de reparación colectiva para grupos étnicos.

## **Reparación colectiva**

La reparación colectiva de los grupos étnicos en Colombia busca un abordaje integral de su condición de víctimas individuales y de víctima colectiva; así como la reparación integral, en perspectiva de proteger su identidad cultural y recuperar en otros casos su integridad cultural como derecho fundamental. Además, pretende el reconocimiento y dignificación de estas comunidades, las cuales han sufrido el rigor del conflicto armado interno que vive el país, y con ello diversos daños físicos, morales y de sus espacios de vida (específicamente, sus territorios como espacio de recreación de la vida y cultura de estos pueblos).

Con la reparación colectiva se busca la recuperación psicosocial, la inclusión ciudadana, la reconstrucción del tejido social, la devolución de la confianza en el Estado, así como la recuperación y el fortalecimiento del Estado social de derecho, y la aplicación de un enfoque diferencial y transformador (Ministerio del Interior, 2016: 23).

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, o Ley 1448 de 2011, en su artículo 205 otorgó funciones extraordinarias al presidente de la República para ex-

pedir, por medio de decretos con fuerza de ley, los decretos 4633, 4634 y 4635 del 2011, los cuales regulan los derechos y garantías de las víctimas pertenecientes a los pueblos diferenciados étnicamente, tales como los pueblos y comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rom. Con esto buscaba generar el marco legal de la política pública de atención y reparación integral, y de restitución de tierras de las víctimas pertenecientes a estos grupos humanos, con resguardo en la Constitución Política, y los convenios y tratados de derechos humanos incorporados a la Constitución en virtud del artículo 93, denominado bloque de constitucionalidad. Eso, tanto en relación a las leyes y la jurisprudencia como a los principios internacionales para la resolución pacífica de los conflictos relativos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, promovidos por las Naciones Unidas en la construcción de la paz global.

Para alcanzar esos efectos, la participación efectiva de las víctimas constituye uno de los desafíos más importantes del sistema de reparación colectiva a comunidades y grupos étnicos, en el marco del conflicto armado interno que ha vivido el país. Para su superación, el Gobierno ha comprometido sus esfuerzos institucionales. En concordancia con el artículo 1 de los Decretos Ley 4633 y 4635 del 2011, las víctimas de los grupos étnicos tienen derecho a obtener las medidas de atención integral, protección, reparación integral y restitución de derechos territoriales que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Estas garantías deben realizarse en sus dimensiones individuales, colectivas, materiales, morales y simbólicas, en tanto la protección de su integridad cultural como sujetos colectivos, y atendiendo a sus particularidades como individuos-ciudadanos y como miembros de un pueblo o grupo étnico.

### **La participación y sus desafíos**

Al abordar la cuestión de la participación de las víctimas étnicas a través de diálogos proactivos en escenarios de trabajo, formación y desarrollo conjunto de políticas públicas, lo primero que se advierte en esta experimentación es la falta de sistematicidad y reglas claras e implementables en la construcción de los espacios participativos y de incidencia de sus organizaciones. Estos espacios carecen de la formulación y seguimiento de las estrategias que implementarán las políticas públicas que les atañen. No obstante esta situación, se pueden advertir diversos espacios promovidos por autoridades institucionales.

les, de cooperación, y algunos autogestionados, que promueven la capacidad técnica de incidencia y gestión de las víctimas, sus líderes y organizaciones, en el afianzamiento e implementación del marco normativo.

Lo anterior tiene como antecedentes negativos la falta de participación y consulta previa con las organizaciones de víctimas, de derechos humanos y de desplazados afrocolombianos, en lo que a partir del año 2011 constituyó el marco legal que sirve de referencia para las acciones institucionales sobre las víctimas, en especial las víctimas de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales; esto es, el Decreto Ley 4635 del 2011.

Este decreto ley, y su débil implementación, requiere de una evaluación independiente, que haga recomendaciones al Gobierno nacional a través de las instituciones responsables, la Unidad para la Reparación Integral a las Víctimas, la Unidad de Restitución de Tierras y el Ministerio del Interior, como instituciones rectoras de la implementación de las políticas correspondientes a las víctimas de grupos étnicos.

Aspectos como los de una participación efectiva que facilite que las víctimas tengan la capacidad de gestionar procesos que mejoren su calidad de vida, desde el punto de vista en que las políticas públicas les generen acceso a los medios y factores de producción para dignificar sus vidas, en los contextos en que después de los hechos victimizantes ellos hayan decidido rehacer sus vidas.

Lo anterior implica un mayor compromiso de las autoridades administrativas del orden local, o sea las alcaldías; regional, las gobernaciones, y en el orden nacional unas directrices y presupuestos claros y permanentes sobre la incorporación en los modelos de desarrollo de la perspectiva de las víctimas de grupos étnicos.

El reciente proceso de formulación de los planes de desarrollo de los nuevos mandatarios (en los municipios y departamentos), hace pensar en los desafíos que se tienen en materia de abordaje, seguimiento y construcción de nuevos enfoques de trabajo que posibiliten clarificar el horizonte en materia de participación efectiva de las víctimas, y a través de estos, el mejoramiento de sus condiciones de vida en los contextos donde se encuentren. En especial con las víctimas pertenecientes a grupos étnicos, se encontró que en dicha formulación se hacía fácil incorporar la generalidad correspondiente al marco de la Ley 1448 del 2011, más una débil incorporación de aspectos relativos a las víctimas de grupos étnicos, Decretos Ley 4633 y 4635 del 2011, incluso en departamentos con un gran peso poblacional de grupos étnicos, como por

ejemplo Cauca, Nariño, Chocó, Guajira y Bolívar, entre otros.

El panorama respecto de las víctimas de grupos étnicos es más confuso, cuando se observa que la coyuntura del proceso de paz con las FARC excluyó del diálogo la mirada de las principales víctimas del conflicto armado interno: los miembros de los pueblos afrocolombianos e indígenas, quienes en sus territorios, vida y cultura han soportado el mayor impacto de la brutalidad de la guerra. Desde el inicio de las conversaciones instaladas en La Habana, Cuba, las autoridades y organizaciones históricas y representativas de estos dos pueblos abogaron para que los territorios de las comunidades negras e indígenas, sometidos a profundas presiones y violencias, tuvieran un lugar en los diálogos; lugar que esencialmente buscaba que a través de dichas negociaciones se protegieran los derechos ya conquistados por estos pueblos mediante luchas pacíficas.

La respuesta permanente, tanto del gobierno como de las FARC, fue que los diálogos no afectan los derechos conquistados por los grupos étnicos. Sin embargo, la situación fáctica de los territorios confirman lo contrario, pues en los últimos veinticinco años, y más especialmente en los últimos dieciséis, el conflicto armado interno se incorporó de manera radical en los territorios indígenas y afrocolombianos (especialmente a través de la siembra y comercialización de coca y cocaína), como territorios de tránsito y corredores estratégicos; y en los últimos tiempos, con la minería ilegal, que ha cambiado radicalmente el paisaje de estos territorios, sometiendo a profundas vulneraciones a sus pueblos y comunidades.

Sin embargo, después de más de cuatro años de negociaciones y avances en la agenda trazada, los pueblos afrocolombianos e indígenas no han logrado tener un espacio en la Mesa de Conversaciones que posibilite plantear sus puntos de vista y preocupaciones, y que se les explique de qué manera sus territorios no están siendo afectados en las negociaciones. Más aun, cuando varias de las zonas previstas para la concentración del grupo armado concuerdan con territorios de los grupos étnicos.

Ante los desafíos que implica para los derechos de los pueblos negros e indígenas el posconflicto (o sea, el escenario después de la firma de los acuerdos de paz de La Habana entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC), las organizaciones históricas afro (PCN, Afrodes, Foro Interétnico «Solidaridad Chocó», CNOA, Kambirí, entre otras), impulsan el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa). Más adelante, en alianza con la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), confluyen en lo que

hoy es la iniciativa interétnica más importante en materia de paz, denominada Comisión Interétnica, a la que se han vinculado otras organizaciones nacionales indígenas.

Es inexplicable la posición de la Mesa de Conversaciones respecto a su negativa para atender oficialmente a la Comisión Interétnica, y al no diálogo con las organizaciones afrocolombianas e indígenas que tienen una postura consistente respecto de sus derechos y los desafíos del posconflicto. En un cálculo propio de la politiquería tradicional, impulsada desde el Ministerio del Interior y con la anuencia de liderazgos afrocolombianos claramente identificados como corruptos, la mesa convoca una delegación de afrocolombianos e indígenas en clara contradicción con lo planteado por la Comisión Interétnica:

Con el objetivo de contribuir a garantizar el enfoque étnico, territorial y diferencial en la implementación de los acuerdos sobre los diferentes puntos de la Agenda, y en esa medida afianzar el respeto y protección de la diversidad étnica y cultural, las delegaciones del Gobierno Nacional y las Farc-EP nos reuniremos con representantes de los pueblos y comunidades indígenas, ROM y afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales, para escuchar sus recomendaciones.

Los próximos 20 y 21 de junio recibiremos en la Mesa de Conversaciones los aportes y propuestas de estas comunidades, que servirán de insumo en el marco del punto 6 de la Agenda del Acuerdo General “implementación, verificación y refrendación”.

Las delegaciones en la Mesa nos encontraremos con 10 miembros de las comunidades indígenas, cinco personas escogidas por las organizaciones que hacen parte de la Mesa Permanente de Concertación Indígena y cinco seleccionadas por la Mesa de Conversaciones; así como con 10 representantes de comunidades afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales, cuatro personas escogidas por las organizaciones que hacen parte del Espacio Nacional de consulta previa de estas comunidades y seis personas escogidas por la Mesa; y dos miembros del Pueblo ROM seleccionados por sus representantes en la Comisión Nacional de Diálogo (Mesa de Conversaciones, 2016).

Como lo expresa el comunicado de las partes, la composición y forma de selección es abiertamente arbitraria, y su cálculo está dado para excluir a las organizaciones afrocolombianas representativas y con posiciones más críticas frente a este diálogo, como en el proceso de consulta previa de la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley 4635 de 2011. En un cálculo propio de la antidemocracia, la Mesa de Conversaciones le otorga poder de representación al Espacio Nacional de Consulta Previa, quitando la interlocución directa a las organizaciones históricas que trabajan verdaderamente los temas de derechos humanos y paz. Más grave aún es que la Mesa hace de juez y parte, definiendo también los interlocutores, lo que demuestra un claro desprecio por la

autonomía de los grupos étnicos y sus organizaciones, promoviendo que en dicha delegación solo estén sectores afines al Gobierno y a las FARC, y no delegaciones autónomas. Frente a un espacio tan amplio e inverosímil como el Espacio Nacional de Consulta Previa, con 232 delegados, y ante el entramado histórico y falta de criterios claros referente a la participación afrocolombiana, no es seguro que las organizaciones históricas articuladas en el Conpa y en la Comisión Interétnica logren obtener los cupos para participar en la delegación.

La situación actual, tanto en materia de los diálogos de paz de La Habana como de la situación de las víctimas de grupos étnicos, nos hace afirmar que hace falta la interacción entre las organizaciones étnicas, de derechos humanos, de víctimas, y las instituciones del Gobierno nacional (entre las que se destacan la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y el Ministerio del Interior, entre otras con responsabilidades misionales en esta materia) para adecuar las instituciones (de tal manera que exista coherencia entre los mecanismos, los espacios y las decisiones que se tomen, así como en la implementación de las mismas) en función de que las víctimas (más allá de tal estatus) puedan mejorar sus vidas desde la perspectiva de la justicia restaurativa (y de manera efectiva en el caso de los grupos étnicos), y la aplicación del principio de democracia étnicorracial, o justicia étnica colectiva, hacia la participación y reparación efectiva y colectiva de las víctimas de grupos étnicos (de sus derechos y territorios).

La justicia étnica colectiva propende por darle fuerza a los principios constitucionales de diversidad cultural, democracia, igualdad, etc. En efecto, la justicia étnica colectiva ha sido aplicada en Colombia antes y después de la Constitución del 91. Esencialmente, se ha aplicado en lo relativo a las titulaciones colectivas en la constitución de los resguardos indígenas y los consejos comunitarios de comunidades negras. Este enfoque tiene una pertinencia especial en la actual coyuntura que vive el país: las negociaciones de paz con la guerrilla de las FARC (ya avanzadas y en proceso de finalización), y las negociaciones con el ELN, en proceso de instaurarse oficialmente. La concepción de la paz no puede ser simplemente un cliché, cuando los pueblos indígenas y afrocolombianos (que según las cifras oficiales del Censo 2005, las Sentencias constitucionales y los correspondientes Autos de seguimiento) han sido las principales víctimas del conflicto armado interno. De acuerdo a los subregistros del censo, «los afrocolombianos son el grupo poblacional más afectado por el desplazamiento (un 14,4 % de ellos ha sido desplazado), seguido por

los miembros de pueblos indígenas (1,27 %) y el resto de la población (0,68 %)» (Rodríguez y Lam, 2011: 8-9).

Estos elementos resaltan la necesidad y urgencia de efectivizar la participación de los pueblos y comunidades (a través de sus organizaciones) en los escenarios de construcción de los planes de reparación colectiva, lo cual implicaría el cambio de los enfoques que se han venido utilizando, o fortalecer la justicia transicional hacia una justicia étnica colectiva, para poder restaurar y reparar integralmente a las víctimas entre los grupos étnicos.

Los escenarios tecnológicos en que la condición de víctima ha colocado a estos ciudadanos, hacen que se requieran mayores esfuerzos comunicacionales con ellos y entre ellos, de manera masiva y más allá de los enlaces étnicos de la Unidad de Víctimas o de las gobernaciones y alcaldías. En la mayoría de casos la contratación no obedece al conocimiento, el manejo conceptual y la normatividad vigente sobre los temas relativos a las víctimas de grupos étnicos, sino a la necesidad de cubrir espacios burocráticos; con lo que en muchos casos se vulnera aún más a las organizaciones, comunidades y personas en esta condición. Es entonces necesario (en los contextos locales, regionales y nacionales) establecer mejores mecanismos comunicativos y mejores criterios de selección de los servidores públicos, para lograr que la información que reciban las víctimas sobre sus derechos llegue a ellas de manera efectiva, clara, asequible; y que la misma se pueda operar institucionalmente de manera apropiada y con celeridad.

La necesidad de mejorar las dinámicas de articulación efectiva entre las entidades del orden nacional, departamental, local e internacional, es un desafío en el proceso de mejorar las capacidades de autogestión de las organizaciones de víctimas, pues aunque se hacen esfuerzos importantes, se requiere un mayor compromiso de los tomadores de decisiones para lograr concretar este propósito. Una articulación institucional eficiente provee a las víctimas (y a sus organizaciones y comunidades) mayor accesibilidad, remueve obstáculos que hoy se presentan, promueve la acción sin daño y efectiviza los trámites necesarios para el sistema de registro, para el acceso a la atención de emergencia, a la reparación integral y a la justicia étnica comunitaria, entre otros aspectos.

La participación de los grupos étnicos en las decisiones que los afecten a ellos (y al país en general), además de propender por guardar la diversidad étnica y cultural de la nación como un valor constitucional, promueve el respeto a su autonomía y autodeterminación, en dirección a que las decisiones

que institucionalmente se tomen respecto a ellos permitan que su voz sea escuchada, valorada, consultada e incorporada en las decisiones a tomar.

La participación efectiva de los miembros de los grupos de apoyo<sup>1</sup> en los planes de reparación colectiva, debe considerar tanto los aspectos señalados anteriormente como los siguientes:

1. La garantía de no repetición está mediada por una eficiente intervención del Estado y sus instituciones en la toma de medidas integrales, que van más allá de la asistencia: implican el apoyo institucional a una agenda más amplia de derechos, mediada por la propia Constitución Política de Colombia. Más allá de su condición de víctimas, ellos son ciudadanos colombianos, cuya victimización también ha estado dada por la falta de servicios estatales en las regiones y zonas donde se permitieron los hechos victimizantes.

2. La necesidad de una estructura institucional que vaya más allá de los enlaces arriba mencionados, pues se requiere que la institucionalidad (para la atención y reparación integral a las víctimas de grupos étnicos) esté capacitada en el dominio de los derechos de estos pueblos. También, la existencia de un entramado institucional en el cual ellos tengan capacidad de incidencia real en las determinaciones institucionales, respecto a las políticas y la necesidad de profundizar la atención y reparación integral a las víctimas.

3. La necesidad de establecer niveles de coordinación efectivos entre las víctimas (sus comunidades, organizaciones, autoridades étnicas y líderes) y las instituciones (en los niveles local, regional y nacional).

4. La reparación colectiva y la formulación de estos planes deben considerar los elementos históricos que gravitan sobre las comunidades, en especial sobre los grupos étnicos, lo cual permitirá un abordaje realmente diferencial, orientado a superar la marginación estructural e histórica que ha gravitado sobre estos pueblos.

---

<sup>1</sup> Grupo de personas, representativo del Sujeto de Reparación Colectiva, responsable de estimular el proceso y de interlocutar con la Unidad para las Víctimas. Se debe garantizar que los distintos liderazgos y los sujetos de especial protección encuentren representación en este espacio. Para el caso de comunidades étnicas se denomina grupo de apoyo o podrá tomar el nombre que la comunidad prefiera, y contará con la participación de las autoridades tradicionales, representativas y otros líderes y lideresas de la comunidad (tomado de: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas: Procedimiento de reparación colectiva).

5. La aplicación del enfoque diferencial debe profundizarse en su aplicación real. Más allá del término y sus definiciones, el enfoque diferencial y su aplicación real está mediado por la participación efectiva de los sujetos diferenciados en las decisiones que les afecte y en la adopción de medidas concertadas que posibiliten que el abordaje en el proceso no re-victimice a estos grupos.

6. La consulta previa bien organizada (concertada previamente con las comunidades) y la debida caracterización de las zonas, deberán ser un elemento sustantivo a tener en cuenta, toda vez que ello permite que las decisiones que se tomen estén armonizadas con el marco legal propio y las prioridades y proyecciones que tengan las comunidades.

Desde el nivel nacional (Ministerio del Interior y Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas) se han trazado directrices para la incorporación del eje de víctimas, en especial el enfoque diferencial para víctimas de grupos étnicos. Pero el proceso de formulación de los planes de desarrollo 2016-2019, muestra que aún persisten importantes desafíos (principalmente en los espacios institucionales regionales y locales) en relación a la mirada sobre las víctimas y la institucionalidad para la atención a las víctimas étnicas; lo cual hace que persista este eje como un aspecto casi marginal en la planificación del desarrollo local y regional. El despliegue de una incidencia fuerte por parte de instituciones del nivel nacional y de cooperación, así como su débil incorporación en dichos planes, lo demuestran.

## Conclusiones

Es menester que la Presidencia de la República asuma de manera directa la incorporación de los grupos étnicos en los diálogos de paz, incorporación que en esta etapa final de los diálogos debe hacerse a través de los principios de interpretación de los acuerdos, a la luz de los derechos de los pueblos afrocolombianos e indígenas. La insistencia negativa en su exclusión constituye un grave precedente constitucional, que agrava y generaliza el estado de cosas inconstitucionales declarado por la sentencia T-025 de 2004 (a la luz del desplazamiento forzado, entre otros, de los pueblos negros e indígenas). Esto representó (y sigue representando, según lo expresado en los autos de seguimiento 004 y 005) una grave crisis humanitaria, que se ve ahora no solo en el desplazamiento que han sufrido sino también en el desconocimiento del conjunto de sus derechos por parte de los actores del alto Gobierno respon-

sables de su protección. Respecto a los derechos del pueblo afrocolombiano, el Estado colombiano se encuentra en un estado de cosas inconstitucional.

Lo anterior implica que las instituciones responsables de la implementación de estas políticas y estrategias (en los niveles local, departamental y nacional) deben llevar a cabo mayores esfuerzos administrativos, técnicos y presupuestales, con el fin de construir (de la mano de las comunidades y grupos de apoyo) mejores mecanismos para la implementación de las acciones conducentes a la reparación colectiva, en el marco de la justicia étnica colectiva.

Esto implica que para efectivizar la participación de los grupos de apoyo en los planes de reparación colectiva y mover la voluntad institucional en favor de un nuevo escenario proactivo para las víctimas, es necesario un seguimiento más eficiente, tanto de los tomadores de decisiones en las instituciones como de los organismos de control; posibilitando llamar la atención sobre la necesidad de que estos abordajes se hagan conscientes en términos de la responsabilidad institucional (especialmente del nivel regional y local).

Las instituciones responsables, y los tomadores de decisiones, deben propender (junto con las comunidades y sus grupos de apoyo) por la construcción de mecanismos innovadores y audaces en la promoción de los derechos de estas comunidades en cuanto a la justicia étnica comunitaria y la reparación colectiva de los grupos étnicos.

El término acuñado por la Corte Constitucional (en relación al enfoque diferencial para grupos étnicos), si bien hace referencia a la incorporación de estas perspectivas en las políticas y decisiones administrativas en los diferentes niveles, deja de ser claro cuando de tomar acciones específicas y funcionales en favor de estos grupos se trata. La construcción de un mejor enfoque (que permita la implementación de derechos concretos) debe observar la actual coyuntura del país, y avocarse y abordarse desde los marcos de la justicia étnica comunitaria, para posibilitar nuevos escenarios comunitarios, en el ejercicio de derechos concretos que dignifiquen las vidas y los territorios.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Mesa de Conversaciones (2016, 2 de junio): Comunicado conjunto # 73. *La Habana, Cuba*. Disponible en: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/comunicado-conjunto-73-la-habana-cuba-2-de-junio-de-2016>
- Ministerio del Interior (Gobierno de Colombia), (2016, febrero): Orientaciones para la incorporación estratégica de la política pública de víctimas y restitución de tierras en los planes territoriales de desarrollo, 2016-2019. Disponible en: <http://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/cartillapddl290116.pdf>
- Rodríguez G., César; y Yukyan Lam (2011): *Etnorreparaciones: la justicia colectiva étnica y la reparación a pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes en Colombia*. Bogotá: DeJusticia (Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad).

## TEJIDOS QUE RESTABLECEN LA ARMONÍA DE LAS MUJERES INDÍGENAS KANKUAMAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

*Angélica Arias Preciado*

Las mujeres indígenas kankuamas víctimas del conflicto armado están trabajando para la realización de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral desde los enfoques de género y etnia. Lo más importante es que esta se propone ubicando el centro de gravedad en las dimensiones propias acerca de lo que significa ser mujer indígena kankuama como territorio, así como la relevancia respecto a las instancias del Gobierno propio y las instituciones del Estado; incluyendo las protecciones jurídicas que hoy se han definido y las amparan en su condición de mujeres, indígenas y víctimas.

Para los pueblos indígenas de la Sierra, el tejido de sus mochilas tiene gran importancia, porque es ahí donde se expresa el sentir y sobre todo el pensamiento de las mujeres, y por lo tanto de los territorios desde su identidad. Es por ello que se toma como lenguaje propio la mochila, y específicamente su tejido, para esta herramienta que –desde las lógicas, usos y costumbres del pueblo kankuamo– facilitan su didáctica; ya que es ahí donde están el pensamiento y la identidad cultural.

Por otra parte (además de ser esta una herramienta que permita el acceso a las ofertas disponibles por parte del Gobierno propio y de las instituciones del Estado), para las mujeres víctimas del conflicto armado es poner de manifiesto que este tiene como máxima el restablecimiento de la armonía para las mujeres, concebida por las autoridades indígenas del pueblo kankuamo como:

Volver al equilibrio espiritual, físico, de lo que pasó en las comunidades y con la naturaleza, como parte del saneamiento del territorio que fue afectado por la violencia<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Organización Indígena Kankuama (2016): Informe de acompañamiento a mujeres kankuamas. Valledupar, p. 5.

Por lo tanto, se plantea una mirada integrativa de tres componentes (o franjas), los cuales –desde la metáfora del tejido– van uniendo los significados de las mujeres para el pueblo kankuamo y su dimensión dentro del territorio. Se destaca la necesidad de su protección, de esa protección ancestral dentro de su pueblo y su jurisdicción de Gobierno, así como de los estamentos del Estado –dados los mecanismos jurídicos existentes–. Se termina por afirmar que esta armonización de las mujeres como territorio, es un elemento importante y necesario dentro del Plan de Salvaguarda que actualmente desarrolla el pueblo indígena kankuamo.

Si bien este instrumento está dirigido a las mujeres indígenas víctimas, también guía la labor institucional de funcionarios y funcionarias, entregando lineamientos normativos y de la cosmogonía indígena, de manera que las medidas de atención y reparación integrales se realicen a través de un diálogo intercultural.

Se pretende responder a algunos interrogantes orientadores del proceso de restablecimiento de la armonía: ¿cuál es el significado de las mujeres como territorio?, ¿cuál es la injerencia del Gobierno propio en ese restablecimiento?, ¿cuál es la respuesta institucional del Estado, acorde a los enfoques diferenciales de género y etnia?, y ¿qué normatividad protege a las mujeres indígenas víctimas? Para ello, a continuación se hace una presentación de cada una de las franjas.

### **Franja de Mujer como Territorio**

En el pueblo kankuamo las mujeres son las cuidadoras de la vida, transmisoras de las tradiciones y salvaguardas del pueblo. A lo largo de los años son quienes han apoyado el proceso de reconstitución y recuperación de la cultura, a través del tejido de las mochilas, cuyo pensamiento queda perenne, permitiendo que ante el conflicto armado –y el impacto sobre sus vidas, cuerpos, familias y comunidades– se mantenga viva la posibilidad de la supervivencia, la resistencia y la salvaguarda.

Con esto se busca dimensionar y visibilizar las afectaciones causadas a las mujeres en medio del conflicto, así como la importancia de su aporte –a través de la actividad del tejido de las mochilas– a la supervivencia de su pueblo, tal y como lo plantean la Resolución 1325 de las Naciones Unidas y las resoluciones conexas: 1820, 1888, 1889 y 1960, referidas al impacto de los conflictos sobre las mujeres, así como al reconocimiento del importante papel

que desempeñan estas en la prevención y solución de los conflictos, y en la consolidación de la paz. Se subraya la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y fomento de la paz y la seguridad; y la necesidad de aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y solución de conflictos, las cuales se materializan en la normativa nacional a través de la Sentencia T-025 del 2004 y su Auto de Seguimiento 092 del 2008 (y 098 del 2012), referidos a la

Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional (...) deberá, en ejercicio de sus competencias, diseñar para efectos de colmar los vacíos críticos en materia de género en la política pública de atención al desplazamiento forzado en el país, trece programas [uno de los cuales especifica] el Programa de Protección de los Derechos de las Mujeres Indígenas Desplazadas<sup>2</sup>.

Por su parte, para entender mejor que el restablecimiento de los derechos de las mujeres corresponde hacerlo desde las concepciones o cosmovisión que cada pueblo indígena elabora del ser mujer, para el caso de la etnia kankuama:

La mujer, en su condición de ser territorio, es a la tierra como nuestra madre, ella es quien nos cuida, alimenta, quien nos cría en su vientre, así como las mujeres crían a sus hijos e hijas. En ese sentido es un compromiso con el territorio y las mujeres protegerlas, garantiendo la salvaguarda y pervivencia del pueblo indígena kankuamo<sup>3</sup>.

Las mujeres, asumiendo su vínculo con el territorio, han conformado e impulsado un espacio de coordinación dentro del resguardo, ubicado dentro de la estructura de Gobierno correspondiente a la Organización de Mujeres Indígenas Kankuamas (OMIK), que busca fortalecer el proceso cultural, organizativo y político, evidenciando las afectaciones y necesidades de las mujeres indígenas kankuamas, con miras a lograr la consolidación como pueblo. Para ello cuentan con una estructura a través de las figuras de coordinación general y delegadas representantes de las mujeres en cada comunidad a la que las mujeres pueden acercarse, para conocerlas y participar de los procesos que se están desarrollando.

---

<sup>2</sup> Corte Constitucional. Recuperado el 26 de junio del 2016 en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm>

<sup>3</sup> Organización Indígena Kankuama (2014): Ruta para el restablecimiento de la armonía de las mujeres indígenas kankuamas, víctimas del conflicto armado. Valledupar, p. 2.

Complementando lo anterior, y como acompañamiento comunitario, se vienen conformando e impulsando grupos de apoyo en algunas comunidades, a los que todas las mujeres víctimas pueden acercarse y vincularse voluntariamente para el desahogo y contención emocional, la dignificación de la memoria de las víctimas del pueblo kankuamo, el apoyo mutuo y sororidad<sup>4</sup> de manera que puedan mejorar sus situaciones cotidianas en momentos de adversidad; facilitando la resignificación del dolor y el reajuste a los proyectos de vida que han sido afectados por el conflicto armado. Estos espacios pretenden que se resarza el sentido de la vida y sus relaciones al interior de las comunidades, donde el papel de las mujeres como tejedoras, en su proceso de volver al equilibrio, sea soporte del resto de víctimas, especialmente mujeres. Todo esto está enfocado hacia la reconstrucción de la confianza, las redes comunitarias y la integración de sus miembros, para que la participación en trabajos tradicionales de sanación refuerce las probabilidades de armonización de la vida personal, familiar y colectiva, desde la cosmovisión propia.

Frente al restablecimiento psicosocial, es necesario que se entienda, desde la cosmovisión propia, como la sanación de la armonía entre el espíritu, la memoria, el cuerpo y el territorio, que se expresa en el pensamiento y la ritualidad propia de los trabajos tradicionales<sup>5</sup>.

Otro de los mecanismos que hoy les permiten a las mujeres indígenas víctimas una participación en los procesos de restablecimiento del equilibrio, es la posibilidad de hacerse parte activa e incidente de las políticas públicas definidas por el Gobierno a través de la Resolución 388 del 2013, por la cual se adopta el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado, al que se podrán adherir de acuerdo a los distintos hechos victimizantes, y pueden acceder y tener una representación como pueblo indígena con un espacio directo, integrando las mesas de participación y teniendo injerencia en los comités de justicia transicionales municipales, departamentales y nacionales, con miras a hacer un seguimiento al cumplimiento de la Ley 1448 de 2011. Al respecto, se cuenta hoy con una delegada representante de los pueblos indígenas en la Mesa de Participación, que asiste al Comité Departamental de Justicia Transicional, en el Cesar.

---

<sup>4</sup> Proveniente del latín *soror, sororis, hermana e – idad, relativo a calidad de*. Es la alianza entre las mujeres. Enuncia los principios éticos-políticos de paridad y ausencia de jerarquía patriarcal y relación paritaria entre mujeres. Tomado de Gamba, Susana Beatriz. (2009) *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires. 2da Edición. Editorial Biblos.

<sup>5</sup> Organización Indígena Kankuama (2014): *op. cit.*, p. 2.

Ella está encargada de proponer la inclusión del enfoque diferencial étnico y de hacerle seguimiento a su implementación, en franco diálogo desde sus autoridades tradicionales y de las víctimas de los pueblos indígenas, y con las autoridades e instancias gubernamentales concernientes.

### **Franja de Gobierno Propio**

La etnia kankuama es uno de los pueblos indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta, con gobierno y estructura propia reconocidos por el Ministerio del Interior, a través de la Resolución 012 de 1993, determinante de la relación y el tratamiento que de Gobierno a Gobierno con las instituciones del Estado permiten establecer las medidas y políticas dentro del resguardo. Por ello, las mujeres deben saber que desde esta relación es posible el acceso que asegure la incorporación del enfoque diferenciado étnico a las entidades y sus ofertas disponibles; lo cual está amparado en el Auto 004 del 2009, que busca garantizar la «protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado», en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado por la Sentencia T-025 del 2004.

Lo anterior se sustenta en normas internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la A/Resolución/61/295, conocida como Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, ambas referidas a:

La protección de los pueblos indígenas y tribales<sup>6</sup>, y su adopción, propone conceptos básicos relativos al respeto, al reconocimiento y a la participación de dichos pueblos, así como el respeto a la cultura, idiomas, la religión, la organización social y económica, y a la identidad propia, constituye la premisa de la existencia perdurable de los pueblos indígenas y tribales (Convenio 169 de la OIT).

Los fundamentos políticos de los pueblos indígenas de la Sierra están basados en el ejercicio del Gobierno Propio y del control sobre el Territorio Tradicional, ceñidos desde el principio a un sistema particular de orden natural, humano y social.

---

<sup>6</sup> Organización Internacional del Trabajo (1989) C169 Convenio sobre pueblos indígenas y tribales. Ginebra. Recuperado en: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed\\_norm/@normes/documents/publication/wcms\\_100910.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@normes/documents/publication/wcms_100910.pdf) (6 de julio del 2016).

La Autoridad es la base fundamental del Gobierno propio, y su función es mantener el control territorial, social y político de acuerdo a los mandatos del pueblo kankuamo y en cumplimiento de la Ley de Origen<sup>7</sup>.

Es así como se sustenta, por parte de la tradición indígena kankuama (dentro del ordenamiento de su autoridad), la recuperación de la armonía y las relaciones de equilibrio entre el pensamiento, el espíritu, la cultura y el territorio, consignadas desde la Ley de Origen, e incorporadas al Plan de Salvaguarda del Pueblo Kankuamo; lo cual hace parte del proceso de reetnización que el pueblo kankuamo viene realizando, debido a los efectos de los periodos de violencia y de eliminación que han enfrentado desde la Colonia y hasta la fecha, en un claro despojo de su tradición cultural, ancestral y territorial.

A continuación se presenta la estructura de Gobierno del pueblo indígena kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, y las funciones de las instancias más importantes contempladas para la armonía del pueblo, especialmente para las víctimas del conflicto armado.

**Autoridad Tradicional.** La ejercen los mayores conocedores de la tradición, los cuales aplican sus saberes y conocimientos sobre la Ley de Origen, para el bienestar de su pueblo. Los mayores son depositarios de la tradición y en ellos reside el deber y la responsabilidad de aplicación de la justicia y el control social en el territorio.

**Autoridad Política.** Está conformada por el pueblo, el Congreso y el Cabildo Mayor.

**Cabildo Mayor.** Es la instancia colectiva de Gobierno de la Organización Indígena Kankuama, para la consulta y la toma de decisiones. El Cabildo Mayor Kankuamo está conformado por veinticinco miembros, así: Cabildo Gobernador, Secretario General, Tesorero General, Fiscal General, cabildos menores; representantes de cada una de las doce comunidades que integran el resguardo, y los coordinadores generales de las comisiones y grupos de apoyo: Consejo de Mayores, Territorio, Autodesarrollo y Medio Ambiente, Educación y Cultura, Salud, Derechos Humanos, Organización de Jóvenes, Organización de Estudiantes Universitarios, Organización de Mujeres, Organización de Kankuamos Residentes en Valledupar.

**Cabildo Gobernador.** Representa administrativa, legal y extralegalmente a la Organización Indígena Kankuama (OIK) y a la comunidad en general.

---

<sup>7</sup> Organización Indígena Kankuama (2014), op. cit., p. 4.

Es quien preside el Cabildo Mayor Kankuamo, para operativizar las actividades de la organización. Para ello cuenta con un equipo técnico conformado por las coordinaciones de: Desarrollo Social, Ambiente y Desarrollo Territorial; Derechos Humanos; Gestión Institucional, Administrativa y Financiera; Equipo Consejo Territorial de Cabildos, y Centro de Artesanías.

- **Cabildo Menor.** Es la autoridad local, que tiene a su cargo cada una de las doce comunidades que conforman el Resguardo Indígena Kankuamo y que hacen parte del Cabildo Mayor.

- **Consejo de Mayores.** Es un órgano de carácter asesor, consultivo, legislativo y de control de la Organización Indígena Kankuama. También ejerce control sobre todos los miembros y autoridades propias del resguardo. Existen dos clases de Consejos de Mayores: General y Local, que están presentes en cada una de las doce comunidades.

- **Delegación Derechos Humanos.** Es una de las Comisiones de Apoyo del Gobierno Propio, responsable de hacer visibles las violaciones a los Derechos Humanos cometidas contra el pueblo kankuamo y proponer al Cabildo Mayor las medidas a tenerse en cuenta para su restablecimiento. Esta instancia está en coordinación con el Consultorio Jurídico Indígena.

- **Consultorio Jurídico Indígena.** Es uno de los componentes del Comité Técnico del Cabildo Gobernador, encargado de la defensa de derechos como pueblo indígena, a través de acciones de información, orientación y asistencia. Actualmente el Consultorio Jurídico Indígena viene realizando una documentación de los casos de las víctimas kankuamas ocurridos durante el conflicto, especialmente de las mujeres, con el fin de hacer las solicitudes ante las entidades del Estado, de manera efectiva y desde los enfoques diferenciados de etnia y género. Por su parte, también se ha suscrito un acuerdo para la Reparación Colectiva del Pueblo Indígena Kankuamo, como parte de las medidas a adoptarse con las instituciones del Estado. Este es el punto de interlocución que actualmente se desarrolla entre las autoridades del pueblo indígena Kankuamo y las entidades del Gobierno nacional.

- **Kankuama IPS.** Es la Institución Prestadora de Salud, adscrita al Sistema Nacional de Salud, que, además de los programas contemplados por el Ministerio de Salud y Protección Social, contempla el programa de Medicina Propia Tradicional, desde donde se hace uso de los saberes ancestrales y el conocimiento de las plantas de uso medicinal.

## Franja Senderos Institucionales

El Estado colombiano (a través de sus entidades nacionales, territoriales y descentralizadas, y a partir del año 2005) emprendió un proceso de justicia transicional, cuyo propósito es el de impulsar una serie de transformaciones sociales, jurídicas y políticas, que implican la formulación de nuevas normas y disposiciones institucionales que garanticen los derechos a la verdad, justicia y reparación integral de las víctimas de violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, ocurridas en medio del conflicto armado. También busca responsabilizar a sus perpetradores e instaurar una cultura ciudadana y democrática a favor de la convivencia pacífica, en el marco de un Estado social de derecho.

Para ello, las víctimas cuentan con un amplio ordenamiento jurídico, que tiene la obligación de garantizar el cumplimiento y protección de los derechos de las víctimas del conflicto armado. El primero de ellos es la Ley 387 de 1997, por la cual «se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia», del cual se han derivado la anteriormente mencionada Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento, proferidos por la Corte Constitucional con el propósito de superar el estado de cosas inconstitucionales.

La segunda norma, que por coherencia interna recoge de la anterior la jurisprudencia y el bloque de constitucionalidad<sup>8</sup>, resuelve estructurar la actual política para las víctimas a través de la Ley 1448 de 2011, denominada De Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual

... se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Esta ley se estructura para su implementación a través de decretos reglamentarios, en especial el Decreto Ley 4633 de 2011,

---

<sup>8</sup> La jurisprudencia se refiere a la producción jurídica, a partir de la interpretación del derecho que hacen los tribunales y que culmina a nivel de un Tribunal Supremo. El bloque de constitucionalidad se refiere a aquellas normas y principios que, sin aparecer formalmente en el articulado del texto constitucional, son utilizados como parámetros del control de constitucionalidad de las leyes, por cuanto han sido normativamente integrados a la Constitución, por diversas vías y por mandato de la propia Constitución, según Sentencia C-225-95 (MP: Alejandro Martínez Caballero). Posición reiterada en la Sentencia C-578-95 (MP: Eduardo Cifuentes Muñoz); Sentencia C-358-97 (MP: Eduardo Cifuentes Muñoz), y Sentencia C-191-98 (MP: Eduardo Cifuentes Muñoz).

... por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.

El encargado de su implementación es el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral (SNARIV), del que hacen parte, en el orden nacional, el Comité Ejecutivo, encargado de orientar la implementación de la Política Pública a través de tres instancias descentralizadas y con presencia en los territorios, que son:

- **Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV).** Responsable de liderar acciones del Estado y la sociedad para atender y reparar integralmente a las víctimas, para contribuir a la inclusión social y la paz. Dentro de esta estructura existe la Dirección para Asuntos Étnicos, para atender lo relativo a los pueblos indígenas, entre otros; encargadas, según el Decreto 4800 del 2011, de:

- Coordinar las actuaciones de las entidades que conforman el SNARIV en lo que se refiere a la ejecución e implementación de las medidas consagradas en los decretos, entre ellos el Decreto Ley 4633 de 2011, y en la Ley 1448 del mismo año.

- Articular las medidas de atención, asistencia y reparación para los grupos étnicos, que sean concertadas y que buscan el respeto de usos y costumbres, así como sus derechos colectivos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.

- Diseñar la estrategia encaminada a propiciar el diálogo, la participación y el respeto por los derechos derivados de la diversidad étnica y cultural, en el marco de las competencias y funciones asignadas a la Unidad.

- Adelantar las acciones necesarias para asesorar y acompañar a las dependencias de la Unidad en la integración y aplicación de un enfoque diferencial étnico, transversal a las medidas de atención y reparación integral a víctimas.

- Diseñar las estrategias y asesorar al director general en la formulación concertada de políticas que garanticen condiciones para el efectivo ejercicio de los derechos de los grupos étnicos, consagrados en la Constitución Política, en la Ley 1448 de 2011; y demás normas que la modifiquen, adicione o reglamenten, en el marco de competencias de la Unidad.

- Establecer la metodología que permita dinamizar los espacios de participación de los grupos étnicos en los que se desarrollen planes, programas y proyectos para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas,

que valoren y propendan por su reconocimiento y el fortalecimiento de su capacidad de apropiación y salvaguarda de sus expresiones culturales.

- Apoyar la ejecución de las acciones para que en los territorios se cumplan las políticas de asistencia y reparación integral a víctimas, en desarrollo de las funciones establecidas por la ley, con criterios diferenciales.

- Promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la dependencia.

- Las demás funciones o atribuciones que por la naturaleza de la Unidad le asignen la Ley, y otras disposiciones.

Uno de los ejes transversales de la implementación de esta política es el que dicta el Decreto 4800 de 2011 (artículo 164), de la Ley 1448 del 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, donde se establece el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), coordinado por el Ministerio de Salud y Protección Social y descentralizado por las entidades territoriales (alcaldías y Gobernación) a través de sus secretarías de salud y la implementación del Sistema General de Salud y Seguridad Social (SGSSS) y las organizaciones de la sociedad civil, en su calidad de aliados copartícipes, quienes desarrollan un conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias a nivel individual, familiar y comunitario; o colectivas, orientadas a superar las afectaciones en la salud física y mental con enfoque psicosocial y diferenciales de las mujeres y su condición indígena y que están relacionadas con los daños ocasionados por los hechos victimizantes.

La salvedad para el pueblo indígena kankuamo, respecto a la implementación del PAPSIVI, es que se complemente e incentiven las prácticas de sanación y remedio, que se ubican en el orden de lo espiritual y que son desarrolladas por las autoridades propias a través de trabajos tradicionales de limpieza y armonización; para el caso kankuamo, en las mujeres se da a través de la relación territorio-cuerpo-memoria.

- **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD).** Es una instancia adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cuyo objetivo, según el Decreto 4801 del 2011, es servir de órgano administrativo del Gobierno nacional para la restitución de tierras de los despojados, en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011, es decir, las personas que hayan sido despojadas de sus tierras o las hayan tenido que abandonar o vender (por valores inferiores) a causa del conflicto armado, desde el 1 de enero de 1991.

Para efecto de los pueblos indígenas, la UAEGRTD tiene la responsabilidad de suministrar a la UARIV, en el ámbito de sus competencias, los insumos necesarios para el diseño, adopción y evaluación de los Planes Integrales de Reparación a Pueblos y Comunidades Indígenas y los Planes de Reparación Integral Colectiva para Comunidades Negras, Afrodescendientes, Palenqueras y Raizales. Además de adelantar, en coordinación con la UARIV y en concertación con las autoridades de las comunidades étnicas, la caracterización integral de los daños y afectaciones territoriales relacionadas con los despojos de sus tierras y territorios.

Lo importante, en este apartado, es ubicar que la relación con la tierra que construyen los pueblos indígenas, entre estos el pueblo Kankuamo primero, supera al número de hectáreas de tierras que fueran despojadas, sino que se inscribe dentro del sentido de propiedad colectiva, en clave de ampliación del territorio; lo cual otorga entonces un sentido colectivo y del vínculo de este como territorio, cuyo arraigo lo da la tradición cultural, es decir, que es en el territorio donde se desarrolla la cultura indígena, sus usos y costumbres. Por lo tanto, la restitución debe contribuir al proceso de recuperación y ampliación del territorio en el marco de la línea negra, tal y como lo vienen planteando los cuatro pueblos de la Sierra Nevada.

- **Centro Nacional de Memoria Histórica.** Responsable de los procesos de recuperación de la voz de las víctimas, dentro del correlato de las versiones que sobre la verdad existen y que requieren sean visibles para la construcción de una verdadera democracia pluralista. Su misión es contribuir a la realización de la reparación integral y el derecho a la verdad, del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto, así como al deber de memoria del Estado con ocasión de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano, en un horizonte de construcción de paz, democratización y reconciliación.

Por lo tanto, un ejercicio de memoria histórica y su derecho a la verdad, desde el pueblo indígena kankuamo, pasa no solo por el reconocimiento y esclarecimiento de los hechos violentos que les afectaron ampliamente; sino por la posibilidad de que sea también participe en esa reconstrucción de lo sucedido a las comunidades, basado en la tradición ancestral de la oralidad y en clave de no repetición para las actuales generaciones, cuya narrativa permita superar la actual y marcada estigmatización que pesa sobre el pueblo kankuamo al asociarlo a grupos insurgentes; y que son provocadores todavía de persecución y riesgo. Todas estas instancias se encuentran bajo la evaluación permanente que le

corresponde hacer al Comité de Seguimiento y Monitoreo a nivel nacional, en el que tienen asiento quienes son representantes de las víctimas, congregados alrededor de la Mesa Nacional de Participación de Víctimas; en el que se prevé la vinculación de delegados y delegadas de las poblaciones étnicamente diferenciadas, como los pueblos indígenas, para que sean incluidos e implementados los enfoques diferenciales desde los decretos reglamentarios establecidos para estas.

Las entidades territoriales (alcaldías y Gobernación) son responsables de incluir dentro de sus Planes de Desarrollo, el Plan de Acción Territorial (PAT), y coordinar los comités de justicia transicional, que reúnen a todas las instituciones del SNARIV que están en los territorios, además de las delegaciones de las mesas de participación departamental y municipales, para hacer seguimiento a la implementación de las políticas. Las Secretarías Técnicas están a cargo, según estas leyes del Ministerio Público, en cabeza de la Defensoría del Pueblo (para el orden nacional y departamental) y de las personerías (para efectos de los municipios).

Complementando las medidas administrativas antes mencionadas, están a disposición los procesos jurídicos impuestos por la Ley 975 del 2010, de Justicia y Paz, por medio de la cual se introducen modificaciones a través de la Ley 1592 del 2012 y se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional. Se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios y para el restablecimiento de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

Para su puesta en marcha existe una estructura institucional, en cabeza de las unidades de justicia y paz de la Fiscalía General de la Nación, a quien le corresponden las investigaciones y esclarecimiento jurídico de los hechos cometido por los grupos armados ilegales, postulados a la ley para su imputación, establecimiento de sentencia e incidente de afectaciones por parte de los tribunales. Para este procedimiento se requiere una defensa técnica para las víctimas, tarea asignada a la Defensoría del Pueblo para quienes no pueden pagarla; mientras que la Procuraduría, en nombre del Ministerio Público, hace el control de su cumplimiento.

Para efectos de esta guía y comprensión de las coordinaciones requeridas frente al restablecimiento de los derechos de las víctimas, aún más si son estas mujeres e indígenas, es el proceso de reparación colectiva (el cual sienta las bases para la implementación de cada uno de los componentes anteriormente

expuestos), entendida por el Decreto 4800 como:

El conjunto de medidas a que tienen derecho los sujetos colectivos que hayan sufrido alguno de los eventos definidos en el artículo 151 de la Ley 1448 de 2011, las cuales comprenderán medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en los componentes político, material y simbólico, de acuerdo a:

- Los daños ocasionados por la violación de los derechos colectivos
- La violación grave y manifiesta de los derechos individuales de los miembros de los colectivos
- El impacto colectivo de las violaciones de los derechos individuales.

Es por esto que la reparación colectiva es el proceso base y ordenador de los tres componentes, donde se tiene el deber de dimensionar los daños y afectaciones causadas a la armonía del pueblo indígena kankuamo, incluso lo que ello significó en momentos tan cruciales de reetnización; dentro del cual existe un renglón importante para su restablecimiento, es decir, las mujeres como sobrevivientes del conflicto cuyos impactos no solo restringieron sus proyectos de vida sino que alteraron el equilibrio y la salvaguarda del territorio.



## MUJERES NEGRAS CONSTRUYENDO PAZ DESDE LOS TERRITORIOS ANCESTRALES - INAMOVIBLES

*Kuagro Ri Changaina Ri (PCN)*

### Contexto

Las mujeres negras, como parte del pueblo negro, somos conscientes de que la construcción de paz es fundamental para una vida en dignidad. Por eso consideramos que es necesario hacer todos los esfuerzos necesarios para que las futuras generaciones de colombianos y colombianas puedan vivir en un país donde el conflicto armado no sea una excusa para justificar la pobreza, la exclusión social, la falta de oportunidades para la gran mayoría de los colombianos, las sistemáticas violaciones a los derechos más elementales de un ser humano; es por eso que reiteramos nuestro compromiso con la paz y con todo el esfuerzo que conlleve en un primer momento al cese del conflicto armado interno.

Es importante para nosotras recordar que gracias al trabajo de los africanos y sus descendientes fue posible el desarrollo del país y el crecimiento del capitalismo. Las ganancias de la producción generada por el trabajo esclavo llevaron al proceso de industrialización de Europa, mediante el cual se avanzó hacia el modo de producción capitalista.

Algunas anotaciones para hacer memoria: recordar que el pueblo negro fue esclavo en las minas de Zaragoza, Cartago, Santa Fe de Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Chocó y Nariño. En el servicio doméstico en Santa Marta, Santafé de Bogotá, Cali, Popayán y Santa Fe de Antioquia; como agricultor y ganadero en la costa Atlántica, Valle del Cauca, Huila, Tolima y los Llanos Orientales; como boga por el río Magdalena; cargueros y cargueras por trochas y caminos. En lugares varios fueron forzados a trabajar como artesanos.

Una variedad en el servicio doméstico del ámbito urbano lo constituyó el esclavizado convertido en fuente de ingreso para sus dueños; niños y niñas de diez años eran despachados por la mañana para rebuscarse la vida y debían regresar en la noche con dinero para sus amos; los hombres buscaban ganarse

un jornal, y las mujeres se dedicaban a la venta de frutas y dulces. La exigencia de algunos amos frente a la renta diaria dio origen a que algunas esclavas se dedicaran a la prostitución.

En el Cauca los negros pagaban diez días de trabajo como impuesto de terraje a la familia Arboleda, por el terreno para subsistir. Las respuestas a estas injusticias y violencias fueron levantamientos como los de los colonizadores de Río Palo, en Puerto Tejada y Santander de Quilichao, que resistieron a los hacendados y a los embates del capitalismo agrario. Desde aquí, muchos se movilizaron hasta establecerse en el litoral Pacífico y las zonas mineras de Barbacoas, en los ríos Telembí y Guelmambí.

En 1874, mediante la Ley 51, el Gobierno determinó la adjudicación de terrenos baldíos a quienes los estuvieran cultivando; se desató un masivo proceso de colonización y desplazamiento de población en busca de tierras, se favoreció especialmente a los grandes terratenientes. Muchos negros mineros y cultivadores de baldíos, por falta de conocimiento e información, no reclamaron la adjudicación y durante un siglo fueron considerados «colonos» en sus propias tierras.

Como resultado directo del tipo de vida que los afrodescendientes llevaron después de la abolición de la esclavitud, se generó una sociedad que no aceptaba esa nueva situación, hubo rechazo de aceptar la libertad de los esclavizados por parte de los terratenientes, el Estado y la sociedad en general.

Nuestros ancestros nunca estaban seguros de que los iban a dejar vivir en paz y tenían que mantenerse con mucha libertad de movimiento. No había lugar para ellos en la sociedad oficial y, en consecuencia, crearon un sistema muy práctico de relaciones, incluyendo las relaciones entre hombres, mujeres y la crianza de los niños.

La libertad para los esclavizados no fue un gesto de generosidad y filantropía de la clase poderosa, sino el resultado de las exigencias y presiones ejercidas por los mismos afrocolombianos, las continuas revueltas y fugas, los ataques de los cimarrones a las haciendas. Además, ya no eran tan rentables el comercio y mantenimiento de cuadrillas de esclavos. La libertad prometida en la Independencia fue discutida y trabajada en los congresos siguientes y se convirtió en un empeño que duró más o menos treinta y nueve años. El bien público, la propiedad privada y la paz, fueron los principios utilizados para atrasar casi indefinidamente la manumisión total.

Hoy no permitiremos que el ideal de paz sea utilizado una vez más para seguir negando y/o limitando nuestros derechos y aspiraciones, para seguir

poniendo en riesgo nuestra existencia como pueblo. La paz deberá ser un elemento liberador, no una estrategia de opresión para quienes la sociedad ha denominado como minorías.

En razón de lo anterior, presentamos lo que para nosotras deben ser temas que ni en el marco de la paz, ni por absolutamente nada, el pueblo negro deberá sacrificar:

## **Inamovibles**

### **1. Los territorios ancestrales como espacio para el ser**

Porque es el lugar donde nosotras parimos la vida, donde es posible crear, recrear y transmitir nuestra cultura. Cultura que hace posible la existencia del Pueblo Negro. Porque los territorios que habitamos son la herencia que nuestros ancestros nos legaron y son la herencia que le legaremos a nuestras renacientes.

Por lo tanto, la tierra de nuestros territorios ancestrales, tituladas o por titular, no deberán usarse para la creación del Fondo de Tierras de Distribución Gratuita, ni deberán constituirse en Zonas de Reservas Campesinas o Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico (Zidres) en nuestros territorios ancestrales. En términos generales, los territorios ancestrales de las comunidades negras deben estar por fuera de cualquier acuerdo de La Habana que pudiera afectar la permanencia, el uso y disfrute de los territorios ancestrales.

### **2. El derecho fundamental a la libre autodeterminación del pueblo negro**

Porque este derecho nace de la necesidad humana de hacer realidad sus aspiraciones y de la afirmación de la igualdad intrínseca de todo ser humano, de controlar los acontecimientos que nos afecten a nosotros y a nuestros territorios, poder mantener y reforzar nuestras instituciones, culturas y tradiciones y promover nuestra opción propia de presente y de futuro de acuerdo con nuestras aspiraciones y necesidades.

Es necesario tener en cuenta que la Carta de las Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Declaración y el Programa de Acción de Viena afirman la importancia fundamental del derecho de todos los pueblos a la libre determinación, en virtud de lo cual los pueblos determinan libremente su condición política y persiguen libremente su bienestar económico, social y cultural.

### 3. El derecho al ejercicio del ser

Para nosotras es fundamental que se reconozca y respete nuestros conocimientos ancestrales, nuestra cultura y nuestras diversas prácticas tradicionales, ya que estas contribuyen al buen vivir, a la ordenación adecuada del territorio y a la conservación del medioambiente. El ejercicio de estas prácticas, al ser colectivas, son indispensables para nuestra pervivencia, bienestar y desarrollo integral como pueblo, todo esto como expresión de nuestra autonomía.

### 4. El derecho fundamental a la consulta y el consentimiento previo, libre e informado

La consulta y el consentimiento previo, libre e informado es un derecho fundamental de los pueblos étnicos, que tiene por objetivo principal la protección de la integridad e integralidad de los pueblos, a través de procesos de participación y toma de decisiones en todo aquello que los afecten, entendido también como un escenario de diálogo intercultural y horizontal entre pueblos étnicos y actores públicos y privados.

La consulta y el consentimiento previo, libre e informado lo asumimos como un mecanismo de reconocimiento, protección y respeto del Estado frente a la integridad étnica y cultural de los pueblos que lo constituyen. La consulta previa tiene por finalidad llegar a obtener el consentimiento cuando el proyecto u obra implique el traslado o desplazamiento del grupo étnico, o cuando el proyecto o iniciativa represente un alto impacto social, cultural y ambiental en una comunidad negra, que conlleve a poner en riesgo la existencia de la misma. Todas las medidas que afecten directamente, o tengan la potencialidad de afectar a los pueblos étnicos, deben ser consultadas. La regla general es que todas las medidas, bien sea que provengan de autoridades públicas o entidades privadas que alteran el estatus de los pueblos, bien sea porque les impone restricciones, gravámenes o les confiere beneficios, deben ser consultadas con los pueblos. Cada uno de los pueblos es el que determina si las medidas lo afectan o no.

Estamos convencidas que la implementación de lo que se acuerde en La Habana, sobre todo en lo que tiene que ver con temas tales como la creación de una jurisdicción agraria, un programa de reconversión del uso de la tierra, la delimitación de la frontera agrícola y protección de las áreas de especial interés ambiental, los programas especiales de desarrollo con enfoque territorial, los planes de acción para la transformación regional y el sistema especial

de seguridad alimentaria y nutricional, entre otros, impactarán directamente a nuestras comunidades. Por eso estos temas deben ser sometidos a consulta antes de ser implementados.

#### 5. La no impunidad para los delitos sexuales

La violencia sexual es considerada un crimen de lesa humanidad, una violación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, una infracción del Derecho Internacional Humanitario y un crimen regulado por el Derecho Penal Internacional. Con esto se reconoce que la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación y no puede ser permitida por los Estados. La violencia contra las mujeres afecta la vida y dinámica comunitaria.

Cuatro resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas son significativas para las víctimas, las organizaciones y los Estados en su lucha contra la violencia sexual que afecta a las mujeres en conflictos armados. Estas resoluciones son las siguientes:

Resolución 1325, de octubre del 2000

Resolución 1820, de junio del 2008

Resolución 1888, de septiembre del 2009

Resolución 1889, de octubre del 2009

En atención a lo anterior, se debe prevenir, juzgar y castigar la violencia sexual contra las mujeres.

#### 6. Retorno de los y las combatientes al seno de sus comunidades

Como parte de la violencia que han ejercido los grupos armados en medio del conflicto, las comunidades han sido objeto de reclutamiento forzado en sus territorios, generando desplazamiento y desarraigo de sus territorios y cultura. Esto ha impedido que las personas negras perpetúen sus prácticas y usos tradicionales del territorio, así como el mantener sus propias formas de organización y cultura.

Por esto, entendiendo que las y los combatientes que hacen parte del pueblo negro y que se desmovilicen, serán devueltos a sus comunidades de origen. Para que esto sea posible con el menor grado de traumatismo, el Gobierno debe dar las garantías y el apoyo que se requiera a las comunidades para recibir a estas personas.

#### 7. El derecho a la recuperación de la memoria

La historia debe ser contada desde nuestras voces. El pueblo negro, el país y el

mundo deben conocer la realidad que hemos vivido. Por tanto, debe garantizarse que los hechos que han rodeado al conflicto tengan el sello de nuestras palabras. Por ello, el territorio, nuestra identidad y la libertad solo serán posibles en esta construcción de paz y en la nueva etapa de este país, que ha mantenido oculta la historia de nuestros hombres y mujeres que sacrificaron sus vidas para hacer de este país lo que anhelaban que fuera, porque es posible.

Unido a esta memoria, exigimos el develamiento de la verdad, de quiénes y qué intereses han estado actuando material e intelectualmente en todos estos años de muerte y desolación en nuestros territorios.

Cartagena DT, diciembre del 2015

# LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LOS ACUERDOS Y NEGOCIACIONES PARA EL FIN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

*Milena Mazabel (CRIC)*

## **Introducción**

En 1971 surgió el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y en 1999 fue reconocido formalmente por Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior como Autoridad Tradicional. Actualmente agrupa a ciento veintidós comunidades, con sus respectivas autoridades de diez pueblos indígenas. Geográficamente, las comunidades indígenas del Cauca hacen presencia en las zonas rurales de treinta y seis municipios de los cuarenta y dos que conforman el departamento.

Como parte de su proceso político organizativo, el CRIC continúa fortaleciendo su proceso de lucha por la reivindicación de los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas de Colombia, y la reconstrucción y fortalecimiento de los planes de vida, en aras de fortalecer el proceso de autonomía territorial, ambiental, política, económica, educativa, de salud, derecho propio y Jurisdicción Especial Indígena. Lo anterior tiene como base la plataforma de lucha de la organización, que aborda diez puntos<sup>1</sup>. En este orden de ideas, el presente artículo presenta una mirada y las preocupaciones sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas en el actual proceso de paz, contextualizado desde el departamento del Cauca.

---

<sup>1</sup> Recuperar la tierra de los resguardos y realizar la defensa del territorio ancestral y de los espacios de vida de las comunidades indígenas; ampliar los resguardos; fortalecer los cabildos Indígenas; no pagar terraje; hacer conocer las leyes sobre indígenas y exigir su justa aplicación; defender la historia, la lengua y las costumbres indígenas; formar profesores indígenas; fortalecer las empresas económicas y comunitarias; recuperar, defender y proteger los espacios de vida, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra; y defensa de la familia.

Se plantea la visión del movimiento indígena frente a la necesidad de adelantar procesos de paz, y luego se aborda las observaciones y planteamientos que el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) viene expresando ante el Gobierno nacional y la población civil sobre las negociaciones que se desarrollan en La Habana para terminar con el «conflicto armado» en Colombia. Históricamente, el CRIC ha buscado una salida negociada al conflicto armado a través del diálogo, que no solo involucre a los actores armados sino a la sociedad civil, porque la paz no solo es el cese al fuego sino también la garantía de condiciones de vida con justicia social. Al día de hoy el CRIC, con sus casi cuarenta y cinco años, ha avanzado en diálogos y negociaciones en contextos políticos, técnicos y jurídicos para abordar y contrarrestar modelos estructurales nacionales que han tendido a debilitar la identidad y fraccionar los principios del movimiento indígena, su unidad y autonomía.

### **Apoyo a un proceso de paz en Colombia**

El Consejo Regional Indígena del Cauca ha saludado y expresado la necesidad de un proceso de paz en Colombia. Desde hace varias décadas ha visto la necesidad de que se lleve a cabo una solución política del conflicto armado en que vive nuestro país. Frente a la coyuntura actual, de un posible acercamiento a procesos de reconciliación y desarme, el CRIC viene participando de los esfuerzos que desde la sociedad civil se realizan para avanzar hacia una solución definitiva. No obstante, es claro para el movimiento indígena caucano que el fin del conflicto armado en diálogo entre el Estado colombiano y las FARC no constituye la paz que anhelamos. La paz para nosotros va más allá de la desmovilización y la dejación de armas; la paz constituye procesos integrales con garantías reales de protección de los territorios indígenas. El proceso de paz que hoy se adelanta entre el Gobierno nacional y las FARC es un paso que se debe dar para generar un escenario distinto al actual, un escenario donde posiblemente podamos continuar con la lucha por nuestros derechos como colombianas y colombianos, sin que medie un contexto de hostilidad generado por las amenazas, asesinatos, desplazamientos, criminalizaciones, señalamientos, estigmatizaciones, entre otros que han agredido nuestras vidas, cuerpos y territorios. En este sentido, el CRIC celebra los diálogos de paz que se llevan a cabo en La Habana y tiene la esperanza de un país democrático y participativo, con garantía de los derechos y respetuoso de la organización y la movilización. Respecto a lo anterior, la organización viene construyendo propuestas para la garantía de un proceso de paz integral, que

tenga como columna fundamental la protección del territorio.

### **Los desafíos de los pueblos indígenas ante las negociaciones de La Habana**

La voz desde el movimiento social ha sido persistente en expresar la necesidad de que las negociaciones del proceso de paz no se cierren a dos actores: las FARC y el Gobierno nacional. Se ha exigido que haya participación de colombianos y colombianas de diferentes grupos étnicos y sociales, quienes hemos visto la necesidad de aportar a las negociaciones de paz, ya que la guerra se sembró en nuestros territorios y sus raíces están ahí. Además, la mesa negociadora debe tener en cuenta que el Estado colombiano tiene un contexto pluriétnico y cultural, lo que implica abordar el conflicto armado desde las víctimas y las visiones étnicas, para la garantía de los derechos humanos y culturales de los pueblos indígenas. No obstante, la sociedad civil no ha tenido una participación activa dentro de las propuestas y negociaciones que se desarrollan en La Habana. Así, hemos planteado los siguientes temas que nos afectan de manera directa y con los que no se han abordado diálogos y concertaciones en busca de una paz real:

A) **Justicia transicional.** El marco jurídico para la paz y las alternativas de justicia se están analizando respecto a la Justicia Ordinaria, dejando de lado la Jurisdicción Especial Indígena. Es importante que esté presente que el pluralismo jurídico es parte fundamental dentro de procesos de seguridad jurídica, satisfacción de las víctimas, justicia y paz. Lo anterior, porque la Jurisdicción Indígena ejerce funciones jurisdiccionales en los diferentes territorios indígenas y ante esta situación preocupa a las autoridades tradicionales que no se estén adelantado los debates dentro de un marco de pluralismo jurídico frente a los siguientes interrogantes: ¿qué puede pasar con excombatientes de los diferentes actores armados que hayan cometido delitos o desarmos en contra de una comunidad indígena y que regresen a la misma?, ¿cómo opera la jurisdicción indígena en estos casos?, ¿no se constituye ello en una situación generadora de conflicto, que atenta contra el respectivo pueblo indígena y su pervivencia?, ¿qué va a pasar con los integrantes de las filas de las FARC que han sido sancionados por la justicia propia, por los delitos de homicidio en el marco del conflicto armado?, ¿están preparados y tienen las garantías los desmovilizados para la convivencia con la población civil?, ¿cuáles son sus compromisos como desmovilizados para respetar los usos y costumbres propias de la población y el ejercicio del Gobierno indígena?

Es de conocimiento público que hay personas sancionadas y privadas de

la libertad por hechos comprobados en los territorios indígenas y las condenas se han realizado en las asambleas comunitarias. Estas sentencias ¿cómo serán acogidas por la Jurisdicción Especial para la Paz? La Jurisdicción Especial Indígena debe ser respetada, acorde con la Constitución Nacional. Para el funcionamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz debe quedar claro cómo va a ser la coordinación con la Jurisdicción Especial Indígena por violación a los derechos humanos cometidos en territorios indígenas y contra sus poblaciones.

B) **Desminado humanitario.** Los territorios indígenas han sido objeto de siembra de minas antipersona por parte de los actores armados. Estas minas han afectado a muchas comunidades en sus territorios. Ante lo anterior, se plantea la necesidad de ubicación y señalización de los lugares donde existan artefactos que pongan en peligro la vida e integridad de las comunidades indígenas. La historia, y por ende la experiencia, nos ha mostrado que con la firma de acuerdos se corre el riesgo de que quienes formaron parte de estos grupos armados se dispersen y esto conlleve a que no se puedan ubicar los lugares exactos donde están sembradas las minas antipersona. Aunque en La Habana ya se han hecho acuerdos sobre desminado humanitario, el departamento del Cauca, uno de los más afectados por este fenómeno, no ha sido priorizado para ello. En el caso específico de las comunidades indígenas del Cauca, contamos con experiencias piloto de señalización y prevención, pero ello no significa disminuir el riesgo con que se vive en los territorios.

C) **Desvinculación de niños y niñas de la guerra.** Hemos realizado exigencias de no vinculación de niños y niñas en la guerra, ya sea como parte de la guerrilla o utilizados como informantes por la Fuerza Pública, y consecuentemente planteamos la inmediata desvinculación de aquellos que son víctimas de esta situación. No obstante, a pesar del compromiso de las FARC en La Habana el no reclutamiento de menores de edad, no se han establecido los mecanismos para la vuelta a casa de los mismos que en este momento hacen parte de ese grupo. En este sentido, observamos que no están dadas las condiciones ni la estrategia para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes forzosamente vinculados con el conflicto armado. Realizar estrategias en el marco del postacuerdo será muy traumático si no se ha definido este proceso previamente con las autoridades indígenas; además de que, entre tanto se dé el cese de la guerra, se constituye ello en una infrac-

ción permanente y consentida del Derecho internacional humanitario.

Además de los temas antes mencionados, que comprometen un amplio número de derechos de los pueblos indígenas, entre ellos los del territorio y la autodeterminación, persiste una alta preocupación por su detrimento. En el futuro de Colombia, después de la firma de los acuerdos en La Habana entre las FARC y el Gobierno nacional, podría avizorarse un conflicto social que ha reanudado viejas concepciones discriminatorias contra los derechos de los pueblos indígenas y los movimientos sociales. Vemos ya materializándose en eventos, acciones y actuaciones políticas, sociales, culturales y jurídicas la criminalización de la protesta social, la movilización y la jurisdicción indígena, entre otros, que buscan la legitimidad de los intereses económicos y sobre los recursos naturales de los territorios indígenas.

### **La criminalización de la protesta social**

La criminalización de la protesta social se presenta como represión contra la sociedad civil. Han sucedido situaciones como: a) En los atentados a la sede de Porvenir en Bogotá, fueron detenidas personas cercanas al Congreso de los Pueblos. Las pruebas que se presentaron en su contra las relacionaron con los libros que estas personas leían y los afiches de personajes históricos de Colombia y América Latina que tenían en sus casas; fueron señaladas públicamente por el presidente de la República y los medios masivos de comunicación como autores de dicho atentado, violando el derecho a la presunción de inocencia. Al no encontrar pruebas que comprometieran a estas personas, de todas maneras se les siguió proceso por hechos delictivos que ni siquiera se mencionaban al principio, cuando fueron detenidos, b) han detenido a líderes de la Marcha Patriótica, por su participación en movilizaciones sociales en el nororiente colombiano durante el Paro Nacional Agrario del 2013, utilizando para ello argumentos judiciales que asimilan las formas de protesta social con delitos como el de secuestro.

Para los pueblos indígenas la movilización es un derecho que hemos venido ejerciendo para proteger los territorios frente a diferentes acciones y políticas que afectan los derechos de los pueblos indígenas. A través del derecho a la movilización, los pueblos indígenas hemos logrado pervivir.

## **Medios de comunicación, y desarmonización de la lucha indígena**

Entre julio y agosto del 2015 el canal Caracol, a través de su programa Séptimo Día, transmitió tres ediciones de una hora, con supuestas denuncias contra el Consejo Regional Indígena del Cauca y las comunidades indígenas por corrupción y vínculos con la guerrilla de las FARC, acusándolos además de ser enemigos del desarrollo. Señalaron que los derechos consagrados en la Constitución colombiana, como el reconocimiento de la Jurisdicción Propia, la consulta previa y la autonomía, son demasiado benevolentes para con los nativos. Este programa presentó a la opinión pública que los pueblos indígenas somos el problema de este país e infundió graves señalamientos discriminatorios.

### **Criminalización de la Jurisdicción Indígena**

La Jurisdicción Indígena es una de las instituciones propias y dinámicas de los pueblos indígenas. Su estructura parte de los usos, costumbres y mandatos de cada pueblo, según su cosmovisión. La connotación dinámica de la jurisdicción indígena ha permitido el desarrollo de estrategias de administración de justicia interna de los pueblos nativos, y a su vez han planteado propuestas de paz que han contribuido al abordaje y solución de conflictos en los territorios indígenas. En Colombia, la Constitución de 1991 reconoció el ejercicio de la justicia indígena en su artículo 246; y en el marco internacional de los derechos humanos cuenta con instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT, entre otros. En este sentido, la jurisdicción indígena es uno de los derechos fundamentales para la protección de la identidad étnica y cultural de los pueblos y se enmarca como importante dentro del proceso de paz, ya que aborda propuestas, alternativas y prácticas de paz para la defensa de las comunidades indígenas. No obstante, la jurisdicción indígena ha presentado a nivel nacional, contrario a su fortalecimiento, un debilitamiento de su ejercicio y el desconocimiento de la misma por una parte de la sociedad.

En el 2008, en el Resguardo Indígena de La María, Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación (Piendamó, Cauca) se llevó a cabo la Minga de Resistencia Social y Comunitaria (MRSC). Dentro de las actividades que se desarrollaron se llevó a cabo la sanción, por las Autoridades Indígenas del Cauca, a un cabo del ejército que entró a desarmonizar el territorio. Esta acción legítima y legal de las autoridades indígenas terminó, en el 2014, siendo condenada por la Jurisdicción Ordinaria. El Tribunal Superior del Distrito

Judicial de Popayán condenó al comunero indígena Feliciano Valencia Medina, por el delito de secuestro simple, a una pena privativa de la libertad por ciento noventa y dos meses, quedando así en entredicho y en desconocimiento el ejercicio de la administración de justicia por las Autoridades Indígenas de Colombia. Es claro que desde los sectores dominantes en Colombia se quiere acabar con este derecho constitucional de los pueblos indígenas, reconocido en el derecho interno e internacional. Por ello, se exige que la promulgación de la jurisdicción especial de paz no se constituya en un capítulo que, a manera de epílogo, termine con la jurisdicción indígena.

La firma del acuerdo de paz no puede hacerse sin antes dialogar con las comunidades indígenas y acordar cómo va a ser la coordinación de la Jurisdicción Especial de Paz con la Jurisdicción Especial Indígena, y cuál va a ser el papel de cada una respecto a delitos cometidos en el marco del conflicto armado.

Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)

Por la defensa del territorio y la autodeterminación de los pueblos indígenas



## DE ETNIAS Y DE PACES

*Victor de Currea-Lugo*

Un líder de las comunidades étnicas<sup>1</sup> me decía: «La historia de las negociaciones [de paz en Colombia] está basada en el poder de las armas, en el poder de la economía y en el poder político», para luego indicar la falta de participación en la negociación para aquellos que no tienen poder. Para él, como para muchos otros entrevistados, solo se participa cuando se hace parte de la toma de decisiones, siendo lo demás un mero ejercicio teatral.

El presente documento recoge, además de mis reflexiones personales, las discusiones y aportes de voces autorizadas del liderazgo étnico, indígena y afro-descendiente. Vale advertir que no es un documento oficial de ellos sino una identificación aleatoria de preocupaciones y tendencias, salpicada de observaciones desde el exterior del movimiento étnico. El documento está ordenado de manera esquemática, pensando en la linealidad (por demás inexistente) de lo que sería un proceso de paz.

### **Representación**

La representación no es solo la expresión objetiva de un indicador, de unas elecciones o de la presencia de unos supuestos delegados. La representación es también una subjetividad. Y como tal, su evaluación depende también de la forma como una comunidad determinada se percibe incluida o excluida.

---

<sup>1</sup> La noción de «comunidades étnicas» es la expresión con que indígenas y afrodescendientes colombianos se autodefinen. Más allá de los debates semánticos sobre su posible sesgo colonizador, la uso aquí tomándola en la acepción que le dan las mismas comunidades.

En el caso del proceso de paz entre el Gobierno y las FARC en La Habana, se han dado una serie de foros de participación, organizados por la Universidad Nacional y las Naciones Unidas. Estos foros han sido importantes y no se debe minimizar su alcance, y menos aún su intención.

A pesar de tan loable esfuerzo, lo cierto es que algunos sectores sociales y comunitarios no se sienten incluidos ni representados. Esa percepción deriva por lo menos de tres elementos: a) la metodología limitada de los foros, b) la naturaleza puntual del foro, contrario a la noción de proceso que piden ciertas comunidades, y c) el momento de la interacción entre la Mesa y la sociedad: no para formular sino para validar algo a lo que no fueron invitados previamente.

En el caso particular de las comunidades negras e indígenas, estas arrastran una histórica deuda de exclusión política y social: por tanto, es apenas lógico que su postura esté impregnada de desconfianza. También pesa el deseo de que dichas comunidades sean mencionadas de manera explícita en los acuerdos de paz, como una forma de reparación simbólica y como parte de la defensa de su proyecto político-territorial frente a una eventual amenaza por lo que se acuerde en La Habana.

Aún más, la desconfianza contra el proceso participativo aumenta cuando se toman decisiones que afectan de manera específica los derechos ganados por estas comunidades. Vale aquí la pena entender que los derechos reconocidos a estos colectivos étnicos han sido el fruto de grandes luchas y sacrificios; y que es entendible que, paradójicamente, vean la paz más como amenaza que como oportunidad.

### **Sobre las garantías**

Como sucede con muchos otros colectivos, los requisitos que se piden para participar de un proceso de paz se pueden dividir en dos dimensiones: seguridad y respeto. En cuanto a la seguridad, las comunidades étnicas piden protección física, pero, incluso más que para su dirigencia, para el colectivo: el cese de la muerte y el desplazamiento serían expresiones reales del avance hacia la paz. Con relación al respeto, este no se mide en número de pactos o de acuerdos firmados sino que se entiende de una manera más subjetiva: el respeto por la palabra dada, la garantía de la escucha, la interlocución franca.

El movimiento étnico colombiano tiene una larga tradición de movilización social, por la cual ha arrancado triunfos al poder central y local. Pero

tales triunfos han quedado reducidos a un canto a la bandera, en la medida en que más de un 95 % de lo acordado no se ha implementado (esto en el mejor de los casos, según dicen sus voceros).

## **Preparación**

Para las comunidades étnicas, prepararse para la negociación es prepararse para la vida. Es decir, no se trata de limitar el quehacer político y social de la comunidad a una agenda ajena y predeterminada, con unos puntos que no encierran el total vital colectivo.

Por tanto, la interacción con el proceso negociador es apenas parte de un todo. Y la negociación no está pensada solo en clave de los que hacen la guerra sino también en clave de las empresas nacionales y transnacionales que hacen presencia en sus territorios.

Las comunidades étnicas consideran que vienen preparándose para la paz desde el mismo origen de su mandato. Esa certeza sirve de visión para evitar caer en una negociación restringida y en una implementación limitada. La preparación pasa por el conocimiento detallado del proceso de paz en curso, cualquiera que este sea. Como preguntaba un líder, «¿cómo te preparas para lo que no tienes ni idea?».

Las comunidades étnicas subrayan la esquizofrenia entre la promesa de la implementación y las políticas públicas en curso, como aquellas que se perfilan en los planes de desarrollo. Esta contradicción discursiva, debido a que el modelo económico y social no se discute, haría prevalecer la lógica de los planes de desarrollo sobre los acuerdos pactados.

## **Claves para la participación**

Participar es tomar parte en. Y esto tiene implicaciones muy hondas en los procesos étnicos, donde la construcción democrática ha sido un reto. En contravía, la mejor manera de garantizar el fracaso de un proceso participativo es tratar de imponer una agenda. Y esa es exactamente la percepción que se tiene del proceso de La Habana. La mesa en curso ha sido sistemáticamente reacia (por lo menos así lo perciben especialmente las comunidades negras) a recibir delegaciones de comunidades negras e indígenas de manera incluyente, así como a entender las tensiones que causaría la implementación.

El problema de fondo es que ninguna de las dos partes en La Habana, ni el Gobierno central ni las FARC, aceptan a las negritudes y al movimiento

indígena como actores de paz ni como sujetos políticos. Los acuerdos de La Habana, al no citar a las negritudes ni a los indígenas, los reducen a «comunidades abstractas», como lo denuncia un líder indígena entrevistado: «Estamos heridos porque nos van a escuchar a regañadientes».

La geografía del postacuerdo (zonas de concentración, propuestas como Terrepaz, Zonas de Reserva Campesina, programas de reinserción, etc.) violenta la geografía étnica del país (territorios colectivos ancestrales, titulados y no titulados). Y el afán de negar tales tensiones lleva a una actitud arrogante, en la que paradójicamente coinciden las FARC y Sergio Jaramillo.

Otra de las solicitudes para participar es el reconocimiento político y social de las comunidades étnicas, como actores con un grado de autonomía y de derecho a la autorrepresentación. Más allá de abstracciones legales o declaraciones formales, reconocimiento implica (para la negociación) que al espacio concreto de diálogo asistan representantes con poder real, con disponibilidad de tiempo, con vocación de escucha y, además, sin vocación tecnocrática, que solo sirve para mostrar, precisamente, la falta de voluntad política para incluir.

Las comunidades étnicas reconocen que la acción de legislar sobre la paz es una garantía superior a la simple firma de acuerdos, pero un acto legislativo per se no es suficiente. Como lo definía un líder campesino, «aquí no se hacen las leyes para solucionar los problemas sino para crear más burocracia», temiendo a la potencial burocracia del posconflicto.

## Desconfianzas

Las comunidades étnicas reconocen que su lucha tiene limitaciones; por su falta de poder, por su falta de influencia, por su condición marginal, etc. Por eso reclaman, en por lo menos tres escenarios, una voz de solidaridad que les permita avanzar en sus luchas. Estos son: academia, periodismo y sectores políticos. Pero esta solicitud de acompañamiento no niega su reivindicación de autonomía sino que apunta al reconocimiento de las comunidades étnicas como sujetos políticos.

Las comunidades étnicas saben que, en el caso de los medios de comunicación, la lucha no empieza con la construcción de un discurso alternativo sino, realmente, con la destrucción de una mitología previa; en la que el indio y el negro son delincuentes, perezosos y hasta excluidos por mérito propio. Es decir, la lucha mediática de las comunidades étnicas es también la lucha

por la construcción de una nueva cultura política. Dentro de esto caben las campañas las por visibilizar una interpretación alternativa de lo étnico.

La sociedad reconoce al indio y al negro (más fácil que a la india y a la negra) en cuanto son relevantes para sus propias agendas, y casi siempre por fuera de su contexto colectivo y político-territorial. Como decía un líder de las negritudes: «La materialización de la paz no se va a hacer en un estadio de fútbol. El “Tino” Asprilla no representa a los negros».

En el caso de los sectores políticos, el movimiento étnico es consciente de que una de las dificultades es pasar de lo social a lo político. En otras palabras, hay una coincidencia generalizada de los problemas sociales de las comunidades étnicas, pero no existe un acuerdo sobre las formas políticas que deberían adoptar las comunidades étnicas para garantizar la defensa política de sus agendas sociales. El problema es que las diferentes fuerzas políticas, tanto de derecha como de izquierda, no han logrado integrar a su quehacer la defensa de lo étnico. Por eso su relación con las comunidades sigue siendo puramente instrumental y electorera.

En el caso de la academia, esta es la que sale peor evaluada. Desde las comunidades étnicas se critica duramente la imposición de lógicas y discursos, el uso de lenguajes rebuscados y categorías arbitrarias, y la lejanía en los análisis. Les preocupa un eventual «desembarco» de académicos y estudiantes universitarios que intenten, por un lado, transformar negativamente las lógicas locales, y, por otro lado, contribuir al mercado del postacuerdo.

El pesimismo de las comunidades con relación a la academia, así como las críticas a los partidos políticos y medios de comunicación, no son gratuitos sino el fruto de su propia experiencia. No es, pues, el fruto deliberado de un culto dogmático y acrítico sobre lo étnico sino la expresión de realidades concretas.

## **Implementación**

La frase que define la implementación y su papel determinante, así como la noción misma de paz, desde las comunidades étnicas, está contenida en una frase de uno de sus líderes: «Nada está acordado hasta que todo esté implementado», lo que a su vez implica varios debates.

La imprecisión frente al proceso de implementación hace que algunas personas sugieran la necesidad de tener un nuevo acuerdo de paz. Este sería un acuerdo entre los voceros de La Habana (o los voceros de otros procesos)

y la sociedad, especialmente aquella que está en las regiones donde sería más determinante su implementación.

La paz es cambios reales. Independientemente de la graduación de los cambios, y hasta de su impacto, la paz está íntimamente ligada a actos de paz y no a discursos, estando los actos asociados con bienestar y buen vivir. Además, la paz no significa la firma de un acuerdo, ni el establecimiento de una lista de prioridades, sino su realización concreta.

Por eso varios dirigentes plantean la necesidad de un marco jurídico que haga de la implementación no una agenda limitada a la voluntad política del gobernante sino una carta de navegación que sea exigible, jurídica y políticamente hablando. Las comunidades étnicas piden más políticas públicas y menos proyectos.

Los proyectos legitiman la presencia de intermediarios y contratistas con agendas privadas, sin conocer las regiones. La lógica de los proyectos no solamente reduce el quehacer político y social al servicio de unos indicadores y un modelo de gestión (lo que es perverso), sino que además crea tensiones interétnicas y alimenta competiciones desleales por el acceso a los recursos de financiación.

Ante las dudas alimentadas por la historia de fracasos, algunas expresiones de los movimientos étnicos temen que su implementación sea un «camino al desamparo», frente a una eventual arremetida paramilitar.

La consigna central del movimiento étnico, de cara a la paz, es la autonomía y el respeto jurídico y político del territorio ancestral. De ello se derivan las discusiones sobre las personas que pueblan el territorio, sus derechos sobre los planes de vida y desarrollo que allí se construyen, y las formas de poder.

## SOY MUJER NEGRA

*Marilyn Machado Mosquera*

Aún siento el látigo del esclavizador en mi piel,  
con cada injusticia y con cada violencia.  
Como mis ancestros, sé y siento que eso no me detiene.  
No detiene mi profunda y arraigada convicción de libertad y resistencia,  
herencia de hombres y mujeres libres de África.

Soy descendiente de esos hombres y mujeres libres de África,  
y bisnieta de una mujer y un hombre secuestrados y esclavizados.  
Renacientes en este territorio que hoy llamamos América;  
quienes lograron su libertad luchando contra el orden establecido,  
incluso a costa de su vida.

Soy bisnieta de una indígena kuna esclavizada por los esclavistas.  
Sin duda, luchadora y subvertidora del orden injusto.  
Siempre soñadora... en resistencia.  
Seguro que ella avizó tiempos mejores para sus renacientes.  
Tiempos que se nos van entre risas y llantos, como agua entre las manos.

Soy nieta e hija de mineros, agricultores, cazadores, rezanderos,  
curanderos, vigilantes, constructores.  
Hija de una vendedora de dulces en el Chocó y de chontaduro en Cali,  
de trabajadores honrados y amorosos.  
Siempre soñadores en resistencia.

Crecí en el barrio, donde la familia es toda la cuadra.  
Soy de barrio, con olor y esencia Pacífico.  
Cada diciembre, cada levantamiento de tumba, cada día.

Criada desde el amor y la terquedad de no permitir que nos roben alegría.  
Sí, la alegría en la lucha y la resistencia.

Soy mujer negra renaciente... en resistencia.  
Herederas de una estirpe africana, de reyes y reinas, mineros, agricultores,  
sabios, trabajadores honestos,  
guerreros y guerreras fuertes, compasivos y generosos.  
Con dolor y con alegría, ¡cuidadores de la vida en resistencia!

## PARTE 5

### COMUNICADOS Y CARTAS DE ORGANIZACIONES ETNICO-TERRITORIALES\*

---

\* *Los documentos que se reproducen en esta sección contienen algunos ajustes de forma, que no alteran para nada el contenido ni el sentido de los textos originales. Se hacen con el fin de darle unidad y coherencia al libro (los editores).*

## Anexo I

### QUE NOS OIGAN EN LA HABANA: LA METODOLOGÍA NO PUEDE VIOLAR LOS DERECHOS

*Organizaciones afrocolombianas en el Foro Político de Desarrollo Agrario Integral*

(17 de diciembre del 2012)

La comunidad negra saluda este evento. Somos parte de los millones de colombianos que tenemos un anhelo de paz. Hemos sabido en carne propia las atrocidades del conflicto armado, por eso la posibilidad de estos diálogos para el fin del conflicto nos llenan de esperanza. Nosotros hablamos desde los millones de desplazados internos, los emplazados, los asesinados, los muertos, nuestros desaparecidos; muertos que nos ha sido imposible sacar de los ríos, enterrar y cantar. Pero también hablamos desde las experiencias de comunidades que se resisten en sus territorios a los horrores, y desde allí le han apostado y apuestan a la posibilidad de un país distinto.

Tenemos derechos especiales que están reconocidos en la Constitución y la ley. La existencia de estos derechos tiene que ver con hechos históricos inobjectables: la trata trasatlántica de esclavos; la esclavización, cuyas consecuencias, como lo reconoció la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, seguimos padeciendo en el tiempo. En medio de la confrontación armada que vive el país, nuestros derechos colectivos al territorio, la identidad, la participación y el desarrollo, en el marco de nuestras propias aspiraciones culturales, han sido vulnerados de manera sistemática y generalizada.

En el marco de las negociaciones para el cese del fuego, la Mesa en La Habana abrió un espacio de participación para el movimiento social. Este se está llevando a cabo hoy en el centro de convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada. Se invitaron 1200 a la conversación y se nos dieron 80 cupos, pero solo llegaron 45.

La mayoría de los miembros de las distintas delegaciones afrocolombianas no han llegado. Entendemos que hay problemas logísticos que han sido

difíciles de superar. Cuando fuimos informados de nuestras invitaciones, hicimos una ronda de llamadas para coordinarnos. Al final de las mismas demandamos la instalación de una Mesa específica para afrocolombianos. No hemos recibido respuesta oficial de parte de los organizadores. Extraoficialmente, nos han comunicado que no, y que igualmente los indígenas lo demandaron y tampoco se les fue concedido; y que se trataba de integrarse.

La metodología a implementar aquí, parte del supuesto de que todos los sectores sociales tienen propuestas conjuntas y vocerías unificadas. Esto es lo deseable, más en todos los casos no es lo real; entre otras razones, porque el tema de fondo que nos convoca ha afectado los tejidos organizativos.

Las metodologías deben estar adecuadas a la realidad y no pueden estar por encima de los derechos que nos han sido reconocidos a los pueblos que hemos luchado. La paz no es un favor, es un deber y un derecho, para todas y todos, con todas y todos en igualdad de condiciones para las voces.

No es un favor el que demandamos. Por ello, en ejercicio de nuestros propios derechos, haremos una Mesa de Afrocolombianos, en la que discutiremos todos los temas. Los pueblos étnicos somos Colombia también y queremos construir la paz para Colombia.

Lo mínimo es el respeto de los derechos de todas y todos. No es cierto que conversar en una mesa entre todas y todos, entre los eternamente excluidos y los que nos han excluido por siempre, sea garantía de integración. Estamos dispuestos a juntar nuestras voces con las de todas y todos, pero no estamos dispuestos a que, en nombre de la integración, nuestra voz y nuestras demandas como pueblo se diluyan.

Si las conversaciones y la participación de todos los sectores sociales en espacios como este no parten de los derechos que nos están reconocidos, y de asegurar los principios de regresión de los mismos, ya estamos por mal camino. Estamos degradando el alcance de la Constitución de 1991. Este es el mensaje definitivo que queremos transmitir y que quede claro.

Haremos nuestra mesa e invitamos a todos los afrocolombianos, y a los que también lo deseen, a desobedecer la tiranía de la metodología.

En el espíritu de nuestros ancestros,  
Organizaciones Afrocolombianas

## Anexo II

### PROPUESTA PARA TRANSMITIR A LAS PARTES, NEGOCIACIÓN DE PAZ LA HABANA

*Autoridad Nacional Afrocolombiana (Anafro)*

(Bogotá, 12 de noviembre del 2014)

Sres.:

Fabrizio Hochschild

Coordinador Residente y Humanitario del Sistema de Naciones Unidas  
en Colombia

Marco Romero

Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz, de la Universidad  
Nacional de Colombia

Alejandro Vargas

Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz, de la Universidad  
Nacional De Colombia

La Autoridad Nacional Afrocolombiana (Anafro), surgida del Primer Congreso Nacional Autónomo del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal, realizado en Quibdó en agosto del 2013, a propósito de los veinte años de la Ley 70 de 1993, hace pública la intención manifiesta de que el pueblo afrodescendiente, víctima como ninguna otra del conflicto armado colombiano, participe en audiencia en el actual proceso de paz adelantado entre el Gobierno nacional y las FARC.

Como Autoridad Nacional Afrocolombiana, valoramos enormemente los esfuerzos para avanzar en una salida negociada al conflicto armado que vive nuestro país y en medio del cual nuestro pueblo ha sido víctima de innumerables violaciones a sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y

culturales, pese a ser sujeto de especial protección como pueblo étnico.

Conscientes de que el Pueblo Afrocolombiano discutió en el mencionado Congreso de Quibdó la posición y alternativas que constituyen el fundamento de sus propuestas para alcanzar la salida negociada al conflicto y procurar la paz en nuestro país, acudimos a ustedes para que trasmitan a las partes las siguientes propuestas:

1. Habiliten una audiencia para que una delegación de la Autoridad Nacional Afrocolombiana (Anafro), en representación del Primer Congreso Nacional Autónomo del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal, pueda exponer directamente ante ustedes nuestra situación y propuestas relacionadas con nuestra realidad y derechos, lo mismo que nuestras inquietudes sobre el posconflicto.

2. Considerando la especial situación de los Grupos Étnicos en Colombia, como Autoridad Nacional Afrocolombiana (Anafro), les proponemos se conforme una Comisión de las partes que trate -con la participación directa de nuestros pueblos: Indígenas, Rom; y Raizales, Palenqueros, Negros y Afrocolombianos- la situación y nuestros derechos en medio del conflicto armado interno y los acuerdos de paz.

La Autoridad Nacional Afrocolombiana, vocera del Primer Congreso Nacional del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal, ratifica su indeclinable compromiso con las alternativas de paz que signifiquen acciones de reparación, prácticas de restitución para nuestras comunidades y el combate al racismo y la discriminación racial; por lo que apoya el esfuerzo para encontrar salidas a esta larga noche de tragedias que ha vivido Colombia. Les exhortamos a continuar sin pausa en la tarea emprendida y los animamos a dar pasos decididos hacia un armisticio que redunde en bienestar para nuestras comunidades; empezando desde ya por pactar una tregua bilateral que desinstale, entre otras, las estrategias de guerra perpetradas contra nuestros pueblos, sus territorios, sus autoridades, sus liderazgos y sus derechos.

Para contactarnos, favor escribir al correo electrónico:  
anafro.colombia@gmail.com

Cordialmente,  
Secretaría Operativa  
Autoridad Nacional Afrocolombiana (Anafro)

### Anexo III

## DECLARACIÓN PÚBLICA

*Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa)*

El Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa), integrado por la Autoridad Nacional Afrocolombiana (Anafro), la Asociación de Afrocolombianos Desplazados (Afrodes), el Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH), la Red Nacional de Mujeres «Kambiri», el Centro de Pastoral Afrocolombiana (Cepac), la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (Aconc), el Consejo Laboral Afrocolombiano (CLAF), el Proceso de Comunidades Negras (PCN) y la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombiana (CNOA); preocupados por la situación humanitaria y la negociación entre el Gobierno nacional y la Insurgencia de las FARC, expresa:

Para nosotros y nosotras la única salida al conflicto armado que vive nuestro país es la solución negociada. Por tanto, ratificamos nuestro respaldo al actual proceso de paz entre las FARC y el Gobierno nacional y llamamos a que se inicie rápidamente la fase pública de las negociaciones con el ELN.

El conflicto social y armado que se vive en Colombia desde hace poco más de cinco décadas, ha afectado sustancialmente a nuestro pueblo, profundizando la exclusión histórica, socavando la autonomía, el derecho a la participación, a la consulta previa, limitando el derecho al territorio, creando condiciones para una mayor precarización laboral en las ciudades receptoras de desplazamiento y sometiendo al pueblo negro a una crisis social y humanitaria sin precedentes en la historia del país. El actual escalamiento de la confrontación está generando en nuestras comunidades desplazamiento y confinamiento, persecución y estigmatización de los líderes afrocolombianos por la Fuerza Pública y las FARC, la contaminación de ríos y quebradas, la destrucción de la infraestructura comunitaria, etc., como resultado de los continuos ataques de los grupos en conflicto.

Los acuerdos y debates de La Habana no recogen las perspectivas étnicas

y diferenciales de nuestros pueblos.

Por lo anterior:

- Solicitamos la adopción inmediata de acuerdos humanitarios que dejen por fuera de la confrontación a nuestros territorios, comunidades y derechos

- Exigimos un cese bilateral de las hostilidades

- Solicitamos que las partes reciban una delegación del pueblo afrocolombiano, negro, palenquero y raizal

- Solicitamos que se establezca una subcomisión que aborde, conjuntamente con los pueblos indígenas; el pueblo afrocolombiano, negro, palenquero y raizal; y el pueblo y Rom; la garantía de derechos en los acuerdos y en la implementación de los mismos

- Dada la situación humanitaria que se vive en muchos de nuestros territorios, el Conpa trabajará por la realización de una misión humanitaria a Tumaco y visitas de acompañamiento a otras comunidades; para lo cual solicitamos el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, así como de las Naciones Unidas y otros organismos humanitarios que tengan presencia en el país.

A partir de esto, las organizaciones de comunidades negras que integran el Conpa, continuaremos desarrollando las acciones pertinentes para lograr el espacio de participación en la mesa de negociaciones, que posibilite la inclusión de nuestras aspiraciones y que garantice la reparación histórica del pueblo afrocolombiano, de cara al posconflicto.

Bogotá, junio 18 del 2015

## Anexo IV

### LLAMADO A VERIFICADORES DEL CESE AL FUEGO UNILATERAL

*Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa)*

Para: Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular; Frente Amplio por la Paz, y Diálogo Intereclesial por la Paz.

Ref.: Asesinato Genaro García y situación de riesgo de comunidad, Junta de Gobierno del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera y demás líderes/as en Tumaco.

*Aunque las lágrimas desdibujen el paisaje, la lucha sigue.*

Una joven activista, integrante de la Guardia Cimarrona,  
ante la muerte de Genaro García.

El trabajo de verificación que ustedes asumieron, del cese al fuego unilateral declarado por las FARC, es muy importante para el país y para quienes estamos proponiendo y construyendo acciones para una paz duradera.

Les escribimos por la tragedia del asesinato en Tumaco, el día 3 de agosto del 2015, del representante legal del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera (CCAMYF), Genaro García, frente al cual, como Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa), demandamos, en comunicado público del 5 de agosto, a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), se pronuncien frente a su asesinato y las acciones intimidatorias que vulneran la autonomía de los consejos comunitarios.

En consideración a la importancia que este caso tiene para el movimiento social afrocolombiano, y para el conjunto de los movimientos sociales en el país, les llamamos a que:

La Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular; el Frente Amplio por la Paz, Clamor por la Paz y Diálogo Intereclesial por la Paz, como plataformas

constructoras de unidad desde la diferencia, y verificadoras del cese al fuego unilateral, visiten de inmediato Tumaco, hablen con los y las integrantes de la Junta del Alto Mira y Frontera y de otros Consejos Comunitarios; elaboren y presenten un informe sobre la muerte de Genaro García, y sobre la situación que están viviendo en la zona las comunidades y líderes de los Consejos Comunitarios.

Nuestro llamamiento se basa en razones simples, que esperamos ustedes compartan: el cese al fuego unilateral establecido por las FARC no es solo para con los otros armados, la verdad histórica pasa por esclarecer de inmediato la muerte de Genaro García y de los otros integrantes de este consejo comunitario, y las vidas de los afrocolombianos también importan.

Finalmente, y buscando prevenir nuevos y dolorosos hechos, alertamos que hemos sido informados de que las FARC están convocando para los próximos días a la comunidad del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera (CCAMF), incluyendo a los miembros de la Junta de Gobierno y a testigos del asesinato de Genaro García. A nuestro entender, esta convocatoria constituye un altísimo riesgo, genera muchas más presiones a la autonomía comunitaria y a los distintos liderazgos de los consejos comunitarios y organizaciones de esa zona, más cuando la misma tiene lugar en medio del duelo que para todos significa el asesinato del representante legal del CCAMYF.

y [anafro.colombia@gmail.com](mailto:anafro.colombia@gmail.com)

En espera de su inmediata respuesta,

Para contactarnos, escribir a: [consejonacionaldepazafro@gmail.com](mailto:consejonacionaldepazafro@gmail.com)

*La inclusión de los grupos étnicos en los diálogos y acuerdos garantiza una paz inclusiva y duradera*

Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa)

Agosto 11 del 2015

## Anexo v

### DECLARACIÓN POLÍTICA. PRIMERA CUMBRE REGIONAL POR LA PAZ

*Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)*

(1 de febrero del 2016)

Durante los días 29 y 30 de enero, en la ciudad de Ibagué nos reunimos trescientos delegados y delegadas de las organizaciones de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Quindío, en la 1.<sup>a</sup> Cumbre Regional por la Paz, de la Cumbre Agraria, Étnica y Popular.

Nos encontramos campesinos, indígenas, afrodescendientes y poblaciones urbanas con nuestras banderas, símbolos, historias, tradiciones y saberes, con las esperanza de construir desde la pluralidad y desde la unidad una propuesta de agenda política para la paz sostenible y con justicia social. Nos encontramos porque nos unen los sueños, las luchas, las resistencias como pueblos.

Destacamos en este espacio el compromiso del alcalde de Ibagué, quien reiteró su aporte con la paz, de la mano del movimiento social y popular, en la instalación de esta cumbre.

Conforme a lo anterior, en la Primera Cumbre Regional por la Paz, de la zona centro del país, declaramos que:

- Continuamos fortaleciendo la movilización permanente, en pro de desarrollar un gran paro nacional que nos permita avanzar en la materialización de pliego unitario nacional de la cumbre.
- Respal damos la salida política al conflicto social y armado. Saludamos el avance de los cuatro puntos de la agenda de La Habana y la reciente decisión de Naciones Unidas y la Celac para realizar la verificación del cese al fuego bilateral y el monitoreo a la dejación de armas. Al tiempo, exigimos al Gobierno no seguir postergando el inicio de la negociación pública con el Ejército de Liberación Nacional, para que construyamos un proceso de paz

integral. Proponemos, en este contexto de negociaciones, que el mecanismo de refrendación debe ser consensuado con la sociedad, para la legitimidad de dicho proceso.

- Reiteramos nuestro compromiso de impulsar un diálogo nacional participativo y decisorio frente al proceso de paz, que desencadene en un gran proceso constituyente popular y democrático, para la paz con justicia social.

- Reafirmamos las diversas propuestas de participación de la sociedad, como las constituyentes por la paz, la mesa social para la paz, la comisión étnica para la paz, los territorios de paz y otras propuestas, para que de manera articulada fortalezcamos el proceso de construcción y participación desde los movimientos sociales y políticos.

- Reafirmamos que el proceso de paz no es posible si continúa la criminalización de la protesta social, la judicialización a los líderes y lideresas sociales, y la privación de la libertad a los prisioneros políticos, como son los casos de los compañeros Feliciano Valencia, Uber Ballesteros, Miguel Beltrán y los miles que en este momento se encuentran en las cárceles el país.

- Reconocemos la necesidad de avanzar en los lazos de unidad entre el campo y la ciudad, como condición indispensable para la construcción conjunta de la paz, y hacemos un llamado a los sectores urbanos que trabajan iniciativas de paz para que se sumen a esta propuesta.

- Rechazamos la reciente aprobación de la Ley Zidres, por estar en contravía de los acuerdos parciales de paz y de los derechos del sector agrario.

- Continuamos trabajando en la defensa de lo público y por eso rechazamos la venta de Isagen, y en la región la quiebra de la Universidad del Tolima y del Hospital Federico Lleras Acosta. De igual manera, denunciemos políticas neoliberales como la reforma tributaria y el indigno aumento del salario mínimo.

- Nos comprometemos a impulsar las conclusiones vertebrales de esta cumbre ya continuar el trabajo en las regiones, para consolidar las propuestas territoriales de paz, articulándonos organizativamente e impulsando una pedagogía popular para la paz.

- Llamamos a todos los sectores a cumplir y desarrollar juiciosamente las apuestas políticas, amplias, unitarias y movilizadoras de esta cumbre, para la

construcción de una paz democrática, estable y duradera, que sea capaz de conquistar un país del tamaño de nuestros sueños.

«Sembramos esperanza y cosechamos país»

¡¡Viva la Cumbre Agraria, Étnica y Popular!!

¡¡Vivan las cumbres por la paz!!

¡¡Viva la movilización popular y el Paro Nacional 2016!!

¡¡Viva la paz con justicia social!!

Anexo VI

**CARTA A LA MESA DE NEGOCIACIONES ENTRE EL ESTADO  
COLOMBIANO Y LAS FARC-EP**

*Grupo de Académicos e Intelectuales en Defensa  
del Pacífico Colombiano (Gaidepac)*

(Febrero 14 del 2016)

Señores:

Humberto de la Calle L.: Jefe del equipo negociador, Estado colombiano

Sergio Jaramillo: Alto Comisionado de Paz

Rodrigo Londoño Echeverri: Comandante de las FARC, delegado en las negociaciones de paz.

Estimados señores:

El Gaidepac –Grupo de Académicos e Intelectuales en Defensa del Pacífico Colombiano– es una red conformada por personas en Colombia, Norteamérica y Europa, con interés especial en las realidades y desafíos a que se enfrenta el Pacífico colombiano y las comunidades negras e indígenas en la región. Hemos seguido con mucho interés y expectativas los avances de los diálogos entre el Gobierno colombiano y las Farc-EP en La Habana.

Nos preocupa que no se haya abierto un espacio dentro de los diálogos para escuchar al pueblo negro y a los pueblos indígenas, quienes han sido precisamente los grupos más afectados por el conflicto armado interno. Sabemos que ninguna de las dos partes en las negociaciones ni siquiera ha contestado públicamente las cartas y otras comunicaciones que les han enviado directamente las organizaciones nacionales representativas. Desde el 2014, la Autoridad Nacional Afrocolombiana –Anafro– y el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano –Conpa–, un ejemplo de solo dos de las organizaciones, han mandado varias comunicaciones en forma de cartas, comunicados y mensajes a las dos partes en La Habana, para asegurar que el Pueblo Afrocolombia-

no sea escuchado en cuanto a sus derechos, perspectivas y territorios, tanto como las implicaciones pendientes de los acuerdos para estas comunidades en el periodo de post-acuerdo.

De acuerdo al ordenamiento legal colombiano, nos parece esencial y apenas lógico que los grupos étnicos tengan un espacio de participación formal, de carácter amplio y diferencial en los diálogos de La Habana y en los que podrían darse entre el Gobierno y el ELN, dada la firma de los acuerdos que se están preparando, según fuentes oficiales, aproximadamente para dentro de unas 6 semanas. Dichos acuerdos tendrán un efecto significativo sobre las vidas y los territorios habitados históricamente por estas comunidades, sujetos de derechos colectivos a la autonomía y la participación y, fundamentalmente, con el derecho a una protección especial por parte del Estado colombiano.

Las comunidades afrodescendientes e indígenas tienen derechos establecidos en la Constitución de 1991 y en el ordenamiento jurídico internacional, que incluyen el derecho a la participación activa, y el derecho a ser consultadas en las políticas y proyectos que pueden afectar a las comunidades, su identidad y sus territorios. Es indiscutible que los acuerdos de paz tienen un contenido significativo, relacionado con los territorios y derechos de los Pueblos Afrodescendiente e Indígena, que incluyen: las zonas propuestas para reservas campesinas y de concertación; nuevas comisiones y programas relacionados con la sustitución de cultivos ilícitos en territorios ancestrales y étnicos, junto con las implicaciones para la formalización de la propiedad en zonas dentro o cerca de territorios ancestrales, entre muchos otros elementos que tendrán efecto sobre los consejos comunitarios y sus comunidades, tanto como para los cabildos indígenas y las poblaciones que representan. No obstante lo anterior, hay escasa mención de los consejos comunitarios y cabildos en los acuerdos, lo cual nos lleva a preguntarnos sobre la marginalización de las formas de gobernanza propia de las comunidades étnicas, en los acuerdos y en su implementación.

Si hay un deseo sincero de incluir a las comunidades étnicas en la construcción de paz en el país, y para asegurar una paz duradera que refleje la diversidad étnica y cultural de la sociedad colombiana, como se formula en la Constitución del país, no se vacilaría en extender la invitación de manera inmediata y urgente a las organizaciones representativas de los Pueblos Afrodescendientes e Indígenas.

Reiteramos nuestro apoyo a los avances en el proceso de paz entre el Gobierno colombiano y las Farc-EP, y esperamos que se logren unos acuerdos

contundentes y sostenibles; y que estos se puedan implementar de una forma que reconozca a las autoridades y comunidades étnicas como actores principales en la construcción de paz, en sus territorios ancestrales y urbanos, y en el país. Sin la participación de los afrocolombianos e indígenas, una paz duradera y sostenible no será posible. Las condiciones de marginalización, violencia, desplazamiento y pobreza, la discriminación racial histórica reconocida y persistente, la concentración de tierras y la falta de espacio real para la participación política sustentan las bases del conflicto, y no se pueden resolver negando de nuevo la participación directa y autónoma de estos actores, es decir, negando los derechos establecidos en la Constitución de Colombia en cuanto a la consulta sobre todo lo que puede afectar a las comunidades étnicas, sus identidades y sus territorios.

Para que la implementación de los acuerdos tenga resonancia en las comunidades más afectadas, se requiere reconocer y fortalecer las autoridades étnicas, para la construcción de una paz posible. Con la participación directa y amplia de las comunidades étnicas, la paz implicará la creación de estrategias para contrarrestar la reconocida y creciente degradación del ambiente, como resultado de una combinación de factores; entre estos, muy especialmente, las consecuencias del conflicto armado para el sostenimiento de un modelo económico basado en el extractivismo. La paz con comunidades étnicas fortalece las economías locales y las múltiples alternativas viables a los problemas generados por el conflicto en sus regiones. La participación étnica en los diálogos de paz contribuiría en gran medida a la no repetición de los crímenes, las violencias y la exclusión basada en la discriminación racial, que ha marcado tanto la historia de Colombia. Asimismo, en términos materiales estas comunidades son las que más corren el riesgo de ser afectadas de manera perjudicial en el periodo del posconflicto. La llegada de las llamadas «bacrim» a estos territorios, y las confrontaciones armadas, asesinatos y amenazas a los líderes étnicos, no han parado durante las negociaciones de La Habana.

Enfatizamos y exhortamos a las dos partes respecto a la necesidad de reconocer e invitar, de manera oficial, a representantes del Pueblo Negro y de los Pueblos Indígenas a la mesa en La Habana lo más pronto posible, dado que la fecha para la firma de los acuerdos se acerca de manera tan rápida que se corre el riesgo de perder esta oportunidad histórica de asegurar la no repetición de la exclusión basada en la discriminación contra los grupos étnicos en Colombia.

Atentamente,

Yellen Aguilar, investigador independiente, PCN

Oscar Almario, Depto. de Historia, Universidad Nacional de Colombia,  
Medellín

Juan Ricardo Aparicio, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia

Gerardo Ardila, Instituto de Estudios Urbanos, Universidad Nacional de Colombia

Jaime Arocha, Profesor pensionado Departamento de Antropología, Universidad Nacional de Colombia, Columnista de El Espectador

Kiran Asher, Depto. de Estudios de Mujeres, Género y Sexualidad, Universidad de Massachusetts, Amherst, USA

Teo Ballvé, Depto. de Geografía, Colgate University, USA

Michael Birenbaum Quintero, Departamento de Estudios Latinoamericanos y Etnomusicología, Boston University

Mario Blaser, Depto. de Geografía, Memorial University of Newfoundland, Canadá

Patricia Botero Gómez, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Manizales

Marisol de la Cadena, Depto. de Antropología, Universidad de California, Davis, USA

Juana Camacho, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH

Juan Camilo Cárdenas, Depto. de Economía, Universidad de los Andes

Dayana Campo, Universidad del Valle, Cali

María Mercedes Campo, investigadora independiente, Colectivo Sentipensar Afrodiaspórico, Cali

José Jorge de Carvalho, Profesor de Antropología de la Universidad de Brasilia

María Eugenia Chaves, Depto. de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín

Manuel Cipriano Rodríguez, Universidad de los Andes, Bogotá

Anthony Dest, Depto. de Estudios Latinoamericanos, U. of Texas, Austin, USA

Gustavo de Roux, Investigador Independiente, Cali

Arturo Escobar, Depto. de Antropología, Universidad de Carolina del Norte,

Chapel Hill, USA

Natalia Escobar, Investigadora independiente, Cali

Gustavo Esteva, Universidad de la Tierra, Oaxaca, México

Ann Farnsworth-Alvear, Universidad de Pensilvania

Margarita Flórez, investigadora independiente

Diana Marcela Gómez, Depto. de Antropología, Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill

Ramón Grosfogel, Depto. de Estudios Étnicos, U. de California, Berkeley

Laura Gutiérrez, Depto. de Antropología, Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill, USA

Charles Hale, Depto. de Antropología, Universidad de Texas, Austin, USA

Juli Hazlewood, Consultora Unesco, Quito, Ecuador

Soren Hvalkof, Rainforest Foundation, UK, Londres

Gladys Jimeno, Experta en Derechos Humanos, Bogotá, Colombia

Joseph Jordan, Profesor Estudios Afroamericanos, U. de Carolina del Norte, Chapel Hill

Agustín Laó, Depto. de Sociología, Universidad de Massachusetts, Amherst, USA

Javier Laviña, Profesor Titular de Historia de América, Universitat de Barcelona

Claudia Leal, Depto. de Historia, Universidad de los Andes, Bogotá

Enrique Leff, Profesor de Ecología, UNAM, México

David López Matta, Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales, U. del Valle, Cali

Betty Ruth Lozano, Investigadora Independiente, Cali

Marilyn Machado, Colectivo Sentipensar Afrodiaspórico, investigadora independiente, PCN, Kuagro

Marta Luz Machado, Investigadora Independiente, Amsterdam

Marlin Mancilla Cajiao, investigadora independiente, Santander de Quilichao, Cauca

Sofía Medina, Universidad del Valle, Congreso de los Pueblos, Cali

César Monje, Ecólogo e Investigador Independiente, Bogotá, Colombia

Natalia Ocoró Grajales, Universidad del Valle, Universidad Libre, Cali, Colectivo Sentipensar Afrodiaspórico

Karl Offen, Depto. de Geografía, Universidad de Oklahoma, USA

Ulrich Oslender, Estudios Globales & Socioculturales, Florida International U., Miami Elba Mercedes Palacios, Universidad del Valle, Colectivo Sen-

tipensar Afrodiaspórico y Trenza Teatro, Cali  
Alejandro Parellada, IWGIA, Copenhague, Dinamarca  
Tianna Paschel, Depto. de Sociología, Universidad de Chicago, USA  
Diana Pombo Holguín, investigadora independiente, Oaxaca, México  
Jean Rahier, Estudios Africanos & Diaspóricos, Florida International University, Miami  
Joanne Rappaport, Depto. de Antropología, Georgetown University, Washington, USA  
Eduardo Restrepo, Instituto Pensar, Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia  
Dianne Rocheleau, Depto. de Geografía, Clark University, Worcester, USA  
Manuel Rodríguez Becerra, Facultad de Administración, Universidad de los Andes, Bogotá  
Axel Rojas, Departamento de Estudios Interculturales, U. del Cauca, Popayán, Colombia  
Charo Mina Rojas, PCN, Kuagro  
Cristina Rojas, Depto. de Ciencias Políticas, Carleton University, Ottawa, Canadá  
Jeannette Rojas Silva, investigadora independiente, Cali  
Amanda Romero, Consultora y profesora ocasional, Universidad Pedagógica Nacional, UPN  
Mario Diego Romero, Depto. de Historia, Universidad del Valle, Cali  
Carlos Rosero, investigador independiente, PCN  
Jhon Antón Sánchez, investigador y docente, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito  
Gimena Sánchez-Garzoli, Oficina sobre Asuntos Latinoamericanos en Washington (WOLA)  
Michael Taussig (Mateo Mina), Depto. de Antropología, Columbia University,  
María Alejandra Vélez, Universidad de los Andes, Bogotá  
Hildebrando Vélez, Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales, U. del Valle, Cali  
Irene Vélez-Torres, Depto. de Geografía, Universidad de Copenhague, Dinamarca  
Aurora Vergara, Centro de Estudios Afrodiaspóricos, Universidad Icesi, Cali  
Peter Wade, Depto. de Antropología, Universidad de Manchester, UK  
Viviane Weitzner, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Ciesas, México

Catherine Walsh, Estudios Culturales Latinoamericanos, U. Andina Simón Bolívar, Quito

Esther Ojulari, ACSN (Afro-Colombian Solidarity Network)

Sheila Gruner, Algoma University y Universidad Pontificia Javeriana

Patricia Vargas Sarmiento, Antropóloga e Historiadora

Vivian Jiménez-Estrada, Departamento de Sociología, Algoma University

Gayle Broad, Department of Community Development and Social Work, Algoma University

William Robinson, Department of Sociology, University of California, Santa Barbara

Joe Beasley, Joe Beasley Foundation

Rebekah Jennings, Algoma University Marino Córdoba, Afrodes

Juan Guillermo Ferro, Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos, Universidad Javeriana

Emmanuel Rozental, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Puebla, Pueblos en Camino

Vilma Almendra, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Puebla, Pueblos en Camino

Elizabeth Whitmore, Professor Emerita, Carleton University

Dan Kovalik, United Steel Workers, AFL-CIO

Cecilia Zárate, Colombia Support Network, U. S.

Aída Julieta Quiñones T., Departamento de Ciencias de la Información, Facultad de Comunicación y Lenguaje, Pontificia Universidad Javeriana

Celeste Larkin, Chicago Religious Leadership Network on Latin America (CRLN)

Jenn Moore, Mining Watch, Canadá

James Counts Early, Board Institute for Policy Studies Colombian Action Solidarity Alliance - CASA (Toronto)

Latin American and Caribbean Solidarity Network - LACSN (Toronto)

Alberto Preciado, Sociólogo (Universidad de Antioquia) y candidato a doctor en Ciencias para el Desarrollo Estratégico de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), Sede Caracas.

Alejandro Castillejo-Cuéllar, Profesor Asociado, Director Programa de Estudios Críticos de las Transiciones, PECT

Departamento de Antropología, Universidad de los Andes

María Jimena López, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá

Álvaro Gutiérrez, Fundación Centro de Cultura Afrocaribe, Cartagena, Co-

lombia

Camilo González Posso, Presidente de Indepaz (Instituto para el Desarrollo y la Paz), Colombia

Roberto Solarte, Grupo de Investigación Pensamiento Crítico y Subjetividad, Bogotá, Colombia

Luz Dary Espitia Hernández, Docente Investigadora Corporación Universitaria Minuto de Dios

Juliana Flórez, Instituto Pensar-PUJ

Magnolia Rivera Cumbe, Investigadora Programa de Trabajo Social, Uniminuto Girardot

María Mercedes Ortiz, Escuela de Estudios Literarios, Universidad del Valle Asociación Juvenil Afropadillense.

## Anexo VII

### COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA N.º 002

#### *Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales*

La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa), de cara a la participación en el proceso de negociación de paz en La Habana, Cuba, luego de reflexión interna del movimiento organizativo, realizada el lunes 7 de marzo en espacio autónomo, acordamos posicionar una instancia étnica denominada Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, conformada por autoridades de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, para salvaguardar los derechos territoriales y colectivos de las poblaciones étnicas en el proceso de negociación e implementación de estos acuerdos.

Que en el marco de la negociación para la terminación del conflicto armado entre el Gobierno nacional y la insurgencia de las FARC y, posible con el ELN, se requerían y se requieren mecanismos especiales, proporcionales y diferenciales de participación, que dieran cuenta de las realidades de nuestros pueblos.

Por tanto, la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales será la instancia nacional, autónoma, plural, decisoria, participativa, permanente y de autorrepresentación de los pueblos y organizaciones indígenas y afrodescendientes que trabajan por la construcción de la Paz.

Como conjunto de autoridades y organizaciones étnicas, reivindicamos nuestros derechos a la identidad, la autonomía, la participación política, la territorialidad, el ejercicio del gobierno propio y la construcción de la paz. Nuestra perspectiva democrática rechaza la segregación social y racial, así como las concepciones de homogeneidad de la sociedad colombiana.

La Comisión asume como principios la paridad y la complementariedad entre hombres y mujeres, al tiempo que reivindicamos el carácter multicul-

tural y de diversidad, como fundamento para la resolución autónoma de los conflictos entre los pueblos y comunidades organizadas, mediante sus propias instituciones en los ámbitos regionales y locales.

Esta Comisión, en la que convergen la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa), que vincula organizaciones nacionales y regionales afrodescendientes, se moviliza proponiendo espacios de deliberación y reflexión sobre el impacto que pueden tener los Acuerdos de Paz en las territorialidades de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

Esta Comisión Especial de Pueblos Étnicos tiene una característica trascendental: es el vínculo constitutivo de aquellos y aquellas que hemos sufrido procesos sistemáticos de victimización durante la historia de la nación y el posterior conflicto armado en Colombia durante los recientes 60 años.

Durante este desarrollo conflictivo, no solo hemos resistido el escenario de etnocidio y exterminio físico, cultural y espiritual, sino que hemos sido símbolo de esperanza, promotores de la conservación del territorio y, fundamentalmente, auspiciando el mantenimiento de la llama de la paz en los ámbitos territoriales. Seguiremos como pueblos siendo coequiperos en conservar y mantener abiertas las ventanas de la paz.

Esta Comisión comprende la reparación colectiva de los pueblos como el principal sentido político de la movilización hacia la conquista de garantías para el ejercicio de derechos en equidad, y la aplicación proporcional de mecanismos políticos conforme a la realidad social y territorial.

La llave de la paz es también instrumento de nuestra seguridad territorial. La Madre Tierra, como víctima, exhorta al diálogo intercultural, como camino para enriquecer y garantizar los acuerdos y su implementación.

Por lo tanto, la Comisión desde ya asume las siguientes acciones:

- Incidencia internacional. Visitará a Washington, DC, para dialogar con congresistas, Administración del presidente Obama sociedad civil y organismos internacionales.

- La Comisión conformará una delegación para viajar a La Habana, Cuba, para reunirse con las partes.

- La Comisión dialogará con los demás espacios de construcción de paz existentes en el país.

La Comisión está abierta a las demás organizaciones nacionales y regionales de nuestros pueblos, que compartan los principios, objetivos, procedimientos y criterios, y que decidan ser parte de este accionar.

Dado en Bogotá, 8 de marzo del 2016 Día Internacional de los Derechos de las Mujeres

ANEXO VIII  
RESOLUCIÓN N.º 001

*Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales*

Considerando:

Que los pueblos indígenas y negros tienen una probada vocación de paz, y han venido contribuyendo a la construcción de la misma desde sus territorios y sus propias cosmovisiones.

Que nuestros pueblos son víctimas históricas y del conflicto armado, y este nos ha afectado enorme y desproporcionadamente a nosotros y nuestros derechos colectivos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Que en el marco de la negociación para la terminación del conflicto armado entre el Gobierno nacional y las insurgencias de las FARC y el ELN, se requerían y se requieren mecanismos especiales, proporcionales y diferenciales de participación que dieran cuenta de las realidades de nuestros pueblos.

Que la paz es un derecho fundamental y que nuestro afán es contribuir a hacer una paz estable y duradera, que desde ahora anticipe y prevenga los conflictos del postacuerdo y se establezcan rutas de superación de los mismos, voceros de nuestras comunidades han escrito a las partes y dialogado con el presidente de la República, el Alto Comisionado para la Paz, el Jefe del Equipo Negociador del Gobierno, el Ministro del Interior y la delegación de paz de las FARC en La Habana.

Que en diversos momentos de este proceso nuestros pueblos han planteado sus propuestas para ejercer su derecho a la participación en este proceso. Recordando esta obligación estatal se han expresado, entre otros, la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD). Nuestros pueblos no han recibido una respuesta formal a estas demandas.

Que nuestros territorios son propiedad colectiva de los pueblos indígenas

y afrocolombianos para el futuro de la humanidad y la protección y defensa de la Madre Tierra, y que las afectaciones a los mismos y a la identidad cultural están sujetos a la consulta previa y al consentimiento previo, libre e informado.

Que nuestros pueblos a lo largo de la historia pasada y presente han trabajado conjuntamente para la defensa de sus derechos, y los derechos de todos los colombianos y colombianas a la dignidad, la justicia y la no discriminación.

Nosotras y nosotros, en uso del derecho propio y la juridicidad, de los derechos que nos están reconocidos en la legislación nacional, internacional y de nuestra espiritualidad:

Resolvemos:

1. Crear e instalar la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, como una instancia nacional, autónoma, plural, decisoria, participativa y de autorrepresentación de nuestros Pueblos y organizaciones.

2. Esta comisión trabajará por la construcción de la paz desde nuestros pueblos, en función de nuestros derechos a la identidad, autonomía, participación, territorialidad, ejercicio del gobierno propio y a la paz de la nación.

3. La Comisión asume como principios la paridad y la complementariedad entre hombres y mujeres.

4. La Comisión fortalecerá todas las estrategias propias de protección y control territorial de las comunidades, entre ellas la Guardia Indígena y Cimarrona.

5. La Comisión aportará a la resolución autónoma de los conflictos entre los pueblos, las comunidades y las organizaciones.

6. La Comisión tendrá un carácter permanente y sus decisiones serán construidas de abajo hacia arriba, desde los territorios a lo nacional y de común acuerdo entre nuestros pueblos y organizaciones.

7. La Comisión trabajará para que existan en el corto plazo comisiones en lo local y regional, que permitan la construcción desde abajo y en cumplimiento de los objetivos y propósitos para los cuales es creada.

8. Para hacer posible los sueños de país y de paz que tienen nuestros pueblos, la Comisión se dotará de acompañantes y/o facilitadores.

9. La Comisión está abierta a las demás organizaciones nacionales y regionales de nuestros pueblos, que compartiendo los principios, objetivos, procedimientos y criterios de la misma, decidan autónomamente solicitar su

participación y les sea aprobada.

10. La Comisión dialogará con los demás espacios de construcción de paz existentes en el país.

11. La Comisión autoriza conformar una delegación de nuestros pueblos para viajar a La Habana y reunirse con las partes.

Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)

Calle 12 B, n.º 4-38. Teléfonos: 284 2168 y 284 6815. Fax: 2843465

C. e.: [onic@onic.org.co](mailto:onic@onic.org.co)

Página web: [www.onic.org.co](http://www.onic.org.co)

Bogotá DC, Colombia



## Anexo XI

### DECLARACIÓN

#### *Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales*

Los pueblos indígenas de Colombia, representados en la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC), la Confederación indígena Tairona (CIT), las Autoridades Indígenas de Colombia (AICO) por la Pachamama, Gobierno Mayor, y el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa); nos encontramos los días 7 y 8 marzo en espacio autónomo, en el cual concluimos:

Los pueblos indígenas y afrocolombianos somos pueblos ancestrales en resistencia, luchadores por un buen vivir, tejedores de propuestas de paz para nuestras comunidades y el país. Somos víctimas colectivas del conflicto armado, que nos ha afectado de manera desproporcionada, y víctimas históricas de las diversas formas de colonización a las que hemos sido sometidos por un modelo de vida que ha desconocido e intentado eliminar nuestras identidades y despojarnos de nuestros territorios.

Frente a los desafíos de este momento histórico, cuando se está avanzando en el país en un camino para la terminación del conflicto político, social y armado, lo cual valoramos y saludamos, vemos con profunda preocupación la exclusión de las voces de nuestros pueblos. Estamos convencidos y convencidas de que no se puede avanzar en un proceso real de paz duradero sin nuestra participación. La exclusión una vez más sería un error histórico, irreparable y generador de violencia. Creemos que el reconocimiento de la diversidad étnica y política es el camino para la construcción de un país justo.

Con este espíritu creamos la Comisión Étnica para la Paz y Defensa de los Derechos Territoriales.

La Comisión, para nosotros, es una instancia nacional de autorrepresentación.

tación étnica de las organizaciones para la defensa de los territorios ancestrales, la autonomía, los derechos colectivos, las autoridades propias y fortalecer la capacidad de construir desde la diversidad, para aportar a la paz sostenible en el país.

Con esta comisión nos proponemos: aportar a la resolución autónoma de los conflictos interétnicos en los territorios. Incidir y hacer seguimiento a los acuerdos surgidos de los diálogos entre el Gobierno nacional y las guerrillas de la FARC y el ELN, para salvaguardar nuestros derechos territoriales y colectivos al momento de la implementación en nuestros territorios. Y avanzar en la construcción de propuestas conjuntas para un buen vivir en los territorios, que permitan restablecer la armonía y el equilibrio tras los años de guerra y violencia vividos.

La comisión es una propuesta en construcción, fundamentada en el derecho mayor, la Ley de Origen y el derecho ancestral de los pueblos. Es de carácter nacional (articulando los territorios urbanos y rurales), autónoma, plural, integral, política, permanente, decisoria y participativa, construyendo desde el sentir de las comunidades de los diversos territorios.

En este sentido, nos proponemos trabajar bajo los principios de cultura, identidad, unidad, espiritualidad, autonomía, paridad, equilibrio y armonía entre mujeres y hombres, respeto a las cosmovisiones y dinámicas de cada grupo étnico, solidaridad, honestidad, coherencia y compromiso histórico en la defensa del territorio y la vida.

En este marco, definimos nuestra agenda con los siguientes temas:

- Protección y autonomía territorial
- Víctimas colectivas e históricas: construir una ley de reparación histórica, y un informe de verdad, justicia y reparación integral para los pueblos étnicos
- Autonomía económica, seguridad alimentaria y cultivos de uso ilícitos y drogas
- Política minero-energética y su afectación en nuestros territorios
- Mujer y generación: como eje transversal para la participación política y un análisis de la afectación de la guerra y la violencia
- La concepción de la paz desde la visión étnica: análisis de los acuerdos, sus afectaciones en los territorios. Una mirada crítica frente a la paz territorial
- Pedagogía y comunicación para la paz y la defensa territorial desde los pueblos
- Análisis sobre las implicaciones de un proceso constituyente

- Defensa de derechos adquiridos: reglamentación e implementación de Ley 70. Garantías para el cumplimiento del derecho a la consulta y el consentimiento previo, libre e informado

- Fortalecimiento de las autoridades tradicionales: Guardia Indígena, Guardia Cimarrona y otras formas propias de protección territorial

- Participación política de los pueblos indígenas y afrocolombianos

- Movilización conjunta.

En cuanto a su conformación y funcionamiento, definimos:

La comisión está conformada por organizaciones que defiendan la autonomía de los pueblos. Hombres y mujeres con sentido de pertenecía y compromiso desde los diversos territorios del país. Partimos desde lo construido, los acumulados y los caminos transitados por los diversos pueblos y organizaciones.

Tendrá una vocería colectiva nacional y vocería en los territorios, consultadas con sus comunidades y avaladas por las organizaciones y autoridades propias, Con amplia experiencia y conocimiento de las agendas históricas de los movimientos y las comunidades étnicas, su función es llevar las propuestas consultadas y consensuadas con las organizaciones que integran la comisión a los diversos escenarios de incidencia e interlocución nacional e internacional.

Se constituyen, para su operatividad, subcomisiones por ejes de trabajo, dinamizados a nivel nacional y regional. Las subcomisiones propuestas son: política, comunicación, técnica, relacionamiento internacional y gestión, logística y operativa, género y generacional. Y se propone la subcomisión para la resolución de conflictos y la pedagogía interétnica. Tendrá un equipo de impulso, para motivar y mantener el relacionamiento permanente.

La comisión contará para su desarrollo con un acompañamiento de facilitadores, que serán personas y organismos internacionales respetuosos de las dinámicas de las organizaciones.

Para el tema de incidencia frente a los procesos de paz que se adelantan, se buscará apoyo de países con experiencia en el tema del conflicto armado y se interlocutará con los actuales garantes de la negociación.

Hasta el momento hemos considerado el acompañamiento de Naciones Unidas, los senadores Luis Evelis Andrade y Armando Benedetti, la delegada de Grupos Étnicos de la Defensoría del Pueblo Nigeria Rentería, y esperamos el acompañamiento de la Iglesia.

Para la financiación de la comisión proponemos que sea un esfuerzo de

autofinanciación de las organizaciones participantes, y esperamos que el Gobierno nacional y los organismos internacionales (reconociéndola como una apuesta real para la construcción de la paz) la financien.

La comisión, desde ya, asume las siguientes acciones:

- Socializar a las comunidades los avances del trabajo, para que se retroalimente en los territorios, sembrando en cada uno de ellos esta importante iniciativa

- La comisión dialogará con los demás espacios de construcción de paz existentes en el país

- Incidencia internacional. Visitar Washington DC, para dialogar con los congresistas, la administración del presidente Obama, la sociedad civil y los organismos internacionales

- La comisión conformará una delegación para viajar a La Habana, Cuba, para reunirse con las partes que negocian el fin del conflicto colombiano.

La comisión está abierta a las demás organizaciones nacionales y regionales de nuestros pueblos, que compartan los principios y objetivos, y que decidan ser parte de este accionar.

Bogotá, 8 de marzo del 2016.

Día Internacional de los Derechos de las Mujeres

## Anexo x

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES DE LA COMISIÓN ÉTNICA EN LA SUBCOMISIÓN DE GÉNERO DE LA MESA DE LA HABANA

*Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales*

(29 de mayo del 2016)

Señoras:

María Paulina Riveros Dueñas  
Negociadora Gobierno nacional  
Victoria Sandino  
Negociadora de las FARC

Señoras María Paulina y Victoria:

La Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, instalada el 8 de marzo del 2016, Día Internacional de la Mujer, nace como iniciativa de las comunidades negras e indígenas organizadas, y con la decisión de apoyar y respaldar el actual diálogo que se está realizando en La Habana, para buscar conjuntamente la salida negociada al conflicto armado interno. Saludamos los esfuerzos de la Mesa de Conversaciones de La Habana, y en particular los logros de la Subcomisión de Género, y vemos como muy importantes, valiosos e históricos los avances que han tenido hasta la fecha.

Como mujeres de la Comisión Étnica, también vemos una oportunidad histórica para que el proceso de paz no repita los errores de la historia, en que las voces y perspectivas de las comunidades étnicas racializadas, y las mujeres en particular, han quedado por fuera. Les escribimos con el deseo y compromiso de participar de manera autorrepresentativa en la Subcomisión de Género en lo que queda del proceso actual, para aportar a una paz verdadera y duradera.

Las mujeres indígenas y afrocolombianas somos parte de la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, un conjunto de autoridades y organizaciones étnicas que reivindican nuestros derechos a la identidad cultural, la autonomía, la participación política, la territorialidad, el ejercicio del gobierno propio, la defensa del ambiente sano y la construcción de la paz. Nuestra perspectiva democrática rechaza la segregación social y racial, así como las concepciones de homogeneidad e integracionismo de la sociedad colombiana.

En el marco de las acciones construidas, constituimos una Subcomisión de Mujeres de la Comisión Étnica, con el objetivo de que esta subcomisión participe de manera permanente antes de la firma final del fin del conflicto y en los procesos de implementación de los acuerdos de paz, desde la perspectiva de mujeres de pueblos étnicos. Es desde esta subcomisión que les escribimos y exponemos nuestra intención de establecer un proceso de relacionamiento con la Subcomisión de Género de la Mesa, en La Habana.

Nuestra apuesta es para una mirada diferencial de los acuerdos de la Mesa, y una propuesta para la implementación de los mismos y la participación en la elaboración de una Comisión para la Verificación del Fin del Conflicto, basada en un análisis de las mujeres afrodescendientes e indígenas, y sus comunidades. El conflicto armado ha afectado a los pueblos indígenas y afrodescendientes de manera desproporcional, y a las mujeres de manera particular. De las cifras disponibles sobre las víctimas del conflicto armado interno, la Acnur asevera que «Desde 1997 al 1 de diciembre de 2013 han sido registradas oficialmente 5 185 406 personas desplazadas internas, con un impacto desproporcionado en la población afrocolombiana y las comunidades indígenas». Nuestras comunidades afrodescendientes, por ejemplo, mal contadas son entre 10,62 % (DANE) y 26 % (Pastoral Afro) de la población total del país, pero representan más del 30 % de la población víctima del desplazamiento forzado. Las mujeres étnicas somos las víctimas principales del desplazamiento interno y sufrimos del racismo estructural, la pobreza, la agresión sexual, el desempleo, la amenaza y el feminicidio, entre otras formas de victimización y brutalidad a raíz del conflicto interno. Los grupos étnicos continuamos siendo víctimas de amenazas, desplazamiento, violencia, confinamiento forzado y otras violaciones en el marco del conflicto armado, y las mujeres indígenas y negras sufrimos de manera muy particular.

Ya se reconoce que hay problemas con las cifras existentes y la realidad de las víctimas indígenas y afrocolombianas será sin duda mucho peor. En

cuanto a las mujeres étnicas, la relatora de la CIDH corroboró, en su relato (2006) de las consecuencias del conflicto armado interno sobre las mujeres, que las cifras oficiales no están desagregadas por factores como raza y etnia, y que, por tanto, no reflejan la magnitud del problema de la violencia contra las mujeres dentro de las comunidades indígenas y afrodescendientes.

Hace falta un espacio real y voluntad política para desarrollar un análisis diferencial desde las mujeres territoriales, rurales y urbanas, en cuanto a las afectaciones y sus comunidades. Somos mujeres con territorios colectivos y proyectos y planes de vida, procesos organizativos en los que hemos entregado nuestras vidas para protegernos y avanzar. El Codhes nota que «tal como lo ha señalado la Corte Constitucional, el conflicto armado implica riesgos para las estructuras organizativas y de gobierno de los grupos étnicos, vulneración de derechos territoriales, destrucción cultural, riesgo de afectación del derecho a la participación y debilitamiento de organizaciones comunitarias y de los mecanismos de consulta previa, y riesgos de agudización del racismo y la pobreza, entre otros».

Por eso les escribimos: para poder avanzar en este importante trabajo en cuanto al proceso de paz, para evitar más conflictos y más victimización, y para prepararnos con nuestras familias y comunidades ante el período del postacuerdo. El conflicto se ha intensificado durante los últimos diez años en nuestros territorios colectivos, ancestrales, titulados y no titulados, y es tiempo de que nos escuchen.

Para evitar la continuación de las agresiones contra las mujeres, sus comunidades y territorios, enfatizamos la urgencia de recibir una delegación autorrepresentativa de mujeres de la Comisión Étnica y dialogar con nosotras. En nuestra Comisión estamos cinco organizaciones indígenas (por parte de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas) y el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa), donde se vinculan nueve organizaciones nacionales y regionales afrodescendientes. Nos motivan los espacios de deliberación y reflexión sobre los impactos de los acuerdos de paz en las territorialidades de los pueblos indígenas y afrodescendientes, dado que hasta la fecha, y pese a nuestras acciones de incidencia, no hemos sido recibidos en la Mesa de Conversaciones.

Reiteramos nuestro apoyo para lograr un acuerdo de paz en La Habana, y que sea una paz que no deje a los pueblos indígenas y afrodescendientes, y a las mujeres en particular, por fuera. Como mujeres de la Subcomisión de Género, quienes han trabajado y luchado para la inclusión de las mujeres y

por un análisis de género en los diálogos de paz, entenderán la importancia y significado de nuestra solicitud.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta.

## Anexo xi

### PRONUNCIAMIENTO

*Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales*

(Junio 7 del 2016)

Las mujeres de la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, rurales y urbanos, cuando muchas de nuestras comunidades indígenas y negras estamos movilizándonos en la Minga Nacional, que va desde el océano Pacífico, diferentes municipios, territorios indígenas y afros hasta las calles de todas las ciudades del país, exigimos que se nos respete la autonomía y el derecho a la participación y la movilización pacífica; que nos escuchen y se abra un espacio real y contundente para expresar nuestra visión de la paz en el país, y especialmente de cómo la concebimos desde nuestros territorios.

Estamos movilizándonos con nuestras comunidades y por Colombia, por el cuidado de nuestros territorios ancestrales, del agua y la Madre Tierra en su integridad; nos movilizamos en contra de la minería ilegal e inconstitucional; contra las múltiples formas de violencia física y estructural, que nos afectan de manera específica a las mujeres, a nuestros(as) hijos(as) y sus comunidades. Somos emisarias de propuestas propias y milenarias para el buen vivir y el cuidado de la vida, y para un presente digno y un futuro honroso para nuestras hijas y nuestros hijos.

Como mujeres y comunidades negras e indígenas, hemos sido las más afectadas, olvidadas, marginalizadas e invisibilizadas en la historia del país; dentro del conflicto armado, social, económico, político, y ahora bajo la decisión de la salida negociada al conflicto armado. Estamos convencidas de lo necesario que es este proceso iniciado y saludamos sus logros importantes, incluyendo la acertada instalación de la Subcomisión Técnica de Género, aunque esta también carezca de la perspectiva étnica.

Nosotras, desde la Comisión Étnica y sus organizaciones, hemos inten-

tado contribuir con nuestra perspectiva y experiencia a la misma. Hemos comunicado, desde las organizaciones indígenas y afrodescendientes, durante múltiples veces desde el 2012 (y en el 2013, 2014, 2015 y 2016) a las partes en los diálogos nuestro interés de ser escuchadas y ser actoras en la construcción de la paz, para que nuestros derechos, alcanzados y consagrados en la Constitución de 1991, no sean violados, ni regresados; y que sea el reconocimiento y respeto a la diversidad que somos, el camino que contribuya al establecimiento de una paz real, reparadora para toda la sociedad colombiana, y en especial para quienes hemos sido más afectadas por su ausencia: las comunidades negras e indígenas.

Hacemos memoria de nuestras múltiples acciones para iniciar un relacionamiento franco y directo, hemos enviado cartas y comunicados, establecimos conjuntamente la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, el 8 de marzo del 2016, Día Internacional de los Derechos de las Mujeres. Nuestra Comisión Étnica está conformada por las organizaciones más representativas de las comunidades y territorios indígenas y afrodescendientes del país. Desde entonces hemos colaborado conjuntamente, como movimiento étnico, para poder llegar a La Habana con nuestras propuestas y aportes.

Sin embargo, y aún con los avances importantes en La Habana, y el recién anuncio de que las comunidades negras, indígenas y ROM serán invitadas a una audiencia con la Mesa de Conversaciones en el mes de junio, creemos que es una convocatoria tardía; y queda por verse si serán quienes han hecho una gran parte del trabajo para visibilizar la necesidad de dialogar con la Mesa.

Hacemos parte del descontento de nuestros pueblos frente a los incumplimientos y la falta de vinculación y participación real y efectiva en la construcción de una nueva sociedad, que parta del reconocimiento a la diversidad, que valore y se esmere en construir las condiciones que garanticen el ejercicio de los derechos étnicos territoriales como vía también para soportar el contexto soberano y democrático colombiano. Queremos decir lo que tenemos que decir, sin las restricciones institucionales que han sido tan prevalentes. Queremos salvaguardar nuestros derechos étnicos y territoriales.

Queremos plantear la mejor ruta para la implementación de los acuerdos de paz en nuestros territorios, y así evitar nuevas formas de conflicto y violencia en la implementación del proceso, que golpeen y profundicen la desigualdad en nuestras comunidades.

Como mujeres de la Comisión Étnica, exigimos vinculación y participa-

ción formal de la Subcomisión Técnica de Género, y dialogar sobre nuestras perspectivas colectivas, diferenciales y etnicoterritoriales; y proponer conjuntamente las rutas para la implementación y verificación de los acuerdos en nuestros territorios y comunidades. Al contrario de ser un obstáculo a los acuerdos de La Habana, ofrecemos nuestra experiencia organizativa, pero sobre todo comunitaria, en la construcción de una implementación de acuerdos que permita a la paz colombiana florecer.

La Minga Nacional es la manifestación concreta de la diversidad que somos el pueblo colombiano: campesinos, afrodescendientes, indígenas, estudiantes y sectores populares. Esta diversidad muestra que somos actores, que tenemos propuestas y que no aceptaremos la imposición de políticas que vayan en contra del cuidado de la vida. La Minga Nacional también ejemplifica que se viene un país cuya diversidad debe tomar la palabra, como ahora ha tomado la acción; que es con esta diversidad que se llega a acuerdos y se implementan. Somos actoras construyendo país y la expresión de la implementación de la participación política. Por eso: ¡Tenemos derecho a movilizarnos pacíficamente, sin la violenta represión del Estado! Y sin embargo es eso lo que hemos vivido y visto en estos días de Minga Nacional.

No tiene sentido tal nivel de represión contra los pueblos; no tiene sentido ningún uso de la fuerza contra pueblos sin armas, cuando llegamos a las calles y a la movilización porque es la única opción que nos dejan.

Por ello se llevó a cabo esta gran movilización, debido a que el Gobierno no cumple lo acordado con los pueblos indígenas, afros y campesinos. La violación a nuestros derechos individuales y colectivos persiste de manera sistemática hasta el día de hoy y nuestra participación real no se refleja en los diversos espacios de manera contundente; requerimos de un verdadero tejido social que refleje la diversidad existente en Colombia.

Somos actoras de este momento histórico para Colombia y las mujeres de la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales tenemos mucho por aportar. ¡No más violencia contra la Minga Nacional! Cumplan y honren la palabra con los pueblos. Respeten nuestro derecho a participar y a construir entre todos el país en el que queremos vivir.

Mujeres de la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales.

¡¡¡Estamos en Minga Nacional por la vida!!!



## Anexo XII

### CARTA A LOS JEFES NEGOCIADORES ENTRE EL ESTADO COLOMBIANO Y LAS FARC-EP DE LA MESA EN LA HABANA

*Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales*

Jefe del Equipo Negociador del Gobierno de Colombia  
Señor Iván Márquez  
Jefe del Equipo Negociador de las Farc-EP  
La Habana, 26 de junio del 2016

Estimados señores:

Desde La Habana, la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales tiene un compromiso con la construcción de paz para la pervivencia de los pueblos étnicos. Valora el gran esfuerzo que hace la Mesa de la Habana para la terminación del conflicto. Una perspectiva étnica en los acuerdos siempre ha sido una necesidad urgente para la construcción de paz territorial y las organizaciones de la Comisión Étnica trabajamos durante tres años para que eso fuera una realidad. La audiencia étnica, es el resultado de estos esfuerzos, que tuvo el empuje de la Comisión Étnica, creada el 8 de marzo de 2016, que ha logrado reconocimiento nacional e internacional.

Las organizaciones de la Comisión Étnica, son las que representan más población étnica-territorial a nivel nacional, así como representan la mayor cantidad de hectáreas de territorios titulados, colectivos y ancestrales. No fue invitado por la Mesa a La Habana.

Los pueblos indígenas y afros son los más afectados por el conflicto armado interno. La construcción de paz requiere del fortalecimiento de sus capacidades, reparación colectiva e integral y la preparación para el posacuerdo.

La Comisión Étnica afirma la pervivencia de los pueblos indígenas y afros. La prevención de los conflictos del posconflicto implica el reconoci-

miento pleno de la aceptación por parte del Estado, del gobierno y el conjunto de la sociedad del derecho que tiene los pueblos reconocidos en la Constitución y la ley a su propio desarrollo. Este derecho no puede seguir siendo satanizado. Los Pueblos tienen derecho a sus propios planes de desarrollo. Es la obligación del Estado financiarlos. En contradicción de estas opciones propias, los territorios están siendo afectados por minería ilegal e inconsulta, por cultivos ilícitos, megaproyectos extractivos, de infraestructura, y otros, todos ligados al conflicto armado interno que ha contribuido al etnocidio de las comunidades indígenas y afrodescendientes.

La paz para la pervivencia de los pueblos étnicos con justicia social, busca la articulación con nuestra cosmovisión sobre lo que es la paz, en aras del respeto a nuestros derechos territoriales y autonomía.

Como Comisión Étnica para la Paz:

1. La Comisión Étnica debe ser un mecanismo para hacer análisis y abordar retos etnicoterritoriales diferenciales de manera permanente y como instancia autónoma para la incidencia, interlocución, implementación y verificación de los acuerdos.

2. Exigimos mantener el acuerdo con el Gobierno de realizar reuniones bilaterales entre la Comisión Étnica y las dos partes de la mesa de diálogos, para abordar situaciones específicas que se ha dado en los territorios.

3. Demandamos el diseño concertado, y la implementación de un protocolo especial de consentimiento y consulta previa, libre e informada de los acuerdos que afecten los derechos y la integridad cultural.

La paz sin los pueblos étnicos no es una paz completa. Pedimos una respuesta de la Mesa de Diálogos a nuestra solicitud de ser escuchados, de asegurar salvaguardas para los derechos étnicos-territoriales, y de lograr los 3 puntos arriba mencionados.

Atentamente,

Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales

## RESEÑAS BIOGRÁFICAS

**Agustín Laó Montes.** Profesor de Sociología, de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, y de Estudios Afroamericanos, en la Universidad de Massachusetts, Amherst. Miembro del Comité Político de la Articulación Regional Afrodescendiente en América Latina y el Caribe (ARAAC), red de movimientos sociales afrodescendientes.

**Aida Quilcué.** Exconsejera del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), y ahora encargada del programa de Mujer y Derechos Humanos. Es una de las líderes indígenas más reconocidas del territorio nacional.

**Albéniz Tique.** Del pueblo piajo. Integrante del equipo nacional de las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor.

**Alberto Yace.** Líder indígena del pueblo coconuco, exconsejero del Consejo Regional Indígena del Cauca. Representante de la ONIC en la Cumbre Agraria, Étnica y Popular e Integrante de la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales.

**Andrés Almendras.** Consejero del Consejo Regional Indígena del Cauca; representante de la zona nororiente Sat Tama Kiwe (Caldono Cauca).

**Angélica Arias Preciado.** Psicóloga, estudios de especialización en Género, Planificación y Desarrollo; formación en Derechos Humanos y Victimología. Red de Mujeres del Caribe. Acompañó psicosocialmente a mujeres víctimas del conflicto armado en la región Caribe. Asesora psicosocial para el Área de Mujeres de la Organización Indígena Kankuama.

**Anthony Dest.** Candidato a Doctor en el Programa de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Texas, en Austin. Anteriormente trabajó en la Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) y fundó el Colombia Land Rights Monitor ([www.colombialand.org](http://www.colombialand.org)).

**Arturo Escobar.** Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill. Grupo Nación/Cultura, Memoria, de la Universidad del Valle.

**Betty Ruth Lozano.** Doctora en Estudios Culturales Latinoamericanos de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Quito. Feminista negra decolonial.

**Boaventura de Sousa Santos.** Doctor en Sociología del Derecho por la Universidad de Yale y profesor catedrático de Sociología en la Universidad de Coímbra. Director del Centro de Estudios Sociales. Profesor distinguido del Institute for Legal Studies de la Universidad de Wisconsin-Madison. Trabaja con los movimientos organizadores y participativos del Foro Social Mundial.

**Camilo González Posso:** Presidente del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz).

**Dan Kovalik.** Asesor general. Asociado mayor de los Metalúrgicos Unidos (AFL - CIOUSW). Ha trabajado en los casos contra Coca-Cola, Drummond y Occidental Petroleum. Escritor independiente sobre derechos humanos y política exterior de Estados Unidos.

**Daniel Garcés Carabalí.** Activo militante del movimiento social afrocolombiano. Magíster en Derechos Humanos Interculturalidad y Desarrollo, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, España, y candidato a Doctor en Ciencias Jurídicas y Políticas de la misma Universidad.

**Diego Pérez.** Sociólogo y antropólogo. Miembro de la Corporación Pensamiento y Acción Social (PAS). Acompañante de varias comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas.

**Emmanuel Rozental.** Activista, escritor y militante de movimientos indígenas y populares. Fue el primer coordinador y miembro fundador del Tejido de Comunicación y Relaciones Externas para la Verdad y la Vida, de la ACIN.

**Francia Elena Márquez.** Miembro Proceso de Comunidades Negras (PCN). Representante legal del Consejo Comunitario Afrodescendiente del corregimiento la Toma, articulado a la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca ACONC. Integrante de la Movilización de Mujeres Negras por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales del Norte del Cauca. Integrante a la quinta delegación a La Habana, Cuba (hechos victimizantes). Ganadora del Premio Nacional como Defensora de los Derechos Humanos en Colombia (2015 – 2016).

**Gabino Hernández Palomino.** Miembro del Guagro Vendaval. Abogado. Especialista en Derecho Administrativo. Maestría en Educación. Actualmente, estudiante de Doctorado en Ciencia Jurídica. Miembro del Palenque Alto Cauca, del PCN (Proceso de Comunidades Negras).

**Hildebrando Vélez Galeano.** Investigador, activista, educador popular, ambientalista. Ingeniero Químico, Universidad Nacional. Magíster en Filosofía, PUJ. Especializado en Economía Ecológica, UAB. PhD (C), Univalle.

**Jaime Arocha.** Miembro fundador del Grupo de Estudios Afrocolombianos, Universidad Nacional de Colombia.

**Jimmy Viera Rivera.** Investigador Social, exconsultor de la ONU en Colombia. Militante del movimiento afrocolombiano. Babalao y sacerdote yoruba. Miembro de la Secretaría de la Articulación Regional Latinoamericana y del Caribe (ARAAC).

**Juan Bautista Jaramillo H.** Profesor Universidad del Valle, Cali, Colombia. Doctorante de la Universidad de Granada en Historia y Arte. Miembro del Congreso de los Pueblos.

**Marilyn Machado Mosquera.** Integrante del Kuagro Ri Changaina del PCN (Proceso de Comunidades Negras). Socióloga.

**Milena Mazabel.** Abogada. Programa de Derechos Humanos del CRIC (Consejo Regional Indígena del Cauca).

**Rodolfo Adán Vega Luquez.** Abogado. Especialista en Gobernabilidad, Derechos Humanos y Cultura de Paz de la Universidad de Castilla - La Mancha, en Toledo, España, 2016. Diplomado Internacional de Postítulo en Derechos de los Pueblos Indígenas, de la Universidad de La Frontera, Temuco, Chile, 2009. Actualmente preside el Movimiento Político MAIS (Movimiento Alternativo Indígena y Social). Integrante de la ONIC.

**Sheila Gruner.** Investigadora-Activista. Acompañante de procesos organizativos de las comunidades negras e indígenas. Docente universitaria (Algonia University, Canadá) y profesora visitante del Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos, de la Pontificia Universidad Javeriana, sede Bogotá.

**Víctor de Currea Lugo.** PhD. Profesor Universidad Nacional de Colombia y columnista de *El Espectador*.

**Vilma Almendra.** Comunicadora social y periodista. Comunera indígena nasa-misak, del norte del Cauca. Miembro fundador del Tejido de Comunicación y Relaciones Externas para la Verdad y la Vida, de la ACIN (Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca).

**Yacila Perea Palacios.** Politóloga de la Universidad de Antioquia. Miembro del grupo de investigación «Poder y Nuevas Subjetividades: Otros Lugares de lo Político», de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Activista social. Integrante del equipo de trabajo del Valle de Aburrá del PCN, y del Centro Popular Afrodescendiente (Cepafro).





